



Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Relaciones Exteriores

Memorias al Congreso 2011

María Angela Holguín Cuéllar
20 de julio



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

MEMORIAS AL CONGRESO 2010-2011

Presidente de la República

Juan Manuel Santos Calderón

Ministra de Relaciones Exteriores

María Ángela Holguín Cuéllar

Viceministra de Relaciones Exteriores

Mónica Lanzetta Mutis

Viceministra de Asuntos Multilaterales

Patti Londoño Jaramillo

Secretaria General

Maria Margarita Salas Mejía

Documento elaborado por

Ministerio de Relaciones Exteriores

Diagramación y diseño

Imprenta Nacional de Colombia

Bogotá, D. C., Colombia

2011

TABLA DE CONTENIDO

MENSAJE DE LA MINISTRA MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR..	9
1. Generar y aprovechar escenarios para el posicionamiento de Colombia en las dinámicas y temáticas mundiales.....	10
2. Avanzar en la inserción efectiva en los ejes de integración y desarrollo	11
3. Impulsar la política migratoria y fortalecer el servicio consular	12
4. Fortalecer institucionalmente la Cancillería	13
1. GENERAR Y APROVECHAR ESCENARIOS PARA EL POSICIONAMIENTO DE COLOMBIA EN LAS DINÁMICAS Y TEMÁTICAS MUNDIALES.....	15
1.1 Temas transversales prioritarios en los escenarios multilaterales, regionales y subregionales	17
A. Asuntos Económicos y Sociales	17
B. Innovación, ciencia y Tecnología	23
C. Asuntos Ambientales	23
D. Diplomacia Educativa, Cultural y Deportiva	26
E. Seguridad.....	33
F. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	49
G. Plan Integral de Prevención 20+.....	54
1.2 Relaciones Geoestratégicas.....	55
A. América Latina y el Caribe.....	55
B. Asia y Oceanía	65

C. Europa.....	72
D. Estados Unidos y Canadá.....	81
E. África Subsahariana	92
G. Fronteras Terrestres y Marítimas	94
2. AVANZAR EN LA INSERCIÓN EFECTIVA EN LOS EJES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO.....	107
2.1. Cooperación Internacional	109
A. Asistencia oficial al desarrollo.....	109
B. Cooperación Sur-sur.....	110
C. Cooperación multilateral.....	111
2.2. Participación de Colombia.....	112
A. Organización de Naciones Unidas (ONU)	112
B. Organización de Estados Americanos (OEA)	128
C. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	131
D. Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)	131
E. Foro de Cooperación Asia del Este América Latina (FOCALAE) ..	132
F. Acuerdo de asociación transpacífica (TPP)	132
G. Asociación de naciones del sudeste asiático (ASEAN)	133
H. Mecanismos de integración y concertación regional	133
2.3. Plan fronteras para la prosperidad.....	145
3. IMPULSAR LA POLÍTICA MIGRATORIA Y FORTALECER EL SERVICIO CONSULAR.....	153
3.1. Mejorar las condiciones de la población colombiana en el exterior.....	157
A. Plan comunidad en el exterior	157

B.	Adecuación de servicios para colombianos en el exterior	158
C.	Promoción de la migración regulada y ordenada	160
D.	Plan de retorno positivo	160
E.	Observatorio para la migración internacional colombiana (OMIC)	161
F.	Portal redescolombia.....	161
G.	Consulados de carrera	163
H.	Consulados honorarios.....	163
3.2.	Asistencia a los colombianos residentes en el exterior	164
A.	Asistencia a connacionales	164
B.	Atención a los connacionales en el terremoto de japon	164
C.	Asesoría jurídica y social	165
D.	Programas especiales de promoción de las comunidades colombianas en el exterior.....	165
3.3.	Prestación de trámites y servicios	165
A.	Expedición de pasaportes con zona de lectura mecánica	165
B.	Visas.....	166
C.	Apostillas y legalizaciones	167
D.	Modernización de instalaciones para la expedición de pasaportes y visas	168
E.	Capacitación para manejo de bookings y equipos DCU	168
4.	FORTALECER INSTITUCIONALMENTE LA CANCELLERIA.....	169
4.1.	Gestión del conocimiento	171
A.	Academia diplomática como centro de pensamiento, investigación y capacitación	171
B.	Carrera diplomática y consular	172
4.2	Asuntos jurídicos internacionales	177

A. Tratados	178
B. Nacionalidad	178
C. Conceptos	180
4.3. Defensa internacional del estado	181
A. Ante la Corte Internacional de Justicia	181
B. Ante organismos convencionales: Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos	184
4.4 Nuevas misiones de Colombia en el exterior	185
A. Embajadas	186
B. Consulados	187
4.5. Planeación institucional	188
A. Plan nacional de desarrollo 2010-2014.....	188
B. Plan estratégico sectorial	188
C. Sistema de seguimiento a metas de gobierno (SISMEG)	188
4.6. Sistema administrativo y financiero.....	189
A. Ministerio de Relaciones Exteriores.....	189
B. Fondo Rotatorio Ministerio de Relaciones Exteriores.....	192
4.7. Gestión de tecnologías de la información y la comunicación	195
A. Consolidación del pasaporte de lectura mecánica	195
B. Pago electrónico de servicios	195
C. Implementación de certificados de firma digital.....	195
D. Sistema de audiorespuesta	195
E. Nueva sede de pasaportes y visas	196
4.8. Comunicaciones	196
A. Comunicación interna	196
B. Comunicación externa	197
C. Prensa.....	197

4.9	Gestión del talento humano.....	201
A.	Formación y capacitación del talento humano.....	201
B.	Diseño e implantación de un sistema integrado de información para la administración del talento humano	204
C.	Acompañamiento y asesoría a los funcionarios pre-pensionados del Ministerio de Relaciones Exteriores para obtener el reconocimiento y pago de su pensión.....	206
4.10.	Control interno de gestión.....	206
	ANEXOS.....	207
1.	Condecoraciones	209
	Orden de Boyacá	209
	Orden de San Carlos	210
	Orden Nacional al Mérito	215
2.	Embajadores que presentaron cartas credenciales.....	217
3.	Viajes al exterior del presidente de la república	218
4.	Asesoría y aplicación del ceremonial del estado	219
5.	Control interno disciplinario	220
6.	Balance legislativo 2010-2011	221
7.	Oficina asesora jurídica interna.....	234
8.	Glosario de siglas.....	236

MENSAJE DE LA MINISTRA

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR

Honorables senadores y representantes:

“Colombia está llamada a jugar un papel muy relevante en los nuevos espacios globales, y aspiramos asumir –después de 40 años de estar a la defensiva– el liderazgo que nos corresponde en los escenarios internacionales”, fueron las palabras del Presidente el día de su posesión, y desde ese día no hemos dejado un solo instante de trabajar arduamente para cumplir este propósito.

La política exterior, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para Todos, se ha enfocado en la consolidación y fortalecimiento de políticas y estrategias que respondan a las oportunidades y retos que ofrece el sistema internacional. Para ello, el Gobierno ha hecho énfasis en lograr crecimiento, competitividad y desarrollo que conlleven a un liderazgo nacional a nivel regional, así como en los diferentes escenarios internacionales.

Nuestro actuar en los escenarios internacionales se ha regido por la prudencia, el respeto, la cooperación, la transparencia y el pragmatismo, siempre privilegiando la vía diplomática y el derecho internacional.

La diversificación geográfica y temática ha sido la principal tendencia de la política exterior durante este periodo. A través de mecanismos novedosos se fomentaron las relaciones bilaterales con los países en los que no se había hecho suficiente énfasis. Asimismo, se continuó profundizando las relaciones con los socios tradicionales y estratégicos del país.

En el escenario multilateral, Colombia ha tenido una participación activa en los diferentes organismos de los cuales es miembro, y hemos buscado el ingreso a nuevas instancias como APEC, foro de concertación económica, comercial y de inversión, con el fin de consolidar nuestro liderazgo en la comunidad internacional y contribuir al desarrollo nacional a través de la inserción del país en las dinámicas mundiales.

En este último año, la política internacional se enfocó en cuatro objetivos:

1. GENERAR Y APROVECHAR ESCENARIOS PARA EL POSICIONAMIENTO DE COLOMBIA EN LAS DINÁMICAS Y TEMÁTICAS MUNDIALES

Se restablecieron las relaciones con Venezuela y Ecuador, países con los que hemos trabajado para la creación de vínculos de largo plazo. Con Venezuela, luego de la reunión del Presidente Santos y el Presidente Chávez, realizada en Santa Marta, en el mes de agosto, en la que se establecieron cinco comisiones de trabajo, así como un mecanismo de cooperación a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, hemos logrado importantes acuerdos en temas comerciales, lucha anti-droga, turismo y salud, entre otros, con el fin de avanzar en la integración binacional.

Colombia ha profundizado sus relaciones con países de la región, hemos trabajado con Brasil, Chile, Honduras, Perú, República Dominicana, Paraguay, entre otros países, en temas de la agenda bilateral y en el desarrollo de mecanismos que beneficien al pueblo colombiano. Con Argentina,

se relanzaron las relaciones bilaterales, con el interés de ambos países en profundizar el diálogo político.

Para impulsar la integración binacional, hemos trabajado en las comisiones de vecindad, donde es importante resaltar la realización de la comisión mixta de fronteras colombo-ecuatoriana, en donde se dio un importante paso al avanzar en la agenda de trabajo para el 2011, ya que estos diálogos estaban interrumpidos desde el 2006 luego del distanciamiento diplomático entre ambos países.

Con Estados Unidos, se profundizaron las relaciones y se diversificó la agenda en temas como ciencia y tecnología, energía y buen gobierno, y se estableció e implementó un plan de acción que tiene como objetivo la presentación del TLC ante el Congreso de este país. Adicionalmente, firmamos el acuerdo de “Cielos Abiertos”, que permitirá un aumento en las frecuencias aéreas de las rutas existentes, la creación de nuevos trayectos para vuelos de carga y de pasajeros, lo que contribuirá a un mayor intercambio comercial y cultural.

El Gobierno Nacional cumplió con los requerimientos para la puesta en marcha del TLC entre Colombia y Canadá, el cual entrará en vigor a partir de agosto de 2011.

Seguimos consolidando nuestro propósito de fortalecer el diálogo político y diversificar la agenda con los países de la Unión Europea, en donde hemos trabajado para la puesta en marcha del acuerdo comercial con esta comunidad; durante este periodo el Presidente Santos realizó visitas a Francia, España y Alemania con este fin.

Para diversificar nuestros socios, se realizaron visitas a Australia, China, Indonesia, Nueva Zelanda, Rusia, Singapur y Turquía, se iniciaron negociaciones de un TLC con este último. En energía, se firmaron memorandos de entendimiento con Corea e India, y con China se profundizaron las relaciones comerciales, se suscribió el “Acuerdo de Ayuda Militar Gratuita de China a Colombia” y se firmó el plan educativo 2011-2014, dentro del cual se contempla el aprendizaje del español por parte del pueblo chino y becas en maestrías y doctorados.

Colombia es el primer país latinoamericano en suscribir el acuerdo de Ejecución de Sentencias con la Corte Penal Internacional. Este acuerdo permitirá que los condenados por el tribunal paguen sus condenas en el país.

Adicionalmente, hemos trabajado en concertación con el Sistema de Naciones Unidas en la definición de un Plan Integral de Prevención, denominado PIP 20+, en el cual buscamos a través de proyectos concretos brindar soluciones a largo plazo a las comunidades afectadas por el reclutamiento de menores, el desplazamiento y la pobreza extrema. El Plan contempla una amplia participación mediante alianzas entre el Gobierno nacional, los gobiernos locales, la empresa privada y la sociedad civil, y busca generar elementos de protección de los espacios infantiles vitales para contrarrestar los esquemas de violencia y explotación ejercidas contra esta población; promover el ejercicio de sus derechos y garantizar una asertiva, pertinente y eficaz oferta educativa en lo nacional y local.

2. AVANZAR EN LA INSERCIÓN EFECTIVA EN LOS EJES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

El país ha continuado insertándose positivamente para posicionar su contribución en los objetivos de paz y seguridad internacionales y hemos buscado destacar aquellos temas en los cuales se han desarrollado capacidades y potencialidades. En este sentido hemos logrado ser socios con países como Costa Rica, México y Honduras, quienes nos han permitido compartir nuestras experiencias en la búsqueda de la paz y la integridad nacional.

A través de la cooperación fue posible destinar recursos en áreas prioritarias para el país, como la atención de la ola invernal, en donde la comunidad internacional mostró su solidaridad con el pueblo colombiano.

En el mes de octubre de 2010, Colombia fue elegida con 186 votos como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el periodo 2011-2012. En este escenario el país ha promovido un debate abierto sobre la reconstrucción de Haití y ha liderado debates en temas de paz y seguridad.

En el mes de abril, durante la Presidencia rotativa de Colombia en el Consejo, el Presidente Santos reiteró el compromiso del país con Haití. A la intervención del Presidente asistieron el Secretario General –Ban Ki Moon–, el Presidente René Préal de Haití–, el Ex presidente Bill Clinton como Enviado Especial de las Naciones Unidas para Haití, el Secretario General de la OEA –José Miguel Insulza–, el Presidente del Banco Interamericano de

Desarrollo (BID) –Luis Alberto Moreno–, así como siete Ministros de Relaciones Exteriores latinoamericanos y otros representantes de los organismos internacionales de la región, quienes dieron realce a la iniciativa de Colombia.

Colombia ha fortalecido su participación en los foros de América Latina y el Caribe, en donde hemos trabajado para generar espacios de unión y concertación e impulsar los temas de interés para el país. En el segundo semestre de 2010, durante la presidencia del Proyecto Mesoamérica, el país lideró la definición del Plan Estratégico 2010-2016 de este organismo.

El diálogo y la confianza han creado un ambiente propicio para el mejoramiento de las relaciones exteriores y el posicionamiento de Colombia ante el mundo. El país ha pasado de ocupar un papel antagónico a ser el protagonista de la región, una muestra de ello es la posesión de María Emma Mejía como Secretaria General en UNASUR, organismo donde teníamos una participación muy limitada.

Con el apoyo de Venezuela y los países de la región se logró el regreso de Honduras a la OEA; este logro es una victoria de los procesos institucionales y democráticos en América Latina.

La IV Cumbre de las Américas, evento que se realizará en el mes de abril de 2012 en la ciudad de Cartagena, es de gran importancia para el país, ya que es el único foro político que reúne a todos los jefes de Estado y Gobierno de las Américas. Durante este periodo hemos trabajado en la preparación de la Cumbre, cuyo tema central será “la década de las Américas y socios para la prosperidad”.

A través de giras de alto nivel, hemos avanzado en el acercamiento a países miembros de APEC, OCDE, y ASEAN, organismos que permitirán el avance del país en el posicionamiento dentro de las dinámicas y temáticas mundiales.

Colombia, Perú, México y Chile establecieron la Alianza del Pacífico para la Integración Profunda. Con este acuerdo se fortalecerá la integración regional, así como el crecimiento, desarrollo y competitividad de los países miembros.

El Plan Fronteras para la Prosperidad ha trabajado en la priorización del desarrollo social y económico de las poblaciones de frontera. Durante este periodo hemos realizado 38 grupos focales y 38 talleres; en 10 hemos contado con la participación de comunidades indígenas y afros. Adicionalmente, se han definido líneas de acción para el desarrollo de proyectos en articulación con las diferentes entidades del Gobierno nacional, el sector empresarial y la comunidad internacional, entre otros actores.

3. IMPULSAR LA POLÍTICA MIGRATORIA Y FORTALECER EL SERVICIO CONSULAR

El Ministerio de Relaciones Exteriores, como eje articulador de la política migratoria, ha trabajado en coordinación con las entidades del Estado en el fortalecimiento de los vínculos con la comunidad colombiana en el exterior a través del desarrollo de estrategias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

El Plan Retorno Positivo, a mayo de 2011, ha atendido 1.823 personas en los centros que se en-

cuentran operando en Bogotá –Bienvenido a Casa– y Pereira –Bienvenido a tu tierra–. En estos centros se brinda atención humanitaria de emergencia y asesoría psicosocial, jurídica y económica a aquellos colombianos que regresan del exterior.

Con el propósito de fortalecer el servicio consular, durante este periodo se iniciaron los trámites para la creación de cuatro nuevos consulados y se crearon tres nuevos consulados honorarios, dos en Chile y uno en Japón, para lograr una mayor cobertura.

A 31 de mayo, el portal RedEsColombia, herramienta diseñada para la vinculación de los colombianos en el exterior, alcanzó un total de 44.330 usuarios registrados y a su vez durante este periodo se crearon 247 nuevas comunidades virtuales en el portal.

Para atender la demanda de los trámites de apostilla y legalización, el Ministerio centralizó la atención de este servicio en una nueva sede, donde actualmente en promedio se realizan diariamente 6.000 trámites.

A partir de mayo, la entidad implementó el trámite de apostilla de documento público electrónico en línea, con el cual los usuarios de este trámite podrán acceder a él través de la página web.

Se inauguró la nueva sede de pasaportes y visas; allí se prestan los servicios de expedición de pasaportes y visas, en donde la entrega del pasaporte a los residentes en Bogotá y Cundinamarca se realiza en 24 horas. Los nuevos pasaportes se

elaboran tal y como lo exigen las normas internacionales, es decir, bajo el formato de lectura mecánica. Colombia es uno de los pocos países del mundo en resolver en un mismo día la solicitud de visa.

4. FORTALECER INSTITUCIONALMENTE LA CANCELLERÍA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos e impulsar la política exterior nacional, trabajó durante este periodo en el fortalecimiento institucional.

Bajo este contexto, se creó el Centro de Pensamiento Estratégico, que tiene como objetivo el análisis y la investigación de una política exterior acorde con las necesidades del país.

Ampliamos la base de la carrera diplomática y hemos trabajado para contar con funcionarios especializados. A través de talleres y seminarios se ha capacitado a nuestro talento humano en temas de relevancia, con el fin de fortalecer sus capacidades y liderazgo frente a los retos que ofrece el sistema internacional.

Se iniciaron los trámites necesarios para la apertura de cuatro Embajadas y cuatro Consulados, los cuales estarán en funcionamiento durante el segundo semestre de este año. Con estas nuevas misiones el país tendrá acceso a regiones poco exploradas hasta el momento y brindará mayor cobertura a los colombianos que se encuentren en el exterior.

1

■ **GENERAR Y APROVECHAR
ESCENARIOS PARA EL
POSICIONAMIENTO DE COLOMBIA
EN LAS DINÁMICAS
Y TEMÁTICAS MUNDIALES**

1.1 TEMAS TRANSVERSALES PRIORITARIOS EN LOS ESCENARIOS MULTILATERALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES

A. ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Como parte de consolidación de una agenda de política dinámica y acorde con el nuevo contexto del escenario internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha establecido una agenda propia en temas económicos, sociales y ambientales. Esta agenda se enmarca en el posicionamiento y liderazgo de Colombia en la negociación de instrumentos internacionales con una visión de desarrollo sostenible.

En este sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha denominado la agenda económica, social y ambiental como una prioridad para el relacionamiento de Colombia con el mundo y como una oportunidad para avanzar en frentes comunes con países y foros estratégicos que le permitan al país avanzar en su política de buen gobierno y el reconocimiento como un actor regional y mundial que tiene experiencia y políticas de gobierno congruentes con el desarrollo, la democracia y la equidad social.

A continuación se presentan las principales acciones adelantadas en el ámbito económico, social y ambiental por el Ministerio de Relaciones Exteriores entre el 2010 y 2011:

ENERGÍA

En concordancia con el Plan Estratégico 2010-2014 y con los lineamientos de Política Exterior definidos por el Gobierno Nacional, el tema energético es un

eje prioritario en la nueva agenda internacional diversificada de Colombia. En este sentido, se han profundizado las relaciones bilaterales y multilaterales con el fin de lograr más oportunidades de comercio, inversión e intercambio tecnológico, así como para maximizar la contribución del sector energético al desarrollo sostenible del país.

En el área bilateral se ha impulsado el desarrollo de infraestructura y promovido la integración regional con los países de Mesoamérica mediante la interconexión eléctrica con Panamá, así como con Ecuador, Perú y Chile. Con Brasil se ha avanzado en cooperación en el área de bioenergía con la suscripción y entrada en vigor de un Memorando de Entendimiento el 1º de septiembre de 2010. Por otra parte, con los Estados Unidos se ha definido una ruta de acción en cooperación energética en el marco del Diálogo de Alto Nivel.

En el campo multilateral, Colombia ha participado en diferentes iniciativas y proyectos en el marco de la Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA), donde ha liderado y coordinado el Grupo de Interconexión Eléctrica. Así mismo, la Cancillería asistió a la Asamblea Inaugural de la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA), que se llevó a cabo en los Emiratos Árabes Unidos del 2 al 5 de abril, donde se logró posicionar al país como líder en la región por su matriz energética limpia (biomasa, geotermia e hidráulica) y su avance en el desarrollo de proyectos de energía renovable en áreas rurales. En la IRENA, Colombia busca acceso a cooperación en mejores prácticas, conocimiento y transferencia tecnológi-

ca para lograr la sostenibilidad económica y ambiental, así como la eficiencia energética.

TELECOMUNICACIONES TICS

El Plan Estratégico 2010-2014 define las tecnologías de la información y las comunicaciones como un tema prioritario en la nueva agenda internacional diversificada de Colombia para profundizar las relaciones bilaterales tanto con sus socios tradicionales como los no tradicionales.

En la esfera multilateral, Colombia participó en la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT), realizada en Guadalajara (México) en octubre de 2010, donde se aprobó enmendar la Constitución y el Convenio de la UIT. Igualmente, por medio de la Misión de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra, Colombia participó en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI 2011), que se llevó a cabo del 16 al 20 de mayo de 2011. Esta cumbre se centró en la eliminación de la brecha digital que existe en el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como las telecomunicaciones e Internet, y se definió un plan de acción y políticas para reducir dicha desigualdad.

Así mismo, en aras de aprovechar al máximo las tecnologías de la información y las comunicaciones para vincular a los colombianos en el exterior y fortalecer la presencia del Estado a nivel internacional, la Cancillería ha mejorado su página institucional en calidad y contenido de información, así como con servicios al ciudadano en el exterior.

DESARROLLO AGRÍCOLA

La Cancillería coordinó lo relativo a la elaboración de la posición del país en temas agrícolas, ante escenarios internacionales como la 65ª Asamblea General de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y la Alimentación (FAO), particularmente en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (36º período de sesiones) y la 140ª sesión del Consejo de esta Organización, celebrada entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 2010. Asimismo, elaboró los lineamientos básicos de la posición de Colombia respecto del futuro del Fondo Común de Productos Básicos, instancia creada en la UNCTAD para brindar cooperación financiera a proyectos adelantados principalmente por países menos adelantados.

De igual forma, la Cancillería está coordinando la participación en Roma del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Juan Camilo Restrepo Salazar, en la Cumbre Ministerial de la Alianza Global de Investigación sobre Gases de Efecto Invernadero en la Agricultura, en la cual se plantea la firma de la Carta de la Alianza Global. Es de anotar que este Ministerio ha realizado las consultas pertinentes con el Ministerio de Agri-

cultura y Desarrollo Rural, con el fin de establecer la conveniencia política de la firma de la mencionada carta.

Finalmente, y manteniendo la coherencia con los objetivos que en materia de política agropecuaria adelanta la cartera de Agricultura, se ha buscado apoyar la promoción de acciones que beneficien al sector agropecuario a través de la inclusión de temas prioritarios en las reuniones que desde los niveles bilateral y multilateral participa nuestro país.

COMERCIO E INVERSIÓN

El interés de nuestro país en la negociación y suscripción de acuerdos de libre comercio se explica tanto por la convicción de Colombia en las bondades del libre comercio, como en la necesidad de contar con instrumentos que generen nuevas oportunidades comerciales, permitan mejorar el acceso de nuestros productos exportables y eviten que estos puedan ser desplazados por terceros países. Asimismo, estos acuerdos permiten ampliar y fortalecer el diálogo político con los países con los que negociamos y se constituyen en el elemento fundamental en el proceso de inserción de nuestro país en la economía mundial.

Negociaciones comerciales y de inversión a junio 2011

Vigentes

País	Estado del Acuerdo
Tratados de Libre Comercio (TLC)	
México	TLC vigente 1995
Chile	TLC vigente desde el 8 de mayo de 2009
Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras)	Guatemala desde el 12 de noviembre de 2009, El Salvador desde el 1 de febrero de 2010 y Honduras desde el 27 de marzo 2010
Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI)	
Perú (2003)	Este APPRI dejó de regir en 2011 dada la entrada en vigencia del APPRI de profundización, celebrado entre Colombia y Perú en el 2007.
Perú (2007)	APPRI Nuevo Profundizado. Aprobado en Congreso. Ley 1342 del 31 de julio de 2009. Vigente desde diciembre 30 de 2010.
Suiza	APPRI vigente desde octubre 6 de 2009
España	APPRI vigente desde 22 de septiembre de 2007
Total	TLC 3 APPRI 3

Negociados y Firmados

País	Estado del Acuerdo
Tratados de Libre Comercio (TLC)	
Estados Unidos	(TLC firmado febrero 2006). Aprobado en Congreso y declarado constitucional por la Corte. Pendiente aprobación del Congreso de EE. UU.
Canadá	(TLC firmado en noviembre de 2008). Aprobado en Congreso. Aprobado Corte Constitucional. Aprobado por el Parlamento de Canadá. Entra en vigencia el 15 de agosto de 2011.
AELC	(TLC firmado en noviembre de 2008). Aprobado en Congreso. Aprobado en Corte Constitucional. Pendiente ratificación. Entra en vigencia con Suiza el 1º de julio de 2011.

País	Estado del Acuerdo			
Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones - APPRI				
China	(APPRI firmado en noviembre de 2008). Aprobado en tercer debate. Aprobado en Congreso el 31 de mayo de 2011. Pendiente sanción presidencial y revisión por la Corte Constitucional.			
India	(APPRI firmado el 10 de noviembre de 2009). Aprobado en Congreso el 29 de marzo de 2011. Ley 1449 de 2011. Próximo a ser radicado en Corte Constitucional para su revisión.			
Reino Unido	(APPRI firmado el 17 de marzo de 2010). Presentado al Congreso. Proyecto de Ley 253 de 2010 (Senado). Aprobado en tercer debate. Aprobado en Congreso el 15 de junio de 2011. Pendiente sanción presidencial y revisión por la Corte Constitucional.			
Corea del Sur	(APPRI). Suscrito el 6 de julio de 2010. Pendiente definir conveniencia de iniciar proceso interno de aprobación (Congreso y Corte) atendiendo las negociaciones del TLC con el mismo país.			
Total	TLC	3	APPRI	4

En Negociación

País	Estado del Acuerdo
Unión Europea	(TLC). Negociación cerrada. Concluida revisión legal. Texto iniciando el 14 de abril.
Corea del Sur	(TLC). II Ronda de negociación del 1° al 5 de marzo de 2010. III Ronda junio de 2010 en Seúl. Minironda de negociaciones en Washington (origen, inversión, entrada temporal, medidas disconformes) tuvo lugar del 6 al 10 de Septiembre de 2010. IV Ronda octubre de 2010 en Cali. Minironda (origen y acceso) en L. A. del 7 al 9 febrero de 2011. Pendiente definir próxima Ronda de negociaciones.
Panamá	(TLC). II Ronda de negociaciones se llevó a cabo del 10 al 12 de mayo de 2010 en Bogotá. III Ronda del 2 al 6 de agosto en Panamá. IV Ronda 20 al 24 de septiembre de 2010 en Bogotá. Capítulo de Inversión finalizado. En proceso de reactivación.
Turquía	(TLC) Segunda ronda de negociaciones tuvo lugar del 11 al 15 de julio de 2011.

País	Estado del Acuerdo			
Japón	(APPRI). Negociación finalizada en diciembre de 2010 en Washington D.C. Revisión legal finalizada. Pendiente suscripción y trámites internos de aprobación.			
Kuwait	(APPRI). Negociación finalizada en II ronda de negociaciones en junio de 2010 en Kuwait. Pendiente firma y trámites internos de aprobación.			
Turquía	(APPRI) Primera ronda de negociaciones del 12 al 14 de julio de 2011			
Total	TLC	4	APPRI	3

SALUD

El principal accionar de Colombia en materia de salud a nivel internacional se presentó en el marco de la Organización Mundial de la Salud y en la negociación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.

En una acción conjunta con el Ministerio de la Protección Social, Colombia participó entre en las deliberaciones de la “64ª Asamblea Mundial de la Salud”, que tuvo lugar en la ciudad de Ginebra (Suiza) del 16 al 24 de mayo de 2011. En esta Asamblea se presentó una propuesta sobre “Agua Potable, Saneamiento Básico y Salud”, la cual fue negociada y aprobada.

El país ha asumido un papel de liderazgo en el tema desde la “127ª Reunión del Consejo Ejecutivo

de la OMS” (mayo de 2010), cuando la OMS incluyó por iniciativa del país un punto dentro de la agenda con el nombre de “Estrategias para la gestión sin riesgos del agua potable para el consumo humano”.

En cuanto al Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT OMS), es el primer tratado negociado bajo los auspicios de la Organización Mundial de la Salud, el cual busca reafirmar el derecho de todas las personas al máximo nivel de salud posible.

Colombia participó en la “Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes del CMCT OMS”, que se llevó a cabo del 15 al 20 de noviembre de 2010 en la ciudad de Punta del Este, (Uruguay). Dentro de la Conferencia delegados de nuestro Gobierno aseguraron su participación como miembros activos a partir de 2011 dentro del Grupo de Trabajo que se

constituyó para trabajar las Directrices de los artículos 9 y 10 del Convenio.

La Cancillería, junto con entidades como la Presidencia de la República, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha velado por más de dos años por la concordancia de la posición de Colombia en las negociaciones que se realizan en el marco del CMCT OMS, en las cuales se abordan temas de importancia como salud pública, comercio, derecho, agricultura, aduanas, entre otros.

SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Colombia es un actor reconocido a nivel internacional por sus esfuerzos en superación de la pobreza, particularmente por los avances alcanzados por el país en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Es por esto que el país ha sido un referente internacional tal como se demostró durante la participación del Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, como panelista dentro del evento de Alto Nivel convocado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) titulado “Transformando la Evidencia en Práctica: Lecciones aprendidas para acelerar el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

El Gobierno de Colombia ha mostrado éxito en el aceleramiento del logro de los ODM a nivel local y nacional, gracias a una exitosa interacción con la sociedad civil y la identificación de los obstáculos para alcanzarlos.

B. INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La innovación constituye un mecanismo esencial para garantizar la sostenibilidad del crecimiento y la competitividad del país. En ese sentido, la Cancillería ha realizado una importante labor para estimular y posicionar las políticas internacionales en propiedad intelectual en los escenarios multilaterales, para la protección de la creatividad y demás bienes intangibles.

Específicamente, la Cancillería ha participado en las negociaciones de nuevos textos jurídicos sobre protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales en el marco del Comité Intergubernamental, en el cual Colombia ha posicionado sus intereses frente a la protección al acceso y distribución de beneficios por la utilización de nuestros recursos genéticos.

Asimismo, ha realizado un seguimiento presencial en todos los comités permanentes del mencionado organismo en los temas de desarrollo en relación con la propiedad intelectual y la protección de las patentes. Estos foros son oportunidades para fomentar y proyectar temas como el de transferencia de tecnología y los mecanismos de limitaciones y excepciones en el tema de patentes. Estos incentivan el desarrollo tecnológico y económico.

C. ASUNTOS AMBIENTALES

BIODIVERSIDAD

Uno de los instrumentos internacionales más importantes para el país en lo que se refiere a la con-

servación de la diversidad biológica y los ecosistemas en que esta habita, así como al uso sostenible de dichos recursos, es el Convenio de Diversidad Biológica (CDB). Durante la Décima Conferencia de las Partes del Convenio, que tuvo lugar en octubre de 2010 en Nagoya (Japón), Colombia ejerció un papel de reconocido liderazgo en el proceso de negociación de dos instrumentos que resultan de vital importancia para la salvaguarda de los intereses del país, y cuya adopción fue un logro destacable para el Grupo de Países Megadiversos, de los cuales forma parte el país.

En primer lugar, fue adoptado por la Conferencia el Protocolo de Nagoya sobre acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización. Éste proporciona una base sólida para una mayor certeza y transparencia jurídica tanto para los proveedores como para los usuarios de recursos genéticos, y gracias al cual se contribuye además a la salvaguarda del conocimiento tradicional asociado a ese tipo de recursos. Cabe anotar que Colombia fue el primer país en firmar este instrumento una vez se abrió para ser suscrito el pasado 2 de febrero.

Por su parte, el Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena fue suscrito por Colombia el pasado 7 de marzo, y su adopción constituye un logro significativo ya que por primera vez en la historia del derecho internacional ambiental se definió, en el texto de un instrumento jurídicamente vinculante, el concepto de daño a la biodiversidad. El Protocolo establece de igual modo en qué consisten las medidas de respuesta que puede tomar una Par-

te en caso de que ocurra un daño a la biodiversidad ocasionado por un organismo vivo genéticamente modificado, teniendo en cuenta la salud humana.

Así mismo, la Conferencia de las Partes adoptó el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2010-2020, que constituye un marco de acción de diez años que tiene por fin inspirar acciones a gran escala en todos los países para la preservación de la diversidad biológica, que presenta un ritmo de pérdida acelerado. La relevancia del Plan Estratégico radica en que al propender a la conservación de la diversidad biológica, asegura indirectamente la seguridad alimentaria, la salud humana y el suministro de aire y agua potable, ya que su finalidad es contribuir a los medios locales de subsistencia, al desarrollo económico y la reducción de la pobreza.

CAMBIO CLIMÁTICO

En materia de cambio climático, Colombia se ha posicionado como uno de los actores claves en el escenario internacional, a través de su presencia activa en una serie de instancias tanto a nivel internacional como regional. Como país altamente vulnerable al cambio climático y con un decidido compromiso con avanzar hacia un desarrollo “bajo en carbono”, Colombia ha convertido el cambio climático en una de sus prioridades de política exterior. Entre los logros y avances en los escenarios internacionales en el último año resalta la participación de Colombia en las sesiones de negociación que tuvieron lugar en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático.

Durante las negociaciones, Colombia se ha caracterizado por su posición constructiva de lideraz-

go. Durante la Conferencia de Cancún, Colombia lideró la creación del Grupo de los Países Altamente Vulnerables, y jugó así un papel fundamental en sentar las bases para que países como Colombia, que ya sufre los embates del cambio climático, puedan acceder a la financiación disponible para adaptación a cambio climático.

Además de su participación destacada en las sesiones de negociación internacional sobre cambio climático, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha coordinado la presentación de aportes escritos al proceso de negociación, a través de observaciones sobre temas claves para el régimen internacional de cambio climático que incluyen la composición, procedimientos, modalidades y sinergias del comité de adaptación al cambio climático, los asuntos relacionados con varias alternativas –incluyendo oportunidades para usar mercados– para mejorar el costo-efectividad y la promoción de acciones de mitigación, tomando en cuenta las diferentes circunstancias de los países desarrollados y en desarrollo, y los temas del taller conjunto para desarrollarse por los órganos subsidiarios de la Convención en relación con los temas referidos al artículo 2º, párrafo 3 y artículo 3, párrafo 14 del protocolo de Kioto.

El posicionamiento de Colombia en cambio climático a nivel regional e internacional ha trascendido las negociaciones multilaterales sobre el tema. La Cancillería ha coordinado la participación de Colombia en escenarios multilaterales claves como las reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), las actividades relacionadas con el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y el Proto-

colo de Montreal sobre Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, las reuniones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Alianza Global de Investigación sobre Gases de Efecto Invernadero en la Agricultura. De igual forma, ha coordinado la actuación de Colombia en escenarios de cooperación regional y bilateral, como el Programa de Cooperación de la Comisión Europea sobre Cambio Climático en América Latina “Euroclima”, las actividades sobre cambio climático adelantadas por la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y la mesa sobre protección ambiental y cambio climático del Diálogo de Alto Nivel con Estados Unidos, entre otras.

SUSTANCIAS QUÍMICAS

Colombia ha hecho evidente ante la comunidad internacional su compromiso en el manejo seguro y sostenible de las sustancias químicas y de los residuos peligrosos, a través del enfoque del “ciclo de vida” (producción, comercio y eliminación segura de las sustancias químicas) y de responsabilidad social, por lo cual ha ratificado los Convenios de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes; Rotterdam sobre la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional; y Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.

En ese sentido, la ciudad de Cartagena será sede de la Décima Conferencia de las Partes (COP 10) del Convenio de Basilea del 17 al 21 de octubre de 2011. El núcleo temático propuesto para la mencio-

nada reunión es “Prevención, Minimización y Valorización de los Residuos”. Se ha avanzado en los preparativos para la organización de la mencionada reunión, la cual reviste la mayor importancia para el país considerando que es una oportunidad para la determinación de Colombia como un actor más visible y propositivo en el marco de las negociaciones internacionales de sustancias químicas y de residuos peligrosos.

D. DIPLOMACIA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

COOPERACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, con el propósito de fortalecer la cooperación bilateral en materia educativa, cultural y deportiva, desarrolla el seguimiento a las iniciativas conjuntas suscritas en el marco de las reuniones de las comisiones mixtas de cooperación educativa, cultural y deportiva. Para tal efecto, ha reforzado el trabajo en equipo con la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación Nacional y el Grupo de Asuntos Internacionales del Ministerio de Cultura, Acción Social, y con las oficinas de relaciones internacionales del Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes), del Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) y las universidades. Siguiendo este mismo propósito, por Resolución 2341 del 26 de mayo de 2011, se creó la Coordinación de Programas y Convenios Educativos, Culturales y Deportivos de la Dirección

de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

COMISIONES MIXTAS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

Entre julio de 2010 y julio de 2011, el Ministerio de Relaciones Exteriores coordinó las siguientes reuniones de comisiones mixtas, reuniones de consultas y diálogos de alto nivel:

- II Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Cultural entre la República de Colombia y la República Dominicana, realizada el 14 de octubre de 2010 en Santo Domingo.
- V Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural, Educativa y Deportiva entre la República de Colombia y la República de Costa Rica, celebrada el 11 de marzo de 2011 en Bogotá.
- VII Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, celebrada el 25 de marzo de 2011 en Bogotá.
- II Comisión Ejecutiva Cultural y Educativa entre la República de Colombia y la República Argentina, realizada los días 31 de marzo y 1° de abril de 2011 en Bogotá.
- V Comisión Bilateral Técnica Educativa entre la República de Colombia y la República Argentina, realizada los días 31 de marzo y 1° de abril de 2011 en Bogotá.
- III Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural, Educativa y Deportiva

entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay, celebrada el 4 de mayo de 2011 en Montevideo.

- Reunión de Consultas Políticas entre Colombia y Australia, celebrada el 26 de mayo de 2011 en Bogotá.
- V Comisión Mixta Cultural, Educativa y Deportiva entre la República de Colombia y la República Federativa del Brasil, celebrada los días 30 y 31 de mayo de 2011 en Brasilia.
- Diálogo de Alto Nivel entre Estados Unidos y Colombia en materia educativa, deportiva y cultural, celebrada el día 31 de mayo de 2011 en Washington D.C.
- I Comisión Mixta de Cultura, Educación y Deporte entre la República de Colombia y la República de Corea, celebrada el 13 de junio de 2011 en Bogotá.
- VII Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural, Educativa y Deportiva entre la República de Colombia y la República de Guatemala, realizada el 15 de julio de 2011 en Bogotá.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN CULTURAL EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR

En el marco de la cooperación bilateral, y más precisamente, de las comisiones mixtas de cooperación cultural, el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el concurso de Acción Social, prestaron su cooperación a los países de la región mediante los siguientes proyectos:

Colombia-Costa Rica

En el marco de la VI Comisión mixta de Cooperación Técnica y Científica (2009-2011), celebrada el 19 de febrero de 2009, se ejecutaron los siguientes proyectos:

- Taller de conservación y restauración de edificios históricos en tierra, madera, ladrillo y piedra

Entidad Beneficiaria: Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud

Entidad colombiana oferente: el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

- Visita de diagnóstico a tres museos en Costa Rica en las áreas de museografía, educación y red de museos

Entidad Beneficiaria: Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, Museo Nacional y Museo de Arte Costarricense del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica

Entidad colombiana oferente: Museo Nacional de Colombia.

Colombia-Honduras

En el marco de la IV Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural y Educativa (2010-2012), celebrada el 2 de julio de 2010, se han realizado los siguientes proyectos:

- Desarrollo y mejora de servicios bibliotecarios de la Universidad Zamorano

Entidad beneficiaria: Universidad Zamorano

Entidad colombiana oferente: Universidad de Antioquia.

- Atención a la diversidad

Entidad beneficiaria: Ministerio de Educación de Honduras

Entidad colombiana oferente: Instituto Nacional para Sordos (INSOR)

- Fortalecimiento de los procesos de descentralización de la cultura, políticas públicas y emprendimiento cultural para el desarrollo local en Honduras

Entidad beneficiaria: Ministerio de Cultura de Honduras

Entidad Colombiana oferente: Ministerio de Cultura

Colombia-El Salvador

En el marco de la VII Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural y Educativa (2009-2011) celebrada el 4 de noviembre de 2009, se encuentra en ejecución el siguiente proyecto:

- Asistencia técnica para el fortalecimiento de los museos en El Salvador

Entidad beneficiaria: Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador

Entidad colombiana oferente: Museo Nacional de Colombia.

Colombia-República Dominicana

En el marco de la II Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Cultural (2010-2012), celebrada el 14 de octubre de 2010, se encuentra en ejecución el siguiente proyecto:

- Asistencia técnica para las bases de la conformación del Sistema Nacional de Bibliotecas en la República Dominicana

- Entidad beneficiaria: Dirección General del Libro y la Biblioteca Nacional de la Secretaría de Estado de Cultura de la República Dominicana

Entidad colombiana oferente: Biblioteca Nacional de Colombia

Colombia-Chile

En el marco del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación para la Recuperación de Centros Históricos en Chile entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Chile, firmado entre los ministros de relaciones exteriores, se realizó una visita de diagnóstico a un centro histórico en Chile entre el 19 y el 24 de diciembre de 2010, con el apoyo de la experta Leonor Gómez Hernández, coordinadora del Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos del Ministerio de Cultura de Colombia.

OTRAS ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

Actualmente se negocian, y en forma adicional a los compromisos que se suscriben en el marco de las reuniones de las comisiones mixtas, los programas ejecutivos en materia de educación, cultura y deporte con China, India, Israel, Italia y Rusia para el período comprendido entre 2011 y 2014 y se han iniciado gestiones para establecer convenios marco y/o programas de residencias artísticas con Turquía y con países de la región Asia-Pacífico.

Otros instrumentos suscritos en materia de cooperación educativa, cultural y deportiva, y que contaron con el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las misiones diplomáticas de Colombia, son, entre otros, los siguientes:

- Plan Educativo entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Educación de China, suscrito el 28 de diciembre de 2010 en Bogotá.
- Convenio entre la Ministra de Educación Nacional de la República de Colombia, el Director de Colciencias y la Ministra de Educación Superior e Investigación de la República Francesa, el Presidente de la Conferencia de Directores de Escuelas Francesas de Ingenieros para el Programa de Formación de Alumnos-Ingenieros y de Jóvenes Ingenieros Colombianos en las Escuelas Francesas de Ingenieros, suscrito el 24 de enero de 2011 en París.
- Arreglo Administrativo entre la Ministra de Educación Nacional de la República de Colombia y la Ministra de Estado, Ministra de Asuntos Extranjeros y Europeos de la República Francesa, firmado el 24 de enero de 2011 en París.
- Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Conferencia de las Grandes Escuelas (CGE) y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), suscrito el 24 de enero de 2011 en París.
- Convenio de Cooperación Educativa entre el ICETEX y el Deutscher Akademischer Austausch Dienst (DAAD)
- Convenio Marco de Cooperación Internacional entre el SENA de Colombia y el Bundesinstitut für Berufsbildung (BIBB), suscrito el 13 de abril de 2011 en Berlín.
- Memorando de Entendimiento para Cooperación Académica Germano-Colombiana entre Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG) de Alemania y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (Colciencias), firmado el 13 de abril de 2011 en Berlín.
- Declaración Conjunta sobre Cooperación en Materia de Educación, Ciencia, Investigación e Innovación entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Colombia, firmado el 13 de abril de 2011 en Berlín.
- Memorando de Entendimiento entre el Gobierno Británico y el Ministerio de Educación Nacional, suscrito el 18 de mayo de 2011 en Bogotá.

LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES

En este campo, se realizaron las siguientes acciones tendientes a brindarle al país instrumentos eficaces que sirvan a una mayor protección del patrimonio cultural:

Colombia-China

Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China en Materia de Prevención del Hurto, Excavación Clandestina e Importación y Exportación Ilícitas de Bienes Culturales (en proceso de negociación).

Colombia-Argentina

Convenio de Cooperación entre la República de Colombia y la República Argentina para la Prevención y Control del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales (en proceso de negociación).

Colombia-El Salvador

En el marco de la VII Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural, Educativa y Deportiva se inició la negociación del Convenio en Materia de Prevención del Hurto, Excavación Clandestina e Importación y Exportación Ilícitas de Bienes Culturales (en proceso de negociación).

Colombia-Honduras

En el marco de la IV Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural, Educativa y Deportiva se inició la negociación del Memorando de Entendimiento Relativo a la Cooperación Mutua en Materia de Retorno e Imposición de Restricciones de Importación de Bienes Culturales (en proceso de negociación).

Colombia-México

Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para la Prevención y Control del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales en cumplimiento de la Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales de la Unesco (1970) (en proceso de negociación).

Colombia-Francia

Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Francia Relativo a la Cooperación Mutua en Materia de Retorno e Imposición de Restricciones de Importación de Bienes Culturales (en proceso de negociación).

Colombia-Suiza

Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Consejo Federal Suizo Concerniente a la Importación y el Retorno de Bienes Culturales (firmado en Berna en febrero de 2010 y en proceso de puesta en vigor con trámite simplificado por parte de Colombia).

Colombia-Uruguay

Convenio de Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Bogotá, el 21 de noviembre de 2008 (en espera del cumplimiento del trámite interno en Uruguay para su puesta en vigor).

ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE DIPLOMACIA CULTURAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en conjunto con la Secretaría General Iberoamericana (Segib), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), realizó este encuentro por mandato de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

El encuentro tuvo lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias en marzo de 2011 y reunió por primera vez a los responsables de la acción cultural exterior de los Estados iberoamericanos para dar como resultado el establecimiento de una agenda iberoamericana de diplomacia cultural que tiene, entre sus objetivos, fortalecer el sistema de cooperación iberoamericana como expresión de la diplomacia cultural.

El encuentro contó con la presentación de las experiencias del British Council, a cargo de Robert Ness, Director del British Council Colombia; del Instituto Francés, a cargo de Olivier Fontan, Primer Consejero de la Embajada de Francia en Colombia, y del Departamento de Estado de los Estados Unidos, gracias a la presencia del experto Richard Arndt.

DIPLOMADO EN CULTURA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Con el propósito de fortalecer el ejercicio de la diplomacia cultural, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en conjunto con la Universidad del Rosario, realizó en el primer semestre de 2011 un Diplomado en Cultura y Relaciones Internacionales dirigido a ca-

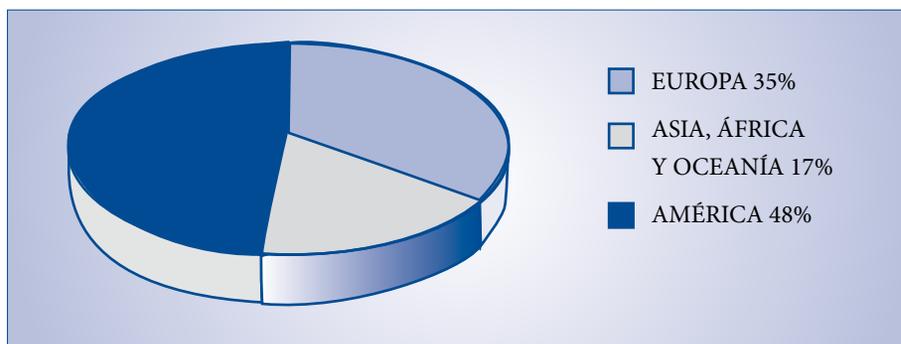
pacitar a los funcionarios responsables de los asuntos culturales de las misiones diplomáticas de Colombia. Este diplomado permitió a los funcionarios acercarse a las políticas, planes y programas culturales del Gobierno colombiano, al dinamismo de los diferentes sectores de la cultura y las artes, a la legislación cultural y a un conjunto de herramientas para el ejercicio de la acción cultural exterior. En este mismo sentido, se llevó a cabo la cátedra “La cultura como herramienta de política exterior”, en el marco de los cursos de formación diplomática de la Academia Diplomática de San Carlos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PLAN DE PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR

Durante este período, hubo presencia cultural en 44 países con 163 actividades. Entre los proyectos de mayor impacto se encuentra la participación de Colombia como país invitado de honor de Folklife Festival, un festival organizado por el Instituto Smithsonian desde hace 40 años y que tiene lugar en el “Mall de Washington” en el verano. En este caso, Colombia participó con más de 120 artistas tradicionales, reunidos bajo el concepto Colombia, la naturaleza de la cultura, con el fin de dar a conocer la diversidad de las expresiones culturales colombianas.

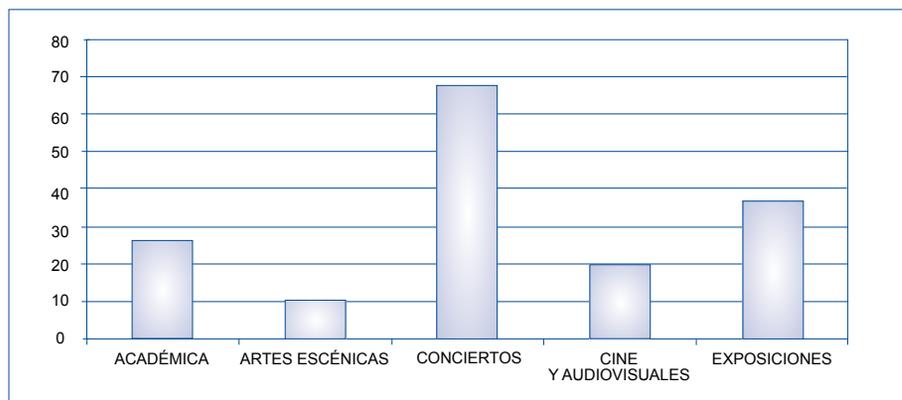
Porcentaje de actividades culturales por región geográfica (julio 2010-julio 2011)

REGIÓN	No. ACTIVIDADES	PORCENTAJE
EUROPA	57	35
ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA	27	17
AMÉRICA	79	48
TOTAL	163	100



Tipo de actividades culturales realizadas (julio 2010-julio 2011)

TIPO DE ACTIVIDAD	No. ACTIVIDADES
ACADÉMICA	27
ARTES ESCÉNICAS	11
CONCIERTOS	68
CINE Y AUDIOVISUALES	20
EXPOSICIONES	37
TOTAL	163



PORTAFOLIO DE EXPRESIONES CULTURALES

Con el fin de apoyar los procesos de planeación de las misiones diplomáticas, se implementó el Portafolio de Expresiones Culturales, entendido como una base de datos de uso exclusivo de la Cancillería con información indicativa sobre artistas, compañías artísticas, conferencistas y otro tipo de recursos culturales de excelencia susceptibles de ser programados por las embajadas en el marco del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior. Dicho portafolio se actualiza con propuestas que deben cumplir, entre otros criterios, con la excelencia artística, y reflejar la diversidad cultural del país en términos regionales, de disciplinas y enfoques.

E. SEGURIDAD

LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

Drogas

El Ministerio de Relaciones Exteriores participa al más alto nivel en los diferentes escenarios de los organismos internacionales sustentando la estrategia integral de Colombia en la lucha contra el problema mundial de las drogas. Así mismo, acompaña la labor de fortalecimiento de mecanismos de cooperación en la lucha contra las drogas y de posicionamiento de Colombia como líder en cooperación sur-sur en esta materia.

Actividades que fueron atendidas o coordinadas por este Ministerio:

- XX Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito

de Drogas (HONLEA). 4-7 de octubre de 2010 Lima (Perú).

Convocada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). Se resaltó la fortaleza de Colombia en interdicción aérea como en el control de aeropuertos, se presentó la estrategia integral y equilibrada implementada en el cumplimiento del Plan de acción sobre cooperación internacional emanada del 52º periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

- Elaboración de un Plan de Acción sobre el Problema Mundial de las Drogas en el marco de UNASUR. 28 de octubre de 2010 Quito (Ecuador).

Este Plan de Acción fue adoptado en la Reunión de los Ministros del Interior, de Gobierno y Autoridades del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas. El Ministerio participó en su negociación.

- X Reunión del Diálogo Especializado CAN-UE en Materia de Drogas. 11 de Octubre de 2010 Bruselas (Bélgica).

Participaron el Viceministro de Justicia y el Ministro Consejero de la Misión de Colombia ante la Unión Europea. Los países andinos presentaron los temas de interés de la Unión Europea, entre ellos la situación, estrategias y prioridades de la Comunidad Andina en la lucha contra el tráfico ilícito y el lavado de activos, los recientes avances en reducción de la demanda y situación y perspectivas de los proyectos de cooperación (DROSICAN, Proyecto de Drogas Sintéticas en

la Comunidad Andina y PRADICAN, Programa Antidrogas Ilícitas en la Comunidad Andina) entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.

- III Reunión del Comité Binacional Colombo-Paraguayo de Cooperación contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. 14-15 de octubre de 2010.

Se intercambió información sobre la situación de ambos países en la Lucha contra el Problema Mundial de las Drogas y la posible existencia de tráfico ilícito entre Colombia y Paraguay. Se presentó la estrategia Colombiana en Desarrollo Alternativo y se manifestó la intención de brindar cooperación al Paraguay en esta materia y en el fortalecimiento institucional de las entidades encargadas del control del Lavado de Activos de ese país.

- XV Conferencia Ministerial 2010 del Grupo de Cooperación para Combatir el uso indebido y el tráfico ilícito de Drogas (Grupo Pompidou). 3-4 de Noviembre de 2010 Estrasburgo (Francia).

Se presentaron los avances y logros alcanzados por el país en la lucha contra el problema mundial de las drogas. Se ahondó en discusiones abiertas y no vinculantes con los altos responsables políticos de Europa, y se manifestó el interés de Colombia en compartir la experiencia adquirida y fortalecer la cooperación internacional en este tema. Colombia reiteró la vigencia del principio de responsabilidad común y compartida en una lucha integral y equilibrada para enfrentar el Problema Mundial de las Drogas.

- Reunión del Grupo de Alto Nivel para la Redacción del Plan de Acción de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas.

Durante el primer semestre de 2010, en el marco del 47 periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), se aprobó la nueva Estrategia Hemisférica sobre Drogas y se dispuso la redacción de un plan de acción para ejecutarla. México fue designado como coordinador del proceso y Colombia como subcoordinador del capítulo de reducción de la oferta de drogas.

Del 8 al 11 de noviembre de 2010 se llevó a cabo la Reunión del Grupo de Alto Nivel para la Redacción del Plan de Acción para la Estrategia Hemisférica sobre Drogas. Se solicitó al pleno de la CICAD extender el mandato hasta la realización del 48 periodo de sesiones de esta Comisión a fin de culminar la negociación del correspondiente texto.

- Reunión de Autoridades encargadas de la Lucha contra el Problema Mundial de las Drogas. 19 de noviembre de 2010

El Ministerio de Defensa Nacional auspició la reunión de autoridades encargadas de la lucha contra el tráfico de drogas, en la cual se creó el Comité Binacional con Venezuela encargado de negociar el Acuerdo de Cooperación en la Lucha contra el Problema Mundial de las Drogas y se adelantaron labores para acuerdos operativos entre las fuerzas.

- II Cumbre de Consejos Seccionales de Drogas. 13-14 de diciembre de 2010
Las entidades nacionales presentaron la política, normas y elementos técnicos para aplicar por parte de los treinta y dos departamentos en la lucha antidrogas. La participación de la Cancillería en esta cumbre permitió fortalecer la coordinación interinstitucional con los nuevos funcionarios de entidades nacionales en este campo.
- II Reunión del Comité Binacional (de Colombia y Venezuela) encargado de negociar un acuerdo de cooperación en la lucha contra el problema mundial de las drogas. 24 y 26 de enero de 2011
Se negoció y definió el texto del acuerdo en la materia, por parte del señor Ministro de Defensa de la República de Colombia y el señor Ministro del Poder Popular para las Relaciones Interiores y de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela.
- Segunda reunión del Grupo de Alto Nivel para la Redacción del Plan de Acción de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas. 21-25 de febrero de 2011. Guadalajara (México).
Se finalizó la negociación del Plan de Acción de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas, que inició en el segundo semestre de 2010. Colombia coordinó el capítulo de reducción de la oferta y logró incluir aspectos que se consideraban de especial interés nacional, entre ellos la protección de las fuentes de información y la preservación de la integridad de la información de inteligencia intercambiada en los esquemas previstos para tales fines.
- Reunión del Comité Directivo del Proyecto Antidrogas Ilícitas en la CAN (PRADICAN). 10-11 de marzo de 2011 Lima (Perú).
Se evaluó el avance y definieron los lineamientos de implementación futura del Proyecto PRADICAN. Luego de un año de receso, se logró reactivar la implementación del proyecto y definir un método y cronograma de trabajo virtual para la coordinación de sus actividades.
- 54 Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas. 21-25 de marzo de 2011. Viena (Austria).
Se resaltaron las fortalezas de Colombia en su lucha contra el problema mundial de las drogas y se promovió el Panel “Revitalización del principio de la responsabilidad común y compartida como eje de la cooperación internacional para hacer frente a los retos del problema mundial de las drogas en consonancia con los tratados y declaraciones pertinentes de las Naciones Unidas”. Colombia presentó, con el copatrocinio del Perú, la resolución “Revitalización del Principio de Responsabilidad Común y Compartida”.
- Conferencia Ministerial G8 + Drogas “Iniciativa Ruta Transatlántica de la Cocaína”. 9-10 de mayo de 2011. París (Francia).
Con la participación de los Ministros del Interior y de Justicia y de Defensa, quienes jugaron un papel muy activo en las discusiones y promovieron el liderazgo del país en la lucha contra el Problema Mundial de las Drogas, se adoptaron la Declaración Política y el Plan de Acción de la Iniciativa, en los cuales quedaron plasmados los intereses de Colombia.

- I Encuentro de Trabajo sobre cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y delitos conexos Colombia - Rusia. 7-8 de abril de 2011. Bogotá (Colombia).

Se acordó la firma de un Plan de Acciones conjuntas con la Dirección Nacional de Estupefacientes y el Servicio Federal de Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes. Se fortalecieron los canales de intercambio de información e inteligencia y se ampliaron las posibilidades de capacitación para los funcionarios de la Federación de Rusia y de la República de Colombia encargados de la lucha antinarcoóticos. Colombia ofreció sus buenas prácticas en erradicación de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo. Ambas delegaciones reconocieron la importancia de la reducción del consumo de drogas.

- 48 Periodo Ordinario de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 8 de diciembre de 2010 Washington (Estados Unidos).

Se resaltó la importancia de mantener el desarrollo alternativo como estrategia esencial en la lucha contra los cultivos ilícitos y en general contra el Problema Mundial de las Drogas.

- 49 Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – CICAD/OEA. 4-6 de mayo de 2011 Paramaribo (Surinam).

Colombia estuvo representada por la Dirección Nacional de Estupefacientes y el Ministerio de

la Defensa Nacional. Se aprobaron los informes de los Grupos de Expertos de la CICAD correspondientes a las labores del último semestre y el Plan de Acción Hemisférico de Lucha contra las Drogas, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia Hemisférica en la materia.

- XIII Reunión del Mecanismo de diálogo especializado América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE) en materia de drogas. XIII Reunión del Mecanismo de Alto Nivel sobre Drogas. 28-29 de junio de 2011 Bogotá (Colombia).

Se hizo énfasis en los vínculos entre el tráfico ilícito de drogas, la violencia y las organizaciones delictivas. Se manifestó la preocupación por el creciente consumo y abuso de drogas ilícitas y por el surgimiento de las nuevas rutas. Se reconoció la importancia del intercambio de experiencias en gestión del conocimiento sobre consumo de drogas.

Asimismo, se manifestó la importancia de la cooperación birregional para enfrentar los efectos de la atomización de las estructuras organizativas de las operaciones del tráfico ilícito de drogas y en materia de fiscalización de sustancias químicas controladas y desvío de precursores. Se expresó compromiso con la revitalización del principio de Responsabilidad Común y Compartida.

Por último, se acordó promover las iniciativas de cooperación triangular que tengan como objetivo el fortalecimiento de las capacidades e instituciones encargadas de la lucha contra el Problema Mundial de las Drogas y desarrollar

campañas de sensibilización para difundir entre nuestras sociedades los riesgos asociados al consumo de drogas ilícitas, con particular énfasis en niños y jóvenes.

Negociación de acuerdos bilaterales

En materia de drogas se adelantan las siguientes negociaciones:

- Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana en Materia de Cooperación para el Combate del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y sus Precursores y Sustancias Químicas: El 8 de septiembre de 2010 se entregó al Viceministro de Relaciones Exteriores de Italia una copia del proyecto de este acuerdo. Se esperan comentarios por parte de las autoridades de ese país.
- Acuerdo para el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos entre Honduras y Colombia: atiende el interés expresado por el Presidente Porfirio Lobo en profundizar la Cooperación en la Lucha contra el Problema Mundial de las Drogas con nuestro país.
- Acuerdo de Cooperación entre la República de Colombia y el Reino de Marruecos en la lucha contra el problema mundial de las drogas, el lavado de activos y la financiación del terrorismo. El 20 de abril de 2011 se envió el texto a través de la misión en Bogotá. Se esperan comentarios por parte del Reino de Marruecos.

Terrorismo

El Ministerio de Relaciones Exteriores acompaña la promoción de mecanismos de cooperación e intercambio de información a nivel internacional que contribuyan a prevenir y sancionar esta amenaza. Como parte de esta labor, el Ministerio ha coordinado y/o participado en las siguientes actividades:

- Taller Subregional en Cooperación Internacional sobre el uso de Internet con Fines Terroristas. 10 y el 13 de octubre de 2010

Fue un espacio técnico y político de discusión sobre experiencias, buenas prácticas, políticas y programas nacionales de los países de la región en la lucha contra esta modalidad y forma de terrorismo. Se alcanzó un consenso regional sobre la necesidad de configurar, desarrollar y poner en práctica un instrumento jurídico global que permita enfrentar, prevenir y eliminar cualquier tipo de manifestación criminal a través de medios tecnológicos e informáticos.

- Segunda Ronda de Encuentros Técnicos y XXVIII Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados. 9 al 12 de noviembre de 2010

Con la participación de representantes de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, se socializaron los avances nacionales en la lucha contra el terrorismo y se buscaron mecanismos políticos y técnicos de cooperación que permitieran enfrentar este problema regional. Como resultado se encomendó a este Foro trabajar de forma conjunta en el estudio de

parámetros que permitan señalar y valorar los actos de terrorismo y las organizaciones que lo practican en la región.

- Taller sobre prevención del uso de las organizaciones sin ánimo de lucro para la financiación del terrorismo. 18 y 20 de enero de 2011. Londres (Inglaterra).

Colombia estuvo representada por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Tuvo por objeto facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas para el diseño de medidas apropiadas para identificar el uso de este tipo de organizaciones como fuente de lavado de activos y financiación del terrorismo, y posibles medidas para prevenir este tipo de actos ilícitos.

- Primera Reunión Foro Global de Lucha contra el Terrorismo. 20-21 de enero de 2011. Washington (Estados Unidos).

El Gobierno de Colombia estuvo representado por la Viceministra de Asuntos Multilaterales, Dra. Patti Londoño Jaramillo. En este encuentro, que se realizó con el fin de crear un mecanismo de diálogo político que identifique las mejores políticas, prácticas y estrategias que permitan enfrentar la amenaza del terrorismo, y coordinar, facilitar y proveer una plataforma multilateral para la cooperación internacional, veintidós Estados de diferentes regiones del mundo más la Unión Europea discutieron sobre los objetivos y principios fundadores del Foro, su estructura y administración, y la relación que este importante espacio político tendrá con la Organización de las Naciones Unidas.

- Visita a Colombia de los gestores del Programa de Seguridad Cibernética del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos (OEA). 14 y 15 de octubre de 2010

En esta visita se mostraron los avances de Colombia en materia de ciberdefensa y ciberseguridad y se solicitó apoyo a la OEA para poner en marcha del Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (COLCERT). Como resultado, el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) se comprometió a implementar en Colombia un proyecto piloto en seguridad cibernética y a apoyar el diseño e implementación de las políticas que serán plasmadas en un documento CONPES que se está redactando sobre esta materia.

- Visita del Oficial de Enlace de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo (TPB) de la Oficina de Naciones Unidas en Bogotá. 22 de febrero de 2011

Durante esta visita se identificó con la Subdivisión de Prevención del terrorismo (TPB) por sus siglas en inglés) la cooperación que puede ofrecer a Colombia en lucha contra el delito cibernético y se elaboró un plan de acción para coordinar la prestación de esta cooperación.

- Reuniones Preparatorias para el Decimoprimer Periodo Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE). Enero y febrero de 2011

Teniendo en cuenta que la declaración de este periodo de sesiones del CICTE está centrada en

la “Renovación del Compromiso Hemisférico para fortalecer la Cooperación en la lucha contra el Terrorismo”, Colombia manifestó en estas reuniones preparatorias la necesidad de reconocimiento por parte de los Estados Miembros de los vínculos entre el terrorismo y las diferentes formas y manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional con el objetivo de actuar integralmente contra estos fenómenos.

- Simposio Internacional de Lucha contra el Terrorismo. 16-17 de marzo de 2011. Viena (Austria)

Participó como panelista la Directora de Asuntos Políticos Multilaterales. En este escenario Colombia reiteró su compromiso con la lucha contra esta amenaza y el fortalecimiento de la agenda de cooperación internacional en defensa y seguridad. Adicionalmente, ofreció su cooperación para el fortalecimiento de las capacidades nacionales de los Estados en la lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada.

- Undécimo Periodo Ordinario de Sesiones y Novena Reunión de Puntos de Contacto Nacionales del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE). 17-18 de marzo de 2011 en Washington (Estados Unidos).

Se adoptó por unanimidad el Plan de Trabajo del CICTE para el 2011 y la Declaración titulada “La renovación del compromiso hemisférico para fortalecer la cooperación a fin de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo”. Los países participantes consignaron de manera enérgica su condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

- Cooperación para implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 17 de marzo de 2011.

En el Undécimo Periodo Ordinario de Sesiones y Novena Reunión de Puntos de Contacto Nacionales del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) se gestionó la cooperación para auspiciar una reunión interinstitucional que elabore un plan de trabajo de apoyo a los esfuerzos del Gobierno en materia de implementación de esta resolución.

- Segunda Reunión del Foro Global de Lucha contra el Terrorismo. 5-6 de abril de 2011. Estambul (Turquía)

Se acordó la Declaración Política que dará creación al Foro y los términos de referencia de este, en donde quedan consignados los modos y métodos de accionar de este Mecanismo, así como los Grupos de Trabajo que tendrán la responsabilidad de estructurar las mejores políticas, programas y planes globales, regionales y subregionales para prevenir, enfrentar y eliminar el terrorismo.

- Primera Ronda de Encuentros Técnicos de la XXIX Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados. 5-7 de abril de 2011. Asunción (Paraguay)

Se realizó para propiciar un espacio técnico de discusión y toma de decisiones respecto a temas sensibles de seguridad regional. Durante esta reunión Colombia dio a conocer la posición y estrategia nacional en la lucha contra el terrorismo, como un componente político necesario

para combatir esta amenaza bajo el marco de la responsabilidad compartida.

- Reunión del Comité Especial establecido en virtud de la Resolución 51/210 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. 11-15 de abril de 2011. Nueva York (Estados Unidos).

Esta reunión se programó para avanzar en la construcción y definición del texto de la Convención Internacional de Lucha contra el Terrorismo. Se debe señalar que las discusiones sobre la definición del término e interpretación del terrorismo por parte de países árabes limitaron el desarrollo de la reunión y la definición de un texto en la materia.

- Taller Subregional de Transporte Transfronterizo de Dinero e Instrumentos Financieros al Portador: Interdicción e Investigación. 26-29 de abril de 2011. Bogotá (Colombia).

Se organizó para apoyar la cooperación subregional para la investigación y enjuiciamiento de delitos relativos al transporte transfronterizo de dinero que financian el terrorismo. Hubo intercambio de experiencias y buenas prácticas para la estructuración y fortalecimiento de las políticas nacionales y subregionales para prevenir y enfrentar los distintos “modus operandi” para esta financiación.

Negociación de memorandos de entendimiento

En materia de terrorismo se adelantan las siguientes negociaciones:

- Acuerdo de Cooperación en la Lucha contra el Terrorismo, tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias

Sicotrópicas, Precursores y Delincuencia Organizada Transnacional entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Letonia.

- Acuerdo entre la República de Turquía y la República de Colombia sobre cooperación en la lucha internacional contra el terrorismo, crimen organizado, tráfico ilegal de drogas, sustancias sicotrópicas, sus análogos, precursores y otro tipo de delito.

Trata de personas

El Ministerio de Relaciones Exteriores acompañó las iniciativas y la gestión de los mecanismos de cooperación internacional e intercambio de información en esta materia con el fin de establecer y desarrollar marcos concretos de acción frente a este delito, con las siguientes actividades:

- Participación en las Sesiones del Comité Interinstitucional de lucha contra la Trata de Personas. 20 de septiembre, 15 de octubre y 22 de noviembre de 2010 y 21 de febrero de 2011.

Se trataron temas relacionados con el eje de cooperación internacional de la estrategia nacional de lucha contra este flagelo.

- Participación en la reunión de la segunda mesa técnica de expertos de lavado de activos y trata de personas. 17 de marzo de 2011. Unidad de Análisis e Inteligencia Financiera (UIAF).

Se analizó el contenido del documento “Tipologías de Lavado de Activos relacionadas con el Delito de Trata de Personas en Colombia” elaborado por la UIAF.

- Evento Binacional Colombia-Chile de Lucha contra la Trata de Personas. 6-7 de septiembre de 2010. Santiago de Chile.

Tuvo como propósito el intercambio de experiencias y buenas prácticas para el fortalecimiento de las entidades que luchan contra este flagelo en los dos países.

- Evento Binacional Colombia-Honduras de Lucha contra la Trata de Personas. 15-17 de diciembre de 2010. Tegucigalpa (Honduras).

Se intercambiaron experiencias y buenas prácticas para el fortalecimiento de las entidades que luchan contra este flagelo en ambos países y se exploraron posibilidades de trabajo conjunto y cooperación entre las entidades homólogas de los dos países.

- Sesión de la Comisión de Seguridad Hemisférica. 27 de enero de 2011. Washington (Estados Unidos).

Tuvo el propósito de informar y analizar el estado de los temas contenidos en la Resolución AG/RES. 2551 (XL-O/10), relativa al “Plan de Trabajo contra la Trata de Personas en el Hemisferio Occidental” (2010-2012).

Negociación de memorandos de entendimiento

En materia de trata de personas se adelantan las siguientes negociaciones:

- Memorando de Entendimiento entre la República de Colombia y la República de Chile para la prevención e investigación del delito de la trata de personas y la asistencia y protección de las víctimas de esta.

- Memorando de Entendimiento entre la República de Colombia y la República de El Salvador para la Protección de las Personas, especialmente Mujeres y Menores de Edad Víctimas de la Trata y el Tráfico Ilícito.

Desarme – minas

El Ministerio de Relaciones Exteriores participa en los diferentes foros internacionales, globales, regionales y subregionales en los que se aborden temas de desarme y seguridad internacional, promoviendo el fomento de la confianza mutua, el fortalecimiento de la asistencia y cooperación internacional y el establecimiento de instrumentos jurídicos destinados a enfrentar los desafíos en proliferación de armas y a preservar la paz y seguridad internacional.

En este contexto, este Ministerio ha coordinado o participado en las siguientes actividades:

- Visita Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). 17-18 de agosto de 2010.

El jefe de la Subdivisión de Ayuda a la Implementación de la Convención sobre Armas Químicas y la experta legal de la Oficina del Asesor Jurídico de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) realizaron una visita técnica a Colombia con el fin de promover la aplicación de la Convención sobre Armas Químicas.

En esta oportunidad se realizó un Taller de Actualización sobre la aplicación nacional de la Convención, el cual contó con la parti-

cipación de todas las entidades Miembros de la Autoridad Nacional sobre Armas Químicas (ANPROAQ) y de otras entidades nacionales invitadas permanentemente a acompañar la labor de esta autoridad.

- Reunión de Alto Nivel “Revitalizando el Trabajo de la Conferencia de Desarme y avanzando en las Negociaciones multilaterales de Desarme”: 24 de septiembre de 2010. Nueva York (Estados Unidos).

La Viceministra de Asuntos Multilaterales asistió a esta reunión en el marco de la Asamblea General de la ONU, con el propósito de avanzar en materia de desarme nuclear.

- Quinta Reunión Ministerial para promover la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCEN). 25 de septiembre de 2010. Nueva York (Estados Unidos).

La Viceministra de Asuntos Multilaterales asistió a esta reunión, que tuvo lugar en el marco de la Asamblea General de la ONU. Se señaló que nuestro país seguirá apoyando las iniciativas conducentes al desarme nuclear general.

Se adoptó una declaración conjunta que destacó la importancia del tratado como parte del régimen de desarme y no proliferación nuclear y se reiteró el llamado a su pronta ratificación.

- Visita Oficial del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 19-20 de octubre de 2010.

La Jefe de la Oficina de Seguridad Nuclear del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnoló-

gica y Física del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) visitó Colombia con el fin de inaugurar el “Seminario Regional sobre la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Materia Nuclear y otros Materiales Radioactivos” y el Centro de Apoyo a la Seguridad Nuclear, el cual permitirá fortalecer las capacidades nacionales y regionales en la prevención, detección y respuesta a incidentes que incluyan materiales radiactivos y nucleares.

- Primera Reunión de Estados Partes de la Convención sobre Municiones en Racimo. 9 al 12 de noviembre de 2010. Vientiane, Laos.

Delegados de la Cancillería y del Ministerio de Defensa participaron en esta reunión. Se adoptó una firme declaración política de apoyo a la Convención y de un Plan de Acción con acciones concretas, medibles y para ser cumplidos en plazos específicos que servirá de hoja de ruta para iniciar la aplicación de la Convención.

- VI Asamblea del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras. 22-23 de noviembre de 2010. Bogotá (Colombia).

A esta asamblea asistieron representantes de 55 países, expertos internacionales en el tema y de la sociedad civil.

El evento fue inaugurado en el Congreso de la República por la Ministra de Relaciones Exteriores, quien agradeció al Foro Parlamentario la confianza depositada en Colombia para la realización de esta VI edición y reiteró la necesidad de la acción coordinada del Estado, la sociedad y la comunidad internacional, para hacer frente

al fenómeno del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

- Duodécima Reunión de Autoridades Nacionales de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). 26-28 de noviembre de 2010. La Haya (Países Bajos).
- Decimoquinta Sesión de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre Armas Químicas. 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2010. La Haya (Países Bajos).

En esta cita, en la que se abordaron diferentes temas relacionados con la aplicación de esta Convención, Colombia tuvo un papel importante en su calidad de Vicepresidente del Consejo Ejecutivo y Facilitador para este tema.

- X Reunión de Estados Partes de la Convención para la Prohibición de las Minas Antipersonal. 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2010. Ginebra (Suiza).

Funcionarios de este Ministerio y el Director del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal participaron en esta reunión.

Se discutió la problemática de las minas antipersonal, se evaluaron los avances en la aplicación de la Convención y los progresos del Plan de Acción de Cartagena (adoptado en la Segunda Conferencia de Examen de la Convención, realizada del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2010 en Cartagena de Indias). Se discutieron posibles soluciones a los retos que enfrenta la Convención, en especial en asistencia y cooperación internacional.

Para Colombia esta reunión tuvo un significado especial por la prórroga de diez años que le fue concedida a los plazos de desminado, hasta el 1° de marzo del 2021. Adicionalmente, hubo una activa participación en los trabajos inter-sesionales de la Convención, en calidad de correlatores del Comité de Remoción de Minas, Educación en el Riesgo y Tecnologías de Acción contra Minas.

- Reunión Anual de Estados Partes de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. 6-10 de diciembre de 2010. Ginebra, (Suiza).

Tuvo como tema principal la prestación de asistencia y la coordinación con las organizaciones pertinentes a petición de cualquier Estado Parte en el caso de presunto empleo de armas biológicas o toxínicas, incluida la mejora de las capacidades nacionales para la vigilancia, la detección y el diagnóstico de las enfermedades y de los sistemas de salud pública.

En esta oportunidad se reconoció que el tema de asistencia tiene componentes de salud y seguridad a nivel nacional e internacional y se destacó la importancia de la capacidad nacional para detectar y responder al supuesto uso de armas biológicas, de la asistencia coordinada prestada sin demora y de la investigación de estos casos.

- Seminario Especializado para Jueces y Fiscales sobre el Tráfico Ilícito de Explosivos. 24-26 de febrero de 2011

Este Seminario se realizó en las instalaciones del Centro de Información Antiexplosivos y Rastreo de Armas (CIARA) de la Dirección de Investigación Criminal (DIJÍN) de la Policía Nacional, con la cooperación ofrecida por el Gobierno de Canadá; la coordinación y apoyo recibido del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LiREC) y la Oficina en Colombia de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en respuesta a la solicitud efectuada por el Gobierno de Colombia en este sentido.

Esta actividad permitió fortalecer las capacidades nacionales para la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos de 42 magistrados, jueces, fiscales y funcionarios de la Fiscalía General de la Nación y del Ministerio del Interior y de Justicia, que tienen la labor de intervenir en procedimientos de incautación de explosivos y de su judicialización, de conformidad con el marco penal vigente.

- Curso Interinstitucional de Capacitación para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos. 7-18 de marzo 2011. Pereira (Risaralda).

Este curso tuvo lugar gracias a la cooperación ofrecida por el Gobierno de Canadá; la coordinación y apoyo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LiREC) y la Oficina en Colombia de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en respuesta a la solicitud efectuada por el Gobierno de Colombia en este sentido.

Con esta actividad se fortalecieron las capacidades nacionales para la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos de 60 miembros de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y de la Fiscalía General de la Nación, de los departamentos del Eje Cafetero y los municipios del norte.

- Taller sobre la Implementación del Artículo V de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal. 18 de marzo de 2011. Ginebra (Suiza).

Este Taller fue coordinado por Colombia y Suiza, en su calidad de Co-presidentes del Comité Permanente de Remoción de Minas con el apoyo de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal (ISU en sus siglas en inglés).

Durante este se compartieron las experiencias nacionales de los Estados en esta tarea. Las ideas compartidas en este Taller serán socializadas en el Comité Intersesional de la Convención en junio próximo y servirán de referencia para las actividades del Comité Permanente de Remoción.

- XX Reunión del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR y Estados Asociados. 9-10 de junio de 2011. Asunción (Paraguay).

Los Estados Miembros y Asociados del MERCOSUR intercambiaron información y experiencias nacionales sobre el control al co-

mercio y la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones.

Colombia presentó un informe sobre los últimos avances en la actualización de su legislación interna en la materia, su participación en los mecanismos multilaterales relacionados con el tema y las actividades de intercambio de información sobre rastreo de armas y municiones.

- Programa Intersesional de los Comités Permanentes de la Convención para la Prohibición de las Minas Antipersonal (Convención de Ottawa) 21-24 de junio de 2011. Ginebra (Suiza)

En el marco de esta reunión los Estados presentaron sus avances en la aplicación de la Convención y de los compromisos del Plan de Acción de Cartagena. Colombia presentó sus avances frente a la solicitud de prórroga que le fuera concedida en virtud del artículo 5° de la Convención, para el desminado en el país.

- Reunión Intersesional de la Convención sobre Municiones en Racimo. 27-30 de junio de 2011. Ginebra (Suiza).

Colombia aportó elementos para las discusiones en las que se revisaron los pilares de este instrumento jurídico y los mecanismos para promover y hacer seguimiento a su aplicación, así como la posibilidad de establecer una Unidad de Apoyo a la Implementación (ISU) por sus siglas en inglés)

Presentación de Informes nacionales en virtud de instrumentos jurídicos internacionales

Convención sobre Armas Químicas

En virtud del párrafo 8 del artículo VI de la Convención sobre Armas Químicas, Colombia

presentó a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) sus Declaraciones Nacionales correspondientes al año 2010, respecto de las sustancias químicas e instalaciones pertinentes, de conformidad con el Anexo de verificación de la citada Convención, elaboradas por la Industria Militar de Colombia (INDUMIL), en su calidad de Secretaría Técnica de la Autoridad Nacional en la materia.

Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de Misiles Balísticos (HCOC, en sus siglas en inglés).

En virtud del artículo 4 del Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de Misiles Balísticos, Colombia presentó a la Secretaría del HCOC la Declaración Nacional correspondiente al año 2010, sobre las políticas en materia de misiles balísticos y los programas de vehículos de lanzamiento espacial.

Prevención del delito y justicia penal

El Ministerio de Relaciones Exteriores acompaña la implementación de cooperación entre los Estados, el intercambio de información y el desarrollo y adopción de marcos jurídicos internacionales que promuevan la prevención y sanción de todas las formas y manifestaciones de criminalidad organizada.

Sobre el tema, este Ministerio ha trabajado alrededor de las siguientes actividades:

- Reunión Interinstitucional preparatoria para el Quinto Periodo de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las

Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 30 de septiembre de 2010.

Tuvo como fin acordar la posición nacional y definir los intereses de Colombia para la participación en este evento. Con base en lo allí acordado se preparó un documento de Acciones y Resultados de Colombia en la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional y un texto de posición nacional sobre las nuevas formas de delincuencia organizada transnacional.

- Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT). 18-22 de octubre de 2010. Viena (Austria).

Colombia presentó un proyecto de decisión para la definición y construcción de un Mecanismo de Evaluación y seguimiento a la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que fue aprobado en el plenario. Esta decisión definió la creación de un grupo de trabajo abierto intergubernamental, con mandato y un término establecido, que en los próximos dos años presentará una propuesta de mecanismo que sirva para la evaluar la implementación de la Convención de ONU sobre DOT por parte de los Estados.

- Reunión Interinstitucional preparatoria para la Tercera Reunión de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC). 29 de noviembre de 2010. Bogotá D. C.

Tuvo por objeto acordar la posición nacional y definir los intereses de Colombia para su participación en este evento. Se elaboró un documento de posición nacional en materia de lucha contra la corrupción que en términos generales planteaba recomendaciones técnicas y políticas para fortalecer el Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana contra la Corrupción, así como las capacidades nacionales de los Estados en la prevención de hechos de corrupción.

- Encuentro Interinstitucional Firma de Pacto por la Transparencia y contra la Corrupción. 2 de diciembre 2010. Bogotá D. C.

Se acordó que las instituciones trabajarán de forma coordinada en la prevención de hechos de corrupción y en la promoción de una cultura de la legalidad y de protección eficaz de los recursos públicos.

- Reunión con los oficiales de enlace de la Secretaría Ejecutiva de la Policía de las Américas (AMERIPOL) 22 de febrero de 2011.

Se analizaron los procesos de institucionalización de AMERIPOL en el marco de la OEA y las actividades realizadas por la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de este Órgano Policial. Se otorgó el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores al proceso de AMERIPOL en la OEA y al Convenio Marco de Cooperación entre el Organismo Hemisférico y Policial para el desarrollo de elementos de cooperación y asistencia técnica a los Estados Miembros en materia de Seguridad.

- Reunión de Expertos en Delito Cibernético. 17-21 de enero de 2011, Viena (Austria).

Tuvo por fin intercambiar información sobre legislación nacional, mejores prácticas, asistencia técnica y cooperación internacional para fortalecer las respuestas ante el Delito Cibernético a nivel nacional e internacional. Se encomendó a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito iniciar un estudio exhaustivo del problema del delito cibernético y las respuestas de los Estados Miembros, la comunidad internacional y el sector privado ante ese fenómeno.

- XVIII Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC). 21 al 25 de marzo de 2011. Washington (Estados Unidos)

Se continuaron las labores de examen de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Se acordó la metodología de Visitas In Situ que determina la nueva forma de evaluación de los países de la región en la implementación de la Convención.

- 20° Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. 11-15 de abril de 2011. Viena (Austria).

Se realizó para analizar y revisar la acción internacional para la lucha contra el crimen transnacional organizado incluyendo el lavado de activos, el fraude económico, la prevención de la violencia en áreas urbanas con énfasis en los delitos juveniles, el mejoramiento de los

sistemas de administración de justicia criminal y las nuevas formas delictivas como el delito cibernético.

Colombia presentó el proyecto de Resolución “Prevención, protección y cooperación internacional contra el uso de las nuevas tecnologías de la información para el abuso y/o explotación de los niños”. Se copatrocinó una Resolución presentada por la Unión Europea sobre Asistencia técnica para implementar las Convenciones Internacionales y protocolos relacionados con la lucha contra el Terrorismo.

- XXXII reunión del Grupo de Expertos en Lavado de Activos y Extinción de Dominio. 25-27 de mayo de 2011. Washington (Estados Unidos)

Contó, con la participación por Colombia, con un delegado de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) acompañado por un miembro de la misión permanente ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Negociación de memorandos de entendimiento

Se adelanta la negociación de un Memorando de Entendimiento entre la República de Serbia y la República de Colombia en fortalecimiento de la Cooperación Policial en la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Otros acompañamientos del Ministerio en la preparación temática y/o logística

- Participación de la Policía Nacional de Colombia en el “Taller Regional de Delito Cibernético”,

que tuvo lugar en Ciudad de México entre el 26 y el 27 de agosto de 2010.

- Quinto Periodo de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que tuvo lugar en la ciudad de Viena (Austria), del 18 al 22 de octubre de 2010.
- Participación del Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional de Colombia y Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en el “Taller la investigación de delitos a través de internet a gran escala”, que tuvo lugar en la ciudad de Lima (Perú) entre el 31 de agosto y el 02 de septiembre de 2010.
- Participación de la Misión Permanente de Colombia ante la sede de la ONU en Viena en la “Segunda Reunión del Grupo de Países Interesados en participar del Programa Piloto de Revisión de la Convención de la Organización de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, que tuvo lugar en la ciudad de Viena (Austria) entre el 1° y el 3 de septiembre de 2010.
- Participación de la Misión Permanente de Colombia ante la sede de la ONU en Viena en la Conferencia de creación de la Academia Internacional Anticorrupción (IACA) como Organismo Internacional, que tuvo lugar en la ciudad de Viena (Austria) los días 2 y 3 de septiembre de 2010.
- Visita de una Delegación técnica de Colombia al Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos de Estados Unidos (USCERT), el Servicio Secreto (USSS) y el Departamento de Seguridad Interior (HLS) de los Estados Unidos, que tuvo lugar el 2 y 3 de noviembre de 2010.
- Participación del Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional de Colombia en la Primera Reunión Preparatoria de la Tercera Reunión de Ministros de Seguridad Pública de las Américas que tuvo lugar en Santiago de Chile (Chile) los días 18 y 19 de noviembre de 2010.
- Participación de la Misión Permanente en Viena en la “Sesión ampliada de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, que tuvo lugar en la ciudad de Viena (Austria) el 3 de diciembre de 2010.
- Participación del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la Procuraduría General de la Nación en la Tercera Reunión de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC) que tuvo lugar en la ciudad de Brasilia los días 9 y 10 de diciembre de 2010.
- Participación de dos delegados de la Policía Nacional en el Curso sobre Creación y Manejo de Equipos de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernética (CERT, por sus siglas en inglés) que tuvo lugar del 14 al 17 de marzo de 2011 en Washington (Estados Unidos). Este curso es de vital importancia para nuestro país debido a que se está trabajando en la creación y puesta en marcha del Centro de Respuesta a Incidentes Informáticos (COLCERT).

F. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

COOPERACIÓN CON LA OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

La OACNUDH hizo presentación de su Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia para el año 2010. En este se hizo un balance de los esfuerzos del Estado colombiano para lograr la vigencia de los Derechos Humanos en el país además de un análisis de los retos respecto de esta temática. El Informe resalta varios aspectos positivos tales como las distintas medidas legislativas impulsadas por el Gobierno Nacional sobre Derechos Humanos, la labor del Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, la inclusión de un Capítulo de Derechos Humanos, DIH y Justicia Transicional en el Plan Nacional de Desarrollo para el período 2010-2014 y la evidente reducción en los casos de homicidio en persona protegida gracias a las medidas tomadas por el Gobierno.

De igual forma, el 23 de noviembre de 2010 se firmó el “Acuerdo que Renueva la Presencia de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Hasta el 2014”. Este acuerdo permitirá al Gobierno, a todas las instituciones y a la sociedad colombiana beneficiarse del acompañamiento, la capacidad técnica y la asesoría del sistema de Naciones Unidas en Derechos Humanos.

ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH

Colombia firmó el 30 de marzo de 2007 la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. Este instrumento entró en vigor internacional el 3 de mayo de 2008 y fue aprobado en Colombia a través de la Ley 1346 del 31 de julio de 2009. El depósito del instrumento de ratificación ante la Secretaría General de Naciones Unidas se hizo efectivo el día 10 de mayo de 2011 y la Convención entrará en vigor para Colombia el 10 de junio de 2011.

El señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, y el señor Presidente de la Corte Penal internacional, S. E. Sang-Hyun Song, suscribieron el 17 de mayo de 2011 el Acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la ejecución de las penas impuestas por este alto tribunal internacional.

PARTICIPACIÓN EN FOROS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Principios voluntarios en derechos humanos y seguridad

El Gobierno colombiano presentó su informe anual a la Plenaria de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, celebrada en Washington D.C, entre el 21 y el 23 de marzo de 2011. Este informe expuso varios aspectos fundamentales que reflejan el progreso en la implementa-

ción en Colombia de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos durante 2010.

En la reunión de la Plenaria, Colombia fue referida reiteradamente como ejemplo de país implementador de los Principios Voluntarios. Estas menciones positivas a Colombia provinieron de empresas, organizaciones no gubernamentales y otros Gobiernos participantes.

Foro Permanente de Asuntos Indígenas

Entre el 16 y 27 de mayo de 2011 se llevaron a cabo las sesiones del 10º Periodo del Foro Permanente de Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas en la ciudad de Nueva York. En la sesión del miércoles 18 se dedicó media jornada al tema de Derechos Humanos, la implementación de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se abordó el informe de la visita del Foro Permanente a Colombia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores formó parte de una delegación, la cual incluyó a los Directores del Programa Presidencial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y Justicia, para intervenir y exponer los avances en materia política e institucional para la garantía y protección de los derechos de estos pueblos.

La presentación de avances como la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo, la política integral de Derechos Humanos y los procesos de diálogo democrático que sostiene el Gobierno con las organizaciones indígenas, que demuestran el fuerte compromiso con estos temas, fueron valo-

rados y resaltados por la Presidenta del Foro Permanente, Mirna Cunningham, al finalizar la sesión.

Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma

El Presidente de la República participó en la IX Sesión de la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma, celebrada entre el 6 y el 10 de diciembre de 2010 en la ciudad de Nueva York. El mandatario colombiano destacó que en Colombia no existe impunidad para ningún sector de la sociedad, ya sea militar o civil, y expuso los avances de la implementación de la Ley de Justicia y Paz, la cual se ha convertido en ejemplo de justicia transicional para el mundo.

INFORMES A ÓRGANOS PREVISTOS EN TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE COLOMBIA FORMA PARTE

El 4 de abril de 2011 Colombia presentó el Informe de Avance a las Recomendaciones (12 a 17) formuladas por el Comité de la Tortura (CAT) en su IV Informe presentado en el marco de la Sesión 43 en noviembre de 2009. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha articulado acciones interinstitucionales que posibilitaron la difusión del Informe de Colombia y conclusiones del CAT y la inclusión específica del tema de tortura en el Proyecto Lucha contra la Impunidad.

En el mes de junio de 2011, el Estado colombiano presentó los Informes VII y VIII combinados, sobre el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). El proceso de elaboración de

este informe con información interinstitucional e intersectorial, que se inició en el mes de marzo de 2010, fue liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH.

El Gobierno colombiano entregó en julio de 2011 el segundo informe periódico al Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, el cual responde a las recomendaciones realizadas por el Comité en el año 2009 y aporta nuevos avances para la protección en el país, de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, MECANISMOS CONVENCIONALES Y EXTRA-CONVENCIONALES

Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Derechos Humanos (SISREDH)

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha desarrollado un sistema de seguimiento de las recomendaciones recibidas por la República de Colombia provenientes de los diferentes mecanismos convencionales y extraconvencionales del Sistema de Naciones Unidas durante el periodo de 2009 a 2010 con el fin de monitorear la implementación por parte de las entidades del Estado competentes de aquellas recomendaciones que correspondan al ordenamiento jurídico colombiano.

Se ha establecido que para la atención de las recomendaciones no basta la voluntad política

y la buena fe con que Colombia asume sus compromisos internacionales en materia de protección y garantía de los derechos humanos, puesto que implican al Estado la adopción de múltiples medidas y la realización de diferentes acciones y coordinaciones interinstitucionales. En este sentido, el cumplimiento de las recomendaciones exigen al Estado y a sus instituciones esfuerzos de seguimiento y evaluación con miras no solo a producir informes confiables y verificables, sino a tomar medidas que permitan progresar en la prevención, protección y garantía de los derechos humanos, de conformidad con la razón de ser de las recomendaciones de los mecanismos convencionales y extraconvencionales del Sistema de Naciones Unidas.

Así las cosas, se elaboró una herramienta que permite comprender y abarcar la información disponible en las recomendaciones recibidas, que facilite su recaudo, recolección (procesamiento y clasificación), organización y análisis, aprovechamiento y archivo. El Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Derechos Humanos (SISREDH) constituye una herramienta estructurada y relacional, con capacidad para generar reportes, estadísticas y conteos a partir de la combinación y análisis de las recomendaciones, la normatividad legal, nacional e internacional y la oferta institucional del Estado y/o de otras instituciones u organizaciones.

Esta herramienta tiene como objetivo primordial realizar el seguimiento de las recomendaciones realizadas por los mecanismos convencionales y extraconvencionales de Naciones Unidas para lograr su implementación y cumplimiento.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

En el mes de abril de 2011 el Gobierno de Colombia puso a consideración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la respuesta al cuestionario de consulta de la CIDH para la elaboración del Informe de seguimiento a la situación de las defensoras y los defensores de derecho humanos en las Américas. Dicha respuesta es el reflejo de la voluntad del Gobierno colombiano para seguir contribuyendo de manera significativa a la promoción y protección de la labor de las defensoras y defensores de derechos humanos en el país.

VISITAS A COLOMBIA DE DELEGACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ONG

- El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, Antonio Guterres, visitó el país el 17 de diciembre de 2010. El Alto Comisionado se reunió con representantes de la Cancillería, el Ministerio del Interior y de Justicia, Agricultura, la Alta Consejería Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, INCODER y el SENA. Recalcó que Colombia sigue siendo líder en el tema de respuesta al desplazamiento y expresó su complacencia por la iniciativa del Gobierno de presentar ante el Congreso de la República la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, la cual una vez sea aprobada, según su criterio, asegurará que el país quede como ejemplo para todo el mundo en términos de soluciones al fenómeno del desplazamiento.
- Del 14 al 18 de febrero de 2011 Colombia recibió la visita de una Misión Tripartita de Alto Nivel de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con el fin de vigilar los avances en el cumplimiento del “Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y Democracia” firmado entre Gobierno, trabajadores y empleadores en el año 2006. De igual forma, la visita también tuvo como objetivo vigilar los avances en el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. La misión contó con la presencia de importantes representantes de la OIT tales como la Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, Cleopatra Dumbia-Henry, y Guy Ryder, Director Ejecutivo de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Dentro de las conclusiones expuestas al final de la visita, la Misión Tripartita se refirió a la transparencia y apertura de todos los representantes del Gobierno con los que se entrevistaron e hizo alusión a la baja en los niveles de violencia dirigida hacia sindicalistas desde el año 2005. La Misión Tripartita se reunió también con representantes de los empresarios y las centrales obreras en las ciudades de Bogotá y Medellín.
- La Relatora sobre los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó una visita a Colombia entre el 2 y 4 de mayo de 2011 con el objeto de impulsar el cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas por la CIDH a organizaciones de mujeres. La visita de la Comisionada Luz Patricia Mejía

Guerrero se realizó a solicitud de las organizaciones que representan a mujeres beneficiarias de medidas de protección otorgadas por la CIDH. La Comisionada se reunió con altas autoridades estatales y representantes de organizaciones de la sociedad civil en las ciudades de Bogotá y Cartagena.

- Entre el 17 y el 18 de mayo de 2011, S. E. Sang-Hyun Song, Juez y Presidente de la Corte Penal Internacional (CPI), visitó Colombia por invitación del Presidente de la República. El señor Song se reunió con altos funcionarios del Gobierno y la Rama Judicial y con representantes de la comunidad internacional y la sociedad civil. Así mismo, dictó una charla sobre la CPI en la Universidad de los Andes.

MECANISMOS DE DIÁLOGO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Unión Europea

El pasado 22 de noviembre de 2010 se realizó la cuarta reunión ordinaria en el marco del Mecanismo de Diálogo sobre la situación de Derechos Humanos entre la Unión Europea y Colombia. Para esta ocasión, el tema central fue la lucha contra la impunidad.

Asimismo, el 30 de junio de 2011 tuvo lugar la quinta reunión ordinaria en el marco del Mecanismo de Diálogo sobre la situación de Derechos Humanos entre Colombia y la Unión Europea en la que se abordaron los siguientes temas: (i) Lucha contra la impunidad. (ii) Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. (iii) Sistema Nacional de Derechos Humanos – Conferencia Internacional.

Canadá

Durante la IX Reunión del Mecanismo Viceministerial de Consultas Políticas y Económicas entre Colombia y Canadá, celebrada el 10 de febrero de 2011, el Ministerio de Relaciones Exteriores hizo entrega a los representantes canadienses de las respuestas al cuestionario formulado al Estado colombiano en el marco del Mecanismo de Diálogo de Derechos Humanos que ambas naciones comparten.

España

En concordancia con lo establecido a partir de la primera reunión en el marco del Mecanismo Bilateral de Consulta y Cooperación en materia de Derechos Humanos entre Colombia y España, se celebró en Cartagena de Indias el encuentro técnico de expertos de derechos humanos España-Colombia el pasado 14 y 15 de octubre de 2010. Este encuentro tuvo como objetivo estudiar los temas de derechos humanos de ambos países y revisar las lecciones aprendidas junto con las buenas prácticas con el propósito de explorar posibles líneas de cooperación.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores participa en el Comité de Expertos (Gobierno Nacional, sociedad civil y comunidad internacional) en la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

OTRAS ACTIVIDADES

En el marco del Año Internacional de los Afrodescendientes (2011), el Ministerio de Relaciones Exteriores ha participado en los siguientes espacios: i) Panel de Expertos sobre el Pleno Disfrute de los Derechos de los Afrodescendientes para marcar el Año Internacional de los Afrodescendientes el 3 de marzo en la ciudad de Ginebra. ii) Se sostuvo un diálogo, con relación al informe que presentó la Experta Independiente sobre Colombia, en el Consejo de Derechos Humanos en el cual se expusieron los avances en política colombiana el 15 de marzo en la ciudad de Ginebra. iii) Participación en la Conferencia del Subcomité para la Eliminación del Racismo del Comité de Derechos Humanos en la ciudad de Nueva York. iv) Participación en la videoconferencia global celebrada en el día Internacional del Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y Trata Transatlántica de Esclavos realizada en Nueva York el 23 de marzo. v) Asistencia a la Conferencia sobre el Año Internacional Afrodescendiente celebrada en Ciudad de Panamá el 27 de mayo.

G. PLAN INTEGRAL] DE PREVENCIÓN 20+

Con el propósito de promover la coordinación e integración de iniciativas de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) que operan en Colombia en torno a los Planes Nacionales y Regionales de Desarrollo, y en atención a las estrategias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en especial de “Igualdad de oportunidades para la prosperidad social” de “Consolidación de la Paz”, además de la política definida en el Documento CONPES

3673 de 2010, para “la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados”, el Ministerio de Relaciones Exteriores decidió implementar el “Plan Integral de Prevención 20+”, que tiene como propósito la identificación de iniciativas de desarrollo socioeconómico en 29 municipios con altos índices de vulnerabilidad.

Para este Plan el Ministerio de Relaciones Exteriores convocó en agosto de 2010 al Sistema de Naciones Unidas para aunar y focalizar esfuerzos en torno a estos 29 municipios y mejorar las condiciones de vida de la población, fortaleciendo las capacidades regionales y así reducir los índices de pobreza e incidir en la prevención del reclutamiento infantil y el desplazamiento.

Los municipios seleccionados para la focalización de esfuerzos de prevención y desarrollo se identificaron con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Territorial Social del Departamento Nacional de Planeación teniendo en consideración estadísticas sobre desplazamiento forzado, indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas, y el indicador de desempeño integral de los municipios, con base en el listado prioritario de municipios de la Comisión Intersectorial para la Prevención y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes.

El resultado fue un listado inicial de municipios presentado por el Gobierno Nacional que fue complementado por el SNU bajo la lógica de reforzar dinámicas regionales y de corredores estratégicos. Los municipios seleccionados son: Tumaco, Samaniego, Barbacoas, Ricaurte, Carlosama, Istmina, San Juan

(Cauca), Buenaventura, Guapi, Tuluá, Buga, Darién (Valle del Cauca), Apartadó, San Pedro, Tierralta, Valencia, Codazzi, Pueblo Bello, Aracataca, Ciénaga, Fundación, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Ovejas, San Onofre, Tolviejo, Tarazá, El Bagre y San Miguel.

Para la implementación del Plan se trabajó en la definición de una metodología desagregada en las etapas que se relacionan a continuación: 1. Identificación de actores, 2. Impulso de mesas interinstitucionales, 3. Análisis contexto integral y riesgos, 4. Evaluación social, 5. Definición líneas de acción, 6. Formulación de proyectos, 7. Evaluación técnica de proyectos, 8. Gestión y consecución de recursos, 9. Socialización de los proyectos, 10. Formalización de acuerdos, 11. Ejecución y seguimiento, 12. Implementación esquemas de sostenibilidad, y 13. Monitoreo y evaluación.

El establecimiento de prioridades, la toma de decisiones y la ejecución de proyectos contarán con la participación directa de organizaciones sociales de las comunidades beneficiadas y las autoridades locales a fin de que el proceso sea sostenible en el tiempo y se fortalezca la capacidad institucional y de gestión local.

Esta iniciativa se apoyará en el Programa Nacional de Creación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales Territoriales que liderará el DNP; el cual busca “Promover la conformación de corredores y áreas de desarrollo territorial alrededor de macroproyectos de inversión que faciliten la articulación pública y privada y potencien las capacidades de desarrollo local, consolidando los avances de las comisiones regionales de competitividad en el mar-

co del Sistema Nacional”, y contará además con la asistencia técnica del Sistema de Naciones Unidas en Colombia.

El Plan contempla la capacidad de respuesta de las entidades públicas hacia las necesidades y propuestas del ciudadano, fomentando el diálogo sencillo y claro entre Estado y ciudadanía (PND 2010–2014). Por lo anterior se espera que las metodologías de planeación, operación y ejecución se instalen en el marco de ese propósito y con una amplia participación mediante alianzas entre los diferentes niveles de gobierno, empresas privadas y grupos de la sociedad civil. Asimismo, el trabajo se regirá por los principios de desarrollo sustentable, desarrollo humano, enfoque local y sostenible, amplia participación, coordinación y liderazgo central con visión local, articulación con políticas públicas y planes de desarrollo, articulación entre los diferentes niveles de gobierno, liderazgo compartido y sostenibilidad.

1.2 RELACIONES GEOESTRATÉGICAS

A. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Colombia ha mantenido tradicionalmente relaciones importantes con los países de la región, se ha constituido sin duda en un área de interacción natural basada en los fuertes lazos históricos, sociales y culturales que nos unen, y muy especialmente por la convicción en que el fortalecimiento de la integración y la construcción de agendas cada vez más integrales con cada uno de estos países es absolutamente esencial para el éxito de nuestra Política Exterior.

Por lo anterior, el señor Presidente de la República, en su discurso de posesión, mencionó que la unidad y la confraternidad latinoamericana, “son el legado de nuestros Libertadores y el imperativo de nuestros tiempos”. En tal sentido, la Política Exterior del actual Gobierno ha orientado todos sus esfuerzos a restablecer las relaciones diplomáticas con Venezuela y Ecuador, avanzando progresivamente hacia la plena normalización; consolidando al país como un actor de consensos que reivindica las buenas relaciones con la región; afianzando los vínculos políticos, económicos y comerciales e impulsando temas nuevos y de gran importancia que pueden contribuir a lograr un mejor posicionamiento de Latinoamérica en el escenario internacional.

ARGENTINA

Los Viceministros de Relaciones Exteriores de Colombia, Mónica Lanzetta Mutis, y de Argentina, Alberto Pedro D’Alotto, se reunieron el 7 de febrero de 2011, en Bogotá, hecho que se constituyó en un paso importante hacia el relanzamiento de las relaciones bilaterales, con el interés en profundizar el diálogo y ampliar la agenda bilateral.

Posteriormente, El Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Héctor Marcos Timerman, realizó el 14 de marzo una visita oficial a Colombia, en la que con la Canciller María Ángela Holguín Cuéllar dieron un renovado impulso a las relaciones entre los dos países. Ambos Cancilleres revisaron los temas de la agenda bilateral, como las relaciones aerocomerciales; cooperación en temas como agroindustria, infraestructura portuaria y derechos

humanos. Así mismo, revisaron asuntos regionales y multilaterales.

En un nuevo encuentro el 13 de mayo, los Cancilleres reiteraron el compromiso en el relanzamiento de las relaciones bilaterales iniciado con las reuniones de los Viceministros de Relaciones Exteriores y abordaron nuevas áreas de cooperación.

BRASIL

El Presidente Juan Manuel Santos realizó el 1° y 2 de septiembre de 2010 su primera Visita de Estado al Brasil, ocasión en la que se reafirmó la voluntad de los dos gobiernos de dar continuidad y profundizar la agenda bilateral. Ambos Presidentes abordaron temas económicos y comerciales con miras a diversificar las exportaciones colombianas e incrementar su participación en el mercado brasileño. Así mismo, asuntos como los fronterizos, cooperación entre las industrias aeronáuticas, policial, investigación y educación, asistencia técnica, bioenergía y biocombustibles fueron discutidos en este encuentro presidencial cuyos compromisos se encuentran plasmados en el Comunicado Conjunto adoptado por los presidentes Lula y Santos.

Posteriormente, el 19 de noviembre de 2010, los Viceministros de Relaciones Exteriores de Colombia, Miguel Camilo Ruiz, y de Brasil, Antonio Patriota, sostuvieron un encuentro al margen de la XIII Reunión Plenaria de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Brasileña, que se celebró en Bogotá. Durante este encuentro, revisaron asuntos regionales y multilaterales de interés para los dos países.

BOLIVIA

En el marco del Bicentenario de Paraguay, el 14 de mayo de 2011 en Asunción, se realizó el encuentro de los Cancilleres María Ángela Holguín y David Choquehuanca. Allí se discutieron temas de especial interés para los dos países como la dinamización de la relación bilateral con Bolivia en el marco de una agenda renovada y constructiva que privilegie la cooperación y el diálogo, subrayando el aumento de la cooperación en las áreas técnica y científica, el establecimiento de redes de gas natural, biocombustibles y formación tecnológica comunitaria.

CHILE

El 24 de noviembre de 2010, el Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera, realizó una visita oficial a nuestro país con el fin de fortalecer los lazos políticos, económicos y comerciales. Los temas que fueron tratados se circunscribieron al desarrollo de nuevas áreas como interconexión eléctrica, bioenergía, minería, recuperación patrimonial, y el desarrollo en defensa y capacidades comerciales.

Como resultado de lo anterior, se suscribió el Memorando de Entendimiento con el que se formalizó el interés de cooperación en temas minero-energéticos, en donde Colombia busca aprender de la experiencia chilena en minería, mientras que este país ve en Colombia una oportunidad para avanzar en la interconexión eléctrica.

En el marco de este Memorando de Entendimiento, Chile brindó asistencia a Colombia en los accidentes mineros ocurridos a principios de 2011,

enviando una delegación de expertos y socorristas que apoyaron a los equipos de rescate colombianos.

En febrero de 2011, luego de una reunión sostenida entre el Embajador de Chile con el Viceministro de Minas y Energía de Colombia, Tomás González, el Ministerio de Minas se comprometió a enviar a la Embajada de Chile en Colombia un documento con los intereses en materia de cooperación, que sirviera además para definir una agenda de trabajo, para lo cual Chile haría lo propio para el tema de energía eléctrica.

Asimismo, fue suscrito un Acuerdo Complementario en materia de Bioenergía por iniciativa de Chile. El Acuerdo busca “promover la investigación, difusión, producción y uso de la bioenergía en los dos países”. Colombia y Chile ya han designado a los coordinadores de cada grupo de trabajo nacional.

El 21 de junio de 2011, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, Alfredo Moreno Charme, visitó nuestro país, lo que evidenció el altísimo nivel de diálogo y las excelentes relaciones, reconociendo en Chile a un aliado estratégico en el diálogo político, como en los ámbitos comerciales y de integración regional.

En el marco de esta reunión, se firmó una Declaración Conjunta entre los Ministros de Relaciones Exteriores como muestra del elevado nivel de entendimiento y cooperación entre los dos Estados. Se hizo un reconocimiento especial al apoyo de Chile para el levantamiento de la moratoria del ingreso de Colombia a la APEC, así como el interés y cooperación de Chile con relación a la entrada de Colombia a la OCDE.

Del mismo modo, se trataron temas de interés para los dos países como interconexión eléctrica, avances en el marco de los Acuerdos de Cooperación en minería y bioenergía, se avanzó en la construcción de una estrategia para la implementación de oficinas comerciales conjuntas, y se acordó la firma de un Memorando de Asociación Estratégica, que será suscrito el marco de la visita que realizará el señor Presidente de la República de Colombia, señor Juan Manuel Santos Calderón, a la República de Chile el próximo 16 de agosto de 2011.

Este memorando tiene por objeto emprender acciones conjuntas orientadas a potenciar el diálogo político bilateral con temáticas como la profundización y ampliación de las relaciones económicas, comerciales, sociales, culturales y de seguridad.

ECUADOR

Una vez elegido, el Presidente Juan Manuel Santos manifestó su interés en avanzar hacia la plena normalización de las relaciones diplomáticas con Ecuador. De este modo, la Canciller María Ángela Holguín y el Vicepresidente de la República, Angelino Garzón, visitaron el vecino país a finales del mes de julio de 2010.

El Gobierno de Ecuador, por su parte, reiteró su “plena confianza” en restablecer plenamente su relación diplomática con Colombia tras la asunción del poder del nuevo presidente Juan Manuel Santos. El Canciller ecuatoriano Ricardo Patiño expresó su complacencia por lo expresado en el diálogo con la Canciller Holguín acerca de la disposición del Gobierno colombiano para “afianzar las relaciones” con Ecuador y “superar los temas pendientes” entre ambos países.

Posteriormente, con ocasión de las ceremonias de Transmisión del Mando y por invitación del Gobierno Nacional, el 7 de agosto de 2010, el Presidente Rafael Correa asistió a la posesión del nuevo mandatario colombiano. En un breve encuentro, el Jefe del Estado le hizo entrega formal de las copias espejo de los discos duros del computador de alias Raúl Reyes, uno de los requisitos expresado por el Gobierno ecuatoriano para avanzar en el restablecimiento de las relaciones diplomáticas.

El 8 de agosto de 2010 se adelantó un encuentro de los Cancilleres de Colombia.

En seguimiento de la Hoja de Ruta acordada entre ambos Gobiernos, los Cancilleres reconocieron la necesidad de avanzar en la agenda positiva y se comprometieron a impulsar proyectos tendientes a la integración y el desarrollo fronterizo muestra de ello fue la realización de la XXII Reunión de la COMBIFRON realizada en Bogotá el 16 de agosto de 2010.

El 26 de agosto de 2010 en la ciudad de Ipiales, los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín Cuéllar, y de Ecuador, Ricardo Patiño Aroca, se reunieron con el fin de abordar temas de la agenda bilateral y fronteriza, lograron así la formulación de un Plan para la atención de los refugiados colombianos en Ecuador, incluyendo programas de retorno voluntario.

El 18 de noviembre de 2010, en la ciudad de Quito, se celebró la Tercera Reunión de la Comisión de Consideraciones Sensibles, establecida por los dos Estados, contenida en la Hoja de Ruta, con la cual se dio inicio a un proceso de diálogo directo. En esta

reunión Ecuador reiteró el cumplimiento por parte de Colombia de todos los requerimientos para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas.

En seguimiento de los acuerdos en la llamada “Hoja de Ruta” acordada en septiembre de 2009, y teniendo en cuenta el compromiso del nuevo Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, de fortalecer las relaciones con el país vecino, se anunció la designación de nuevos Embajadores, por parte de los presidentes Rafael Correa y Juan Manuel Santos, en el marco de la Cumbre de UNASUR, celebrada en Guyana el 26 de noviembre de 2010.

En el marco de la Tercera Reunión de la Comisión Binacional, realizada el 30 de noviembre de 2010, se aprobó el Plan de atención de los refugiados colombianos en Ecuador. Igualmente, se recomendó mantener la Comisión Binacional como instancia de decisión política, seguimiento y control en la ejecución del mencionado Plan.

El 24 de febrero de 2011, los Cancilleres en Bogotá revisaron los compromisos asumidos de la agenda en materia comercial, especialmente el interés de Ecuador en el contingente de importaciones de arroz, las salvaguardias comerciales aplicadas por ambos países y la situación del transporte fronterizo.

El Presidente de Ecuador, Rafael Correa, realizó una visita a Colombia el 5 de mayo de 2011, en el marco de la XXIV Feria del Libro, visita que fue aprovechada para realizar un encuentro con el Presidente Juan Manuel Santos donde se manifestó el interés de fortalecer el diálogo constructivo además de tratar los temas de la agenda bilateral.

PARAGUAY

Las relaciones bilaterales con Paraguay se han caracterizado por su alto nivel de diálogo y cooperación, especialmente en el campo de la seguridad. La Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuéllar, asistió, el día 14 de mayo de 2011, a los actos conmemorativos del Bicentenario de la República del Paraguay.

PERÚ

Las relaciones entre Colombia y el Perú se destacan por su solidez y dinamismo, así como por el mantenimiento de un diálogo político al más alto nivel, que ha fortalecido la integración, a través de la consolidación de espacios de cooperación y concertación.

En octubre de 2010, el Presidente del Perú, Alan García, en carta dirigida a sus homólogos de Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y Chile, los invitó a formar parte de la iniciativa de crear un Área de Integración Profunda que implica una integración de capitales, personas, bienes y servicios entre los países de la costa del Pacífico.

El 29 de noviembre de 2010, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuéllar, realizó una Visita Oficial al Perú, atendiendo la invitación formulada por el Canciller García Belaúnde. Durante este encuentro los dos Cancilleres destacaron la solidez de las instituciones democráticas y de los modelos de crecimiento económico que promueven ambos países.

De conformidad con la voluntad expresada por los Presidentes, los Ministros se comprometieron

a promover la conformación de un “Área de Integración Profunda” en la que tengan participación aquellos países miembros del Arco del Pacífico dispuestos a conformar un espacio que asegure plena libertad para la circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Así mismo, el Ministro García Belaúnde impuso a la Ministra Holguín la condecoración “El Sol del Perú”, en el Grado de Gran Cruz, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y su vocación por el afianzamiento de las relaciones de entendimiento y cooperación entre las naciones latinoamericanas, así como su contribución a la reafirmación de los lazos de amistad y cooperación entre el Perú y Colombia.

VENEZUELA

Colombia y Venezuela, además de compartir una extensa y dinámica frontera terrestre, se encuentran unidos por fuertes lazos históricos, sociales y culturales, que confieren especial importancia a la relación bilateral. Es por ello que para el Gobierno nacional el pronto restablecimiento de las relaciones diplomáticas, que el Gobierno de Venezuela decidió romper el 22 de julio de 2010, y la construcción de una relación armónica y estable entre los dos países se constituyó en una de sus prioridades en materia de política exterior.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido promoviendo el fortalecimiento del diálogo político con Venezuela a través de distintas instancias bilaterales, con miras a consolidar el proceso de normalización de las relaciones diplomáticas, profundizar los ámbitos de la integración y ampliar los esquemas

de cooperación entre los dos países, sobre la base del respeto.

El 10 de agosto de 2010, los presidentes Juan Manuel Santos y Hugo Chávez se reunieron en Santa Marta, en donde hicieron pública una “Declaración de Principios” mediante la cual acordaron relanzar la relación bilateral restableciendo las relaciones diplomáticas con base en un diálogo transparente, directo, respetuoso y privilegiando la vía diplomática.

En dicha Declaración se establece que el diálogo entre las autoridades de los dos países se llevaría a cabo buscando garantizar la permanencia y estabilidad de la relación bilateral, dando estricto cumplimiento al Derecho Internacional y aplicando los principios de no injerencia en los asuntos internos y de respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados.

En este encuentro, los mandatarios decidieron avanzar en la integración bilateral buscando el desarrollo de los dos pueblos, particularmente de las zonas y comunidades fronterizas, y acordaron la creación de las siguientes cinco comisiones de trabajo:

- Para el pago de la deuda y reimpulso de las relaciones comerciales.
- Para trabajar un Acuerdo de Complementación Económica entre los dos países.
- Para desarrollar un plan de trabajo de inversión social en la zona de frontera.
- Para el desarrollo conjunto de obras de infraestructura.
- De seguridad.

El 20 de agosto de 2010, la Canciller se reunió en Caracas con su homólogo venezolano con el fin de instalar oficialmente las cinco comisiones creadas por los presidentes en la reunión de Santa Marta. Los ministros y funcionarios técnicos de los dos países iniciaron el trabajo de identificar los temas prioritarios y establecer canales de comunicación.

El 7 de octubre de 2010, se realizó en la ciudad de Cúcuta la segunda reunión de las Comisiones Binacionales, a las cuales se sumaron una Comisión de Energía y una Subcomisión de Turismo, propuestas por Colombia.

Los Presidentes Santos y Chávez se reunieron nuevamente el 2 de noviembre de 2010 en Caracas con el fin de hacer una revisión de los compromisos acordados en Cúcuta, de los cuales un gran número fue avalado por los mandatarios mediante la “Declaración de Miraflores”. En este mismo marco se suscribieron las siguientes actas de compromiso:

- Acta de establecimiento de un Comité Binacional Económico y Productivo.
- Acta de compromiso para la cooperación en la lucha contra el problema mundial de las drogas.
- Acta de compromiso para la cooperación en la construcción de un puente internacional en el sector de Las Tienditas, y
- Acta para el establecimiento de una Comisión interministerial en materia de turismo.

El 15 diciembre de 2010 se realizó un “concierto binacional” en Bogotá para simbolizar la unión entre los dos pueblos y el buen momento de la relación bilateral. Este concierto, en el cual participaron mú-

sicos de la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela y músicos profesionales colombianos, fue dirigido por el Maestro Gustavo Dudamel y contó con la asistencia del presidente Juan Manuel Santos y otros altos funcionarios del Gobierno.

En materia comercial, el 16 de febrero de 2011, la Ministra de Relaciones Exteriores viajó a Caracas en compañía del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, con el propósito de adelantar una revisión a la agenda bilateral e impulsar el desarrollo de los compromisos adquiridos en reuniones previas.

El 2 y 3 de marzo de 2011, se llevó a cabo un “encuentro comercial, económico y productivo” en la ciudad de Caracas con participación de empresas colombianas, que se constituyó en un importante espacio de acercamiento y diálogo para el sector privado colombiano. En el marco de este evento, los dos países firmaron 13 actas de cooperación para el desarrollo productivo del sector agropecuario.

Continuando con el esquema de reuniones presidenciales, los dos mandatarios se encontraron nuevamente en Cartagena el 9 de abril de 2011, con el propósito de adelantar una revisión a los temas de la agenda bilateral, y en especial a los compromisos adquiridos en las anteriores reuniones.

Dentro de los aspectos destacados de esta reunión, se encuentra el acuerdo de los presidentes para establecer una prórroga por 90 días a las preferencias andinas mientras se define un acuerdo bilateral en materias de complementación económica. En el marco de este encuentro, los dos países suscribieron 13 instrumentos.

HONDURAS

El 15 de octubre de 2010, El Ministro de Seguridad de Honduras, Óscar Álvarez Guerrero, y el viceministro de Seguridad, Armando Calidonio Alvarado, se reunieron en Bogotá con la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín. Esta visita se desarrolló en virtud de lo acordado en el Plan de Acción de Cooperación en la Lucha contra la Delincuencia Organizada que ambos países suscribieron el 15 de febrero de 2010 y que se incluyó en el Programa de Cooperación aprobado el pasado 2 de julio de 2010 durante la Comisión Mixta que se realizó en Bogotá.

La Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín Cuéllar, y el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones de Honduras, Mario Miguel Canahuati, realizaron el Canje de ratificación del “Convenio de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre Colombia y Honduras” el pasado 26 de octubre, en el marco de la XII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

El 08 de abril de 2011, el Canciller de la República de Honduras, Mario Canahuati, fue recibido en el Palacio de San Carlos por la señora Canciller, en este encuentro abordaron diversos temas de la agenda regional y bilateral como comercio, cooperación técnica y seguridad.

En el marco de la Visita Oficial a Colombia del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, y la Canciller recibieron el 09 de abril en Cartagena de Indias al presidente hondureño, Porfirio Lobo, con quien tra-

taron sobre la posibilidad del regreso del país centroamericano a la OEA.

El 17 de mayo de 2011, la Ministra María Ángela Holguín se reunió en Tegucigalpa con el Presidente, Porfirio Lobo, para impulsar la firma del Acuerdo de Cartagena, que buscaba el regreso de Honduras a la Organización de Estados Americanos (OEA).

El 1° de junio de 2011, la OEA aprobó levantar “con efecto inmediato” la suspensión de participación de Honduras en el organismo americano, adoptada en julio de 2009, tras el golpe de Estado que destituyó al entonces presidente, Manuel Zelaya, y luego de las fallidas gestiones para restaurar el orden democrático.

GUATEMALA

La Viceministra de Relaciones Exteriores, Mónica Lanzetta Mutis, en calidad de Ministra encargada, recibió el 12 de abril de 2011 en el Palacio de San Carlos al Vicepresidente Angelino Garzón y al Vicepresidente de Guatemala, Rafael Espada, quien realizó una visita oficial a Colombia.

El Vicepresidente guatemalteco estuvo acompañado por una comitiva de su país encabezada por la Fiscal General, Claudia Paz; el Procurador General, Guillermo Porra, y el Viceministro de Finanzas Públicas, Édgar Aníbal Fernández.

Durante el encuentro, en el Palacio de San Carlos, se abordaron temas de la agenda bilateral, entre los que se destacaron el interés de Guatemala en conocer de cerca la experiencia de Colombia en la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio, el comercio, la cooperación técnica y la seguridad.

EL SALVADOR

El Presidente de la República de El Salvador, Mauricio Funes Cartagena, visitó Colombia el 23 de febrero de 2011, con el objetivo de estrechar el diálogo político, profundizar las relaciones comerciales y ampliar la cooperación en ámbitos como el de la energía y seguridad.

COSTA RICA

En julio de 2010, el presidente Juan Manuel Santos realizó una visita a Costa Rica como presidente electo, en donde se expresó la necesidad de reforzar temas relevantes en la relación bilateral tales como la cooperación, el medio ambiente, el intercambio comercial y la seguridad.

PANAMÁ

El 2 de febrero de 2011, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, recibió la visita oficial del Vicepresidente y Canciller de Panamá, Juan Carlos Varela. En el encuentro los cancilleres dialogaron sobre el desarrollo de la agenda bilateral relacionadas con la eventual negociación del Tratado de Libre Comercio, la seguridad fronteriza y los avances del proyecto de interconexión eléctrica.

El 17 de junio de 2011, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Mónica Lanzetta, recibió la visita del Vicecanciller de Panamá Álvaro Antonio Alemán Healy, donde se revisaron temas como la interconexión eléctrica, el Proyecto Mesoamérica, la Comisión de Vecindad Colombo-Panameña, los asuntos migratorios y consulares, culturales y educativos, la cooperación técnica y científica, la seguridad y los asuntos fronterizos.

MÉXICO

Como Presidente Electo de Colombia, Juan Manuel Santos visitó en México al presidente Felipe Calderón Hinojosa. Durante la reunión, conversaron sobre temas de la agenda bilateral y pasaron revista a las cuestiones de carácter regional y multilateral de interés común, a fin de dar continuidad a la estrecha colaboración que existe entre los dos países. En particular, se comprometieron a dar continuidad a los proyectos comunes en materia de seguridad y combate a la delincuencia organizada, por medio de los Grupos de Alto Nivel de Seguridad y Justicia México-Colombia y del Comité Bilateral de Cooperación contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. También abordaron temas relacionados con el intercambio comercial entre ambos países y se refirieron a la XII Cumbre del Mecanismo de Tuxtla, a efectuarse en el segundo semestre de este año en Colombia.

En asuntos regionales, los Presidentes reiteraron el compromiso de impulsar de manera conjunta con los países de la región los trabajos que se realizan en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

La presencia del Presidente Calderón en el acto de posesión del Presidente Juan Manuel Santos evidenció los lazos de amistad y cooperación bilateral entre México y Colombia. Los Presidentes se reconocieron como socios estratégicos en la región para impulsar acciones de cooperación en materia de seguridad y combate al crimen organizado.

El 16 de septiembre, el Presidente Santos asistió a los festejos por el Bicentenario del Inicio de la Gesta de Independencia y el Centenario de la Revolución desde el Palacio Nacional.

El 26 de octubre, nuevamente se reunieron en el marco de la XII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, coincidieron darle la más alta prioridad a este Mecanismo de Diálogo y Concertación, y así reforzar los lazos comerciales entre los países de la región para generar mayor prosperidad y desarrollo.

El 7 y 8 de noviembre de 2010, los Presidentes Santos y Calderón, con ocasión de la asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) que se realizó en México, reafirmaron su compromiso con la libertad de prensa. El Presidente Juan Manuel Santos recordó que el respeto por la libertad de expresión ha sido una tradición en Colombia.

El 4 de diciembre de 2010, en el marco de la XX Cumbre Iberoamericana en Mar del Plata (Argentina), se reunieron los presidentes Santos y Calderón, junto con sus homólogos de Chile y Perú. Allí se intercambiaron opiniones sobre el crecimiento de sus economías y los procesos de integración de la región, en particular el Foro ARCO del Pacífico Latinoamericano. En especial, conocieron detalles de la iniciativa del Perú a fin de impulsar un área de integración.

Manifestaron el interés en otorgarle mayor impulso político al Foro ARCO y la regionalización para su consolidación, a fin de lograr la plena convergencia de los acuerdos comerciales regionales, así como una inserción eficaz de Latinoamérica con

la región Asia-Pacífico. Los Jefes de Estado manifestaron su compromiso con la protección al medio ambiente y su voluntad de impulsar acuerdos consistentes y efectivos con el propósito de enfrentar el cambio climático.

El 4 de abril de 2011, se realizó en Bogotá la segunda reunión del Mecanismo de Concertación y Consultas Políticas Colombia-México, la cual fue presidida por la Canciller María Ángela Holguín Cuéllar y por Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores de México, en la que examinaron los principales asuntos de la agenda bilateral y confirmaron el excelente nivel en el que se encuentra el diálogo político entre ambos gobiernos.

La Canciller Holguín, a tiempo que calificó de fructífera la visita de su contraparte de México, destacó la importancia del país azteca como “socio estratégico” y agradeció la invitación extendida por el presidente Felipe Calderón Hinojosa al mandatario colombiano, Juan Manuel Santos Calderón, para que visite ese país durante el segundo semestre del 2011. Asimismo, anunció la creación de una Comisión Comercial y Económica “para revisar temas relacionados con la inversión, tener una alianza más estrecha entre el sector privado de México y Colombia y mejorar las cifras de comercio”. Además, precisó que “hemos revisado todos los mecanismos en el tema de seguridad y en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado”.

El 28 de abril de 2011, el Presidente Santos participó en unas sesiones de trabajo con los presidentes de Chile, de México y del Perú, en la ciudad de Lima (Perú), a fin de crear la Alianza del Pacífico para la

Consolidación del Arco Latinoamericano. Alianza que se ha concebido abierta a la incorporación de otras naciones de la región, con el fin de profundizar la integración latinoamericana y ser un activo componente de vinculación con la región Asia-Pacífico.

REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ

Una semana antes de su posesión, en julio de 2010, el Presidente Santos y la Canciller Holguín realizaron una gira por el Caribe, lograron entrevistarse con sus homólogos dominicanos y haitianos. En las visitas no solo se sentaron las bases para una nueva era de diálogo y entendimiento político entre Gobiernos, sino que además se extendieron invitaciones para asistir a la transmisión de mando presidencial del 7 de agosto de 2010.

Los días 29 y 30 de marzo de 2011, la Canciller Holguín realizó una nueva visita a Santo Domingo y Puerto Príncipe. En la primera ciudad fue recibida por el Presidente Fernández Reyna y el Canciller Carlos Morales Troncoso; lograron impulsar temas de tipo comercial y de cooperación.

En Puerto Príncipe, y acompañada por el Canciller dominicano, la Canciller Holguín se entrevistó con el saliente Presidente, René Préval; su Primer Ministro, Jean-Max Bellerive, y los entonces candidatos presidenciales Mirlande Manigat y Michel Martelly. A todos ellos, la Canciller Holguín les explicó la buena disposición del Presidente Santos para impulsar el debate abierto sobre Haití en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

JAMAICA

El 19 de noviembre de 2010, el Presidente Santos y la Canciller Holguín realizaron una visita de Estado a Kingston; lograron entrevistarse con el Gobernador General, Patrick Allen; el Primer Ministro, Bruce Golding; la Líder de la Oposición en el Parlamento, Portia Simpson-Miller, y representantes de los sectores académico y empresarial.

Fue la primera visita de un Jefe de Estado colombiano a Jamaica desde la firma del Tratado Binacional de Límites de 1993. En este encuentro se abordaron temas del mayor interés binacional en áreas como cooperación en seguridad, incremento del comercio y el turismo, cooperación técnica, científica, educativa y cultural, y finalmente, las labores que han venido adelantando en los últimos años las dos agencias nacionales de hidrocarburos con miras a la futura exploración de la denominada Área de Régimen Común, una zona de aguas compartidas por los dos países en virtud del Tratado Binacional de Delimitación Marítima.

B. ASIA Y OCEANÍA

ASIA

La inserción de Colombia en Asia Pacífico ha estado orientada a incrementar los intercambios comerciales, atraer nuevas inversiones y facilitar el acceso a nuevas tecnologías. Para ello, se ha fortalecido el diálogo político bilateral y multilateral con los países de la región, aumentando las visitas recíprocas de alto nivel y ampliando la representación diplomática en los países de la región Asia Pacífico.

CAMBOYA

Con una tasa de crecimiento de casi dos dígitos, ha comenzado a tener importancia económica y se perfila como importante aliado comercial para ingresar al Asia Pacífico.

Del 16 al 20 de enero de 2011, la Canciller María Ángela Holguín visitó Camboya en el marco de la conferencia de turismo de ASEAN. La Canciller presentó las posibilidades del sector turístico colombiano mediante una exposición titulada “Colombia, el secreto mejor guardado”. A su vez, aprovechó la visita para reunirse con Su Majestad, el Rey Norodom Sihamoni; el Primer Ministro, Hun Sen, y su homólogo, el Ministro de Relaciones Exteriores H.E. Hor Namhong. Los temas de las reuniones giraron en torno a la necesidad de profundizar las relaciones bilaterales de Colombia con Camboya y con los demás países del sudeste Asiático. Se aludió al interés que tiene Colombia de ingresar al APEC y de impulsar mecanismos regionales de diálogo de alto nivel entre América Latina y Asia.

COREA

Durante el segundo semestre de 2010 y el primer semestre de 2011, Colombia y Corea concretaron la firma de tres acuerdos de gran interés para ambas naciones: el Acuerdo Bilateral para la Promoción y Protección de Inversiones, el Acuerdo para evitar la Doble Tributación y el Convenio de Cooperación Financiera.

Igualmente, se continuó avanzando en la negociación del TLC. Esta inició en diciembre de 2009 y hasta la fecha se han adelantado 4 rondas (4ª ronda

en Cali, octubre 2010) y 3 minirondas (primer semestre de 2011).

Durante este periodo se realizaron las siguientes visitas y/o encuentros de alto nivel:

- 1º de enero de 2011. En el marco de la toma de posesión de la Presidenta Brasileña, Dilma Roussef, el Presidente Juan Manuel Santos y el Primer Ministro de Corea del Sur sostuvieron un encuentro bilateral en el que Corea expresó su apoyo a Colombia para ingresar al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y reiteró su interés en que las negociaciones del TLC culminaran en el primer semestre del 2011.
- 28 y 29 de abril de 2011. Visita a Colombia del Viceministro de Economía del Conocimiento, señor Park Young-jun. Como resultado de la visita, se firmó el Memorando de Entendimiento entre el Instituto Coreano de Administración del Petróleo y el Ministerio de Minas y Energía.

CHINA

El principal objetivo de Colombia es elevar la relación chino-colombiana a un nivel político superior, como socio estratégico, luego de que China se convirtiera en el segundo socio comercial.

Durante este periodo se realizaron las siguientes visitas y encuentros de alto nivel:

- 07 de agosto de 2010. Visita de la Ministra de Justicia de China, Wu Aiying, en calidad de enviada especial a la posesión del Presidente Juan Manuel Santos.

- 06 de septiembre de 2010. El Coronel General Liang Guanglie, Ministro de Defensa de la República Popular China y miembro del Consejo de Estado, dialogó con el Presidente de la República, señor Juan Manuel Santos, y su Ministro de Defensa, Rodrigo Rivera. Como resultado, se obtuvo la firma del Acuerdo de Ayuda Gratuita de China a Colombia, por medio del cual el país asiático dona alrededor de un millón de dólares para adquirir material de logística militar.
- 8 de septiembre de 2010. Visita del Señor Huang Ping, Director General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores chino, con el fin de dar a conocer la experiencia colombiana en materia de legislación migratoria con miras a la formulación de un proyecto de ley en China sobre asuntos migratorios y consulares.
- 19 de noviembre de 2010, Visita a Colombia del Viceministro de Comercio de la República Popular China, Zhong Shan, en compañía de 22 empresarios de 8 compañías chinas de los sectores de agroindustria, textiles y confecciones, maquinaria para el sector textil y químico. Se firmó un Convenio de Cooperación Económica y Técnica por medio del cual el Gobierno chino otorga 10 millones de yuanes para financiar programas de desarrollo en las zonas de frontera.
- 3 de diciembre 2010. El Alto Comisionado del Ministerio de Supervisión de China, Wu Yuliang visitó el país y se reunió con el Procurador General de Colombia con el interés de conocer sobre el Programa anticorrupción colombiano.
- 28 de diciembre de 2010. Visita de la señora Liu Yandong, Consejera del Consejo de Estado de la República Popular China, quien se reunió con el Presidente, Juan Manuel Santos, y con el Vicepresidente, Angelino Garzón. El tema principal fue la innovación en ciencia y tecnología y la educación y se firmó el Plan Educativo Binacional 2011-2014.

Expo Shanghái

Se finalizó la participación de Colombia en la Exposición Universal de Shanghái 2010, la cual contó con una destacada muestra de oportunidades de inversión e intercambio en áreas de infraestructura, innovación y educación. Así mismo, se hizo entrega al Museo de la Expo 2010 de la estampilla conmemorativa de la Feria, elaborada por Colombia, y de una réplica de la mascota de la Expo, Haibao, de esmeralda.

INDIA

El principal objetivo de Colombia con India es fortalecer los ámbitos bilaterales de diálogo político, económico y de cooperación, con el fin de lograr mayor atracción de inversión, intercambio de experiencias para el desarrollo social y buen uso del *know-how* en innovación. Así mismo, consolidar a Colombia como socio de India en América Latina y a través de ellos afianzar los lazos políticos con el sur de Asia.

Durante este periodo se realizaron las siguientes visitas y/o encuentros de alto nivel:

- 30 de septiembre de 2010. El profesor Saugata Roy, Ministro de Estado de Desarrollo Urba-

no de la India, lideró una visita a Colombia de funcionarios de los departamentos de transporte de los estados de Karnataka, Maharashtra, Madhya Pradesh y Chattisgarh, con el objeto de conocer los sistemas de transporte masivo en Colombia, en sus componentes de planeación, financiamiento y operación para posible implementación en India.

- 4 y 8 de octubre de 2010. Realización del INDEE (Indian Engineering Exhibition) Colombia 2010, una colaboración entre el Consejo de Promoción de Exportaciones en Ingeniería (EEPC, por sus siglas en inglés) y la Feria Internacional de Bogotá, donde se recibió la delegación más grande de empresas de la India en ingeniería en América Latina. India fue el país invitado de honor al evento con 151 compañías participantes de los sectores de ingeniería, químicas y plásticos.
- 7 y 11 de febrero de 2011. El Viceministro de Desarrollo Empresarial, Carlos Andrés de Hart Pinto, participó en el XIX Foro de Liderazgo de Nasscom (Asociación Nacional del Software y Compañías de Servicios), donde destacó la política de transformación productiva y los incentivos tributarios que Colombia ofrece para atraer empresas mundialmente competitivas en el sector de las tecnologías de información.
- 1° al 4 de mayo de 2011. El Ministro de Minas de la India, Dinsha J. Patel, visitó Colombia, junto con representantes de importantes inversionistas del sector, como la National Mineral Development Cooperation, Hindustan Copper Limited., Geological Survey of India & MECL.

Durante la visita, se firmó un memorando de entendimiento para la cooperación en áreas de la minería, geología y recursos minerales.

En materia comercial, India y Colombia firmaron el 13 de mayo de 2011 un Acuerdo para evitar la doble tributación. Este Acuerdo es estratégico para la atracción de inversión extranjera directa, al incluir al país en la lista de destinos atractivos para los inversores y empresarios indios, que hoy son los segundos proveedores de inversión entre las naciones emergentes, después de China.

INDONESIA

Colombia considera a Indonesia como un aliado estratégico en Asia Pacífico dado su rol influyente en los mecanismos regionales como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), el Foro de Cooperación Asia del Este-América Latina (FEALAC) y su liderazgo en temáticas de impacto global como futuros acuerdos de integración comercial, política de precios de recursos estratégicos como el carbón y el petróleo y asuntos ambientales. En este sentido y con el fin de fortalecer las relaciones bilaterales con este país, en el segundo semestre de 2011 se volverá a abrir la Embajada de Colombia en Yakarta.

En el marco de la gira por Asia Pacífico, el 24 de mayo, la delegación colombiana, liderada por la Viceministra de Asuntos Multilaterales, sostuvo encuentros con el Subsecretario General de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), con el Dr. Mahendra Siregar y con el Viceministro de Comercio de Indonesia. En estos encuentros,

Colombia manifestó su interés por establecer un diálogo ASEAN-Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú) en temas de mutuo interés como la cooperación en Pymes, facilitación del comercio, minería e hidrocarburos, infraestructura y educación. Se reiteró el interés de Colombia por ingresar al Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

Adicionalmente, el 26 de mayo de 2011 fue suscrito el Memorando de Entendimiento para el establecimiento de una Comisión Conjunta entre Indonesia y Colombia, por la Directora General para América y Europa de la Cancillería de Indonesia, Retno L.P. Marsudi, y la Viceministra de Asuntos Multilaterales, Patti Londoño Jaramillo.

JAPÓN

Japón es un socio estratégico de Colombia en Asia Pacífico, país con el que comparte valores fundamentales como la democracia, la libertad y la convivencia pacífica. Ambos países trabajan con posiciones similares en la lucha contra el tráfico de personas, la protección del medio ambiente y la prohibición del uso y fabricación de minas antipersona.

Las relaciones comerciales han aumentado sustancialmente y se buscan acuerdos que permitan incrementar la balanza comercial y flujos de inversión.

En septiembre de 2010, con ocasión de la Asamblea General de Naciones Unidas, se efectuó un encuentro entre el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, y el Primer Ministro de Japón, Naoto Kan, en donde se reiteró el interés de Colombia

de iniciar negociaciones de un Acuerdo de Asociación Económica Estratégica (EPA).

Adicionalmente, el 17 de diciembre de 2010 finalizó la negociación del Acuerdo Bilateral para la Promoción y Protección de Inversiones. Actualmente se adelantan las etapas de revisión legal y traducción a los idiomas oficiales de ambos países.

MALASIA

Con más de 20 años de relaciones diplomáticas con Colombia, Malasia representa un importante aliado en la lucha por la preservación ambiental. Además de ser país megadiverso, es aliado potencial en el desarrollo agrícola de la palma de aceite. Colombia busca la implementación del Acuerdo de Cooperación Económica, Científica, Educativa, Técnica y Cultural suscrito 1º de marzo de 2001 con el Gobierno de Malasia y la firma de un Memorando de Entendimiento en torno a la palma, que contempla temas como la compra de semillas, programas de capacitación y transferencia de nuevas tecnologías.

SINGAPUR

Teniendo en cuenta que Singapur es una de las economías más avanzadas del sudeste de Asia y miembro influyente de APEC, ASEAN, FOCALAE y TPP, Colombia busca fortalecer el diálogo político y afianzar, especialmente, las relaciones bilaterales comerciales, de inversión y turismo. Se destaca su liderazgo regional y sus fortalezas en el sector petrolero, infraestructura portuaria, urbana y aeroportuaria.

La Viceministra de Asuntos Multilaterales, Patti Londoño, visitó Singapur el 23 de mayo de 2011, en donde sostuvo reuniones con el Subsecretario para Asuntos Internacionales de Singapur, Stanley Loh, y con el Presidente de International Enterprise de Singapur.

Se coincidió en la importancia de intensificar las relaciones bilaterales en todos los niveles, especialmente con el incremento de visitas de funcionarios de alto nivel y de empresarios. Los principales temas de discusión fueron la Estrategia de Ingreso de Colombia al Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), el interés de establecer un mecanismo de diálogo político con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y la consideración de negociación de acuerdos comerciales, educativos y de cooperación bilaterales.

Asimismo, la contraparte sugirió la necesidad impostergable de concretar negocios, el interés de tener presencia continua y permanente de Colombia en dicho país, así como la definición de proyectos de manera conjunta para el fomento de la inversión extranjera directa en infraestructura, minas, ciencia, tecnología e innovación.

TAILANDIA

Además de su importancia comercial y de sus altas tasas de crecimiento en las últimas décadas, Tailandia es un aliado fundamental para la inserción de Colombia en el Asia Pacífico dada su membresía en ASEAN y APEC.

El 19 de agosto de 2010, visitó nuestro país el Embajador concurrente del Reino de Tailandia para

Colombia, S. E. Udomphol Ninn, quien se reunió con diferentes entidades del Gobierno Nacional en seguimiento a los temas de la agenda bilateral.

El 11 de noviembre de 2010 en el marco del CEO SUMMIT de APEC celebrado en Yokohama (Japón), el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Sergio Díaz-Granados, sostuvo una reunión con el Viceministro de Comercio tailandés, Alonkorn Ponlaboot. Durante la reunión, se acordó la importancia de fortalecer las relaciones comerciales y formas de cooperación técnica entre ambos países. El principal interés señalado por el país asiático fue el aprendizaje de la producción de esmeraldas ofreciendo a cambio el potencial de Tailandia en torno al rubí y el zafiro. Finalmente, el Viceministro tailandés manifestó el apoyo de su Gobierno para la entrada de Colombia a APEC.

VIETNAM

Esta nación es una de las economías consideradas como emergentes - CIVETS, con la que Colombia desea estrechar sus relaciones en temas de cooperación, agrícolas y comerciales.

El 23 de septiembre de 2010, en el marco del 65º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se produjo el encuentro entre el Presidente de Vietnam, Nguyen Minh Triet, y el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón. En el encuentro se exaltó la importancia de intercambiar experiencias entre economías CIVETS y se aprovechó la oportunidad para solicitar el apoyo de Vietnam en la entrada de Colombia a APEC.

OCEANÍA

Australia y Nueva Zelanda son países prioritarios para Colombia en el continente oceánico. Australia es el primer inversionista de la región Asia-Pacífico en Colombia. Por su parte, Nueva Zelanda es uno de los países más eficientes en la producción agrícola y uno de los principales innovadores en esta industria a nivel mundial, por lo que Colombia busca mecanismos de cooperación en este sector y en el ámbito de la educación técnica.

AUSTRALIA

Colombia busca profundizar la relación estratégica con Australia a través de una mayor presencia institucional, el diálogo en Comercio e Inversión. Se busca posicionar al país como un socio estratégico en América Latina e impulsar la cooperación técnica en minería, medio ambiente y cooperación en la región Caribe. Así mismo, propende a garantizar el apoyo de Australia a la aspiración de Colombia a ingresar a APEC y a TPP.

Durante este periodo se realizaron las siguientes visitas y/o encuentros de alto nivel:

- 17 de diciembre de 2010. En el marco de la XL Cumbre de Mercosur, Fox de Iguazú (Brasil), se reunieron el Vicepresidente de la República de Colombia, Angelino Garzón, y la Viceministra de Asuntos Multilaterales, Patti Londoño; con el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia Kevin Rudd. Se trataron temas de fortalecimiento de la Embajada de Colombia en Canberra, la designación de un Cónsul Honorario en Colombia, fomento a programas de bilingüis-

mo y el deseo de Colombia de ingresar como miembro pleno a APEC.

- 25 de mayo de 2011. Se llevó a cabo en Bogotá la primera reunión de Consultas Políticas Australia-Colombia. La agenda temática del encuentro versó sobre visitas de Alto Nivel; vínculos educativos, estudiantes y becas; cooperación para el desarrollo; ciencia y tecnología, cultura, educación y deporte. La delegación australiana estuvo representada por la Embajadora de Australia para Colombia residente en Chile, Virginia Greville; el director para América Latina y África, Bill Tweddell; y el Subdirector de Latinoamérica, Chris Munn. En el marco de la visita también se desarrolló la Primera Reunión del Comité de Comercio e Inversión, mecanismo que fue inaugurado por el Ministro de Comercio.
- 30 de mayo de 2011. En el marco de la gira por Asia Pacífico, la delegación colombiana, liderada por la Viceministra de Asuntos Multilaterales, Doctora Patti Londoño, sostuvo reuniones para el incremento de la cooperación e inversión en los sectores de minería, agronegocios, e infraestructura e intercambio en educación. Se sostuvieron reuniones con el Ministro de Relaciones Exteriores Kevin Rudd; el Ministro de Comercio Exterior, y el director de la Agencia de Cooperación de Australia, AuSaid, entre otros.

En materia de cooperación, Australia incluyó a Colombia en el programa Australia Americas Awards en diciembre de 2010. Dicho programa ofrece becas para la financiación de estudios de pos-

grado, cursos cortos y técnicos. También se inició el programa Australian Development Scholarship, becas que buscan impulsar los estudios en temas como manejo de recursos hídricos y naturales, minería y gobernabilidad.

NUEVA ZELANDIA

El relacionamiento político con nueva Zelanda tiene como objeto profundizar las relaciones en el marco de la estrategia Asia Pacífico, particularmente en los temas de comercio e inversión, cooperación y agricultura. Así mismo, busca establecer nuevos escenarios de concertación y la inclusión de Colombia en el Acuerdo de Asociación Estratégica Transpacífico (TPP).

La Viceministra de Asuntos Multilaterales y el Viceministro de Comercio visitaron Nueva Zelanda del 1° al 4 de junio de 2011. Esta visita tenía el propósito de profundizar las relaciones bilaterales a través de nuevos mecanismos de diálogo como la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero en el Pacífico Sur (OROP), la Alianza Global para el Cambio Climático, la Convención Ballenera. Se resaltó la importancia de contar con el apoyo neozelandés para el ingreso al APEC y al TPP. Se sostuvieron reuniones con el Ministro de Comercio y con altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de Educación y Agricultura.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que Nueva Zelanda es uno de los países más eficientes en la producción agrícola y uno de los principales innovadores en esta industria a nivel mundial, se visitaron empresas y zonas agroindustriales altamente competitivas y caracterizadas por implementar una eficiente gestión de la tierra.

En cooperación, debe resaltarse el nuevo vínculo en materia de educación técnica entre instituciones neozelandesas y colombianas como el establecido por los institutos de tecnología y politécnicos de Nueva Zelanda y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y las posibilidades de adelantar cooperación para el intercambio de buenas prácticas educativas y para proyectos enfocados en la niñez.

C. EUROPA

ALEMANIA

La relación con Alemania ha sido particularmente fluida como lo demuestran los encuentros realizados y la diversificación de la agenda en nuevos temas como medio ambiente, energías renovables, educación, ciencia y tecnología, entre otros. A continuación se hace una relación de las actividades que se desarrollaron durante este periodo:

- 4 de octubre de 2010. Visita del Vicepresidente del Parlamento alemán, Dr. Hermann Otto Solms, quien manifestó su apoyo al nuevo Gobierno de Colombia y a la ratificación del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.
- 5 de octubre de 2010. Inauguración del Centro de Excelencia en Ciencias Marinas en Santa Marta, CEMarin (uno de los cuatro apoyados por el Gobierno alemán en el mundo), lo cual fortalece la cooperación científica entre los dos países.
- 4 al 8 de octubre de 2010. Visita del Secretario General Adjunto del Servicio Alemán de Inter-

cambio Académico (DAAD), Dr. Ulrich Grothus. La visita tuvo como fin estrechar los lazos bilaterales en materia de cooperación académica, pues se prevé una futura cooperación entre el DAAD y Colciencias en el tema de las Becas Caldas, el Programa de Jóvenes Ingenieros y el CEMarin.

- 28 de octubre de 2010. Visita del Director General de la Sección Cultural del Ministerio de Asuntos Exteriores, Werner Wnendt, Esta visita contribuye al fortalecimiento de los lazos de cooperación entre Colombia y Alemania.
- 2 y 3 de noviembre de 2010. Visita del Stefan H. Lauer, miembro de la Junta Directiva de Lufthansa. Esta visita, realizada dentro del marco del vuelo re-inaugural de Lufthansa Fráncfurt-Bogotá, es una muestra más de la confianza de las grandes empresas alemanas en Colombia.
- 4 al 6 de noviembre de 2010. Visita del Ministro de Cooperación, Dirk Niebel, quien reiteró el apoyo del Gobierno alemán al colombiano y evidenció una vez más la importancia de la cooperación en la relación bilateral.
- 23 al 25 de febrero de 2011. Visita del Vicepresidente Garzón a Berlín. En esta visita se discutieron temas relacionados con los Derechos Humanos con Parlamentarios, miembros del Gobierno, representantes de ONG y periodistas.
- 25 de marzo de 2011. Visita del Jörg Bode, Ministro de Economía, Infraestructura y Tráfico de Baja Sajonia (Alemania), quien estuvo acompañado de una delegación de empresarios. Su

interés fue profundizar los contactos de negocios y relaciones políticas con Colombia.

- 13 y 14 de abril de 2011. Visita del Presidente Santos a Alemania. El Presidente Santos tuvo la oportunidad de reunirse con los Jefes de Estado y de Gobierno de la República Federal de Alemania, así como con jefes de los diferentes grupos del Parlamento alemán, su Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores. De especial interés fue el encuentro con la Canciller Federal, Angela Merkel, quien reiteró el apoyo de Alemania al Tratado de Libre Comercio de Colombia con la Unión Europea, así como al acceso de Colombia a la OCDE. Se reconoció el gran esfuerzo del Gobierno colombiano a través de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras.

Esta visita tuvo como temas centrales la educación, la ciencia y la tecnología. El señor Presidente, junto con la Ministra de Educación y altos funcionarios del Gobierno tuvieron la oportunidad de dirigirse a un auditorio conformado por directores de los centros de educación e investigación más prestigiosos de Alemania. Durante dicho encuentro se firmaron acuerdos que permitirán un mayor flujo de y hacia Colombia tanto de estudiantes como de académicos e investigadores, al mismo tiempo que se establecieron mecanismos para hacer un mejor seguimiento a las relaciones bilaterales en materia de educación, ciencia, investigación e innovación.

AUSTRIA

A pesar de que el gobierno de Austria ha manifestado su decisión de cerrar su misión diplomática

en Bogotá a partir del 2012 por problemas presupuestales debido a la crisis económica que afronta en los últimos años, las relaciones continúan siendo dinámicas especialmente en el ámbito multilateral y el campo de la inversión.

Es así como en marzo de 2011, el Vicepresidente de la República visitó a Austria. La visita que incluyó encuentros con el Presidente, Heinz Fischer, el Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores, Michael Spindelegger, Reinhold Mitterlehner, la Presidenta del Parlamento, Barbara Prammer; europarlamentarios austríacos, el Alcalde de Graz, Siegfried Nagl, empresarios de esta misma ciudad, y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Del mismo modo, durante el mes de octubre de 2010, una misión comercial de Austria, conformada por 26 empresas y encabezada por el señor Gerhard Rush, miembro del gobierno de la ciudad de Graz, se desplazó a Bogotá y Medellín. Como resultado de este encuentro se concretaron negocios en Colombia con la empresa Sandvijk (equipos de construcción y minería) por valor de 100 millones de euros.

AZERBAIYÁN

El 7 de julio de 2011 se llevó a cabo en Bakú la reunión de Consultas Políticas a nivel de Directores de Cancillerías de Azerbaiyán y de Colombia. Además de la revisión a los temas de la agenda bilateral, se trataron asuntos políticos, económicos y comerciales, culturales y educativos, ciencia y tecnología, también se hizo un repaso de los temas multilaterales.

BÉLGICA

Colombia ha seguido de cerca las dificultades que afronta el Reino de Bélgica para lograr la conformación de un nuevo gobierno, crisis política que ya demora más de un año. Como muestra del apoyo a los esfuerzos que se realizan, durante su visita a Bruselas el 14 de junio, la señora Ministra se entrevistó con el canciller belga, señor Steven Vanackere.

CHIPRE

En el marco del 65° Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín se reunió con su homólogo chipriota Markos Kyprianou, ocasión en la que firmaron el “Memorando de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas” y reiteraron la voluntad para estudiar un Acuerdo de cooperación en turismo y otro en materia de drogas ilícitas. La Señora Ministra solicitó el apoyo para la aprobación del Acuerdo Comercial con la UE.

DINAMARCA

Visita del Embajador de Dinamarca en Brasilia, concurrente para Colombia, Svend Roed Nielsen (11 de abril de 2011). Durante esta visita se reunió con la Viceministra Mónica Lanzetta y el Director de Europa. Entre los temas discutidos se incluyeron el apoyo de Dinamarca al TLC con la UE, la situación con nuestros vecinos y el excelente clima de inversión en Colombia. Muestra de ello es la reciente apertura de una filial en Colombia de la multinacional danesa Novo Nordisk, líder mundial en tratamientos para la diabetes.

Entre los días 23 y 24 de junio de 2011 una delegación colombiana encabezada por el Director de Europa de la Cancillería visitó Copenhague. Allí se discutió sobre la posibilidad de firmar un Acuerdo bilateral sobre cooperación científica y tecnológica. Así mismo, con el apoyo de Proexport, se hizo una presentación sobre las oportunidades de inversión en Colombia.

ESPAÑA

Durante los días 11 y 12 de abril el Presidente Juan Manuel Santos realizó una visita oficial a España. El Presidente se reunió con el Rey Juan Carlos de Borbón, el Presidente José Luis Rodríguez Zapatero, el Presidente del Congreso José Bono, un grupo de europarlamentarios y otras destacadas personalidades del mundo político, social y académico, además de empresarios e inversionistas. Se destaca la oportunidad que la visita brindó para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con un importante socio estratégico como es España y el cambio a temas positivos en la agenda, así como la prioridad informativa que se enfocó principalmente a mostrar a Colombia como un nuevo escenario de oportunidades para los inversionistas.

El 16 y 17 de marzo de 2011, la Reina Sofía de España visitó Bogotá y Cartagena con el fin de apoyar las iniciativas españolas en los temas de cooperación y sostuvo un encuentro con el Presidente Santos.

La Infanta Elena de España visitó Colombia el 12 de mayo de 2011 y entregó una donación para los damnificados del invierno.

ESLOVENIA

En el marco de la presentación en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Nueva York, el 11 de febrero de 2011, la Canciller María Ángela Holguín sostuvo un encuentro bilateral con el Canciller de Eslovenia Samuel Zbogar. Allí Colombia anunció el otorgamiento del Beneplácito para la Embajadora de Eslovenia en Brasil concurrente para Colombia, Milena Smit.

FEDERACIÓN DE RUSIA

Del 9 al 12 de marzo de 2011, visitaron Moscú, la Viceministra de Asuntos Multilaterales y el Director de Europa, con el propósito de realizar reuniones de Consultas Políticas Multilaterales a nivel de Viceministros y Bilaterales a nivel de Directores. La Viceministra sostuvo encuentros con sus homólogos de Cultura y Educación, con quienes dialogó sobre la agenda sectorial y se proyectaron posibles nuevos acuerdos en ambos campos.

FRANCIA

El balance en la relación bilateral con Francia durante este periodo es muy positivo. Puede considerarse que con la visita presidencial del mes de enero (24, 25 y 26) Colombia y Francia iniciaron una nueva etapa en su relación bilateral, dejando de lado temas como terrorismo y narcotráfico para dar paso a los temas de la agenda positiva (Cultura, cooperación, educación, ciencia y tecnología, biodiversidad y medio ambiente, entre otros).

Durante su visita el Presidente Santos Calderón estuvo acompañado por los Ministros de Relaciones

Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural, el Viceministro de Educación Nacional, el Director de Colciencias, los Altos Consejeros Presidenciales para las Comunicaciones y para la Gestión Pública y Privada y la Directora de Proexport. Un grupo de importantes empresarios colombianos también formó parte de la delegación.

El Presidente se entrevistó con el Primer Ministro de Francia, Señor François Fillon, con quien analizó las posibilidades de cooperación en el sector agropecuario, las necesidades y avances en materia de educación, transferencia de tecnología y medio ambiente. Durante el almuerzo de trabajo con el Presidente Nicolás Sarkozy los mandatarios acordaron trabajar juntos en los temas que hoy preocupan a la comunidad internacional, así como coordinar el trabajo en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, del que Colombia hace parte como miembro no permanente durante el periodo 2011/2012, y resaltaron la gran importancia de la cooperación educativa y cultural de Francia hacia Colombia.

El Presidente se reunió también con destacados empresarios, formadores de opinión internacional, medios de comunicación y representantes del mundo de la ciencia, la cultura, el arte y de organizaciones no gubernamentales.

IRLANDA

En octubre de 2010, se recibió la visita de los Parlamentarios Irlandeses: Tom Kitt, Michael D. Higgins, Pat Breen y Mark Daly. Los diputados se reunieron con la Viceministra de Relaciones Exte-

riores para discutir sobre los progresos de Colombia en materia de Derechos Humanos en temas como derechos de los afrocolombianos y de las poblaciones indígenas, Ley de Víctimas y Ley de Tierras.

ITALIA

El 8 de septiembre de 2010 se llevó a cabo la III Reunión del Mecanismo de Consulta Política Bilateral entre Colombia e Italia con la presencia de los Viceministros de Relaciones Exteriores de los dos países, quienes hicieron una revisión de las relaciones bilaterales y multilaterales e intercambiaron opiniones sobre asuntos internacionales de interés común.

Los Viceministros firmaron una Declaración Conjunta en la que reiteraron la coincidencia de posiciones comunes a nivel multilateral especialmente en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Asimismo, Colombia entregó el proyecto de “Convenio en materia de Cooperación para el combate del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sus precursores y sustancias químicas”, y presentó la propuesta del IV Programa Cultural, Educativo, Científico y Técnico.

KAZAJISTÁN

El 20 de junio de 2011 se llevó a cabo en Astaná una reunión de Consultas Políticas a nivel de Directores de Cancillerías de Kazajistán y de Colombia. Además de la revisión a los temas de la agenda bilateral, se trataron asuntos políticos, económicos y comerciales, culturales educativos, ciencia y tecnología, también se hizo un repaso de los temas multilaterales.

NORUEGA

El Viceministro de Comercio, Pal Julius Skogholt, visitó el país del 1° al 3 de noviembre de 2010 para discutir aspectos de Derechos Humanos en relación con el TLC firmado por Colombia con EFTA.

El Gobierno noruego informó sobre el cierre de su Embajada en Bogotá a partir del 1° de julio de 2011.

PAÍSES BAJOS

Durante los últimos 40 años, la cooperación bilateral para el desarrollo forma parte importante de la presencia holandesa en Colombia, en este contexto se realizó un Foro sobre Manejo de Agua, los días 28 y 29 de junio donde se acordó la firma del Memorando de Entendimiento por medio del cual se crea la Asociación Colombo/Holandesa para el Manejo del Agua.

POLONIA

El 29 de agosto de 2010, entró en vigor el “Memorando de Entendimiento entre los Ministerios de Defensa sobre Cooperación Militar, Técnica e Industrial” entre Polonia y Colombia, firmado en Bogotá el 29 de julio de 2010.

PORTUGAL

Los Cancilleres, Luis Amado y María Ángela Holguín, se reunieron en Nueva York el 11 de febrero de 2011, con el propósito de tratar los temas del Consejo de Seguridad donde los dos países son Miembros No Permanentes.

Los Secretarios de Estado de Salud y de Comercio de Portugal, visitaron Bogotá el 16 y 17 de febrero de 2011, ocasión en la que se encontraron con la Viceministra de Relaciones Exteriores y oficializaron la migración organizada de cuarenta y dos (42) médicos colombianos y sus familias a Portugal, para trabajar en las mismas condiciones de los nacionales portugueses. Asimismo el Secretario de Comercio firmó con su homólogo colombiano un Memorando de Entendimiento en Cooperación Económica.

REINO UNIDO

Durante el presente periodo la relación con el Reino Unido ha sido fluida y constructiva. El objetivo fundamental ha sido enriquecer la agenda tradicional con nuevos temas.

El 27 septiembre de 2010, James Brokenshire, Ministro para la Prevención del Crimen se reunió en Bogotá con los Ministros del Interior y de Defensa y el Director de la Policía. Brokenshire enfatizó en la importancia de afianzar las relaciones bilaterales entre Colombia y el Reino Unido para cortar las líneas de producción, comercialización y venta de drogas ilegales en estos dos países.

En ese mismo mes se recibió la visita del Representante especial para Cambio Climático del Reino Unido, John Ashton, quien se reunió con el Vicepresidente y la Viceministra de Relaciones Exteriores, para ratificar el compromiso en materia de cambio climático y protección de la biodiversidad.

A mediados de octubre de 2010, Colombia acogió por primera vez en 15 años al Alcalde de la

City en Londres, Alderman Nick Anstee. Anstee, quien es la autoridad local de uno de los centros de negocios y finanzas internacionales más importantes del mundo. El Alcalde de la City estuvo acompañado por una docena de representantes de las firmas londinenses y se reunió con el Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y el Alcalde de Bogotá. Al término de su visita, se manifestó interesado en ofrecer el capital y experiencia del Reino Unido en materia de infraestructura, alianzas público-privadas, seguros y servicios profesionales.

El 18 y 19 de mayo de 2011, el Ministro de Estado Británico para América Latina, Jeremy Browne visitó Colombia para apuntalar los compromisos desarrollados en su primera visita en agosto de 2010. Se reunió con el Presidente y Vicepresidente, así como con los Ministros de Relaciones Exteriores, Educación, Hacienda, y Agricultura, los Consejeros Presidenciales y el Director del Programa Colombia Humanitaria. Durante la visita se firmó un Memorando de Entendimiento en Materia de Educación, se suscribió el Programa Nacional de Bilingüismo entre el British Council y el Ministerio de Educación y se realizó el lanzamiento de la Visa Olímpica de visita prolongada para los atletas, entrenadores o funcionarios que quieran ir al Reino Unido antes de los Juegos del 2012. Igualmente se abordaron temas de interés en materia de liberalización del comercio, medio ambiente y prosperidad y se anunció el deseo del Reino Unido de apoyar con cooperación técnica la respuesta ante la ola invernal, la implementación de la Ley de Tierras y el ingreso de Colombia a la OCDE.

REPÚBLICA CHECA

Durante la 65 Asamblea General de Naciones Unidas llevada a cabo en Nueva York el 25 de septiembre de 2010, se reunieron los Cancilleres María Ángela Holguín y Karel Schwarzenberg. Los cancilleres estuvieron de acuerdo en ampliar la cooperación en temas de crimen organizado y drogas. El Canciller checo ofreció su apoyo para la aprobación del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.

La República checa cerró su Misión Diplomática en Colombia el 30 de septiembre de 2010, por razones presupuestales.

REPÚBLICA DE BELARÚS

El 4 de julio de 2011, se llevó a cabo en Minsk una reunión de Consultas Políticas a nivel de Directores entre la República de Belarús y de Colombia. Además de la revisión a los temas de la agenda bilateral, se trataron asuntos políticos, económicos y comerciales, culturales y educativos, ciencia y tecnología; también se hizo un repaso de los temas multilaterales.

Una delegación de la República de Belarús encabezada por el señor Viceministro de Relaciones Exteriores Aleynik Serguey Fiedorovich, junto con un representante del Ministerio de Industria, un asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores y dos empresarios, realizó una visita de trabajo en Bogotá entre el 8 y 10 de mayo del presente año.

La agenda incluyó reuniones con los Viceministros de Asuntos Multilaterales de la Cancillería, Transporte, Agricultura, Comunicaciones, Comer-

cio y Minas y Proexport. El propósito de la visita fue profundizar la relación bilateral y diversificar la agenda en temas de la agenda positiva.

SUECIA

Si bien en la relación bilateral predomina el tema de los Derechos Humanos, existe un cambio de percepción de la realidad colombiana con el nuevo Gobierno y aparecen nuevos temas en la agenda bilateral, tales como el aumento de la inversión de empresas suecas en Colombia, la cooperación en tecnologías de la información o en infraestructura y minería.

Jonas Lovén, Consejero de la Cancillería sueca y encargado del escritorio de Colombia y otros países andinos, se reunió en Bogotá con la Viceministra Londoño para tratar temas bilaterales (27 de octubre de 2010). El Parlamentario liberal, Christer Winbäck, aliado de Colombia, visitó Colombia y se reunió el 22 de noviembre de 2010 con la señora Canciller.

SUIZA

El Vicepresidente Angelino Garzón realizó una visita a Ginebra el 13 de octubre de 2010. Se entrevistó con la Ministra de Asuntos Exteriores para revisar los temas de la agenda, destacándose la importancia del Mecanismo de Consultas entre Colombia y Suiza como un instrumento fundamental para avanzar en temas de comercio, cooperación, ciencia y tecnología, educación y cultura, entre otros.

En el marco del Foro Económico Mundial en Davos, los días 27 y 28 de enero, el Presidente San-

tos se reunió con la presidenta de la Federación Suiza, Micheline Calmy-Rey, ocasión en la que se firmó el Tratado sobre Asistencia Legal Mutua en Asuntos Penales entre Colombia y Suiza.

El 1º de marzo de 2011 se llevó a cabo la 1ª Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales en Berna, con la participación de la Viceministra de Relaciones Exteriores y la Secretaria de Estado Adjunta para las Américas del Ministerio suizo de Relaciones Exteriores, con el fin de crear espacio para un diálogo franco y revisar los diferentes temas de la agenda bilateral.

TURQUÍA

En el marco de la 65ª Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, el 22 de septiembre de 2010, el Presidente de la República se reunió con el Presidente de Turquía, Abdullah Gül, para tratar temas como el de los CIVETS, la apertura de la Embajada de Colombia en Ankara, la necesidad de promover el acercamiento de los diversos sectores entre los dos países, la posibilidad de firmar un acuerdo de libre comercio, la cooperación para la lucha contra el terrorismo, el interés de Colombia en ser miembro de la OCDE y el apoyo de Turquía a la candidatura de Colombia al Consejo de Seguridad.

Durante el primer semestre del 2011 Colombia ha adelantado las gestiones diplomáticas para concretar la apertura de la Embajada en Ankara en el segundo semestre.

El 9 y 10 de febrero de 2011, en la ciudad de Ankara, la Aeronáutica Civil de Colombia y su ho-

móloga de Turquía, iniciaron las negociaciones de un Acuerdo de Servicios Aéreos entre los dos países y firmaron un memorando de entendimiento en el cual se acordó la negociación sobre el texto propuesto.

Entre el 12 y el 15 de marzo de 2011, la Viceministra de Asuntos Multilaterales, acompañada de los Viceministros de Minas y Energía y de Infraestructura, además del Jefe Negociador Internacional, realizó una visita a las ciudades de Estambul y Ankara en donde se reunieron con altos representantes de los sectores industrial y comercial de Turquía y del Gobierno, respectivamente. Con motivo de esta visita se anunció el interés en iniciar las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio, cuya primera ronda de negociaciones se realizó en Bogotá del 30 de mayo al 3 de junio y la segunda en Ankara del 11 al 15 de julio.

El 29 y 30 de junio de 2011, el Subsecretario de Asuntos Bilaterales de Turquía realizó una visita a Bogotá en la que se celebró la primera reunión del mecanismo de consultas políticas bilaterales que incluyó temas de seguridad y defensa, de comercio, cooperación en materia de cultura y educación, entre otros.

UCRANIA

El 6 de julio de 2011 se llevó a cabo en Kiev una reunión de Consultas Políticas a nivel de Directores de Cancillerías de Ucrania y de Colombia. Además de la revisión a los temas de la agenda bilateral, se trataron asuntos políticos, económicos y comerciales, culturales y educativos, ciencia y tecnología; también se hizo un repaso de los temas Multilaterales.

UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea tiene una gran importancia en la Política Exterior de Colombia como socio natural e interlocutor tradicional con el que se mantiene una estrecha relación a nivel de diálogo político, cooperación, comercio e inversiones. La Unión Europea ha sido un aliado cercano de Colombia en temas como la lucha contra el problema mundial de las drogas, la defensa de los derechos humanos, el proceso de paz y el fortalecimiento de la democracia. Si bien en los últimos tiempos la relación se ha centrado en el tema comercial, Colombia tiene interés en ampliar la agenda en temas como cambio climático, seguridad regional, educación, ciencia y tecnología.

Acuerdo Multipartes de Comercio

Las actividades de Colombia en relación con la Unión Europea se han centrado en los últimos meses en acciones tendientes a lograr la aprobación en el Parlamento Europeo del Acuerdo Multipartes de Comercio entre Colombia y la Unión Europea.

El Acuerdo se rubricó el 19 de mayo de 2010 en Madrid en el Marco de la VI Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea. El 24 de marzo de 2011 los jefes negociadores inicializaron el Acuerdo Comercial y de esta manera quedó consolidado el texto definitivo. El Acuerdo se encuentra en proceso de traducción y podría iniciar su trámite ante el Parlamento Europeo en el segundo semestre del 2012.

Dentro de la estrategia de acercamiento al parlamento europeo en relación con la aprobación del Acuerdo Comercial, la delegación andina del Par-

lamento Europeo visitó el país los días 26 y 27 de abril. La delegación, integrada por ocho eurodiputados de diferentes grupos y partidos, se entrevistó con el Presidente, el Vicepresidente, el Ministro de Industria y Comercio, la Alta Consejería para la Reintegración y el Vicefiscal General de la Nación. También sostuvieron encuentros con los Vicepresidentes del Senado de la República, el Presidente de la Cámara de Representantes y con integrantes de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso. La agenda se complementó con un encuentro con empresarios y con organizaciones de la sociedad civil.

Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación

Colombia adelanta los trámites para la entrada en vigor del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, aprobado por el Congreso en el 2009 y por la Corte Constitucional en el 2010. El Acuerdo fue ratificado por Bolivia, Ecuador y Perú. Los países de la Unión Europea, con excepción de Grecia, ya han ratificado el Acuerdo. Este Acuerdo, que reemplazará al Acuerdo Marco de Cooperación de 1993, tiene como objetivo principal el fortalecimiento y la profundización de las relaciones entre las dos regiones, con base en el diálogo político y la intensificación de la cooperación.

Visita de la Ministra de Relaciones Exteriores.

La importancia de la Unión Europea como socio tradicional y privilegiado en la Política exterior de Colombia se ratificó durante la visita a Bruselas de la Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela

Holguín, los días 14 y 15 de junio. La Canciller se reunió con la Vicepresidenta de la Comisión Europea y Alta Representante de la Unión para asuntos exteriores y política de seguridad, Catherine Ashton; el Comisario de Comercio, Karel De Gucht; la Comisaria para la Cooperación Internacional y ayuda humanitaria, Kristalina Georgieva y el Comisario de Desarrollo, señor Andris Peibalgs. Durante esos encuentros se revisaron diferentes temas de la agenda bilateral, con énfasis en los nuevos temas de la agenda positiva. Igualmente, la Ministra se reunió con un importante grupo de europarlamentarios pertenecientes a los diferentes grupos y partidos políticos del Parlamento Europeo.

D. ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

El relacionamiento de Colombia con socios y aliados tradicionales como Estados Unidos y Canadá es una prioridad de su política exterior. Colombia ha buscado ampliar el rango de los diálogos políticos y profundizar las relaciones económicas y de inversión con sus socios estratégicos, siendo Estados Unidos y Canadá dos actores internacionales de primer orden. En este contexto, las acciones adelantadas por nuestro país, están orientadas a contribuir a la realización de metas nacionales, como la generación de empleo y prosperidad para sus ciudadanos, propósitos ambos de alta prioridad para el Gobierno Nacional.

Este propósito de la política exterior de Colombia ha encontrado en los Estados Unidos de América y Canadá, contrapartes adecuadas en el marco de los matices diferentes que caracterizan, en cada caso, la orientación de su política exterior.

ESTADOS UNIDOS

A partir de un enfoque positivo de las relaciones bilaterales, el Presidente Juan Manuel Santos y el Presidente Barack Obama, al hacer expresa su voluntad de robustecer los lazos binacionales, se han planteado el objetivo fundamental de ampliar y diversificar la agenda común en temas de interés prioritario.

Lo anterior, sin abandonar la tradicional cooperación en materia de seguridad y lucha contra el problema mundial de las drogas, que ha permitido incorporar a la agenda bilateral nuevos ámbitos de interacción en materias fundamentales como ciencia, tecnología e innovación; biodiversidad, protección del medio ambiente y cambio climático; energía; educación de calidad y cultura; y democracia y buen gobierno, entre otros. Estos espacios de diálogo horizontal han fortalecido el relacionamiento institucional y se muestran como elementos coadyuvantes de la prosperidad democrática.

Así, los aspectos que se describen a continuación reflejan la consolidación de una relación estrecha y de doble vía que incluye el diálogo político de alto nivel, la promoción de una agenda comercial y de inversiones, la interacción interinstitucional y la ampliación y profundización de la agenda temática bilateral.

Consolidación del Plan Colombia y expansión de la cooperación

Uno de los ejes principales de la relación bilateral con los Estados Unidos es la cooperación integral por medio de la “Estrategia de Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social”, más conocida

como consolidación del Plan Colombia, que se concreta en los montos de cooperación que aprueba, en forma soberana, el Congreso de los Estados Unidos.

Si bien en la solicitud para el año fiscal 2012, la ayuda total destinada a operaciones en el extranjero para Colombia disminuyó en 21,08% con respecto al presupuesto del año fiscal 2010-2011, es decir, pasó de 507.135 millones de dólares a 400.280 millones de dólares, es preciso tener en cuenta las nuevas realidades fiscales de los Estados Unidos, por las cuales el Gobierno del presidente Obama tuvo que clausurar cerca de 200 programas. Además, es importante considerar que el Plan Colombia se encuentra en su fase de nacionalización, cuyos términos imponen a Colombia asumir gradualmente las responsabilidades del mismo. Finalmente, hay que recordar que, pese a que el Plan Colombia fue concebido para un horizonte de seis años, su aplicación ha superado ya once años.

Sin perjuicio de lo anterior, la asistencia unilateral por esta vía sigue siendo significativa, y confirma el apoyo de los Estados Unidos a Colombia a pesar de las estrictas restricciones fiscales. En general, teniendo como consideración adicional que el centro de gravedad del tráfico de drogas ilícitas ha migrado hacia la frontera sur de los Estados Unidos, el Plan Colombia ha de entenderse en términos de los éxitos logrados por el país en el fortalecimiento de su capacidad institucional y el propósito de establecer una relación horizontal.

Acuerdo de Cooperación en Seguridad y Defensa

La Corte Constitucional, mediante decisión de fecha 17 de agosto de 2010, declaró que el “Acuerdo

Complementario para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad”, suscrito por Colombia y los Estados Unidos el 30 de octubre de 2009, no puede surtir efectos en el ordenamiento interno colombiano hasta tanto cumpla con el trámite constitucional previsto para los tratados.

Grupo de Trabajo Bilateral en Defensa Colombia – Estados Unidos

El Grupo de Trabajo Bilateral en Defensa Colombia – Estados Unidos celebró su octava reunión, los días 30 y 31 de marzo de 2011 en Washington D. C. En ese marco, los dos países reafirmaron su compromiso de continuar desarrollando su asociación estratégica para enfrentar el problema mundial de las drogas, así como el terrorismo. Estados Unidos destacó los extraordinarios esfuerzos de Colombia para llegar a ser un exportador de lecciones aprendidas en defensa y seguridad hacia la región.

Tratado de Libre Comercio

El 4 de mayo de 2011, el Representante de Comercio de los Estados Unidos, Ron Kirk, envió al Congreso de los Estados Unidos la carta de solicitud formal para que inicie la consideración del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Colombia. En esta misiva, el Embajador Kirk señaló que Colombia ha adoptado medidas concretas y ágiles de conformidad con el Plan de Acción que dieron a conocer los Presidentes Santos y Obama el pasado 7 de abril. En virtud de este Plan de Acción, Colombia se compromete, en términos generales, a fortalecer su legislación para garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales de los trabajadores y de los sindicalistas.

La audiencia en el Comité de Finanzas del Senado de los Estados Unidos, con participación de funcionarios de la Administración Obama y representantes del sector privado, el pasado 11 de mayo, fue una antesala positiva con miras al trámite formal del TLC en el Congreso. Sin embargo, el anuncio hecho por la Administración Obama, el 16 de mayo de 2011, en el sentido de condicionar la presentación al Congreso de los tratados de libre comercio pendientes con Colombia, Panamá y Corea del Sur hasta que este acepte renovar el programa de Ajuste Comercial - Trade Adjustment Assistance (de asistencia a los trabajadores de los Estados Unidos que han perdido sus empleos como consecuencia del comercio internacional), causó un cambio en el entorno del TLC.

El Representante de Comercio de los Estados Unidos, Ron Kirk, anunció el 13 de junio de 2011, que Colombia ha cumplido anticipadamente con la segunda fase del Plan de Acción acordado por los Presidentes Santos y Obama el pasado 7 de abril, la cual tenía como fecha límite el 15 de junio de 2011. Este avance incluye la legislación correspondiente para el restablecimiento del Ministerio de Trabajo, una reforma al Código Penal que criminalice las acciones y amenazas que afecten los derechos fundamentales de los trabajadores, regulaciones para implementar la aplicación de la ley de cooperativas de 2010, multas significativas para las empresas que violen las leyes de cooperativas y se nieguen a crear y mantener las relaciones de empleo directo con los trabajadores afectados, entre otras.

La Casa Blanca informó el 20 de junio de 2011, que se encuentra trabajando estrechamente con los líderes Demócratas y Republicanos con el fin de al-

canzar un acuerdo en relación con la renovación de la Ley de Ajuste Comercial.

ATPDEA

El 22 de diciembre de 2010, tras una ardua gestión diplomática, el ATPDEA fue prorrogado por seis semanas, como un gesto de apoyo a Colombia. La renovación de esta concesión unilateral hasta que el TLC entre en vigor es una prioridad para el gobierno de Colombia, debido a la importancia del acceso preferencial al principal destino de las exportaciones nacionales. Al cierre de 2010, las ventas colombianas al mercado de Estados Unidos que utilizaron las preferencias arancelarias llegaron a ser el 56% del total de las exportaciones a dicho país, con un valor que supera los US\$10 mil millones.

Agenda económica expandida

Como se indicó en la introducción del presente acápite, la expansión y diversificación de la agenda bilateral se sustenta en la incorporación de nuevos temas y asuntos del espectro económico, energético, de ciencia y tecnología, de biodiversidad, protección del medio ambiente y cambio climático, de exploración de nuevas áreas de trabajo en materia de educación, poblaciones vulnerables y asuntos consulares, entre otros.

Los días 10 y 11 de mayo, se adelantaron reuniones con miras a avanzar en el “Plan de Acción Conjunto sobre Igualdad Racial y Étnica”, suscrito el 12 de enero de 2010 para promover la igualdad de oportunidades y eliminar la discriminación racial y étnica.

Adicionalmente, como resultado del “Convenio Complementario Relativo al Fortalecimiento de la Asistencia Técnica y Afín en las Áreas de la Cooperación e Innovación Científica, Técnica y Tecnológica”, suscrito en junio de 2010, y en seguimiento de la sesión llevada a efecto en el marco de la Primera Reunión de este Diálogo Bilateral de Alto Nivel (25 de octubre de 2010), se celebró los días 24 y 25 de marzo de 2011 en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, la “Primera Comisión Conjunta Colombia - Estados Unidos sobre Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Por otra parte, la Ministra de Relaciones Exteriores; María Ángela Holguín, y el Subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de los Estados Unidos, William Burns, suscribieron, en el Palacio de San Carlos, el “Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Colombia”, el cual reemplazará al instrumento suscrito en 1956. Este nuevo acuerdo de “Cielos Abiertos” permitirá un aumento en las frecuencias aéreas de las rutas existentes, la creación de nuevos trayectos para vuelos de carga y de pasajeros y contribuirá a un mayor intercambio comercial y cultural entre Colombia y Estados Unidos.

Agenda hemisférica

En relación con la agenda hemisférica, conviene hacer referencia a la “Iniciativa Caminos a la Prosperidad en las Américas”, la cual ha sido impulsada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, como pieza central de la “Agenda de Oportunidades” en las Américas.

A mitad del mes de febrero de 2011, se celebró en República Dominicana, un encuentro preparatorio con miras a la Reunión Ministerial que se llevará a cabo en el segundo semestre de 2011, en Santo Domingo. En ese marco, se hizo énfasis en la necesidad de vincular al sector privado y continuar contando con el apoyo de las organizaciones internacionales como el BID, la CEPAL, la CAF y la OEA. Asimismo, en reunión celebrada en Washington D. C. el pasado 25 de marzo, se redefinieron los pilares de la iniciativa de la siguiente manera: 1) Empoderamiento de la pequeña y mediana empresa; 2) Facilitación del comercio; 3) Fortalecimiento de la fuerza laboral; y 4) Observancia en materia laboral y ambiental.

Relacionamiento de alto nivel

El activo relacionamiento bilateral de alto nivel entre representantes de Colombia y de los Estados Unidos de América es una muestra contundente de la importancia que esta relación entraña para los dos gobiernos. Colombia es un aliado estratégico para Estados Unidos en la región, y en su encuentro bilateral en el marco de la 65ª Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, 21-24 de septiembre), los presidentes Juan Manuel Santos y Barack Obama, redimensionaron la lista de prioridades de la relación bilateral. Este encuentro, que cobra especial relevancia si se tiene cuenta que fue el único que sostuvo el presidente de los Estados Unidos con un presidente de América Latina, tuvo como propósito consolidar una relación horizontal entre socios, en torno a una agenda ampliada y diversificada.

En desarrollo de esta voluntad diplomática de los Presidentes, y como es propio de una relación

que comprende diversos estamentos del Estado en ambos casos, en este periodo tuvieron lugar once visitas de congresistas y staffers a Colombia, 7 visitas de altos funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos, además de dos reuniones del Diálogo Bilateral de Alto Nivel.

Visitas de alto nivel a Estados Unidos

- Nueva York, 10 de septiembre de 2010. La Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, se reunió con el Secretario de Estado adjunto para Derechos Humanos, Democracia y Trabajo del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Michael Posner. El objetivo de la reunión fue tratar los temas de la agenda bilateral, como la aprobación del Tratado de Libre Comercio (TLC), el Diálogo de Alto Nivel, entre otros.
- Nueva York, 20 de septiembre. La Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, se reunió con el Secretario Adjunto para los Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado, Arturo Valenzuela.

Visitas de alto nivel a Colombia

- Bogotá, 7 de agosto de 2010. Una delegación del Congreso de los Estados Unidos liderada por el representante demócrata Elliot Engel, se reunió con el Presidente Álvaro Uribe Vélez. Fue el último encuentro que sostuvo el Presidente Uribe con congresistas de EE. UU. para intercambiar ideas sobre temas de interés en la agenda bilateral, asuntos regionales, avances en derechos humanos y desmovilización.

- Bogotá, 7 de agosto de 2010. El Asesor de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, General James Jones, se reunió con el Presidente Álvaro Uribe Vélez. Fue el último encuentro que sostuvo el Presidente Uribe con el General Jones, para dialogar sobre temas de interés en la agenda bilateral y la consolidación de la relación estratégica bilateral. Estuvo acompañado de Dan Restrepo, asesor especial del presidente Obama y Director de Asuntos para el Hemisferio Occidental del Consejo de Seguridad Nacional.
- Bogotá, 8 de agosto de 2010. El Presidente Juan Manuel Santos se reunió con una delegación del Congreso de los Estados Unidos liderada por el representante demócrata Elliot Engel, en el marco de su posesión. Se trató de su primer encuentro, como Jefe de Estado y de Gobierno, con congresistas de los Estados Unidos para conversar sobre temas de interés en la agenda bilateral. Fue la oportunidad para gestionar la renovación del apoyo en el Congreso de los Estados Unidos en temas como el Plan Colombia, el proceso de aprobación del TLC y la consolidación de la relación estratégica bilateral.
- Bogotá, 8 de agosto 2010. El Presidente Juan Manuel Santos se reunió con el Asesor de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, el General James Jones, en el marco de su posesión. Se trató del primer encuentro que sostuvo el señor Presidente Juan Manuel Santos, como Jefe de Estado y de Gobierno, con un alto funcionario del Gobierno de los Estados Unidos, para discutir temas de la agenda bilateral como la aprobación del TLC; el Marco de Diálogo y Cooperación Conjunta; el Acuerdo de Cooperación en Seguridad y Defensa; y la situación regional. Estuvo acompañado de Dan Restrepo, asesor especial del presidente Obama y Director de Asuntos para el Hemisferio Occidental del Consejo de Seguridad Nacional.
- Bogotá, 9 de agosto de 2010. La Viceministra de Relaciones Exteriores, Clemencia Forero Ucrós, se reunió con una delegación de “staffers” del Congreso de los Estados Unidos.
- Bogotá, 30 de agosto de 2010. El señor Presidente Juan Manuel Santos se reunió con una delegación del Congreso de los Estados Unidos liderada por Silvestre Reyes (demócrata, Texas). En esta oportunidad, y dada la vinculación de los congresistas al Comité de Inteligencia de la Cámara, fueron abordados temas relativos a la cooperación en materia de seguridad y defensa, a la normalización de las relaciones con Venezuela y Ecuador, y a la aprobación del TLC.
- Cartagena, 8 de enero de 2010. El señor Presidente Juan Manuel Santos se reunió con los senadores republicanos John McCain (republicano, Arizona) y John Barrasso (republicano, Wyoming). El objetivo del encuentro fue reiterar el compromiso de los senadores con la extensión de las preferencias arancelarias y con la firma del TLC.
- Bogotá, 13 de enero de 2011. El señor Presidente Juan Manuel Santos se reunió con el representante Sander Levin (demócrata, Michigan). El objetivo del encuentro fue discutir el trámite del TLC en el Congreso de los Estados Unidos y buscar el apoyo del congresista para su aprobación.

- Bogotá, 14 de enero de 2011. El vicepresidente Angelino Garzón se reunió con el representante Sander Levin (demócrata, Michigan). El objetivo del encuentro fue discutir las medidas que se han tomado para avanzar en el cumplimiento de los derechos laborales.
- Bogotá, 18 de enero de 2011. El señor Presidente Juan Manuel Santos se reunió con el Sr. Kerlikowske, Director de la Oficina de la Política Nacional de Control de Drogas. El objetivo del encuentro fue revisar la lucha contra el problema mundial de las drogas y conocer la nueva estrategia de la Administración Obama, que está orientada hacia un modelo en el que se quiere enfrentar el problema desde una perspectiva de salud pública.
- Bogotá, 21 de enero de 2011. El señor Presidente Juan Manuel Santos sostuvo un encuentro con Timothy Rieser, Asesor del Senador Demócrata, Patrick Leahy (demócrata – Vermont). Se abordaron los avances en derechos humanos y se discutió el trámite del TLC en el Congreso.
- Bogotá, 11 de febrero de 2011. La Fiscal General de la Nación, el Comandante de las Fuerzas Armadas y el Director de la Policía Nacional se reunieron con el Secretario Adjunto del Departamento de Estado para Asuntos Antidrogas, William Brownfield.
- Bogotá, 16 a 18 de febrero de 2011. Una delegación del Gobierno de Estados Unidos conformada por miembros de la Oficina del Representante Comercial, el Departamento de Trabajo, el Departamento de Estado y la Casa Blanca se reunió con representantes de la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior y de Justicia, la Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de la Protección Social.
- Cartagena, 26 y 27 de febrero de 2011. El señor Presidente Juan Manuel Santos se reunió en Cartagena con el senador Max Baucus (demócrata – Montana) y con una delegación de empresarios de los dos países.
- Bogotá, 3 de marzo de 2011. La Viceministra de Relaciones Exteriores, Mónica Lanzetta Mutis, recibió en su Despacho al Secretario de Estado adjunto para Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Eric Schwartz.
- Bogotá, 20 de marzo de 2011. El señor Presidente Juan Manuel Santos se reunió con una delegación de congresistas del Subcomité de Operaciones Extranjeras, del Comité de Apropiaciones de la Cámara de Representantes, encabezado por la representante Kay Granger (republicana, Texas). El objetivo de la reunión fue reiterar el compromiso de Colombia en la lucha contra el crimen organizado, el terrorismo y el narcotráfico.
- Bogotá, 19 de abril de 2011. El señor Presidente Juan Manuel Santos se reunió con una delegación del Congreso de los Estados Unidos liderada por el representante republicano Dave Camp. La reunión tuvo como objetivo mostrar el trabajo que se viene realizando para avanzar en el Plan de Acción sobre Derechos Laborales.

- Bogotá, 15 de abril de 2011. El señor Presidente Juan Manuel Santos se reunió con el exgobernador de la Florida, John “Jeb” Bush y otros miembros del Consejo de Asesores de Whitney University System (WUS). En la reunión se expusieron ideas y propuestas sobre el tema de educación superior, particularmente, sobre las posibles alianzas con organizaciones educativas en Colombia.
- Cartagena, 17 de mayo de 2011. El señor Presidente Juan Manuel Santos se reunió con una delegación del Congreso de los Estados Unidos liderada por el Representante Connie Mack (republicano, Florida). El objetivo de la reunión fue reiterar que Colombia es un socio con influencia creciente y constructiva en la región, y con proyección global.
- Bogotá, 31 de mayo de 2011. El Secretario Asistente para Asuntos Políticos y Militares del Departamento de Estado, Andrew Shapiro, se reunió con las Direcciones de América, Asuntos Jurídicos Internacionales y Asuntos Políticos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Bogotá, 9 de junio de 2011. El Presidente Juan Manuel Santos se reunió con el Congresista Sander Levin (Demócrata, Michigan). El objeto del encuentro fue reiterar la convicción del Gobierno colombiano con los derechos humanos y mostrar los compromisos y avances que se han dado en el tema.
- Bogotá, 23 de junio de 2011. El Presidente Juan Manuel Santos, se reunió con el Presidente del Center for American Progress, John Podesta. Este encuentro tuvo como objeto presentar las

transformaciones políticas, sociales, económicas e institucionales que adelanta el Gobierno colombiano en procura de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Reuniones bilaterales con ocasión de reuniones regionales o multilaterales

- Nueva York, 10 de septiembre de 2010. El señor Presidente Juan Manuel Santos y la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, sostuvieron un encuentro con la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Hillary Clinton, en el marco de la 65ª Asamblea General de las Naciones Unidas. Se trató del primer encuentro bilateral desde la visita de la Secretaria Clinton a Bogotá el pasado 9 de junio. Se discutieron temas de la agenda como la aprobación del TLC, el Diálogo de Alto Nivel y la situación regional, entre otros.
- Nueva York, 24 de septiembre de 2010. El señor Presidente Juan Manuel Santos y el presidente Obama se reunieron en el Marco de la 65ª Asamblea General de Naciones Unidas. Fue la oportunidad para discutir temas de la agenda bilateral, como la aprobación del TLC, el Diálogo de Alto Nivel y la situación regional.
- San Salvador, 6 de junio de 2011. La Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, se reunió con el Subsecretario para Asuntos Políticos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Embajador William J. Burns, en el marco de la 41ª Asamblea General de la OEA. Este encuentro tuvo como propósito intercambiar puntos de vista sobre el proceso de rein-

greso de Honduras al sistema interamericano y discutir temas de interés bilateral.

Diálogo de Alto Nivel con Estados Unidos

El 25 de octubre de 2010, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, tuvo lugar la Primera Reunión de este Diálogo Bilateral de Alto Nivel. En esa ocasión sesionaron tres Grupos de Trabajo de Alto Nivel: Ciencia y Tecnología; Energía y Democracia, Derechos Humanos y Buen Gobierno. La relevancia de los temas tratados permitió vislumbrar un inmenso potencial para compartir experiencias y buenas prácticas en diferentes áreas.

La Segunda Reunión del Diálogo de Alto Nivel, se celebró en la sede del Departamento de Estado de los Estados Unidos en Washington D. C., el 31 de mayo de 2011. En ese encuentro, las delegaciones profundizaron en las materias tratadas durante la primera reunión, abordaron el intercambio cultural y deportivo y la agenda de educación, e hicieron mayor énfasis en asuntos relacionados con la democracia y el buen gobierno. Las oportunidades económicas y sociales para las minorías étnicas fueron, junto con las anteriormente citadas, innovaciones en el espectro temático de este mecanismo.

En el marco de la II reunión, la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, se reunió con la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Hillary Clinton. El objeto del encuentro fue intercambiar opiniones con relación a asuntos fundamentales de la agenda bilateral como: el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el rol de Colombia en la integración suramericana,

la Cumbre de las Américas, y el posible ingreso de Colombia al Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica y al Foro de Cooperación de Asia-Pacífico (APEC).

CANADÁ

La agenda bilateral con Canadá continúa con el ritmo de crecimiento y diversificación que ha mantenido en los últimos años. Lo anterior obedece, por una parte, a la importancia de contar con instrumentos bilaterales adicionales que faciliten la puesta en marcha del libre comercio y coadyuven en la movilidad de factores productivos, como lo son el Acuerdo sobre Transporte Aéreo y el Acuerdo de Seguridad Social, ambos en negociación en este momento.

De otra parte, a la importancia de implementar los ejes de crecimiento establecidos dentro de la política de “Prosperidad Democrática” del presidente Juan Manuel Santos, particularmente, el del conocimiento como un apoyo transversal a las “Locomotoras” de nuevos sectores basados en la innovación (DNP, 2011) y en línea con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONPES 3582).

Es así como, en asocio con el ICETEX, la Embajada de Colombia en Canadá se encuentra promoviendo el intercambio técnico-científico en el marco del desarrollo de programas de movilidad académica orientados a la educación técnica y vocacional y a la formación en áreas de producción específica (como la industria extractiva); la cooperación educativa en bilingüismo y a la promoción del sector educativo colombiano en el exterior.

Tratado de Libre Comercio

Colombia informó el 6 de abril a Canadá sobre el cumplimiento de los procedimientos exigidos por su legislación interna para la entrada en vigor del TLC.

El 16 de junio de 2011, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, notificó al Gobierno de Colombia acerca del cumplimiento por parte de ese país, de los requisitos internos para la Entrada en Vigor del Acuerdo de Libre Comercio, suscrito entre los dos países, el 21 de noviembre de 2008.

De acuerdo con las disposiciones del Tratado y de los Acuerdos Paralelos, el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Canadá, entrará en vigor el 15 de agosto de 2011.

Acuerdo sobre Transporte Aéreo

Con la próxima entrada en vigor del TLC, es de gran interés para Colombia contar con un instrumento bilateral que regule las relaciones aerocomerciales. En ese sentido, se han realizado dos reuniones con el fin de avanzar en la adopción de un acuerdo entre los dos países: la primera tuvo lugar en el marco de la Tercera Conferencia sobre Negociaciones de Servicios Aéreos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) el 1° de julio de 2010 en Montego Bay (Jamaica). La segunda reunión se llevó a cabo en el marco de la Asamblea de la OACI en Montreal el 30 de septiembre y 1° de octubre de 2010.

Acuerdo de Seguridad Social

La iniciativa de poner en marcha un proceso de negociación con el objetivo de concluir un

convenio bilateral en materia de seguridad social entre Colombia y Canadá, se deriva no solamente del cumplimiento de los lineamientos propuestos en la Política Integral Migratoria del Gobierno Nacional (Documento CONPES 3603), sino también, en atención al crecimiento del número de trabajadores temporales, migrantes regulares y refugiados colombianos en Canadá durante los últimos años.

La primera ronda de negociaciones se llevó a cabo del 18 al 22 de octubre de 2010 en la ciudad de Ottawa. Las negociaciones sobre el texto del Convenio no se concluyeron y ambas delegaciones aceptaron que se necesitarían negociaciones adicionales para finalizar el texto del Convenio y para desarrollar un Acuerdo Administrativo.

Las delegaciones se reunieron nuevamente en Cartagena de Indias del 21 al 24 de febrero de 2011. Se resalta el hecho de haber revisado el borrador de texto en su totalidad, sin embargo, no fue posible concluir las negociaciones del Convenio.

Relacionamiento de alto nivel

El crecimiento de la agenda bilateral entre los dos países se ha visto reflejado en el dinamismo del relacionamiento de alto nivel. Lo anterior obedece a la importancia de los instrumentos bilaterales y al interés de Colombia por diversificar la agenda con socios y aliados tradicionales, como Canadá.

En 2010 y 2011 esto se vio reflejado en ocho encuentros con importantes funcionarios del Gobierno y del Parlamento canadiense, cuatro encuentros con empresarios, académicos e investigadores, ade-

más de que se adelantaron reuniones de dos mecanismos bilaterales de alto nivel.

Visitas de alto nivel a Colombia

- Bogotá, 3 de agosto de 2010. Encuentro con el crítico (vocero) del Partido Liberal de Canadá en temas de Comercio, Scott Brison, con el fin de agradecer su compromiso con Colombia y sus gestiones al interior del Parlamento canadiense para la aprobación del TLC. En la reunión estuvieron presentes el Ministro de Relaciones Exteriores, Jaime Bermúdez Merizalde, y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Guillermo Plata.
- Bogotá, 26 de agosto de 2010. Encuentro con el Ministro de Comercio Internacional de Canadá, Señor Peter Van Loan. Se trató de una visita de cortesía con el fin de conocer el país, al nuevo Presidente de Colombia y a los nuevos Ministros de Comercio y Minas y Energía. Su objetivo central fue la discusión de la puesta en marcha del TLC. Estuvo acompañado del señor Jean Benoît Leblanc, consejero de comercio y política económica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá (MAECI).
- Bogotá, 13 de septiembre de 2010. El vicepresidente, Angelino Garzón, se reunió con la Ministra de Trabajo de Canadá, Lisa Raitt. Se trató de una visita enmarcada directamente dentro del mandato internacional del Programa Laboral de Canadá y, de manera más general, como parte de la Estrategia para las Américas del Gobierno canadiense.
- Bogotá, 20 de octubre de 2010. El Vicepresidente, Angelino Garzón, se reunió con la presidenta de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI/CIDA), Margaret Gibbs.
- Bogotá, 5 de noviembre de 2010. La Viceministra de Relaciones Exteriores, Clemencia Foreiro y la Viceministra de Asuntos Multilaterales, Patti Londoño, sostuvieron un encuentro con el Director General de la Oficina de América Latina y el Caribe del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá (MAECI), Neil Reeder.
- Bogotá, 4 de enero de 2011. El señor Presidente Juan Manuel Santos y el Vicepresidente Angelino Garzón se reunieron con el parlamentario Scott Brison y un grupo de inversionistas canadienses. Esta visita fue la oportunidad para afianzar los lazos comerciales con este país y para hacer contacto con directivos de firmas interesadas en invertir en el desarrollo de Colombia en sectores como las telecomunicaciones, infraestructura y energía eléctrica, entre otros.
- Bogotá, 15 de marzo de 2011. El Director Adjunto de Relaciones interamericanas de la División de Asuntos Hemisféricos, Matthew Loken, se reunió con el director de América, embajador Carlos Arturo Morales, para tratar temas de la OEA, de UNASUR, CELAC y otras organizaciones subregionales.
- Bogotá, 20 de junio de 2011. El Director de la IV Cumbre de las Américas, el Director de América y la Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, se reunieron con la Directora General del Programa

para América del Sur de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ADCI), Hélène Giroux.

Mecanismos bilaterales de alto nivel con Canadá

- Bogotá, 10 de febrero de 2011. IX Reunión del Mecanismo de Viceministerial de Consultas Políticas y Económicas. En la reunión se presentó de manera integral la política exterior del señor Presidente Juan Manuel Santos, se trataron temas de educación, minería, TLC, derechos humanos, ingreso de Colombia a la OCDE, ayuda a Haití, Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas y el seguimiento a los compromisos de Cancún sobre cambio climático.

Otros encuentros

- San Salvador, 6 de junio de 2011. La Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, se reunió con la Ministra de Estado de Asuntos Exteriores para las Américas y Asuntos Consulares de Canadá, Diane Ablonczy, en el marco de la 41ª Asamblea General de la OEA. El encuentro tuvo como objeto tratar temas de interés bilateral como el retorno de Honduras a la OEA, la Cumbre de las Américas y la visita del Primer Ministro Harper en agosto próximo.

E. ÁFRICA SUBSAHARIANA

La presencia de Colombia como Observadora en la Unión Africana desde enero 25 de 2010 –14ª Asamblea–, ha garantizado un mejor relacionamiento del país con la mayoría de países africanos.

Prueba de ello fueron las 8 reuniones bilaterales (con Sierra Leona, Ghana, Libia, Sudán, Sudáfrica, Kenia, Togo y Etiopía) que adelantó la Embajadora de Colombia en Kenia, durante la 16ª Asamblea y 18º Consejo Ejecutivo de la Unión Africana en febrero de 2011.

Colombia tiene presencia institucional en África Subsahariana, mediante las embajadas de Sudáfrica y Kenia.

KENIA

La Conservación del Medio Ambiente y Asentamientos Humanos PNUMA, UN-HABITAT, como puntos vitales del sistema internacional actual, son los temas que gestiona la Embajada de Colombia en Kenia.

MARRUECOS

El señor Vicepresidente de Colombia, Angelino Garzón, se reunió con S.E. el señor Abass el Fassi, Primer Ministro de Marruecos; S.E. el señor Taib Fassi Fihri, Ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación y el Sr. Mohamed Cheikh Biadillah, Presidente de la Cámara de Consejeros (Senado), en el marco del foro “MEDAYS 2010 – El Sur: Entre crisis y emergencias”, realizado en Tánger, Marruecos, del 10 al 13 de noviembre de 2010.

El 4 de abril, el Viceministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación del Reino de Marruecos, Youssef Amrani, fue recibido por la Viceministra de Asuntos Multilaterales. El funcionario marroquí transmitió un mensaje del Rey Mohamed VI, con relación a las medidas tomadas para reformar

la Constitución del país y continuar siendo el más estable del norte de África.

SUDÁFRICA

El apoyo de los países africanos con Sudáfrica a la cabeza fue definitivo para que Colombia fuera miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Para establecer una estrategia en dicho organismo, visitó el país la Directora General para las Américas, Masakato Diseko del Honorable Ministerio de Relaciones Internacionales y Cooperación de la República de Sudáfrica, acompañada de su Asistente, Rondee Sherman en diciembre 2 de 2010.

Colombia junto con 27 países participó del “Comité Técnico para la Diáspora Africana” -21 y 22 de febrero de 2011- proyectándose como la 5ª. Región de África.

F. MEDIO ORIENTE

En el área del Medio Oriente se encuentran ubicados varios países que revisten gran importancia para Colombia. Nuestro país recibió inmigrantes a lo largo del siglo XX provenientes de regiones como Líbano, Palestina y Siria, los cuales han hecho grandes contribuciones a la construcción de la Colombia contemporánea. Sus tradiciones, música y costumbres hacen parte de nuestra fusión.

Los países del Medio Oriente representan un área geográfica muy interesante para que Colombia fortalezca su presencia Internacional. En este contexto de diversificación de las relaciones y de la agenda internacional del país, se busca encontrar

nuevos interlocutores y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales a nivel político, comercial y de cooperación con los países de esta zona.

Dada las dificultades políticas acontecidas en la región de Oriente Medio en especial a partir del primer semestre de 2011, la Academia Diplomática a través de su centro de pensamiento, organizó en el mes de junio de 2011 una conferencia con expertos para lograr un mejor entendimiento de la problemática de la región. Asistieron representantes de las misiones diplomáticas, Embajadas, miembros de la comunidad universitaria y público en general.

Colombia viene asistiendo en calidad de observador desde julio de 2009 a las reuniones de la Liga Árabe de Estados. Dicho escenario representa para Colombia un espacio de diálogo que permite mejorar el relacionamiento con los estados de la región en los temas político, económico y cultural.

ISRAEL

En el marco del Seminario sobre “Cómo hacer negocios con Israel”, realizado en Bogotá el 17 de noviembre de 2010, se sostuvo una reunión con el señor Rafael Harpaz, Director del Departamento Económico para América del Ministerio de Relaciones de Israel y representantes de la Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales de la Cancillería con el ánimo de evaluar los diferentes temas de interés de ambos Gobiernos y promover el estudio de proyectos de Acuerdo de interés mutuo.

Igualmente, en la agenda se destaca la visita del 18 y 19 de agosto de 2010 del Subdirector General de Asuntos Estratégicos de Israel, el señor Alon Bar

quien se reunió con la Viceministra de Relaciones Exteriores, la Viceministra de Asuntos Multilaterales y el Director de la Academia Diplomática de San Carlos.

Finalmente, en el marco del 65° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York, el 24 de septiembre de 2010 el Presidente Santos tuvo un encuentro con el Presidente del Estado de Israel, S.E. Shimon Peres. En dicha reunión se reafirmó la solidez de las relaciones políticas y comerciales entre los dos países. Así mismo, el Vicepresidente de Colombia, Dr. Angelino Garzón se entrevistó con el Presidente del Estado durante su visita a Israel del 5 al 8 de diciembre de 2010.

LÍBANO

Se ha fortalecido la relación comercial a través de la venta de ganado que se hace a través del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) al Líbano. Se han realizado visitas técnicas a Colombia para inspeccionar las plantas de sacrificio para obtener las certificaciones. El gobierno colombiano, además de realizar la exportación de ganado en pie, ha expresado su interés en lograr acuerdos para exportar carnes en canal, ovinas y caprinas.

PAÍSES EN LA REGIÓN DEL GOLFO

Se inició el acercamiento de Colombia a los Países del Golfo Árabe. Se busca mejorar los niveles de intercambio comercial, fomentar la cooperación y el ingreso de aerolíneas para mejorar la conectividad con un área que sirve de plataforma para Asia y África.

En el marco del 65° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York, Septiembre 24 de 2010 tuvo lugar la reunión de la Canciller María Ángela Holguín con el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait S. E. Mohamed Sabah Al-Salem Al-Sabah. El objeto de la reunión fue el de estrechar los vínculos comerciales, económicos y de inversión.

Con Qatar en marzo 8 de 2011, y Emiratos Árabes Unidos los días 5-6 de mayo de 2011, se adelantaron negociaciones en materia aeronáutica las cuales terminaron con la respectiva suscripción de un Memorando de Entendimiento, mecanismo con el cual se espera se dinamicen las relaciones comerciales y de turismo.

G. FRONTERAS TERRESTRES Y MARÍTIMAS

FRONTERAS TERRESTRES

BRASIL

Continuando con los importantes avances obtenidos en materia de demarcación, se adelantaron trabajos binacionales de campo durante los días 1° al 25 de agosto de 2010, relativos a la construcción y posicionamiento de nuevos hitos en el sector de la línea geodésica Tabatinga Apaporis, sector río Tacana- río Calderón.

Entre los días 11 al 13 de mayo de 2011 se reunió la Comisión Mixta de Inspección de los Hitos de la Frontera Colombo-Brasileña a fin de celebrar la XXIII Conferencia, evento en el cual se aprobaron los trabajos realizados en el año anterior. Adi-

cionalmente, se propusieron nuevas actividades de campo y se adelantó el intercambio de información relativa a los estudios necesarios para efectuar las obras que permitan solucionar la problemática presentada por la sedimentación del río Amazonas en el sector de Leticia y Tabatinga y continuar con el cronograma acordado. En el evento también se aprobó la realización de la IV Reunión del Subcomité de Cartografía.

ECUADOR

Se realizó una inspección interinstitucional a la Bahía Ancón de Sardinas del 11 al 14 de abril de 2011, a fin de establecer los parámetros técnicos para adelantar los estudios que permitan hallar en un trabajo binacional la boca del río Mataje, lugar de inicio de la frontera entre los dos países.

Siguiendo los lineamientos del proceso de diálogo directo entre los Gobiernos de Colombia y Ecuador tendientes a la normalización de las relaciones diplomáticas entre los dos países, se reactivó la Comisión Mixta Permanente Colombo-Ecuatoriana de Fronteras, la cual sesionó en el marco de la VI Reunión entre los días 27 al 29 de abril de 2011, estableciendo compromisos relativos a los trabajos de campo tendientes a desarrollar el proceso de caracterización de la frontera terrestre.

De los acuerdos obtenidos en la citada reunión, se destacan los trabajos de campo de inspección en la frontera terrestre desde el río Carchi hasta la quebrada Pun; los trabajos de demarcación para reconstrucción de hitos internacionales en el sector del Cerro Troya y la iniciación de labores para identificación del punto más occidental

de la frontera terrestre. Por otra parte, se acordó avanzar en el proyecto de cartografía binacional, inicialmente con la elaboración de cartografía a escala 1:10.000.

Durante los días 1° al 10 de junio de 2011, se realizó la inspección binacional a la frontera terrestre, en los sectores de río Carchi, Teques, Cerros Troya-Quinta y Quebrada Pun, con el fin de establecer acuerdos sobre los sectores inspeccionados.

PANAMÁ

Se efectuó un trabajo de mantenimiento y limpieza de los hitos comprendidos entre Cabo Tiburón y Cerro Sandé entre los días 16 al 22 de diciembre de 2010, realizando mantenimiento a los hitos: Cabo Tiburón, Intermedio, 2003-1, 2003-2, 2003-3, 2003-4 y el hito denominado “Camino Sapzurro-La Miel”. Con el propósito de identificar el punto exacto de frontera denominado “Alto de Aspavé”, se adelantó una inspección interinstitucional entre los días 5 al 10 de abril de 2011 a este sector en donde fueron obtenidos datos relativos a información fotográfica con la cual se adelantarán estudios de gabinete para lograr los objetivos propuestos.

PERÚ

Se realizaron trabajos de campo binacionales en el sector sur de la línea geodésica Yaguas-Atacuarí, para determinar las coordenadas actualizadas de los hitos localizados en la zona y poder iniciar con las labores de densificación de la línea geodésica. Además de las mediciones se realizó un mantenimiento de los hitos.

VENEZUELA

Entre los días 2 al 11 de noviembre de 2010 se realizaron trabajos técnicos de carácter unilateral en el sector de la Alta Guajira, con el fin de obtener mediciones para un análisis en materia limítrofe del sector. Asimismo, se efectuó una inspección unilateral al sector de Puerto Santander entre los días 6 al 8 de mayo de 2011, con el fin de observar los posibles deterioros del límite internacional, a raíz del invierno que afecta al país.

CARTOGRAFÍA

Se aprobó el Mapa Turístico del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; el Mapa de la Red Hidrográfica de Colombia a escala 1:1'500.000 y el Mapa de Corporaciones Autónomas Regionales, de Desarrollo Sostenible y Autoridades Ambientales Urbanas a escala 1:1'500.000; publicados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

BRASIL

En la actualidad se adelantan trabajos técnicos con imágenes tipo Radarsat obtenidas en la frontera común; por otra parte, aprovechando la XXIII Conferencia de la Comisión Mixta de Inspección de Hitos, el gobierno de Brasil informó la terminación de la fase de toma de imágenes aéreas y la iniciación de labores de campo, en este sentido, se adelantaron las coordinaciones para que los trabajos de control de campo sean realizados conjuntamente con Brasil y de esta manera optimizar recursos y esfuerzos por cada uno de los dos países a fin de lograr un producto cartográfico de gran precisión.

PANAMÁ

Entre los días 11 al 13 de abril de 2011 se celebró la IV Reunión de la Subcomisión Técnica de Cartografía Colombo-Panameña, entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Autoridad Nacional de Administración de Tierras de Panamá; en el marco de esta Reunión el IGAC ofreció asesoría técnica a fin de desarrollar la vectorización de los datos disponibles de la frontera y de esta manera elaborar cartografía a escala 1:100.000. El Gobierno de los Estados Unidos hizo entrega de un Modelo Digital de Terreno, a través de la National Geospatial-Intelligence Agency (NGA), de acuerdo con la solicitud elevada por los Gobiernos de Colombia y Panamá, dentro del programa de cartografiado de la frontera común entre los dos países.

FRONTERAS MARÍTIMAS, AÉREOS Y REGIONALES FRONTERIZOS

ASUNTOS MARÍTIMOS Y AÉREOS REGIONALES FRONTERIZOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no sólo enfoca su acción en materia de soberanía e integridad territorial en los espacios marítimos que por definición constitucional hacen parte del territorio nacional, sino que busca actividades de desarrollo e integración de las fronteras marítimas, así como la promoción de la investigación científica en nuestras aguas jurisdiccionales. De igual forma impulsa aspectos que cada vez más se destacan en la agenda internacional como los asuntos antárticos y la evolución temática del Derecho del Mar.

Proyecto actualización datos geográficos Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Se realizó la primera fase de un trabajo interdisciplinario e interinstitucional con la Dirección General Marítima (DIMAR), la Armada Nacional, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi e Ingeominas durante el mes de octubre de 2010, que consistió en actualizar la información de datos geográficos, específicamente de georreferenciación (coordenadas cartográficas), así como de características geológicas de las formaciones insulares ubicadas en la parte suroriental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Es un trabajo importante, no sólo por el ejercicio de soberanía en esa área del Caribe colombiano, sino por los hallazgos científicos y técnicos que contribuirán al trabajo de las entidades involucradas. Se prepara la II Fase del trabajo que se realizará en el segundo semestre del año 2011.

Comisión Nacional de Asuntos Antárticos

En el Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha impulsado el tema antártico, en consideración a la intención de diversificar la agenda temática y geográfica. La Antártida es actualmente el continente dedicado a actividades pacíficas y de investigación científica en temas como el calentamiento global y el cambio climático, los cuales están directamente relacionados con problemáticas como la ola invernal que ha ocasionado una emergencia a nivel nacional. De igual forma, se proyecta hacia el futuro, una discusión global sobre los recursos naturales del continente antártico. En cuanto a actividades especiales, debe destacarse que una funcionaria de

la Entidad tuvo oportunidad de viajar a la Antártida en calidad de observadora de una expedición ecuatoriana.

Colombia mediante la Ley 67 de 1988 se adhirió al Tratado Antártico y actualmente es Parte no consultiva. El Decreto 1690 de 1990 conformó la Comisión Nacional para Asuntos Antárticos, que estuvo inactiva aproximadamente diez años. El día 26 de mayo de 2011, se convocó a una reunión especial de esta Comisión, con el fin de plantear la conveniencia de asumir los asuntos antárticos en concordancia con el deseo del Gobierno nacional de continuar con la diversificación de la agenda y darle prioridad a temas de carácter científico y tecnológico y la posibilidad de aumentar el nivel de participación de parte no consultiva a parte consultiva.

Comisión de Vecindad e integración Colombia - Jamaica

El Ministerio se encuentra preparando con apoyo de las entidades nacionales la realización en nuestro país de la séptima reunión plenaria. Dentro de los principales temas de la agenda se encuentra la posibilidad de iniciar actividades en el Área de Régimen Común, figura creada en el tratado de delimitación marítima suscrito entre los dos países. De los logros históricos de la Comisión, se destaca la cooperación en el tema educativo, especialmente el intercambio de profesores y asistentes de idiomas, que ha posibilitado que especialistas colombianos enseñen español en Jamaica y profesores jamaicanos enseñen inglés en nuestro país. La próxima reunión está programada para celebrarse en el segundo semestre de 2011.

Trámite de solicitudes de sobrevuelos de aeronaves de Estado e ingreso de buques de Estado

En el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2010 al 31 de mayo de 2011 se tramitaron 295 solicitudes de permiso de sobrevuelos y/o aterrizaje para aeronaves de Estado de otros países, y 132 solicitudes para aeronaves de Estado colombianas, así como 47 solicitudes de ingreso de buques extranjeros de Estado y 8 para buques nacionales.

DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIIDEF)

El día 22 de diciembre de 2010, se celebró una reunión de la Comisión Intersectorial para la Integración y Desarrollo Fronterizo, durante la cual se realizó la presentación de la propuesta del capítulo referente al desarrollo e integración fronteriza del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, al igual que la presentación de la iniciativa promovida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, denominada Plan Fronteras para la Prosperidad.

El 8 de junio de 2011, se llevó a cabo una nueva reunión de la Comisión, en la que se abordaron los siguientes temas: Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: capítulo “Políticas de Desarrollo Fronterizo”, al igual que intervenciones en temas de actualidad con impacto en las fronteras: Pasos de Frontera, estado actual Plan Fronteras para la Prosperidad, temas de integración y desarrollo Fronterizo, Plan Nacional de Consolidación (PNC), Plan Vial Nacional en Frontera, ola invernal en frontera y se invitó

a la Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio Colombo-Venezolana, a presentar el documento “Aportes a la Construcción de una Política de Desarrollo Fronterizo desde la Sociedad Civil”, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo para la Prosperidad, de abril 29 de 2011, realizado en la ciudad de Cúcuta.

Se definió como principal compromiso de esta reunión, retomar la discusión que permita la construcción de la política fronteriza con visión de largo plazo y diferenciada por regiones de acuerdo a la propuesta del PND.

Frontera Colombia-Brasil

Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Brasileña

En la ciudad de Bogotá se realizó la XIII Reunión Plenaria de la Comisión de Vecindad e Integración Fronteriza Colombo-Brasileña los días 18 y 19 de noviembre de 2010.

En temas de educación, se coincidió en la necesidad de un Grupo de Trabajo Binacional, para fortalecer la enseñanza del portugués y español en la región fronteriza. sobre derechos humanos, se acordaron compromisos de intercambio de información.

Colombia señaló la importancia del fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la garantía de los derechos humanos de la población en frontera. En cuanto a salud, se validaron los resultados de la Segunda Reunión de la Comisión Binacional de Salud en Frontera, donde se dio inicio a la articulación y trabajo interinstitucional y binacio-

nal para la formulación de propuestas encaminadas a mejorar la salud en frontera.

En cumplimiento de los acuerdos de la XIII Plenaria de la Comisión de Vecindad, se realizaron las siguientes reuniones:

- Del 27 al 29 de abril de 2011, se celebró, en las ciudades de Leticia y Tabatinga, la Tercera Reunión de la Comisión Binacional de Salud en frontera, donde se elaboraron las siguientes propuestas de proyectos, con miras a ser presentadas ante organismos de cooperación regional: Cooperación Fronteriza en Vigilancia Epidemiológica y Proyecto de VIH-SIDA para comunidades Indígenas.
- 12 y 13 de mayo de 2011, se realizó la V Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente Colombia-Brasil. Se consolidó la propuesta de proyectos para su posterior presentación ante la Comunidad Andina de Fomento (CAF), entre los cuales se destacan: - Cooperación Fronteriza en el área de manejo para la conservación y uso sostenible de poblaciones naturales de fauna y flora. - Plan Frontera Verde. - Proyecto Plan de Ordenamiento Pesquero. - Proyecto Capacitación y Prevención Control de Tráfico ilegal de especies. - Proyecto Recuperación Quebrada San Antonio. - Proyecto Binacional para la realización de talleres en gestión integral del Recurso Hídrico.

Frontera Colombia-Ecuador

Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana

En la implementación de la hoja de ruta acordada en el Comunicado Conjunto en Nueva York el 24 de septiembre de 2009, y el Comunicado Conjunto de Cancilleres firmado en la ciudad de Ipiales el 26 de agosto de 2010, los Gobiernos de Colombia y Ecuador acordaron reactivar la Comisión de Vecindad, así como revisar sus procedimientos e institucionalidad para mejorar su funcionamiento y convocar la XVI Reunión Plenaria.

Se realizaron tres reuniones binacionales en la ciudad de Bogotá (22 de septiembre de 2010, 25 de marzo y 5 de mayo de 2011), producto de las cuales se alcanzó un acuerdo sobre el Memorando de Entendimiento que reestructura la Comisión de Vecindad, con el fin de transformarla en un mecanismo expedito en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de interés fronterizo y con prioridad binacional, ratificando su carácter representativo y de alta instancia de nivel político y diplomático.

Proyectos de Interés Bilateral Fronterizo

En el nuevo ámbito de las relaciones diplomáticas con Ecuador, se han fijado como proyectos prioritarios:

- Implementación de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en los pasos internacionales de Rumichaca y San Miguel.
- Ampliación del Puente internacional de Rumi-chaca.
- Acuerdo Binacional para el Proyecto Geotérmico Chiles-Cerro Negro-Tufiño.

- Adopción del Diagnóstico Integral y Formulación del Plan de Manejo de las Cuencas Hidrográficas: Carchi-Guaitará y Mira-Mataje.
- Proyectos de Cooperación Técnica para el Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública y de mejoramiento de las condiciones sanitarias de la frontera, en el sector Cumbal-Tulcán, y
- Proyecto de Aprovechamiento de Residuos Sólidos en la Zona de Integración Fronteriza Ipiiales-Tulcán.

Mecanismo Bilateral de Viceministros de Defensa

El 4 y 5 de abril del 2011, se realizó en la ciudad de Quito la reunión del mecanismo bilateral de Viceministros de Defensa. Se acordó la formulación de un plan binacional de seguridad para la zona fronteriza. El mencionado Plan se suscribió por los Ministros de Defensa de los dos países el 10 de junio de 2011, en la localidad Puerto El Carmen (Ecuador).

Mesas de Trabajo Binacional Ecuador-Colombia sobre Transporte Internacional por Carretera

A partir de noviembre de 2010, se celebraron, sucesivamente, en Quito, Bogotá y Guayaquil la VI, VII y VIII Mesa de Trabajo Binacional. En el desarrollo de las últimas mesas de trabajo se avanzó entre otros temas en los siguientes:

- Homologación de permisos de prestación de servicios para el transporte internacional de mercancías por carretera, facilitación del intercambio de información de vehículos y empresas habilitadas para realizar el transporte internacional por carretera, coordinación de las

respectivas aduanas con el fin de homologar los horarios de atención de las mismas, intercambio de información sobre plataformas de control migratorio por parte de los dos países, y coordinación entre autoridades administrativas de vigilancia y control.

Reunión Binacional sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Colombia-Ecuador

Durante los días 22 y 23 de marzo en la ciudad de Pasto, se llevó a cabo la reunión binacional sobre recuperación y devolución de vehículos en Colombia y en Ecuador, con el fin de acordar acciones conjuntas que agilicen, en el marco de los reglamentos y Acuerdos vigentes, la entrega de vehículos recuperados en los dos países.

Reuniones bilaterales para el desarrollo de fronteras

El 28 de abril del 2011, se inauguró el “Taller de Luthería Binacional Colombia-Ecuador”, con la participación de la Alcaldía Municipal de Ipiiales, la Fundación Nacional Musical Batuta, y con el respaldo de la Embajada de Japón, con miras al fortalecimiento de la integración binacional con la República del Ecuador.

El 12 de mayo del 2011, se participó en la ciudad de Ipiiales en el taller binacional “Migración Laboral de Trabajadores Fronterizos entre Ipiiales y Tulcán”, con el fin de socializar a las autoridades nacionales, regionales y locales, sobre los avances de la consultoría de Migración Laboral de trabajadores fronterizos entre Colombia y Ecuador.

El 17 y 18 de mayo del 2011, tuvo lugar en la ciudad de Bogotá, la Reunión Binacional “Proyecto Migración y Salud”, en el marco del programa de Fondo de la Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con el fin de revisar los resultados del proyecto y programar la extensión del mismo, mediante su impulso en la Comisión de Vecindad Colombo-Ecuatoriana.

Reuniones Combifron con Ecuador

En Bogotá, entre los días 17 al 19 de agosto de 2010 se celebró la XXII Reunión de la Comisión Binacional de Seguridad Fronteriza Combifron, en la cual Colombia reconoció su eficiencia, para el proceso de restablecimiento de las relaciones entre los dos países y comprobó el alto grado de cumplimiento de los entendimientos. Entre los días 27 y 28 de enero de 2011, la ciudad de Esmeraldas, República del Ecuador, se celebró la XXIII Reunión de la Combifron, la cual exaltó el cumplimiento de todos los Acuerdos pactados, 7 Generales y 14 Entendimientos por cada una de las Fuerzas. La XXIV Reunión de la Comisión se llevó a cabo en la ciudad de Medellín del 16 al 19 de mayo de 2011, en la cual se verificó el estado de cumplimiento de los Entendimientos acordados y se mantuvieron los mecanismos de intercambio de información entre cada una de las fuerzas.

Frontera Colombia-Panamá

Comisión de Vecindad Colombia-Panamá

Se presentó a consideración de la Embajada de Panamá la realización de la XIV Comisión de Vecindad, los días 8 y 9 de septiembre en la ciudad de

San Andrés, Islas, mediante Nota Verbal DISTD No. 16427, del 22 de marzo de 2011.

Los principales avances se han presentado en materia de gestión del proyecto de interconexión eléctrica Colombia-Panamá y con el desarrollo e implementación del Acuerdo “Servicios de Navegación Aérea en el espacio Caribe”, el cual permitió el incremento en las frecuencias aéreas hacia Panamá. Con respecto al Proyecto del Acueducto Binacional de Sapzurro-La Miel, Colombia designó la representante técnica del Viceministerio de Agua del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para presentar el proyecto ante las entidades panameñas.

Frontera Colombia-Perú

Comisión de Vecindad e Integración Colombo Peruana - CVICP

La X Reunión Plenaria de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo Peruana - CVICP, se realizó en la ciudad de Bogotá D. C. el día 19 de mayo de 2011. Se avanzó en la definición de acciones conjuntas conducentes a promover el bienestar de las comunidades asentadas en la zona de frontera.

Como principales resultados de la reunión se destacan:

- Convocar a una reunión extraordinaria de la CVICP, en el último trimestre del 2011, con la finalidad de aprobar el Plan Binacional de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza.
- Incorporación del Proyecto Modelos Prácticos de Producción Piscícola, que cuenta con el apo-

yo financiero de Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina – CESCAN II.

- Se acordó apoyar y buscar nuevas fuentes de financiamiento al Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo del Corredor de Áreas Protegidas Gueppi (Perú), La Paya (Colombia) y Cuyabeno (Ecuador).
- Impulsar a los dos países para que formulen un Plan de Ordenamiento de Pesca en la Frontera común y se concluya la propuesta del proyecto de Manejo de la Fauna Silvestre.

Reunión de Viceministros de Defensa

Los días 5 y 6 de mayo de 2011, se realizó en la ciudad de Leticia la reunión de Viceministros de Defensa. Esta reunión tuvo como objetivo la formulación y aprobación del plan binacional de seguridad para la zona fronteriza, el cual fue suscrito por los Ministros de Defensa el 13 de mayo en la ciudad de Lima.

Frontera Colombia-Venezuela

En el marco de la reunión presidencial de Caracas en el palacio de Miraflores el 2 de noviembre de 2010 se acordó en la Comisión para el Desarrollo conjunto de obras de infraestructura, el inicio de los trabajos necesarios para la construcción del puente “Tienditas”. Las obras se deberían iniciar en enero de 2011 y terminar en enero de 2012. Los jefes de Estado decidieron habilitar el Puente José Antonio Páez entre el estado Apure y el Departamento de Arauca como paso internacional de frontera. Finalmente instruyeron resolver los asuntos que obstaculizan el transporte de carga en la frontera.

En la comisión de energía se acordó restablecer los esquemas de suministro de combustibles venezolanos a los departamentos fronterizos. Ecopetrol suscribirá los contratos respectivos con su homóloga PDVSA. Se convino en fortalecer los esquemas de control por parte de los Estados para erradicar el contrabando de combustible y desarrollar programas de reconversión social y laboral. Se acordó iniciar la evaluación técnica, económica y ambiental que permita el desarrollo de explotación conjunta entre PDVSA y Ecopetrol en los “campos maduros de occidente”, actividades de exploración y producción de la cuenca “Apure Barinas”, y la posibilidad de participación de Ecopetrol en la faja petrolífera de Orinoco.

Simultáneamente se decidió avanzar en los estudios de “proyecto de extensión a Centroamérica del Gaseoducto Antonio Ricaurte” y evaluar la posibilidad de extender la interconexión a Ecuador, así como adelantar estudios para la construcción del oleoducto y poliducto entre la faja del orinoco y el pacífico colombiano. Finalmente el gobierno de Colombia ofreció su experiencia en materia de gasificación de gas doméstico y gas natural vehicular con el propósito de que la República Bolivariana de Venezuela pueda implementar programas similares.

Durante el año 2011, mediante Canje de Notas, se declaró el Puente José Antonio Páez como paso internacional entre los dos países. Las autoridades competentes de ambos países están adoptando las decisiones técnicas pertinentes para la vigilancia y control fronterizo.

El 5 de mayo se realizó con las instituciones del orden nacional y local una visita e inspección al

paso de frontera, con miras a establecer la hoja de ruta para implementar la decisión de los Cancilleres.

El Ministerio participa en el proceso orientado por el Ministerio de Comercio Exterior con miras a suscribir un acuerdo de complementación económica. Con relación al tema del transporte internacional, Colombia y la República Bolivariana de Venezuela han acordado prorrogar temporalmente las obligaciones suscritas en la CAN, simultáneamente se avanza en la negociación de un acuerdo bilateral sobre la materia.

ORGANISMOS REGIONALES DE INTEGRACIÓN

Comunidad Andina de Naciones – Grupo de Alto Nivel de Integración y Desarrollo Fronterizo (GANIDF)

Se llevaron a cabo las siguientes reuniones de GANIDF:

- XXIV Reunión, Lima (Perú), 26 de julio de 2010
- XXV Reunión, Puno (Perú), 16 de diciembre de 2010
- XXVI Reunión, Video Conferencia, 10 de junio de 2011

Adicionalmente, se realizó la I Feria Internacional de Desarrollo e Integración Fronteriza, en Lima (Perú), el 20 de octubre de 2010. En cumplimiento del Plan de Acción de “Santa Cruz de la Sierra” de 2009, a través del GANIDF, se desarrollaron las si-

guientes actividades que beneficiaron a las zonas de frontera de Colombia con Ecuador y Perú:

- **Fortalecimiento Institucional:** Se adelantó una asistencia técnica que buscó fortalecer la gestión de Colombia ante el GANIDF con actuaciones e intervenciones claras, técnicamente sustentadas y con impacto en la implementación de los proyectos de inversión y asistencia técnica, en beneficio de las comunidades fronterizas en las fronteras con Ecuador y Perú.

Así mismo, con el objetivo de fortalecer capacidades de los actores territoriales, se adelantaron dos consultorías en las ZIF de Colombia-Ecuador y Colombia-Perú, respectivamente, capacitando en temas de preparación y ejecución de proyectos de inversión y se formularon dos proyectos por frontera para buscar recursos de cooperación internacional para su implementación.

- **Facilitación de la circulación por pasos de frontera:** Con el fin de concretar la implementación de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), en cumplimiento de la Decisión 502 de la CAN, se están adelantando consultorías para el mejoramiento del paso de Rumichaca entre Colombia-Ecuador.

Finalmente, a partir del 1º de julio de 2011, se asumió la Presidencia Pro Témpace del GANIDF.

Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) hacia COSIPLAN/UNASUR

En desarrollo del contrato que se suscribió con la Empresa Consultora EPYPSA para el fortalecimien-

to de pasos de frontera de Rumichaca y San Miguel, fue realizada la primera fase del estudio, diagnóstico e identificación de alternativas para la ubicación de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), para garantizar un control integrado para el tránsito de pasajeros y de transporte de carga.

A partir de la evaluación multicriterio de las diferentes alternativas presentadas por EPYPSA, los países se encuentran pendientes de confirmar la alternativa seleccionada, después de lo cual la empresa consultora continuará con la elaboración de los estudios de factibilidad para la construcción de los CEBAF, la armonización normativa y el diseño de los planes de acción.

Los temas de integración de la infraestructura regional que se venían manejando en IIRSA, continuarán siendo desarrollados, a través del Comité Coordinador del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). En la primera reunión de COSIPLAN que se realizó en Río de Janeiro (Brasil), el 28 de abril de 2011, se trabajó en la definición del Plan de Acción Estratégica 2012-2022.

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

Durante el segundo semestre de 2010, se continuó apoyando el proceso de reactivación de la Secretaría General y las coordinaciones temáticas, que culminó con la aprobación de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica en el marco de la X Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, el 30 de noviembre de 2010. La Cancillería en su cali-

dad de Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional Permanente del Organismo, coordinó con las instituciones nacionales, los proyectos con impacto sobre la región amazónica en zonas de fronteras. En ese orden de ideas, se propiciaron diversas reuniones temáticas, algunas de las cuales se destacan a continuación:

- Reunión Regional Amazónica de Representantes Gubernamentales de los Países Parte de la OTCA Preparatoria de la 10ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica. Por gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, un delegado del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, financiado por la OTCA, participó en la 10 Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica celebrado en Nagoya (Japón).
- II Reunión del Grupo de Trabajo ad hoc de Puntos Focales de las Cancillerías Responsables del Tema OTCA, y II Reunión sobre Navegación Comercial en los Ríos Amazónicos. Reunión Regional Amazónica de Representantes Indígenas de los Países Parte de la OTCA, 10ª Conferencia de las Partes del CDB, realizada en Brasilia. III Reunión sobre Navegación Comercial en los ríos de la Amazonia (La Paz, Bolivia). Participación en el Taller Técnico del Proyecto “Monitoreo de la Deforestación y de los Cambios de Uso de la Tierra en el Bosque Panamazónico” en Belem do Pará, Brasil.
- Con participación de la Señora Ministra de Relaciones Exteriores, el 30 de noviembre se realizó en la ciudad de Lima, Perú, la X Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la

OTCA, precedida de la XIV Reunión Ordinaria del Consejo de Cooperación Amazónica. Se suscribió y aprobó la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica 2010-2015, y los nuevos reglamentos que se constituyen en la hoja de ruta del Organismo.

Por gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, la OTCA financió la participación de un delegado del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial al Foro de Naciones Unidas sobre Bosques, en Nueva York. En coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, acogió la Reunión de Autoridades Forestales de los Países Miembros de la OTCA en Bogotá.

La Cancillería coordinó con el Ministerio de Transporte y la DIMAR, la participación de Colom-

bia, en la IV Reunión sobre Navegación Comercial en los ríos de la Amazonia, en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil). De igual forma, participó en la IV Reunión del Grupo de Trabajo ad hoc integrada por los puntos focales de los Ministerios de Relaciones Exteriores responsables por los temas de la OTCA, en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil).

El Ministerio de Relaciones Exteriores, coordinó con Colciencias, la participación de Colombia en la Reunión de Construcción de la Agenda de Ciencia, Tecnología y Educación de la OTCA, realizada en Puyo (Ecuador) los días 1 y 2 de junio. Así mismo, coordinó con el Viceministerio de Turismo, la participación de Colombia en la Reunión Técnica y Foro Público sobre el desarrollo de turismo de base comunitaria en la Amazonía, celebrada en Georgetown.

2

■ AVANZAR EN LA INSERCIÓN EFECTIVA EN LOS EJES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

2.1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Teniendo en cuenta el salto cualitativo, el posicionamiento y el escenario de oportunidades en el cual se encuentra Colombia a nivel internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuará consolidando la cooperación internacional, como un instrumento de política exterior que ayude a fortalecer la inserción de Colombia en espacios bilaterales, regionales y globales; y como un instrumento de desarrollo que permita complementar los esfuerzos nacionales orientados al logro de la prosperidad democrática y la consolidación de una Colombia positiva, en temas relevantes como ciencia, tecnología e innovación, educación, agricultura, energía, medio ambiente, cambio climático y biodiversidad, y seguridad.

Así mismo, y conscientes de que la arquitectura de la cooperación exige la participación de nuevos actores, que complementen los esfuerzos de la cooperación tradicional (Norte-Sur), entre ellos los países de renta media, Colombia continúa posicionándose como país oferente de cooperación sur-sur, aportando su conocimiento y experiencia.

A. ASISTENCIA OFICIAL AL DESARROLLO

Se estableció como lineamientos políticos de su accionar lograr el tránsito de la cooperación técnica y financiera de la asistencia humanitaria al desarrollo, y, diversificar temática y geográficamente la agenda de cooperación.

Reforzando los lazos de cooperación con los socios tradicionales se han adelantado negociaciones para la firma de nuevos Acuerdos Marco de Cooperación con el Reino de España y la República de Corea del Sur. Con la República Fe-

deral Alemana, a fin de diversificar temáticamente la agenda, se llevaron a cabo las negociaciones intergubernamentales en diciembre de 2010 sobre la cooperación para el desarrollo, en la cual se incluyó el área de política ambiental, protección y uso sostenible de recursos naturales.

Con Estados Unidos, en marzo de 2011 se llevó a cabo la Primera Comisión Conjunta en Ciencia, Tecnología e Innovación. Respecto a la diversificación geográfica se ha presentado a consideración del Gobierno de Australia y Nueva Zelandia propuestas de Acuerdo Marco de Cooperación, en aras de establecer de manera conjunta las áreas de cooperación, lo anterior tomando en cuenta que Nueva Zelandia tiene propuesto incluir a Colombia como país prioritario en el marco de su programa de desarrollo para América Latina.

B. COOPERACIÓN SUR-SUR

Colombia se ha seguido posicionando como un país activo en la Cooperación Sur-Sur. La cooperación internacional continúa consolidándose como un instrumento de política exterior que ayuda a fortalecer los ejes estratégicos para el logro de la prosperidad democrática y la construcción de una nueva Colombia.

La dinámica de la “Cooperación Sur-Sur” se refleja en el avance de los programas bilaterales activos, que son 17 (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay).

Se llevaron a cabo 6 Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica (Argentina, Costa

Rica, Honduras, México, República Dominicana y Uruguay) que permiten que en la actualidad Colombia se haya comprometido con la realización de más de 227 proyectos.

Iniciativas regionales – Estrategia de Cooperación de Colombia con los Países de la Cuenca del Caribe

Es importante destacar que desde febrero de 2009 se encuentra en marcha la “Estrategia de Cooperación de Colombia con los Países de la Cuenca del Caribe”. En octubre de 2010 por solicitud de los países beneficiarios se incorporó el eje cultural entre las áreas de trabajo ya conocidas como son: seguridad alimentaria, bilingüismo, atención y prevención de desastres, formación para el trabajo y movilidad académica.

A diciembre de 2010, 554 funcionarios de aproximadamente 25 países del Caribe se habían beneficiado de las diferentes actividades programadas en el marco de esta Estrategia. Se llevaron a cabo 16 actividades en las cuales se beneficiaron cerca de 275 funcionarios procedentes de los 25 países del Caribe. El desarrollo de la Estrategia cuenta con la participación de cerca de 13 socios institucionales, entre los cuales se destacan: Acción Social, Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Norte, Ministerio de Educación Nacional, Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior, Corporación OSSO, RESA, ICETEX, ASCUN, IDEAM, SENA, OEA y FUPAD.

En junio de 2011 se lanzará oficialmente la 3ª etapa de esta estrategia, con la cual se espera beneficiar un número mayor de funcionarios de los 25

países de la región Caribe. Se realizó el Seminario Internacional en Gestión del Riesgo y Cambio Climático en la ciudad de Bogotá dirigido a los países hispano parlantes de la Cuenca del Caribe y en junio tuvo lugar en la ciudad de Georgetown, Guyana la III Gira Técnica en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el cual participaron representantes de los Ministerios de Agricultura de los países angloparlantes de la región.

Estrategia Regional en Seguridad Ciudadana

El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Policía Nacional vienen trabajando con buenos resultados en la transferencia de capacidades a los cuerpos policiales de países centroamericanos y caribeños. A través de cursos, pasantías y asesoría técnica. A la fecha se han elaborado diagnósticos en Guatemala, Honduras y Costa Rica.

Honduras, que contó con más de 1000 efectivos beneficiados de esta cooperación, inicia la segunda fase de implementación en 2011, mientras Guatemala y Costa Rica inician la I Fase de implementación en el II semestre de 2011. Esta cooperación técnica se ha concentrado en las áreas de estructura organizacional y doctrina, antisequestro y antiextorsión, investigación criminal, delitos transnacionales y sistema educativo policial, entre otros.

C. COOPERACIÓN MULTILATERAL

Con el objetivo de medir los resultados e impactos directos de la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia y reorientarla hacia soluciones duraderas, acciones de desarrollo integral y de largo plazo, el Ministerio de Relaciones Exterio-

res propuso adelantar un ejercicio de evaluación de medio término de los marcos de cooperación y programas país suscritos desde 2007 con siete agencias de Naciones Unidas (ACNUR, UNICEF, PNUD, UNFPA, OIM, OACNUDH y FAO), así como alinear las acciones del Sistema con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Este ejercicio que se adelanta de manera coordinada con Acción Social y el Departamento Nacional de Planeación, ha permitido contar a la fecha con las evaluaciones de medio término de los marcos de cooperación de UNICEF y ACNUR. Los resultados permitieron identificar los impactos directos de la cooperación en Colombia, las lecciones aprendidas, las experiencias y retos; así como reforzar los mecanismos de seguimiento y evaluación y definir indicadores de impacto y resultado.

Ola invernal 2010-2011

A partir de la declaratoria de la situación de emergencia económica, social y ambiental y del lanzamiento de la Campaña Colombia Humanitaria, el Ministerio de Relaciones Exteriores, como interlocutor, coordinador y enlace para todas las gestiones oficiales que se adelantan con la Comunidad Internacional, emitió el 23 de noviembre de 2010 un llamamiento internacional de ayuda, como mecanismo de apoyo adicional y complementario, frente a los esfuerzos realizados por el Gobierno para responder ante la situación.

Como resultado de la gestión de la Cancillería, a la fecha se han recibido por parte de fuentes oficiales de cooperación: asistencia técnica avaluada en 1.2 millones de dólares, 430 toneladas de ayuda

en especie, donaciones financieras directas por 2,5 millones de dólares (canalizadas a través de la cuenta de Colombia Humanitaria), e indirectas por 24,8 millones de dólares (canalizadas a través de organizaciones internacionales).

2.2. PARTICIPACIÓN DE COLOMBIA

A. ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU)

Sexagésimo Quinto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. 20-26 de septiembre de 2010. Nueva York, EE. UU.

El señor Presidente de la República, la Ministra de Relaciones Exteriores y la Viceministra de Asuntos Multilaterales, entre otros altos funcionarios, participaron en el Segmento de Alto Nivel en el cual el Presidente dio a conocer los lineamientos de la política exterior colombiana y la importancia de los foros multilaterales para el logro de diversos objetivos. Asimismo sostuvo reuniones con otros Jefes de Estado, directores de organismos internacionales y empresarios. Las demás autoridades del Gobierno colombiano sostuvieron también reuniones con funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas, embajadores y líderes políticos de diversos países.

Reuniones del Grupo Unidos por el Consenso para la Reforma del Consejo de Seguridad

Se organizaron dos reuniones con los países miembros y observadores del grupo Unidos por el Consenso (UFC por sus siglas en inglés), que

cuentan con representación diplomática en Colombia (Argentina, Canadá, Costa Rica, España, Italia, Malta, México, Pakistán, República de Corea, San Marino y Turquía. Invitados observadores: China y Argelia), los días 1° de abril y 13 de mayo de 2011. Se definieron estrategias y gestiones con miras a la promoción y difusión de sus principios.

Conferencia Mundial sobre Gobernanza Global y Reforma del Consejo de Seguridad. 16 de mayo de 2011. Roma, Italia.

Organizada por el Estado Italiano. Colombia, en su calidad de miembro del Grupo Unidos por el Consenso estuvo representada por la Viceministra de Asuntos Multilaterales. El objetivo principal del evento fue realizar un intercambio fluido de posiciones sobre el tema y revitalizar el proceso intergubernamental de negociaciones que al respecto se adelanta en Nueva York.

XVI Conferencia Ministerial del Movimiento de los No Alineados – Evento Conmemorativo del 50 aniversario del Movimiento. 23-27 de mayo de 2011. Bali, Indonesia.

El objetivo principal del evento fue actualizar las posiciones políticas del Movimiento frente a los asuntos globales de importancia. A su vez, se buscaba conmemorar el 50 aniversario del mismo.

Gestión de candidaturas

Colombia obtuvo membrecías en los siguientes órganos en el marco de la ONU:

- Miembro no permanente del Consejo de Seguridad, para el periodo 2011-2012. Elecciones

octubre de 2010, 186 votos a favor, de un total de 191 Estados Miembros.

- Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), parte II, para el período 2010-2013. Elecciones octubre de 2010.
- Una de las cuatro Vicepresidencias del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC). Elecciones del 2 al 5 de noviembre de 2010.
- Vicepresidencia del Buró COP/CMP Convención marco de las Naciones Unidas, Cambio Climático, periodo 2010-2011. Elecciones durante la Conferencia de COP16 en Cancún del 29 de noviembre al 10 diciembre de 2010.
- Miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz para el año 2011. Colombia fue elegida en Nueva York por los miembros del Consejo de Seguridad.
- Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, periodo 2012-2014. Colombia fue elegida en Nueva York por aclamación.
- Consejo de Administración de la OIT, en calidad de miembro Titular, para el periodo 2011-2014. Elecciones 6 de junio de 2011.

CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS

Esta es la séptima oportunidad en que Colombia hace parte del Consejo de Seguridad (CS) como miembro no permanente. Colombia es uno de los países que más veces ha sido parte del Consejo de Seguridad. Solamente Brasil (10 con la actual), Japón (10) y Argentina (8) han estado más veces e

igualamos a India (7). Esto demuestra que Colombia, como miembro fundador de Naciones Unidas, cree en el multilateralismo y participa activamente en las labores de Naciones Unidas. Debe recordarse que las decisiones del Consejo de Seguridad son obligatorias para todos los miembros de las Naciones Unidas. Además es el único órgano que puede aprobar el uso de la fuerza.

Colombia tiene una amplia experiencia en temas de seguridad, de lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, procesos de desarme, desmovilización y reinserción y quiere compartir esas experiencias con la comunidad internacional a través del Consejo de Seguridad. La participación activa, seria y coherente de Colombia en las labores del Consejo de Seguridad debe contribuir a posicionar la política exterior colombiana en el seno de las Naciones Unidas y contribuir a la inserción positiva en el escenario internacional.

Principios rectores de la participación de Colombia

La participación de Colombia se rige por los principios básicos y tradicionales de su política exterior; soberanía, independencia política, no injerencia y no intervención en asuntos internos, solución pacífica de controversias, respeto del derecho internacional, promoción de los derechos humanos y libre determinación de los pueblos guían las acciones de Colombia en el Consejo.

Colombia tiene plena conciencia de que al compartir experiencias exitosas puede contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad y el Estado de Derecho. Insistimos, igualmente, en la importancia

de la búsqueda de consensos que propicien y mantengan la unidad del Consejo, con el fin de afianzar la legitimidad de las decisiones.

Como miembro del GRULAC, Colombia ha expresado su voluntad de trabajar estrechamente con los otros representantes de la región (Brasil este año y probablemente Guatemala el próximo), para promover y defender los valores y los intereses de la región.

Prioridades

El Presidente Juan Manuel Santos definió el caso de Haití como una prioridad para Colombia entre los asuntos de la agenda del Consejo de Seguridad. Haití es el único asunto correspondiente a la región de las Américas en la agenda del Consejo. Adicionalmente es un asunto en el que hay convergencia de intereses de los países de la región.

En el Consejo de Seguridad también se discuten otros asuntos del mayor interés para nuestro país como son el terrorismo y las armas pequeñas. En el primero, es claro el interés nacional como víctimas de actos terroristas de los grupos ilegales.

La política internacional de seguridad en la época actual

Los acontecimientos recientes en Medio Oriente y África del Norte, comúnmente llamados como la Primavera Árabe, se han constituido en el principal suceso político de este año. Las manifestaciones democráticas han ocurrido en la casi totalidad de los países del norte de África y del medio oriente, con resultados muy diversos, cambios de régimen

en algunos casos y represión violenta en otros. Estos eventos evidentemente han llamado la atención del Consejo de Seguridad, el cual ha solicitado a la Secretaría de Naciones Unidas varios informes.

Si bien los distintos sucesos originados en cada uno de los países involucrados han merecido la consideración de los miembros del Consejo de Seguridad, cabe resaltar que mientras algunos temas han entrado formalmente en la agenda del Consejo, otros han sido presentados para hacer parte de la misma sin que hasta el momento se haya logrado un consenso al respecto.

Entre los primeros se destaca la situación en la Gran Al Yamahiria Árabe Libia Popular Socialista (Libia) y dentro del segundo tipo de sucesos cabe destacar la actual situación en la República Árabe Siria, la cual Francia y el Reino Unido han buscado sea considerada por los miembros del Consejo, pero hasta el momento sin éxito.

Situaciones de conflicto en la agenda del Consejo

Actualmente solo hay un asunto en la agenda correspondiente a nuestra región que es el caso de Haití. La mayor parte de la Agenda y del trabajo se concentra en África. Los principales asuntos tratados en este semestre son:

- **Haití: la prioridad de Colombia en el Consejo de Seguridad**

El pasado 6 de abril, durante la Presidencia de Colombia del Consejo, se organizó un debate abierto de alto nivel sobre la situación en Haití, el cual fue presidido por el señor Presidente

Juan Manuel Santos y contó con la participación del Secretario General Ban Ki-Moon, del Presidente René Préval de Haití, del ex Presidente Bill Clinton como enviado especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Haití, del Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Luis Alberto Moreno, así como de siete Ministros de Relaciones Exteriores latinoamericanos y otros representantes de los organismos internacionales de la región.

El debate puso de relieve la imperiosa necesidad de renovar los esfuerzos de la comunidad internacional en la organización de la reconstrucción física e institucional del país, en forma coherente y planificada. Igualmente, se resaltó la necesidad de incluir y apoyar a Haití en la agenda del desarrollo y la prosperidad latinoamericana. Al final se adoptó una Declaración del Consejo sobre la situación en Haití S/PRST/2011/7. Como resultado de este interés de Colombia y el seguimiento a los objetivos determinados en esa reunión Colombia participa actualmente en el “grupo de amigos de la MINUSTAH”.

- **Libia**

La denominada “primavera árabe” también llegó a Libia a mediados de febrero bajo forma de protestas que reclaman más libertades y democracia. La respuesta del Gobierno de Gadafi fue una represión brutal acompañada por un discurso amenazador y denigrante de los protestantes.

El Consejo de Seguridad se pronunció inicialmente el 22 de febrero con una declaración a

la prensa la cual condenó la violencia y el uso de la fuerza contra la población civil, lamentó la represión contra los manifestantes e instó al Gobierno de Libia a cumplir con su responsabilidad de proteger a su población.

Una semana después, ante la agravación de la situación, se adoptó por unanimidad la Resolución 1970, mediante la cual impuso sanciones al gobierno de Gadafi y decidió remitir la situación a la Corte Penal Internacional para que determine posible crímenes de lesa humanidad. Posteriormente, el 17 de marzo, ante el no acatamiento del gobierno de Gadafi de los llamados del consejo, se adoptó la resolución 1973, mediante la cual se reforzaron las sanciones y se impuso una Zona de Exclusión Aérea con el propósito de proteger a la población civil de Libia de los ataques aéreos de las fuerzas armadas gubernamentales.

Esta resolución fue presentada por el Líbano en nombre de la Liga Árabe y copatrocinada por Francia, Estados Unidos y el Reino Unido y fue adoptada por 10 votos afirmativos y 5 abstenciones. Votaron a favor 3 miembros permanentes (Estados Unidos, Francia y Reino Unido) y 7 no permanentes (Líbano, Bosnia-Herzegovina, Gabón, Nigeria, Portugal, Sudáfrica y Colombia). Se abstuvieron 2 miembros permanentes (China y Rusia) y 3 no permanentes (Alemania, Brasil e India).

Colombia votó a favor con el convencimiento de que el propósito de esta resolución era detener la violencia y los ataques del régimen de Gadafi contra su población civil. Adicionalmente, para

Colombia el hecho de que la solicitud proviniera de la organización regional competente fue un elemento fundamental, así como el hecho de que todos los países africanos que ocupan un puesto en el Consejo estuvieran a favor.

- **Israel – Palestina**

El problema del Medio Oriente, en particular el caso de Israel y Palestina, aunque sigue siendo uno de los principales asuntos en la agenda de las Naciones Unidas en general, siempre ha sido de difícil consideración en el Consejo debido a la oposición de Estados Unidos y de Israel que prefieren que las negociaciones al respecto se hagan bilateralmente, por fuera del marco de las Naciones Unidas. Actualmente se hacen debates abiertos en el Consejo al menos una vez al mes. En febrero de 2011, Estados Unidos vetó un proyecto de resolución presentado por los países no alineados que condenaba los asentamientos israelíes en territorio palestino ocupado. El proyecto de resolución fue votado a favor por los demás miembros, incluida Colombia.

- **Côte d'Ivoire**

El Consejo de Seguridad sigue la situación en este país desde que se estableciera en el año 2004 la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, UNOCI, con el fin de apoyar la aplicación de un acuerdo de paz suscrito entre las partes en conflicto en enero de 2003. Las acciones más recientes del Consejo de Seguridad en Côte d'Ivoire tuvieron origen luego de la segunda ronda de elecciones presidenciales en ese país celebrada el 28 de noviembre de 2010. Desde entonces se presentó un conflicto por la su-

cesión en el poder entre el entonces Presidente en ejercicio, Laurent Gbagbo, quien se negaba a abandonar sus funciones, y el líder de la oposición, Alassane Ouattara.

La acción del Consejo de Seguridad en relación con este asunto tuvo tres etapas. Durante la primera se buscó permitir espacio a acciones de mediación ejercidas por los organismos regionales, es decir la Unión Africana y la Comunidad Económica de Estados del África Occidental, al tiempo que se reforzó la capacidad militar de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, UNOCI, en apoyo al Presidente elegido Alassane Ouattara.

La segunda fase tuvo por objeto hacer una evaluación comprehensiva y tomar acción en relación con violaciones de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario con motivo de los enfrentamientos militares que tuvieron lugar durante el lapso de cinco meses en que el expresidente Laurent Gbagbo, hizo uso de fuerzas militares leales, fuerzas mercenarias y paramilitares para evitar la entrega del poder. Particularmente mediante la resolución 1975 (marzo 2011), el Consejo autorizó a UNOCI a utilizar los medios a su alcance para impedir la utilización de artillería pesada en contra de la población civil. Igualmente, impuso sanciones a Gbagbo y sus aliados.

La tercera fase dio continuidad al régimen de sanciones impuesto a ese país en lo relacionado con el embargo de armas, el comercio de diamantes, restricciones de viajes y sanciones financieras mediante la resolución 1980 (abril

2011), así como a la presencia de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, UNOCI al autorizar mediante la resolución 1981 (mayo 2011) la extensión de su mandato hasta el 31 de julio de 2011, y la continuidad en ella de la presencia de tropas provenientes de UNMIL.

El 21 de mayo de 2011 tuvo lugar la posesión del Presidente Alassane Outtara. Colombia, en sus pronunciamientos ante el Consejo apoyó las medidas orientadas a la protección de la población civil, la restitución del orden y los canales institucionales conforme a los resultados de las elecciones celebradas en noviembre de 2010 y la plena aplicación de las medidas dirigidas y adoptadas por el Consejo en este caso.

- **República Democrática del Congo**

En cumplimiento de la resolución 1925 del 28 de mayo de 2010, el Secretario General de Naciones Unidas presentó tanto en enero (17 de enero S/2011/20) como en mayo (12 de mayo S/2011/298) de 2011 un informe sobre los avances de la situación en la República Democrática del Congo, reiterando en ambos informes que si bien se ha mostrado un progreso en la transición del país desde el 2006, la zona del Este sigue presentando muchas dificultades en términos de seguridad, incluyendo la amenaza de diferentes grupos armados y las violaciones a los DD. HH., el tema de las próximas elecciones de noviembre también fue centro de atención de los informes del Secretario, por lo tanto reiteró en ambos el apoyo que la MONUSCO puede brindar a las autoridades y al pueblo congoleño que redunde igualmente en el desarrollo

del país africano. Estos puntos de preocupación fueron retomados por los Estados Miembros del Consejo de Seguridad durante el debate celebrado el 18 de mayo, convocado por Francia.

En la participación de Colombia a cargo del Embajador ante las Naciones Unidas si bien se reconocieron avances de la RDC se destacó la importancia de establecer tareas inmediatas y de cooperar con las autoridades e instituciones del país con el fin de fortalecer su capacidad para ofrecer seguridad a su población, liderar procesos de consolidación de la paz y establecer una sociedad pacífica, en la que se respeten y promuevan los derechos humanos y se sienten las bases de un desarrollo sostenible y de largo plazo.

Para ello se reiteró la importancia de evaluar la situación de excombatientes y la pertinencia de plantear soluciones integrales en la lucha contra los diferentes grupos armados, así mismo se recalcó la conveniencia de acompañar la modernización de la policía y el ejército con una legislación apropiada. Colombia resaltó la importancia de que a fin de consolidar las instituciones democráticas, los procesos electorales programados para 2011 y 2012 se lleven a cabo con éxito, temáticas que quedaron consignadas en la Declaración de la Presidencia S/PRST/2011/11 adoptada en la misma fecha.

- **La situación en Sudán**

El inicio de la participación colombiana en el Consejo de Seguridad, coincidió con la celebración del referendo celebrado el 9 de enero, mediante el cual el sur del Sudán escogió separar-

se del Sudán, a partir del 9 de julio de 2011. El Consejo debió debatir los principales aspectos que deberían implementarse para lograr una separación pacífica y las bases de una paz duradera en la región, y el papel que las Misiones de Mantenimiento de la Paz en Sudán; UNMIS y UNAMID desempeñarían en el proceso.

Los principios con los cuales Colombia abordó la situación en el Sudán han sido principalmente, el apoyo a la visión y liderazgo de África en la solución de los conflictos y la búsqueda de la paz y estabilidad en Sudán y en la región. También hemos destacado la necesidad de un pronto lanzamiento de las negociaciones sobre las disposiciones posteriores al referéndum y las demás cuestiones pendientes relativas al Acuerdo General de Paz (AGP) de 2005, como fronteras, seguridad, ciudadanía, deudas, activos, divisas y recursos naturales, así como el liderazgo de la Unión Africana para apoyar y facilitar el proceso. En los cinco primeros meses del año, el Consejo adoptó 4 declaraciones presidenciales y 2 resoluciones sobre Sudán.

Se ha señalado nuestra preocupación por los escasos avances políticos, y el deterioro de seguridad en Abyei y la importancia de llevar a cabo los procesos de consultas populares inclusivos, oportunos y creíbles en el Nilo Azul y Kordofán del Sur y la necesidad de apoyar el proceso de paz para Darfur, liderado por la Unión Africana y las Naciones Unidas, instando a todos los movimientos rebeldes a que se adhieran al proceso de paz inmediatamente y sin condiciones.

- **La Situación en Somalia**

En lo que va corrido del 2011, y de cara a la finalización del período transicional que debía finalizar en agosto de 2011, el Consejo tuvo la oportunidad de considerar diversas propuestas que ofrecen alternativas de acción viables e integrales frente a la crisis general que enfrenta Somalia. La intensificación del conflicto ha contribuido a profundizar la alarmante situación humanitaria, deteriorada, además, por la sequía prevaleciente. De otra parte, resulta muy inquietante el aumento de los ataques de piratería frente a las costas de Somalia, su ampliación geográfica, y el incremento de la violencia utilizada incluyendo los períodos de retención y asesinato de rehenes.

A lo largo de los debates Colombia ha reiterado que Somalia tiene la responsabilidad primordial en el restablecimiento de la seguridad, la estabilidad política, el estado de derecho y su desarrollo económico. No obstante, una solución de largo plazo debe contar con el apoyo y participación de la comunidad internacional, con el propósito de construir y fortalecer las capacidades nacionales. La gravedad de la situación exige adoptar un enfoque integral que incluya el fortalecimiento del Estado de Derecho y la construcción de una institucionalidad que garantice la gobernabilidad y permita encauzar el desarrollo social y económico de Somalia. Así mismo deben emprenderse profundos cambios en materia de seguridad y en el sector justicia.

En los cinco primeros meses del 2011, el Consejo adoptó dos Resoluciones y dos Declaraciones

Presidenciales sobre Somalia y realizó un debate abierto sobre una estrategia integral para la paz y la seguridad en Somalia. Adicionalmente, con ocasión de la Misión del Consejo a África, los Embajadores visitaron Nairobi donde tuvieron oportunidad de transmitir la visión del CS sobre las perspectivas para Somalia.

- **Afganistán**

El 17 de marzo se celebró un debate sobre la situación en Afganistán con el fin de analizar el informe del Secretario General sobre la situación en Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2011/120) y en el marco de las negociaciones de la Resolución para la renovación del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA).

El Representante Permanente de Afganistán, subrayó que su país se encuentra en transición hacia una soberanía, una titularidad nacional y un liderazgo afganos plenos. Al tiempo que agradeció a las Naciones Unidas por su labor, enfatizó que su Gobierno pide que se revise el mandato de UNAMA hacia la transición a la titularidad y liderazgo afganos para finales de 2014.

La mayoría de los Estados coincidieron en que la transición debe ser gradual y estar basada en el cumplimiento de ciertas condiciones, en particular con respecto a la buena gobernanza, el estado de derecho y los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el papel de la mujer.

Colombia expresó su acuerdo con que el mandato de UNAMA se concentre en apoyar al Gobierno en aspectos como la seguridad, la gobernabilidad, el desarrollo económico y la cooperación regional. Apoyó, asimismo, que se haga énfasis en la transición hacia una mayor responsabilidad y liderazgo afganos respecto de las esferas fundamentales de la seguridad, el estado de derecho y el desarrollo. En este sentido, resaltó los tres principios mencionados por el Secretario General con miras a la transición: liderazgo y pertenencia; planeación e implementación sostenible; y, la protección y promoción de los derechos del pueblo afgano.

Con respecto al problema mundial de las drogas, como uno de los numerosos desafíos que pueden amenazar la sostenibilidad de los avances logrados en Afganistán, reiteramos, en el marco del principio de responsabilidad compartida para combatir el problema mundial de las drogas de manera integral y en todos sus aspectos, así como la importancia de planes alternativos, nuestra disposición de afianzar la cooperación bilateral con Afganistán para enfrentar esta y otras manifestaciones de la delincuencia organizada.

En el marco de este debate se adoptó la Resolución 1974 en la que se extendió por un periodo de doce meses el mandato de la UNAMA, hasta el 23 de marzo de 2012.

Asuntos temáticos

- **Protección de Civiles**

Por iniciativa de Francia el Consejo de Seguridad celebró el 10 de mayo de 2011 un debate

abierto sobre el tema “protección de civiles en conflictos armados” en el que se hizo una evaluación del estado de la aplicación de varias resoluciones adoptadas por este Órgano en relación con este tema. Entre ellas la 1325 (2000) sobre mujer, paz y seguridad, 1612 (2005) sobre niños y conflicto, 1265 (1999), 1296 (2000), 1674 (2006) y 1894 (2009) adoptadas específicamente bajo el ítem de protección de civiles.

Durante el debate, se hizo mención de varias situaciones referidas a países específicos, ocurridas recientemente en las que el Consejo de Seguridad ha dado aplicación a los lineamientos establecidos por este para la protección de civiles. Entre ellas, las situaciones en Libia, Côte d'Ivoire, Sudán, Chad y República Democrática del Congo.

El Consejo de Seguridad escuchó informes rendidos por altos funcionarios de Naciones Unidas a cargo de los asuntos humanitarios y de derechos humanos.

Más de 40 delegaciones hicieron uso de la palabra para condenar los ataques de los que son objetos los civiles durante los conflictos armados. Expresaron también que la acción del Consejo en lo relativo a la expedición de mandatos para proteger a los civiles debe garantizar el pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas, incluida la soberanía y la integridad de los Estados miembros. También afirmaron que la respuesta internacional debe ser proporcional a la amenaza y que el uso de la fuerza debe ser el último recurso.

Colombia, en línea con estos planteamientos, expresó que en las situaciones de crisis en las

que el Consejo y otros órganos de Naciones Unidas deban actuar, la mejor forma de asegurar soluciones duraderas es mediante la adopción de acciones compatibles con el derecho internacional. Subrayó también que se requieren mayores esfuerzos para que las agencias gubernamentales adquieran conciencia de su responsabilidad de reforzar la protección civil. Colombia se refirió también a la necesidad de que los organismos de las Naciones Unidas contribuyan a fortalecer la capacidad de los Estados en este campo. Subrayó que el apoyo internacional debe coordinarse estrechamente con las autoridades nacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, y en el marco del respeto a la soberanía e integridad territorial. Hizo hincapié en que cada situación es única, y los esfuerzos para resolver los problemas humanitarios deben responder a las características especiales de cada una de ellas, tomando nota de la existencia de circunstancias excepcionales en las que el Consejo podría verse obligado a actuar sin consultar a las autoridades.

- **Lucha contra el Terrorismo**

El Consejo de Seguridad considera este asunto bajo el tema de “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas”. Actualmente hay tres órganos subsidiarios del Consejo que tienen responsabilidades en la lucha contra el terrorismo. Estos son:

* El Comité de la resolución 1267 relativa a Al-Qaeda y los talibanes y personas y entidades asociadas. En cumplimiento de las resoluciones

adoptadas por el Consejo, este Comité adoptó las primeras listas de individuos y entidades que son sometidas a sanciones como la prohibición de vuelo y congelamiento de activos en razón de sus vínculos con actividades terroristas.

* El Comité de la Resolución 1373 o Comité Antiterrorismo. La resolución 1373 insta a los Estados Miembros a adoptar una serie de medidas destinadas a reforzar su capacidad jurídica e institucional para combatir actividades terroristas. Posteriormente, la Resolución 1624 (2005) abordó la cuestión de la incitación a la comisión de actos de terrorismo, e insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que la prohíban por ley, impidan dicha conducta y denieguen cobijo a toda persona respecto, de la cual se disponga de información fidedigna y pertinente por la que haya razones fundadas para considerar que es culpable de esa conducta, entre otros aspectos.

* El Comité de la Resolución 1540 que impone a los Estados, entre otras, la obligación de abstenerse de suministrar cualquier tipo de apoyo a los agentes no estatales que traten de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o emplear armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores.

Los Comités establecidos en virtud de las resoluciones 1267, 1373 y 1540 son mecanismos esenciales para asegurar la aplicación de las obligaciones que se desprenden de esos instrumentos y fortalecer así el régimen internacional de lucha contra el terrorismo.

Colombia como país víctima del terrorismo, lo condena en todas sus formas y manifestaciones,

y reafirma que no existen ni pueden alegarse motivos ni circunstancias que lo justifiquen. Estamos convencidos de que el terrorismo sólo puede ser derrotado con el concurso integral y decidido de la comunidad internacional, mediante la cooperación y el cumplimiento de las obligaciones frente al derecho internacional, incluidas las resoluciones del Consejo.

Adicionalmente, el Consejo se pronunció frente a los recientes acontecimientos que pusieron fin a las actividades de Osama Bin Laden y al respecto adoptó la Declaración Presidencial S/PRST/2011/9 del 2 de mayo 2011. Así mismo, reafirmó su llamamiento a todos los Estados para que colaboren con urgencia a fin de someter a la acción de la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de ataques terroristas, y su determinación de que los responsables de prestar asistencia, apoyo o refugio a los autores, organizadores y patrocinadores de estos actos tengan que rendir cuenta.

Órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad

• Comités de Sanciones

A la fecha están vigentes once Comités de Sanciones establecidos mediante Resoluciones del Consejo de Seguridad, a saber:

- * Resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea.
- * Resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaeda, los talibanes e individuos y entidades asociadas.
- * Resolución 1518 (2003) relativa a Irak-Kuwait.
- * Resolución 1521 (2003) relativa a Liberia.

- * Resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo.
- * Resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire.
- * Resolución 1591 (2005) relativa al Sudán.
- * Resolución 1636 (2005) relativa a Líbano.
- * Resolución 1718 (2006) relativa a la República Popular Democrática de Corea.
- * Resolución 1737 (2006) relativa a Irán.
- * Resolución 1970 (2011) relativa a Libia.

Colombia considera que las sanciones son una herramienta importante para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y considera importante lograr un real impacto sobre las personas a las que están dirigidas, sin afectar a la población o las entidades que no son objeto de las mismas. En este sentido es necesario el compromiso de los Estados en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las resoluciones referentes a sanciones.

Colombia resalta la creación de la oficina del Ombudsman relativa a las listas del Comité de sanciones de la Resolución 1267, que tiene por fin asegurar el debido proceso y hacer seguimiento a los distintos procedimientos de manera transparente.

Finalmente, vale mencionar que las Presidencias de estos Comités de Sanciones se distribuyen entre los miembros del Consejo. Colombia ocupa actualmente la Presidencia de los Comités de Sanciones de las Resoluciones 1763 (No proliferación-Irán) y 1591 (Sudán).

- **Presidencia del Comité de Sanciones creado por la Resolución 1591 – Sudán**

Establecido el 29 de marzo de 2005 por resolución 1591 como un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad integrado por todos los miembros del Consejo. El Presidente del Comité actúa a título personal, asistido por dos Vicepresidentes y un panel de expertos para ayudar al comité a supervisar la aplicación de las medidas. Sus decisiones se adoptan por consenso de sus miembros.

El mandato del Comité consiste en:

1. Vigilar la aplicación de las medidas impuestas por el Consejo.
2. Designar a las personas sujetas a las medidas y estudiar las solicitudes de exención.
3. Establecer las directrices que sean necesarias para facilitar la aplicación de las medidas impuestas.
4. Presentar al Consejo de Seguridad informes acerca de su labor cada 90 días por lo menos.
5. Examinar las solicitudes del Gobierno de Sudán relativas al desplazamiento de equipo y suministros militares a la región de Darfur y dar su aprobación por anticipado cuando proceda.
6. Evaluar los informes del Grupo de Expertos y de Estados Miembros.
7. Alentar un diálogo entre el Comité y los Estados Miembros interesados.

La Resolución 1591, establece tres tipos de sanciones: Embargo de armas, prohibición de via-

jar, congelación de activos. El establecimiento de la lista de personas y entidades sujetas a las sanciones se pone en marcha cuando se recibe información pertinente con respecto a esas personas o entidades, por parte de los Estados Miembros, el Secretario General, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Panel de Expertos y otras fuentes pertinentes. La inclusión de un nombre en la lista se produce si no se reciben objeciones en un plazo de dos días.

- **Presidencia del Comité de Sanciones creado por la Resolución 1737-Irán**

El Embajador Néstor Osorio, como Representante Permanente de Colombia, fue elegido como Presidente de este Comité para el año 2011 y Nigeria ocupa la Vicepresidencia.

El Comité de la resolución 1737 (2006) fue establecido con el propósito de cumplir las tareas descritas en dicha resolución y las medidas impuestas en las resoluciones 1747 (2007), 1803 (2008) y las dispuestas en la resolución 1929 (2010).

Esas medidas comprenden, entre otras, las siguientes:

* Un embargo de las actividades relacionadas con el programa nuclear y el programa de misiles balísticos que sean estratégicas desde el punto de vista de la proliferación.

* La prohibición de la exportación y adquisición de armas y material conexo del Irán y la prohibición del suministro de las siete categorías indicadas de armas convencionales y material conexo a Irán.

* La prohibición de viajar y la congelación de activos, para determinadas personas y entidades.

El Comité cuenta con el apoyo de un grupo de expertos, encargado de ayudar al Comité en el desempeño de su mandato y de cumplir las tareas que se le encomienden, así como de ofrecer una evaluación y un análisis neutrales, basados en los hechos, y formular recomendaciones para mejorar la aplicación de las sanciones.

El Panel de Expertos, creado por la Resolución 1929 del 2010, entregó su primer informe al Comité el pasado 4 de febrero. Las recomendaciones del Panel se dirigen más que todo a estimular a los Estados a que informen con celeridad las violaciones a las sanciones, los intentos de violaciones o la negativa de licencias de exportación de manera detallada.

La posición de Colombia al respecto está guiada por los siguientes elementos: Colombia ha tenido una posición histórica favorable al desarme general y completo. Hacemos parte del Tratado de No Proliferación Nuclear y del Tratado de Tlatelolco y estamos en contra de todo intento de desarrollo nuclear con fines militares. Colombia ha propugnado por una solución diplomática y negociada a la cuestión del Programa Nuclear de Irán y así lo ha reiterado en todo este proceso desde 2003 en el marco de la OIEA y ahora en el CS.

Presidencia del Consejo ejercida por Colombia en abril 2011

De acuerdo con el Reglamento Provisional del Consejo, le correspondió a Colombia ejercer la

Presidencia rotativa del Consejo en el mes de abril de 2011, período de convulsión y dificultades políticas en la escena internacional, caracterizado por las amenazas del terrorismo, los abusos de poder, la represión violenta a la población civil y la violación de los derechos humanos y, sobre todo, el histórico despertar del mundo árabe en busca del ejercicio de los principios democráticos.

Bajo la Presidencia de Colombia el Consejo de Seguridad celebró 32 sesiones, 13 de ellas públicas, y se adoptaron cinco (5) resoluciones, dos declaraciones Presidenciales y 6 declaraciones de prensa. Las resoluciones adoptadas fueron:

- La Resolución 1976 referente a Somalia con estipulaciones orientadas a enfrentar la piratería.
- La Resolución 1977 que prorroga el mandato del Comité 1540 con medidas destinadas a contener la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas a grupos no estatales.
- La Resolución 1978 recoge los resultados del Referendo del Sudán Meridional y dispone la transición del apoyo de Naciones Unidas al constituirse el nuevo Estado el próximo 9 de julio.
- La Resolución 1979 renueva la voluntad del Consejo de encauzar negociaciones en Sahara Occidental con miras a una solución política que prevea la libre determinación de su pueblo.
- La Resolución 1980 condena la violencia y la usurpación del poder por parte del ex presidente Laurent Gbagbo y adopta medidas sobre rendición de cuentas, sanciones y regreso a la normalidad.

Entre los asuntos más relevantes debatidos durante la presidencia de Colombia estuvo el tema de Haití y de la cuestión árabe, relativa a la caída de los gobiernos de Túnez y Egipto y la ola de inconformidad y de resuelto deseo de cambios fundamentales que se expandió por toda la región. Bahréin, Yemen, Argelia, Marruecos, Libia y Siria, han sido escenario de protestas sin precedentes que en algunos casos han forzado reformas y en otros han sido contrarrestadas con violencia implacable, como en Libia y Siria.

Otros asuntos que estuvieron en el centro de atención fueron los atentados terroristas contra las Naciones Unidas en Afganistán, el de Minsk en Belarús y el de Marrakech en Marruecos. Así mismo, se orientó el debate para neutralizar el pedido de Kenia de interrumpir procesos en la Corte Penal Internacional contra seis de sus nacionales, preservando así el fuero y la eficacia de este órgano. También Colombia abordó, la cuestión de las armas pequeñas y ligeras y propiciamos la publicación de un informe que servirá de base para acciones futuras en los países que reclaman mayores controles al tráfico de esas armas.

Por otra parte, la temática relativa a la mujer y su papel en la paz y la seguridad, el preocupante aumento de la violencia sexual como arma de guerra particularmente en países africanos fueron objeto de informe específico. La ex presidenta Michelle Bachelet a cargo de la Oficina ONU Mujer participó de los debates e ilustró sobre los planes y programas de esta oficina.

Finalmente, el éxito de la operación contra Osama Bin Laden representa un triunfo contra el terro-

rismo y así lo reafirmó el Consejo en sesión pública del 2 de mayo y en la declaración formulada reiterando la necesidad de una continua y amplia colaboración de todos los Estados, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil para combatir el terrorismo.

Al término de la Presidencia en el Consejo de Seguridad, el país recibió manifestaciones públicas de felicitación y reconocimiento por parte del Secretario General Ban Ki-Moon y de todos los miembros del Consejo de Seguridad.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

Reuniones, participación en foros y visitas de funcionarios de Unesco

- **Reunión Internacional de Expertos del Qhapaq Ñan o Red Vial Andina. 30 de agosto al 1° de septiembre de 2010. Bogotá, D. C.**

Tuvo como objetivo preparar la presentación del Qhapaq Ñan como Patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO. Se contó con la participación de la Ministra de Cultura; la Viceministra de Asuntos Multilaterales; el Director del ICANH; el Director de Patrimonio del Ministerio de Cultura y la Jefe de Sección de América Latina y el Caribe del Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO. Igualmente, asistieron los embajadores de Argentina, Bolivia, Ecuador, Chile y Perú y los expertos de los países vinculados al proyecto.

- **Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica (OLAA). 5- 11 de septiembre de 2010. Bogotá, D. C.**

La Corporación Cosmos, organizó este evento con el apoyo de las Universidades Libre, Distrital y Antonio Nariño; Maloka, la Fundación Discovery Science, el Colegio Cambridge; los observatorios GEMINI SUR-Chile y el de Pasto, y la Fuerza Aérea de Colombia. Por tratarse de una actividad de carácter regional vinculada a la educación en ciencia, que es una prioridad para la UNESCO, la oficina en Uruguay cooperó financieramente con el evento.

- **Primera Conferencia Mundial de UNESCO sobre atención a la primera infancia. 27-29 de septiembre de 2010. Moscú, Federación de Rusia.**

El Ministerio de Educación Nacional, el ICBF y la Embajadora de Colombia ante la UNESCO asistieron en representación de Colombia. Se adoptó el Plan Global de Acción hasta el 2015 para la atención de la Primera Infancia.

- **Visita del señor Qian Tang, Subdirector General de Educación. Noviembre de 2010**

Visitó en compañía del Director de la Oficina de UNESCO en Quito y de una representación de la Oficina Regional de UNESCO para Educación con sede en Santiago. Esta visita arrojó diversos compromisos de articulación y trabajo con Colombia en temas de educación.

- **Reunión del Comité Científico Internacional de la Ruta del Esclavo –UNESCO. 28 de**

febrero- 3 de marzo de 2011. Bogotá, D. C. y Cartagena de Indias.

Se celebró como parte de las actividades para conmemorar el 2011 como el Año Internacional de los Afrodescendientes. Los objetivos de la Reunión fueron dirigidos a incrementar los conocimientos sobre la trata de esclavos como tragedia humana, así como para forjar actitudes de solidaridad, lucha contra todo tipo de esclavitud moderna y conocer y preservar lugares históricos relacionados con la esclavitud, incluyendo los sitios inscritos en la lista del patrimonio mundial.

- **Visita de los Directores de UNESCO Santiago y Quito. 16-18 de marzo de 2011**

Los Directores de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC) y de la Oficina Regional de la UNESCO en Quito visitaron Colombia y se reunieron con la Secretaría Ejecutiva de la CCUN y la Ministra de Educación Nacional. El Director de OREALC presentó el resumen del Informe de Seguimiento 2011 del Programa Educación para Todos (EPT) en el cual se destaca de forma positiva las acciones que se han cumplido en Colombia para garantizarles a sus desplazados internos, los derechos fundamentales, en especial el de educación. Esta oficina ofreció cooperación en la gestión de riesgos de desastres en el sector educativo.

Batería de Indicadores UNESCO en Colombia

En abril de 2011 Unesco informó que Colombia había sido elegida como uno de los cinco países de

estudio para la primera fase del “Culture for Development Indicator Suite” lanzado por la UNESCO para el 2011.

La primera fase de prueba de la ‘Batería de Indicadores UNESCO en Cultura para el Desarrollo’ está en curso en Bosnia y Herzegovina, Costa Rica, Ghana, Uruguay, Vietnam y Colombia, que con el apoyo del Ministerio de Cultura, DANE, CERLALC y otras entidades gubernamentales, adelantan el proceso inicial.

Participación en otros foros de UNESCO

- Foro Juvenil de Vanguardia Latina UNESCO. Buenos Aires 27 al 29 de noviembre.
- Taller regional sobre procesos de monitoreo y evaluación del Decenio de Educación para el Desarrollo Sostenible - DEDS. Panamá, 18-20 de octubre de 2010.
- Coordinación de mecanismos interinstitucionales y regionales sobre la preparación y alerta temprana para tsunamis, del proyecto DIPECHO de UNESCO a Santiago de Chile, 12-14 de octubre de 2010.
- Taller regional sobre indicadores de tecnologías de la información y la comunicación en educación. Santiago de Chile, 25 y 26 de octubre de 2010.
- Taller de capacitación sobre la aplicación de la Convención de salvaguardia del patrimonio inmaterial. Mompós, Colombia 21 al 26 de noviembre de 2010.
- Reunión Subregional de los países del Caribe para la aplicación de la Convención sobre la

Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. La Habana, Cuba 15 al 17 de septiembre.

- Primera Reunión de Expertos Jurídicos de Patrimonio Mundial para América Latina y el Caribe. Montevideo, Uruguay, del 25 al 27 de abril de 2011.
- Seminario-Taller de Formación para los Nuevos Funcionarios de las Comisiones Nacionales de América Latina. Quito, Ecuador 23 al 25 de mayo de 2011.

Promoción y presentación de candidaturas a las listas representativas de patrimonio en el marco de UNESCO.

Patrimonio Inmaterial

- En diciembre de 2010 se remitió a la UNESCO la postulación de Conocimientos Tradicionales de los Chamanes Jaguares de Yuruparí, Departamento del Amazonas, que será examinada en la Sexta reunión del Comité de Patrimonio Inmaterial en Bali, Indonesia, noviembre de 2011.
- En marzo de 2011 se remitió a la UNESCO el expediente “Fiestas de San Francisco de Asís, Quibdó, Colombia”.

Patrimonio Mundial

- Paisaje Cultural Cafetero (PCC). Del 28 de agosto al 5 de septiembre de 2010, Colombia recibió la visita de la Misión Técnica de ICOMOS a fin de revisar los valores del PCC para su inscripción en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

- Programa Memoria del Mundo (MOW) de la UNESCO. La Biblioteca Nacional postuló al Registro Regional de Memoria del Mundo para América Latina y el Caribe, la Colección José Celestino Mutis (Memoria de la obra científica del sabio José Celestino Mutis y la Expedición Botánica del nuevo Reino de Granada), la cual fue inscrita en este Registro durante la X Reunión del MOWLAC Comité Regional de América Latina y el Caribe de la UNESCO llevada a cabo en México, del 26 al 28 de octubre de 2010.
- Bogotá como “Ciudad Creativa de la Música”. Desde junio de 2010 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Orquesta Filarmónica de Bogotá se encuentra adelantando los trámites de la candidatura de la ciudad en la categoría de música, para ser incluida en la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO.

Aprobación y ejecución de los proyectos aprobados por la UNESCO para el Bienio 2010-2011

La CCUN presentó 10 proyectos nacionales y 3 regionales en el marco del Programa de Participación de la Unesco, de los cuales se aprobaron los siguientes:

- Reactivación del sistema de emergencia escolar en Haití (proyecto de Colombia presentado como cooperación hacia Haití).
- Fortalecimiento de la participación de las comunidades educativas y el sector juvenil en las emisoras comunitarias y de interés público.
- La naturaleza de la cultura colombiana: Tradiciones culturales alternativas para mitigar los impactos del cambio climático.

- Consolidación de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CI-DEA) en Colombia, como mecanismos de gestión de los Planes de Educación Ambiental en el ámbito territorial.

Adicionalmente la UNESCO aprobó los siguientes proyectos para apoyar trabajos de reconstrucción después de la ola invernal de 2010

- Diseño y construcción de un espacio temporal en la IE Marco Fidel Suárez del municipio de Ayapel (Córdoba) (Fondos del programa de participación de Emergencia).
- Consolidación y protección de la Albarrada del Sector Antiguo de Santa Cruz de Mompós (Recursos del Fondo de Patrimonio Inmaterial).

Mención de Honor del Premio de Alfabetización Rey Sejong-UNESCO

En el marco del Día Internacional de la Alfabetización en septiembre de 2010, la Universidad Católica del Norte (Antioquia) recibió esta Mención de Honor por su Programa de Alfabetización Virtual Asistida. El programa fue destacado por la utilización de las nuevas tecnologías de la Información para mejorar las competencias tecnológicas y las oportunidades de empleo de comunidades marginalizadas.

Reconocimiento del Programa Nacional para las Mujeres en la Ciencia UNESCO – L’Oreal

El 6 de abril de 2011, en las instalaciones de la Embajada de Francia en Bogotá se entregaron dos becas de investigación a las científicas colombia-

nas Olga Yaneth Vásquez de 41 años, proveniente de Soacha, Cundinamarca, y Katherine Luna de 37 años del Banco, Magdalena.

Los proyectos de investigación premiados se ocupan de desarrollar mejores prácticas a través de la biotecnología para cuidar el medio ambiente en el entorno de los trabajos de la minería y, de otra parte, buscar soluciones a patologías como la Enfermedad de Chagas desde la investigación básica, o utilización de recursos, gracias a procesos tecnológicos.

B. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Cuadragésimo Primer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

Gracias al liderazgo de Colombia y Venezuela, se firmó el Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras (Acuerdo de Cartagena), con el que se establecieron nueve condiciones para el reintegro de Honduras a la OEA, hecho que aconteció el 1° de junio de 2011. La Canciller María Ángela Holguín asistió a dicha reunión en representación de Colombia, ocasión en que nuestro país y Venezuela fueron ampliamente reconocidos por sus gestiones en este logro regional.

XLI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) 5-7 de junio de 2011. San Salvador, El Salvador.

El tema central fue la “Seguridad Ciudadana en las Américas”. Las discusiones quedaron reflejadas

en la Declaración de San Salvador, la cual fue negociada y aprobada por todos los Estados Miembros de esta Organización.

La delegación colombiana estuvo presidida por la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Ángela Holguín, quien además de ser partícipe de varias de las discusiones que se dieron en diferentes puntos de la agenda, aprovechó la oportunidad para compartir el lema de la VI Cumbre de las Américas, de abril de 2012 que se realizará en Cartagena, Colombia “Conectando a las Américas: Socios para la prosperidad”.

Colombia, a través de la Misión Permanente ante la OEA en Washington y con el apoyo de la Cancillería, participó activamente en las negociaciones de los más de cien proyectos de resolución propuestos para este periodo en el marco de las comisiones del Consejo Permanente.

CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

En reconocimiento a la gestión y liderazgo de Colombia en el hemisferio, en la Reunión Ministerial del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) que tuvo lugar durante la XXXIX Asamblea General de la OEA en San Pedro Sula, Honduras, en junio de 2009, Colombia fue designada como sede de la VI Cumbre de las Américas en 2012.

Reuniones del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres

- Washington, 8 de diciembre de 2010. Colombia presidió la Segunda Reunión Ordinaria del

Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) de 2010, en la que presentó ante los países miembros de la OEA la fecha de realización de la VI Cumbre, la cual fue fijada para los días 14 y 15 de abril de 2012, en la ciudad de Cartagena de Indias. Igualmente, fue puesto a consideración el logo o imagen institucional de la Cumbre, el cual obtuvo amplia receptividad.

- Washington, 11 de abril de 2011. Colombia presidió la Primera Reunión Ordinaria del GRIC de 2011, en la que presentó ante los países miembros del proceso los lineamientos temáticos que se han identificado para la VI Cumbre de las Américas, obteniendo un amplio apoyo y respaldo no sólo por parte de los Estados, sino por parte del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres.
- San Salvador, 7 de junio de 2011. Colombia presidió la Reunión Ministerial del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres de las Américas (GRIC), en la cual presentó a los países miembros del proceso la propuesta metodológica para la VI Cumbre de las Américas, referente al nuevo formato de los documentos finales y los parámetros de negociación. Como resultado de esta reunión los países miembros del proceso aprobaron el lema de la VI Cumbre “Conectando las Américas: socios para la prosperidad” y expresaron total complacencia con los lineamientos metodológicos propuestos.

Avances temáticos

Colombia propone mediante una “Declaración” muy breve y concreta transmitir a los pueblos de

las Américas y del mundo un mensaje político claro del hemisferio como un territorio de oportunidades, determinado a superar sus dificultades a través de la cooperación solidaria y la asociación de esfuerzos para alcanzar mejores niveles de crecimiento y prosperidad.

Asimismo, la VI Cumbre deberá proveer soluciones efectivas a problemas que afectan al continente mediante mandatos concretos, realizables y medibles que cuenten con los recursos necesarios para su ejecución y mecanismos idóneos para su monitoreo.

Los ejes temáticos en los que se enfocará la VI Cumbre son: integración física regional; cooperación solidaria; pobreza e inequidad; seguridad ciudadana y crimen transnacional organizado; desastres naturales y acceso a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, especialmente en las zonas rurales.

Los dos primeros son considerados potenciadores de las fortalezas del hemisferio, áreas que podrían favorecer un proceso de integración hemisférica a través de proyectos de infraestructura subregional y nacional.

Los últimos cuatro, constituyen algunos de los problemas que debe enfrentar la región, para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos.

Participación de los Actores Sociales en el proceso preparatorio hacia la VI Cumbre de las Américas

- Washington, 20 de septiembre de 2010. Colombia participó en el II Encuentro de Centros de Pensamiento del Hemisferio Occidental organizado por la Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL) Inter-American Dialogue y

Fedesarrollo, en el que representantes de la academia reflexionaron acerca de los principales problemas que aquejan a la región.

- Bogotá, 14 de marzo de 2011. Colombia participó en el III Encuentro de Centros de Pensamiento del Hemisferio Occidental organizado por la Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL) Inter-American Dialogue y Fedesarrollo. Como resultado de esta reunión, los centros de pensamiento hemisféricos reiteraron su apoyo al Proceso de Cumbres y al rumbo que ha tomado el proceso preparatorio hacia la VI Cumbre.
- Washington, 26 de abril de 2011. Colombia participó en el VIII Foro Hemisférico de la Sociedad Civil y sesión especial con la Sociedad Civil de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y participación de la Sociedad Civil en Actividades de la OEA (CISC), en el cual Colombia, en su compromiso de hacer de la VI Cumbre un proceso incluyente, expuso a los representantes de la sociedad civil los temas que se han considerado para la VI Cumbre.
- San Salvador, 2 de junio de 2011. Colombia participó en el VII Foro del Sector Privado de la OEA “Competitividad y Seguridad para el Desarrollo”, en el cual presentó ante líderes empresariales de todo el hemisferio los ejes temáticos de la VI Cumbre de las Américas.

Implementación y seguimiento de los mandatos y compromisos de las Cumbres

Reiterando su compromiso con el Proceso de Cumbres, Colombia presentó en mayo de 2011 su

Informe Nacional de seguimiento e implementación de los mandatos y compromisos de las Cumbres de las Américas, correspondiente al período diciembre 2009-diciembre 2010.

Apoyo de otros países

- Bogotá, 10 de febrero de 2011. En el marco de la IX Reunión del Mecanismo Viceministerial de Consultas Políticas y Económicas Colombia-Canadá, se presentaron los avances temáticos de la VI Cumbre, con el propósito de conocer las perspectivas y recomendaciones del gobierno canadiense, uno de los principales impulsores del Proceso de Cumbres.
- Bogotá, 11 de febrero de 2011. Colombia recibió el apoyo y respaldo del Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la visita de la Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente ante la OEA, cuyo propósito fue dialogar acerca de los avances temáticos de la VI Cumbre de las Américas y conocer sus perspectivas y recomendaciones al respecto.

C. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Colombia se encuentra en proceso de acceder a la OCDE bajo la convicción de lograr consolidar políticas de gobierno sobre la base de buenas prácticas y una adecuada institucionalidad en Colombia. A largo plazo, el país aspira alcanzar un ingreso pleno a esta organización.

Dentro de la estrategia de acceso, Colombia ha iniciado un proceso de ingreso a Comités claves de

la OCDE, ha contactado a las embajadas de los países pertenecientes a la organización para consultar la hoja de ruta y el proceso que trazaron cada uno de estos países, y ha buscado recibir retroalimentación por parte de los expertos de cada una de estas naciones. Sumado a ello, Colombia se encuentra en permanente contacto con miembros de la OCDE con el fin de establecer un plan de acción idóneo de las transformaciones institucionales a las que haya lugar.

Por otra parte, Colombia pretende que esta alianza sea fructífera, no solamente en cuanto a proceso de retroalimentación para adquirir buenas prácticas, sino que además permita que el país ofrezca sus experiencias y conocimientos de política pública dentro del marco de cooperación de la OCDE.

D. FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC)

Dada la proximidad del levantamiento de la moratoria de ingreso de nuevos miembros a APEC, la Cancillería viene implementando una estrategia con el fin de lograr apoyo y un mayor acercamiento con las economías APEC. Durante este periodo se han desarrollado las siguientes actividades:

- 11 y 13 de noviembre de 2010. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo asistió como conferencista a las cumbres de pequeñas y medianas empresas y de líderes empresariales de APEC, en Yokohama, Japón.
- 29 de noviembre de 2010. El canciller del Perú manifestó que apoya el ingreso de Colombia al foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico

(APEC), una vez que se revise el ingreso de nuevos miembros a este foro, de conformidad con lo acordado en la Cumbre de Líderes realizada en Yokohama, los días 13 y 14 de noviembre.

- 1° de enero de 2011. El Gobierno de Corea del Sur le expresó su apoyo a Colombia para ingresar al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). El respaldo fue expresado al Presidente Juan Manuel Santos por el Primer Ministro de la nación asiática, Kim Hwang-sik, durante una reunión bilateral celebrada en Brasilia en el marco de la toma de posesión de la Mandataria de Brasil, Dilma Rousseff.
- 18 de marzo de 2011. La Viceministra de Asuntos Multilaterales de Colombia, Patti Londoño, se reunió con el Viceministro para Organismos y Conferencias Internacionales de la Cancillería China, Wu Hailong. Durante el encuentro, China expresó una vez más su apoyo a Colombia para su ingreso a APEC.
- 22 de mayo a 4 de junio de 2011. La Viceministra Patti Londoño, realizó una gira por Algunos países de Asia-Pacífico con el fin de obtener el apoyo a Colombia para el ingreso a APEC, una vez sea levantada la moratoria para el ingreso de nuevos miembros. La gira incluyó a Singapur, Indonesia, Australia y Nueva Zelanda.

E. FORO DE COOPERACIÓN ASIA DEL ESTE AMÉRICA LATINA (FOCALAE)

Uno de los motores para la inserción de Colombia en el Asia-Pacífico en la dimensión regional es el Foro de Cooperación América Latina - Asia del

Este. El liderazgo de Colombia en FOCALAE complementa otras iniciativas del país adelantadas en los foros de concertación e integración regional de Asia-Pacífico como APEC, ASEAN y TPP.

En la XI Reunión de Altos Funcionarios de noviembre de 2010 en Bali, Indonesia, Colombia se postuló como Coordinador Regional del Foro para el período 2012-2014. Ese mismo mes, en la Semana de FOCALAE, Colombia presentó por primera vez proyectos nacionales en el Grupo de Trabajo de Economía y Sociedad: Seminario PYMES 2011 y la Tercera Conferencia FOCALAE en Ecoturismo 2012.

En cuanto a los compromisos de Colombia en el Grupo de Trabajo de Política, Cultura, Educación y Deporte, el proyecto nacional “SENA CYBER EDUCATION 2011” contó con la participación de 131 candidatos de ambas regiones; al proyecto nacional “ICETEX ACADEMIC MOBILITY 2011” se presentaron tres candidatos de Asia del Este y América Latina; y el I Seminario Internacional FOCALAE sobre trata de personas fue aplazado para el primer semestre del 2012.

F. ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICA (TPP)

En la agenda de reuniones bilaterales sostenidas por la Viceministra Patti Londoño, en mayo de 2011, con los Gobiernos de Singapur, Australia y Nueva Zelanda, se reiteró el interés de Colombia en ingresar a dicho acuerdo y participar en las negociaciones de ampliación del mismo que tienen lugar entre Singapur, Chile, Nueva Zelanda, Brunei Darusalam, Estados Unidos de América, Australia, Vietnam, Perú y Malasia.

G. ASOCIACIÓN DE NACIONES DEL SUDESTE ASIÁTICO (ASEAN)

Colombia ha identificado a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), como un mecanismo regional importante en el sistema internacional en la región del Asia y un posible aliado comercial con la Alianza del Pacífico y el Arco del Pacífico Latinoamericano.

Con miras a conseguir un acercamiento con la ASEAN, se cree oportuno iniciar un diálogo político con este mecanismo regional teniendo en cuenta la declaración de los Presidentes de Chile, México, Perú y Colombia del pasado 28 de abril de 2011 en Lima, Perú, mediante la cual se conformó una Alianza del Pacífico que propende por la integración regional, un mayor crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las economías a ambos lados del Pacífico.

La Viceministra de Asuntos Multilaterales, Pati Londoño, se reunió con el Subsecretario General de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), Pushpanathan Sundram, el pasado 24 de mayo de 2010, con el interés de manifestar el deseo de Colombia por participar en la ASEAN bajo la figura de socio de diálogo sectorial para así desarrollar diferentes tipos de acuerdos con el conjunto de países de este organismo, y de liderar la decisión de la Alianza del Pacífico de iniciar un diálogo político birregional.

H. MECANISMOS DE INTEGRACIÓN Y CONCERTACIÓN REGIONAL

La ubicación geográfica y los lazos históricos, posicionan a Colombia en el vértice de los procesos

de integración y concertación vigentes en América Latina y el Caribe. En este contexto y en desarrollo de la política exterior, se ha propiciado una participación más activa en los procesos de integración y concertación regionales, entendiendo la integración como un proceso multidimensional, que incluye no solamente aproximaciones de tipo político en favor de la cohesión y unidad regional, sino también, acciones concretas de beneficios a los habitantes de la región, como la interconexión eléctrica, infraestructura, desarrollo en zonas de integración fronteriza; acciones de beneficio social, y de cooperación efectiva.

UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)

La Unasur se ha convertido en un escenario privilegiado de diálogo y concertación política en América del Sur. En el proceso de fortalecimiento de las relaciones bilaterales con la región, la estrategia de tener una participación proactiva en este mecanismo, ha coadyuvado en el proceso de desarrollar una nueva forma de relacionamiento de nuestro país con Suramérica.

Muestra de ello, fue el apoyo de todos los países de la región en la designación de la ex canciller María Emma Mejía, como primera Secretaria General de la Unasur, tras la entrada en vigor de su Tratado Constitutivo; señal de confianza en el papel que puede desempeñar el país en el fortalecimiento de la institucionalidad del mecanismo y de su proyección extraregional.

Reunión Extraordinaria de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores, Quito, Ecuador (29 de julio de 2010)

Reunión convocada con el fin de encontrar mecanismos para superar la crisis desatada tras las denuncias de Colombia ante la OEA, por las pruebas reveladas sobre la presencia de grupos guerrilleros de las FARC y el ELN en territorio venezolano.

La posición de Colombia fue la de insistir en la necesidad de crear un mecanismo concreto y eficaz que evitara el paso de las guerrillas colombianas hacia Venezuela y lograr una cooperación más efectiva.

Si bien se solicitó la convocatoria de una Cumbre Presidencial, la proximidad del cambio de gobierno en Colombia y las señales del gobierno elegido frente a la región, dieron por superado el impasse.

IV Reunión Ordinaria del Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno, Georgetown, Guyana (26 de noviembre de 2010)

Primera reunión en la que participó el señor Presidente Juan Manuel Santos y la Ministra de Relaciones Exteriores, convocada con el objeto de hacer el traspaso de la Presidencia Pro Témpore de Ecuador a Guyana.

Los Jefes y Jefas de Estado de la Unasur aprobaron el “Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de Unasur sobre Compromiso con la Democracia”, con el fin de garantizar el orden democrático y constitucional y la adopción de medidas de carácter regional en caso de amenaza o ruptura de la institucionalidad democrática de alguno de los miembros del Organismo.

Con el traspaso de la Presidencia Pro Témpore, Colombia asumió la coordinación del Grupo de

Trabajo en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, bajo el liderazgo de Colciencias.

Los Jefes de Estado de la Unasur dieron además el mandato al Consejo de Delegados del mecanismo, de la elaboración de un reglamento y proyecto de presupuesto para la Secretaría General de la Unasur.

Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, Quito, Ecuador (11 de marzo de 2011)

Reunión convocada con motivo de la entrada en vigor del Tratado Constitutivo de la Unasur, tras el depósito del noveno instrumento de ratificación por parte de Uruguay. Ya lo habían hecho Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Guyana, Perú, Venezuela y Surinam.

La Ministra de Relaciones Exteriores atendió esta reunión con delegados del Gobierno, Congresistas de las Comisiones Segunda de Relaciones Exteriores y representantes de la sociedad civil.

En el marco de esta reunión, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unasur decidió recomendar al Consejo de Jefes de Estado, la designación de la ex Canciller colombiana, María Emma Mejía, y del ex Canciller venezolano, Alí Rodríguez Araque, como Secretarios Generales de la Unasur, por períodos iguales, cada uno durante el bienio 2011-2013.

XXIX Reunión Ordinaria del Consejo de Delegados, Georgetown, Guyana (30-31 de marzo de 2011)

Reunión de trabajo del Consejo de Delegados en el que participó, como jefe de delegación de Colom-

bia, la Viceministra de Relaciones Exteriores, Mónica Lanzetta Mutis.

Se recibieron informes de las actividades y planes de trabajo de los Consejos de Salud; Desarrollo Social; Problema Mundial de las Drogas; Energético; Infraestructura y Planificación; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación; y el Consejo de Defensa; así como los de los Grupos de Trabajo de Integración Financiera y el de Solución de Controversias.

Se revisaron además las acciones de la Unasur en solidaridad con Haití, y el Plan de Acción para su reconstrucción.

En atención al mandato presidencial, respecto al presupuesto y reglamento de la Unasur, se convino iniciar los trabajos para este fin, bajo el liderazgo de Guyana como Presidente Pro Témpace.

Ceremonia de nombramiento formal de la Secretaria General de UNASUR, Georgetown, Guyana (9 de mayo de 2011)

El Presidente de Guyana, Bharrat Jagdeo, en su calidad de Presidente Pro Témpace de la Unasur, tomó juramento a la Dra. María Emma Mejía Vélez, como Secretaria General del organismo.

La posesión de María Emma Mejía es un logro de la diplomacia colombiana y representa un desafío luego de la entrada en vigor del Tratado. Se inicia así una nueva etapa en el organismo, del cual se espera alcance resultados tangibles, tanto a nivel de Consejos como en los Grupos de Trabajo. Siguiendo esta línea, se podrá acercar el mecanismo a los ciudadanos de los estados miembros.

Reunión Extraordinaria del Consejo de Delegados, Georgetown, Guyana (24 y 25 de mayo de 2011)

Sesión de trabajo con tema único de agenda: la elaboración de un reglamento y presupuesto de la Secretaría de la Unasur. La delegación colombiana estuvo presidida por la Viceministra de Relaciones Exteriores, Mónica Lanzetta Mutis y se contó con la participación de la Secretaria General de la Unasur, señora María Emma Mejía.

Con relación al tema de la agenda de trabajo, Colombia reafirmó su posición de que la Unasur debe adoptar una institucionalidad flexible, que no implique altas erogaciones financieras para los Estados de la Unasur, y que asegure la mayor eficiencia en pro de la consecución de resultados.

Así mismo, se destacó la importancia de mantener para la Unasur una agenda de trabajo coherente con la de otros mecanismos en la región, que potencie la capacidad del mecanismo de proyectar internacionalmente a América del Sur.

COMUNIDAD ANDINA (CAN)

La Comunidad Andina es un espacio natural de integración para Colombia y, por ello, se ha buscado preservar el patrimonio integracionista del organismo, asegurando, al mismo tiempo, contar con una agenda de trabajo que refleje los intereses que aún se comparten con Bolivia, Ecuador y Perú, y sobre los cuales la integración andina puede contribuir.

XXII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, Lima, Perú (julio 22 de 2010)

Se aprobaron las siguientes decisiones:

- Decisión 739: Servicios de Comunicación para la Difusión de la Integración Andina.
- Decisión 740: Suscripción de proyectos de Cooperación Técnica aprobados mediante las Decisiones 733 y 734 de la Comisión de la Comunidad Andina.
- Decisión 741: Observadores de la Comunidad Andina.
- Decisión 742: Programa Andino para Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.
- Decisión 743: Enmienda de Acuerdo de Donación TF050552, refrendado mediante Decisión 727 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

Adicionalmente, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores estableció el Grupo de Trabajo para la implementación de la Agenda Estratégica Andina con el objetivo de elaborar, con el apoyo de la Secretaría General, un plan de trabajo que desarrolle la Agenda Estratégica Andina. Este grupo se ha reunido en tres ocasiones (septiembre y diciembre de 2010; junio de 2011).

Con ocasión de esta Reunión del Consejo, se realizó el acto de traspaso de la Presidencia Pro Témpore de la CAN, de Perú a Bolivia.

XXIII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Nueva York, (24 de septiembre de 2010)

En el marco de esta reunión, los Ministros de Relaciones Exteriores dialogaron, entre otras, sobre dos cuestiones importantes. Por un lado, la interinidad en el cargo de Secretario General de la Comunidad, ante la renuncia, en mayo de 2010, del titular del organismo. Sobre este tema, se convino en apoyar la rotación del cargo hacia países que no hubiesen ejercido tal función, en caso que estos presentaran candidato.

De otro lado, los Ministros convinieron en la importancia de adelantar acciones conjuntas de cara al vencimiento de las preferencias arancelarias andinas que se mantenían con Venezuela, y que vencerían en abril de 2011. Se encargó a Bolivia, en su condición de Presidente Pro Témpore del mecanismo de hacer los acercamientos del caso con Venezuela y propiciar, de considerarse conveniente, una reunión a nivel de cancilleres para dialogar sobre este particular.

X Reunión del Diálogo Especializado CAN-UE en materia de Drogas, Bruselas, Bélgica (11 de octubre de 2010)

Esta reunión permitió revitalizar el Mecanismo que es de gran importancia para el relacionamiento entre los dos bloques.

En el encuentro se realizó un valioso intercambio sobre la situación y las políticas antidrogas en ambas regiones, y se revisaron los proyectos de cooperación existentes.

Colombia hizo un recuento de los logros alcanzados en los últimos años en la lucha contra el narcotráfico. En materia de lucha contra el tráfico ilícito y el lavado de activos, se informó sobre el Acuerdo Operacional de Europol con Colombia, el cual regula el intercambio de información con nuestro país. Acuerdo que podría ser aprovechado por otros países de la región para obtener información sobre operaciones que no contengan datos personales.

La Comunidad Andina introdujo al debate bi-regional, los vínculos entre el problema mundial de las drogas y el medio ambiente, propuesta que fue bien recibida por la parte europea.

XVIII Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. (Videoconferencia, diciembre 14 de 2010)

Se aprobó la Decisión 744, mediante la cual se establece el programa de Cooperación CAN-UE “Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina CESCAN II”, y la Decisión 745, que establece el año 2011 como el Año Andino de la Integración Social.

XXXIII Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en forma ampliada con los miembros de la Comisión (Videoconferencia, 27 de abril de 2011)

En seguimiento a lo acordado durante el encuentro de Cancilleres en Nueva York, en esta reunión se adoptaron dos decisiones. En primer lugar, la Decisión 746, que amplía la vigencia de las Preferencias Arancelarias a la República Bolivariana de Venezuela, hasta tanto no se terminen las negociaciones

bilaterales, individuales, para el establecimiento de acuerdos comerciales.

Además, se adoptó la Decisión 747, por medio de la cual se ratifica en el encargo de Secretario General ad interim al señor Adalid Contreras Baspi-neiro, hasta tanto se elija y tome posesión el nuevo Secretario General de la Comunidad Andina.

ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

El Caribe es un espacio de proyección prioritaria para Colombia y, en este sentido, la membresía a la AEC ha sido parte de la estrategia de acercamiento a esa región mediante la transferencia de experiencias y el apoyo en la identificación de acciones de integración con los países parte del mecanismo. Con este propósito, Colombia ha mantenido un papel activo, en el proceso de fortalecimiento de la Asociación.

XVI Reunión del Consejo de Ministros de la AEC (Puerto España, 26 a 28 de enero de 2011)

Colombia estuvo representada por la Viceministra de Relaciones Exteriores Mónica Lanzetta Mutis. En desarrollo de esta reunión, el país fue elegido para presidir durante un año el Comité Especial para la Reducción de Riesgo de Desastres, así como para ser Relator del Comité Especial de Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas, y del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial.

Durante la participación en esta reunión, Colombia insistió en la importancia de fortalecer insti-

tucionalmente la Asociación, y en los temas que reveló como prioritarios con este objetivo, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore en 2009.

Al respecto, el Consejo de Ministros hizo suyas las preocupaciones contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo ad-hoc (establecido por iniciativa de Colombia en el año 2010); en especial, las relacionadas con el funcionamiento de la Secretaría General y la identificación de acciones en presupuesto y temas de administración.

Finalmente, instruyó al Secretario General la formulación inmediata de un plan de acción para subsanar las deficiencias identificadas en el Informe, debiendo informar trimestralmente a la mesa directiva del Consejo de Ministros sobre su cumplimiento.

XVIII Reunión del Comité Especial para la Reducción del Riesgo de Desastres de la AEC. Santo Domingo, República Dominicana (9 y 10 de septiembre de 2010)

Colombia dio gran importancia a la participación en esta reunión, que concentró sus debates en las experiencias de las operaciones humanitarias llevadas a cabo en Haití, con motivo del sismo del 12 de enero de 2010.

Sobre este particular, Colombia reiteró la importancia de iniciar rápidamente un proceso de reconstrucción integrado, efectivo, y bajo la coordinación de las autoridades haitianas.

Colombia presentó el programa “Cali Sismorresistente” como experiencia modelo, en el reforzamiento estructural de las “edificaciones indispen-

sables”; de las cuales se requiere se mantengan en buenas condiciones en el momento de un sismo y cuya operación no puede ser trasladada rápidamente a un lugar alterno.

PROYECTO MESOAMÉRICA (PM)

El ingreso de Colombia en el Proyecto Mesoamérica, se ha convertido en una oportunidad propicia para ampliar la cooperación con el istmo centroamericano y sentar las bases para una adecuada integración física desde México hasta el país.

Durante el segundo semestre de 2010, Colombia ejerció la Presidencia Pro Tempore del Proyecto Mesoamérica, destacándose como principales logros: el diseño e inicio a la implementación del Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica; y la realización del evento LAC FLAVORS 2010 en el que participaron cerca de 100 pequeñas y medianas empresas mesoamericanas del sector alimentos y 30 empresas comercializadoras de Estados Unidos, Canadá e Italia, permitiendo concretar negocios por el orden de los US\$4,532,000.

Adicionalmente, se avanzó en la generación de procesos de planificación y evaluación, tales como, la elaboración de un Plan de Trabajo integral para el 2011 y la realización de un ejercicio de planificación estratégica a cinco años. Colombia lideró la producción de herramientas de gestión como: Carpeta Informativa por proyectos; Manual Operativo para el funcionamiento de las oficinas nacionales y Fichas País.

En ejercicio de la Presidencia, se reactivó la Comisión de Promoción y Financiamiento: BID, BCIE

y CAF y los Ministros de Finanzas; y se fortaleció la institucionalidad del mecanismo, al lograrse la aprobación del reglamento interno de la Dirección Ejecutiva y de los lineamientos para la incorporación de proyectos.

Reunión de la Comisión Ejecutiva No. 4 de 2010 Bogotá, Colombia (6 de septiembre de 2010)

Se aprobó la propuesta colombiana de elaborar un Plan de Trabajo Integrado del Proyecto Mesoamérica. También se aprobó la realización de un proceso de planificación estratégica del PM a cinco años, con base en la experiencia que, sobre la materia, ha adquirido el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Asimismo, los Comisionados aprobaron el establecimiento de mecanismos de diálogo con la sociedad civil.

Finalmente, la reunión aprobó la realización de la III Edición de la Rueda de Negocios con Pymes Exportadoras de Mesoamérica, LAC Flavors, en Panamá en 2011, y la IV Edición en 2012, en Guatemala.

II Reunión de la Comisión de Promoción y Financiamiento Washington, Estados Unidos (9 de octubre de 2010)

Gracias a los esfuerzos y coordinación de Colombia y México, se realizó esta Segunda Reunión de la Comisión de Promoción y Financiamiento para el Proyecto Mesoamérica, reuniendo a las autoridades de Finanzas y Hacienda de los países Miembros, así como a las Altas Direcciones y Presidencias de la

banca multilateral. Esto con el ánimo de discutir y aprobar mecanismos de financiamiento a proyectos prioritarios y de gran impacto regional, en el marco del PM. Cabe destacar que la Comisión fue oficialmente instalada, en su primer encuentro, el 5 de abril de 2008.

XII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, Cartagena de Indias, Colombia (23 y 24 de octubre de 2010)

En desarrollo de esta Cumbre, de nivel Presidencial, los países mesoamericanos abordaron tres temas principales:

Cambio climático, sobre el cual dieron un respaldo pleno a la iniciativa de trabajar estrechamente con el Gobierno de México y con la comunidad internacional, a fin de impulsar acuerdos en la 16ª Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 6ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (COP/MOP6), a realizarse en Cancún, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.

Se abordó también el fenómeno de la lucha organizada contra el crimen organizado transnacional, renovándose el compromiso de los países mesoamericanos en reforzar y actualizar las medidas y estrategias regionales de cooperación en seguridad existentes en la lucha contra este flagelo. Se adoptó la Declaración Especial sobre Crimen Organizado Transnacional y el Problema de las Drogas Ilícitas, y se agradeció a Colombia la propuesta de establecer un programa de cooperación en la materia, gracias a las experiencias de la Policía Nacional.

Un tercer tema de discusión, fue el relacionado con el fortalecimiento de la Institucionalidad democrática en la región.

La Declaración de Cartagena, suscrita con motivo de esta reunión, recoge los principales puntos sobre los referidos temas.

En el segmento del Proyecto Mesoamérica, se discutieron los temas de desastres naturales, energías renovables y biocombustibles, transporte multimodal, salud e interconexión energética mesoamericana y de telecomunicaciones.

Colombia lideró la discusión sobre energías renovables y biocombustibles e hizo énfasis en su potencial energético, las ventajas de la producción limpia nacional y los beneficios que en este sentido se transmiten a la región a través de la interconexión Colombia-Panamá.

De igual forma, se expresó la necesidad de permitir la participación de los agentes colombianos en el Mercado Eléctrico Regional (MER) en centroamericano, para darle viabilidad financiera al proyecto de interconexión del país con esa región. Se solicitó trabajar de una manera activa en las armonizaciones operativas y regulatorias que permitan pensar a un mediano plazo la integración, no sólo de Colombia con el MER, sino de este con la Comunidad Andina.

Reunión de la Comisión Intersectorial Nacional del Proyecto Mesoamérica, Bogotá (29 de noviembre de 2010)

La reunión contó con la participación de representantes de las entidades nacionales que tienen

competencia y/o participación en las diversas iniciativas del Proyecto Mesoamérica y definió que la participación general de Colombia en el Mecanismo seguirá siendo activa en todas las iniciativas; aunque se priorizarán tres grandes ejes: Infraestructura, Fomento de Capacidades y Armonización Reglamentaria como prerequisites para la integración.

Reunión de la Comisión Ejecutiva No. 01 de 2011, Bogotá, Colombia (25 de enero de 2011)

Se aprobó la propuesta de Seguimiento de Mandatos de las Cumbres Presidenciales, solicitando a la Dirección Ejecutiva proceder a notificar a Ministerios, coordinaciones de Grupos de Trabajo y Unidades Ejecutoras, dichos mandatos. En este sentido, se encomendó a la DEPM velar por el avance del cumplimiento de los mandatos presidenciales, requiriendo, cuando sea el caso, los informes respectivos.

Se acordó promover un proceso de acercamiento, transferencia de experiencias y acompañamiento entre el Proyecto Mesoamérica y la Iniciativa de Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA) y concretar mecanismos de coordinación.

Reunión de la Comisión Ejecutiva No. 02 de 2011, Belmopán, Belice, (27 de abril de 2011)

En la reunión se presentó un avance de las labores de coordinación entre distintos mecanismos de integración regional. Asimismo, se definió la conformación del Grupo Ad Hoc de preparación para la XIII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, que se llevará a cabo tentativamente en el mes de octubre de 2011. Colombia hace parte de dicho grupo.

En relación con el Sistema Mesoamericano de Información Territorial, se acordó la donación de equipos a todos los países miembros, como parte del Proyecto.

Reunión de la Comisión Ejecutiva No. 03 de 2011 (Belice), 27 de mayo de 2011)

En el desarrollo de la reunión se demostraron avances en temas como: la interconexión eléctrica, entre los distintos países miembros, resaltando la interconexión Colombia – Panamá y México – Guatemala; al igual que, el adelanto en la formulación de los parámetros para la rueda de negocios LAC FLAVORS.

En relación con el proceso de ordenamiento administrativo de la DEPM, se avanzó con el fin de lograr un fortalecimiento y mejoramiento de la gestión.

MERCOSUR

Colombia, en su calidad de Estado Asociado, ha procurado mantener una participación estable y activa en los foros y mecanismos de carácter político del Mercosur; esto con el objetivo de hacer complementarias las acciones de integración de este mecanismo con las que se adelantan en otros foros.

XXXIX Cumbre de Presidentes del Mercosur y Estados Asociados, San Juan, Argentina (3 de agosto de 2010)

En el marco de esta Cumbre, que dio lugar el traspaso de la Presidencia Pro Tempore de Argentina a Brasil, los Estados del Mercosur y los Aso-

ciados, refrendaron cuestiones de interés común; tales como, la cuestión del respeto a la soberanía de los Estados, la lucha contra el terrorismo, la lucha mundial contra las drogas y el desarme, y el apoyo a economías pequeñas sin litoral marítimo, por mencionar algunos.

En el marco de la Cumbre, se suscribieron además la “Declaración Especial de los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados sobre la Exploración de Recursos Naturales no Renovables en la Plataforma Continental Argentina” y la “Declaración Especial sobre la Situación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia”.

XL Cumbre de Presidentes del Mercosur y Estados Asociados, Foz de Iguazú, Brasil (diciembre 17 de 2010)

A esta Cumbre asistieron por nuestro país, el Vicepresidente de la República, Angelino Garzón y la Viceministra de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Patti Londoño Jaramillo. El comunicado presidencial adoptado hizo referencia a los siguientes temas: integración regional; asuntos multilaterales; asuntos económicos y ambientales; asuntos de cooperación; asuntos políticos (seguridad y derechos humanos); asuntos migratorios; y coyuntura internacional, en referencia a la situación de Haití y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Se dedica un aparte al tema energético; reiterando que la energía constituye una fuente esencial de desarrollo sostenible, reconociendo el derecho de cada país a utilizar libremente sus recursos natura-

les y a establecer las condiciones de exploración de sus recursos energéticos. También reitera la importancia de trabajar de manera conjunta para fortalecer el régimen internacional de cambio climático.

En materia de seguridad regional, el Comunicado renueva el compromiso de los Estados en fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y el terrorismo.

Además de la Declaración Presidencial, se suscribieron otros instrumentos: el Acta de Adhesión de Colombia al Acuerdo Marco sobre cooperación en materia de seguridad regional entre los Estados Parte del Mercosur, Bolivia, Chile Ecuador, Perú y Venezuela; el Memorando para el establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación entre los Estados Parte del Mercosur, los Estados Asociados y la República de Turquía; la “Declaración Especial de los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados sobre las Malvinas”, la “Declaración Especial de los Presidentes de los Estados partes del Mercosur y Estados Asociados sobre Migraciones” y la “Declaración Especial de los Presidentes de los Estados partes del Mercosur y Estados Asociados sobre la conmemoración del desaparecimiento físico del Libertador Simón Bolívar”.

CUMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CALC)

Tras la Declaración de la Cumbre de la Unidad de febrero de 2010, los trabajos de la CALC han estado concentrados en implementar el Plan de Acción de Montego Bay, dirigido fundamentalmente a hacer converger los procesos Grupo de Río y CALC

en lo que será la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Colombia respalda la iniciativa de conformación de la CELAC, en el entendido de que es necesario concentrar la agenda de integración y desarrollo con miras a una mejor interlocución entre los países de América Latina y el Caribe, y favorecer el posicionamiento de la región a nivel internacional.

Se ha promovido una activa participación entre las entidades nacionales pertinentes, con el objeto de definir para la CELAC una agenda que permita la realización de acciones concretas de beneficio para los países de la región y que permita preservar el legado político del Grupo de Río.

II Reunión de Altos Funcionarios y Cancilleres, Caracas, Venezuela (25 y 26 abril de 2011)

Durante la reunión se trataron dos cuestiones relativas a la consolidación de la CELAC. Por un lado, la definición de las normas de procedimiento del mecanismo, en este documento se define la estructura que tendrá el mecanismo así como las funciones que desempeñará cada órgano al interior de él. El estatuto de normas, deberá ser aprobado por los Jefes de Estado de la región, durante la I Cumbre CELAC.

Por otro lado, se discutió a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, la adopción de una Declaración Especial sobre el Compromiso con la Democracia de la CELAC, acordándose sobre el particular, mantener los principios que se adoptaron en declaraciones similares en otros foros regionales.

Adicional a lo anterior, se revisaron los avances en el Programa de Trabajo de Caracas que desarrolló el Plan de Acción de Montego Bay y se reconoció la labor de Colombia, junto con Venezuela, en la mediación para lograr el Acuerdo de Reconciliación Nacional en Honduras.

Reunión de Altos Funcionarios del Foro Unificado, Caracas, Venezuela (9 de junio de 2011)

La reunión se convocó, por instrucción de los Ministros de Relaciones Exteriores, con el objeto de definir el texto de la Declaración Especial sobre el Compromiso con la Democracia de la CELAC. Sin embargo, a solicitud de otras delegaciones, se incluyeron otros temas de agenda, declaraciones y comunicados especiales en otras materias, tales como la situación en Libia, Guantánamo, desarme nuclear, terrorismo, seguridad alimentaria y especulación en los precios de los alimentos.

CUMBRE IBEROAMERICANA

La Cumbre Iberoamericana se ha constituido en un escenario privilegiado para el diálogo político y la cooperación entre América Latina y el Caribe y España, Portugal y Andorra. Colombia ha mantenido una participación activa.

La XX Cumbre Iberoamericana Mar del Plata, Argentina (3 y 4 de diciembre de 2010)

El tema central fue la “Educación para la Inclusión Social”. Como resultado de la negociación surgió la Declaración de Mar del Plata, en la que se hizo énfasis en la reducción de brechas, la universalización y garantía al derecho a la educación

y el Programa de Acción de Mar del Plata. Asimismo, se establecieron metas para el 2021, a través de distintos programas: Innovación, con énfasis en la competitividad de las Pymes; Iber-Rutas para adelantar investigación sobre los procesos migratorios; Acceso a la Justicia, dirigido a poblaciones vulnerables afectadas por la violencia; “Recuperación de Saberes Ancestrales para la Prevención de Desastres Naturales”; Proyecto “Jóvenes por una Iberoamérica sin Pobreza”; y, Proyecto “Ibervirtual: educación inclusiva a distancia”.

A su vez se aprobó la Declaración Especial sobre “La Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en Iberoamérica”.

Paraguay recibió de Argentina la Presidencia Pro Tempore de este mecanismo, estableciendo como tema central de la XXI Cumbre, “Transformación del Estado y Desarrollo”.

FORO ARCO PACÍFICO LATINOAMERICANO – FORO ARCO

La iniciativa del Foro Arco Pacífico Latinoamericano fue impulsada por Colombia y México desde 2002, y sigue siendo un escenario importante para la estrategia de inserción en el Asia Pacífico.

VI Reunión Ministerial del Foro Arco, Uru-bamba, Perú (15 de octubre de 2010)

Durante esta reunión, se analizó el estado de avance de los grupos de trabajo establecidos para el Foro, constatándose las limitaciones para alcanzar algunos de los objetivos planteados originalmente, debido, entre otras razones, a la complejidad de la

agenda que se ha desarrollado en su marco y por las asimetrías en los niveles de liberación comercial entre los países parte.

Por lo anterior, una de las principales conclusiones de la reunión fue iniciar un proceso de reflexión, que permita concentrar la agenda de la iniciativa en tres asuntos principales:

La Convergencia Comercial e Integración: con el objetivo de implementar una certificación de origen digital entre los países ARCO y la creación de ventanillas únicas de comercio exterior. En temas de origen, se pedirá a los países la presentación de listas de ofertas como alternativa para avanzar en la implementación de la acumulación extendida, lo mismo aplica para los temas de medidas sanitarias y fitosanitarias y obstáculos técnicos al comercio.

El Grupo de Inversión: con el fin de desarrollar actividades de promoción de la inversión, diseñar la hoja de ruta para el acercamiento al Asia Pacífico y desarrollar actividades con estándares de protección a las inversiones.

Y, el establecimiento del Grupo de Reflexión para identificar temas, interlocutores y mecanismos para acercar a los países del ARCO con los países asiáticos, hacer una propuesta de sede y fechas para las reuniones de los grupos de trabajo, y diseñar una estrategia de divulgación de los trabajos realizados en el ARCO.

Reunión de Altos Funcionarios y del Grupo de Reflexión, de Ciudad de México, México (el 14 y 15 de marzo de 2011)

En esta reunión se realizó una revisión de los avances de cada uno de los 4 grupos de trabajo creados en el marco del ARCO:

1. Convergencia comercial e integración: Se ha avanzado en materia de certificación electrónica de origen y en cooperación para mejorar la transparencia en reglamentos técnicos.
2. Cooperación económica para la competitividad en donde se están elaborando los TDR para la elaboración de un estudio sobre ciencia, innovación y tecnología para la región, con el apoyo del BID y la CEPAL
3. Facilitación del comercio, infraestructura y logística: Acordaron adelantar el estudio de conectividad aérea con el apoyo de la CAF, efectuar un análisis comparativo en materia de transporte marítimo para identificar oportunidades de los países ARCO con Asia Pacífico.
4. Promoción y protección de inversiones: Se está creando el portal para inversionista de Asia con información económica.

Así mismo, se acordó impulsar la competitividad en manufacturas, buscando insertarse en las cadenas de valor de Asia y utilización de una geometría variable para interactuar con Asia.

ÁREA DE INTEGRACIÓN PROFUNDA- ALIANZA DEL PACÍFICO

En octubre de 2010, el Presidente del Perú, Alan García Pérez, envió a sus homólogos de Chile, Colombia, Ecuador y Panamá, la propuesta de conformar un Área de Integración Profunda (AIP), en la

que se asegure plena libertad para la circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

En el marco de la XX Cumbre Iberoamericana de Mar del Plata, los Presidentes de Colombia, Chile, Perú y México, ratificaron su compromiso con el AIP e instruyeron a sus Ministros de Comercio avanzar en la elaboración de una Hoja de Ruta con este objetivo; indicando como áreas de trabajo, el libre comercio de bienes, servicios, capitales y personas, y asuntos relacionados como transporte, interconexión eléctrica, temas migratorios, entre otros.

En abril de 2011, los Presidentes de Chile, Colombia, México y Perú se reúnen en la ciudad de Lima y suscriben la Declaración de Lima sobre la Alianza del Pacífico, contando con Panamá en calidad de observador.

La Alianza del Pacífico tiene como objetivo conformar un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que aliente la integración regional, mayor crecimiento, desarrollo y competitividad.

En una primera etapa, se priorizarán los trabajos en las siguientes áreas: movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio, incluyendo la cooperación policial; comercio e integración, incluyendo facilitación de comercio y cooperación aduanera; servicios y capitales, incluyendo la posibilidad de integrar las bolsas de valores; cooperación y mecanismos de solución de diferencias; relacionamiento externo con Asia Pacífico.

Uno de los temas a los que se refiere también la Declaración de Lima, es la interconexión eléctrica. Sobre este asunto, en febrero de 2011, los Cancille-

res de Colombia, Ecuador, Perú y Chile, sostuvieron en Lima, un encuentro junto con responsables técnicos de los sectores eléctricos nacionales, para establecer compromisos frente al proyecto de interconexión eléctrica en los Andes.

Resultado de esta reunión, fue la celebración en Galápagos, Ecuador, en abril de 2011, de una reunión de los Ministros del área de estos cuatro países más Bolivia, quienes establecieron el Consejo de Ministros del Corredor Eléctrico Andino y grupos de trabajo en planificación y regulación, con el fin de establecer un plan de acción para la integración eléctrica regional. Colombia preside el consejo y los grupos, hasta abril de 2012.

2.3. PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERIDAD

El Gobierno Nacional a través de la Cancillería ha decidido priorizar el desarrollo social y económico de las poblaciones de frontera mediante el Plan Fronteras para la Prosperidad (PFP). Este plan busca mejorar la capacidad institucional, respondiendo de manera estratégica, integral, adecuada y oportuna a los retos que se presentan diariamente en las regiones fronterizas. El PFP es liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que actúa como ente articulador entre las diferentes agencias y entidades del Estado y del Gobierno, logrando la armonización y eficacia de los esfuerzos e intervenciones institucionales.

El PFP busca impulsar y apoyar el desarrollo social y económico de las poblaciones en las fronteras terrestres y marítimas del país mediante la ge-

neración de oportunidades económicas e inclusión social, fortaleciendo a su vez la integración con los países vecinos. Lo anterior pretende disminuir la brecha que existe en materia económica y social entre las zonas de fronteras y el resto del país, permitiéndoles una dinámica propia y fortalecida. El plan se basa en los siguientes principios:

Desarrollo sustentable: Se entiende como “el desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender a sus necesidades futuras”. (State of the World Report, 1987).

Desarrollo humano: Los proyectos generarán oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de poblaciones vulnerables. Se deben lograr resultados concretos y mensurables, manteniendo al mismo tiempo una visión de largo plazo.

Política pública diferencial: El ministerio reconoce que cada subregión de frontera tiene unas problemáticas propias, un contexto particular, diferencial de las demás y por ende sus líneas de acción no necesariamente iguales.

Enfoque local y sostenible: El establecimiento de prioridades, la toma de decisiones y la ejecución de los proyectos contará con la participación activa y directa de organizaciones sociales de las comunidades beneficiadas y las autoridades locales, a fin de que el proceso sea sostenible en el tiempo y se fortalezca la capacidad institucional y de gestión local.

Amplia participación: Se generarán espacios de concertación y alianzas entre los gobiernos

(nacionales, locales y/o regionales), empresas privadas, organizaciones del tercer sector, en el desarrollo de los proyectos.

Coordinación y liderazgo central con visión local: El Ministerio de Relaciones Exteriores es articulador de las demás entidades del gobierno nacional, y tiene en cuenta los esfuerzos, políticas y programas que actualmente están en desarrollo.

Los beneficiarios del PFP son las comunidades habitantes de los 77 municipios colindantes o considerados como zonas de frontera de 13 departamentos, principalmente aquellas que requieren de programas sociales que mejoren su calidad de vida, fomenten sus oportunidades de desarrollo humano, social y económico. Es importante destacar que en las fronteras, tanto terrestres como marítimas, habita un gran porcentaje de las comunidades étnicas de país; indígenas, raizales, y afrocolombianos, por tal motivo se han realizado actividades diferenciales con estos grupos étnicos.

Teniendo en cuenta el principio de política pública diferenciada, se definieron trece subregiones de las fronteras marítimas y terrestres del país.

METODOLOGÍA

En cada subregión de frontera se han conformado mesas interinstitucionales donde participa el sector público en sus ámbitos nacional, regional y local; sector privado y representantes de gremios; y del tercer sector (academia, ONGs; fundaciones, líderes comunitarios, resguardos indígenas, líderes afros, entre otros).



El Plan Fronteras para la Prosperidad cuenta con unas fases, que van desde la evaluación social a través de grupos focales y talleres participativos, pasando por la definición de las líneas de acción diferenciales con cada entidad de gobierno nacional, la formulación y evaluación de proyectos con acompañamiento nuestro y el seguimiento a la ejecución. Es importante destacar que la línea de la Canciller María Ángela Holguín, fue trabajar inicialmente en las subregiones fronterizas con Ecuador y Venezuela e iniciar a principios del año 2012 la labor en las demás fronteras.



ESTRUCTURA

El Ministerio de Relaciones Exteriores creó un grupo de trabajo, el cual se encarga de llevar a cabo la ejecución del PFP para los 4 años del gobierno del Presidente Juan Manuel Santos.

Se conformó un equipo interdisciplinario con una amplia experiencia en gerencia de proyectos y con conocimiento sectorial lo cual aumenta el nivel de diálogo técnico con las entidades del gobierno nacional al momento de la coordinación y la articulación.

RESULTADOS

Talleres Participativos

- Actualmente se han realizado 38 grupos focales y 38 talleres en las subregiones de frontera con Venezuela y Ecuador, de los cuales 10 fueron con comunidades indígenas y afros. Presencia en 17 municipios, 9 departamentos, (prioritariamente en frontera con Ecuador y Venezuela).
- Priorización de problemáticas donde los actores locales definen líneas de acción.

SUBREGIÓN	LOCALIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	ACTORES
1	Nazareth	Taller Participativo	Actores Locales
1	Maicao	Taller Participativo	Actores Locales
1	Manaure	Taller Participativo	Actores Locales
1	Maicao	Taller Participativo	Mesas Sectoriales y Actores Locales
1	Manaure	Taller Socialización Líneas de Acción	Actores Locales
1	Riohacha	Taller participativo (Ola invernal)	Autoridades Locales
2	Valledupar	Taller Participativo	Gobiernos y Actores Locales
2	Valledupar	Taller Socialización líneas de acción	Indígenas wiwas, Autoridades Locales
3	Tibú	Taller Participativo	Autoridades locales
4	Herrán, Ragonvalia Cubará	Taller Participativo	Gobierno y Actores Locales
4	Cúcuta	Taller Participativo	Actores Locales
4	Cúcuta	Acuerdo para la Prosperidad	Actores regionales, Locales y Nacionales
4	Pamplona	Taller Participativo	Actores Locales

SUBREGIÓN	LOCALIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	ACTORES
4	Cúcuta	Taller socialización líneas de acción	Mesas sectoriales
5	Puerto Carreño	Taller participativo	Actores locales
5	Arauca	Taller participativo	Mesas sectoriales
6	Puerto Inírida	Taller socialización líneas de acción	Mesas sectoriales
9	Jardines de Sucumbíos - Orito	Taller participativo	Actores locales
9	Bogotá	Taller participativo	Funcionarios de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
9	Mocoa	Taller participativo	Gobierno y actores locales
9	Bogotá	Taller socialización líneas de acción	OIM
9	Puerto Asís	Taller socialización líneas de acción	Actores regionales y locales
10	Ipiales	Taller participativo	Mesas sectoriales
10	Ipiales	Taller participativo	Mesas sectoriales
11	Tumaco	Taller participativo	Actores locales
11	Ricaurte	Taller participativo	Líderes indígenas Awá
11	Ricaurte	Taller socialización Líneas de acción	Líderes indígenas
1, 2, 3, 9, 11	Bogotá	Taller participativo	Grupo PFP y misión de apoyo al proceso de paz de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

Definición de líneas de acción

Se han definido líneas de acción con los actores locales y con las entidades del gobierno nacional para los sectores de educación, salud, agricultura, energía, deporte, agua potable y saneamiento básico.

Actualmente se encuentran concertadas pero en construcción con los actores locales las líneas de acción para los sectores de competitividad, turismo, TIC y cultura.

Formulación de proyectos

A partir de julio el equipo se encargará de acompañar la formulación de proyectos en las subregiones de frontera; se espera para noviembre de 2011 tener un primer grupo de proyectos formulados y viabilizados por las entidades de gobierno nacional competentes en las subregiones de frontera con Ecuador y Venezuela.

Proyectos de Impacto Rápido

El Plan Fronteras para la Prosperidad como complemento a su metodología, cuenta con una estrategia llamada proyectos de impacto rápido la cual consiste básicamente en ejecutar proyectos que en las subregiones de frontera se encuentran estancados por falta de algún porcentaje de recursos, pendientes de viabilizar por parte de alguna entidad del gobierno nacional o con recursos asignados pero sin formular. Con esta estrategia además de producir impacto social en las comunidades de frontera, también se pretende crear con-

fianza entre los actores locales los cuales en repetidas oportunidades han expresado el abandono del estado colombiano. Actualmente se encuentran en ejecución 3 proyectos y se han formulado 5. Estos proyectos se presentan a continuación:

Proyectos en Ejecución

- Subregión 4, municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander: Proyecto Centro Cultural Binacional. Costo 300 millones. Ejecución 100%
- Subregión 10, municipio de Cumbal, departamento de Nariño: Electrificación del resguardo indígena de Mayasquer (comunidad de los Pastos). Costo 705 millones. Recursos gestionados 100%. Ya inició construcción.
- Subregión 11, municipios de Tumaco y Barbacoas, departamento de Nariño: Proyecto desarrollo restaurantes escolares para la Comunidad Indígena Awa. Costo 236 millones. Recursos gestionados 100%. Ya inició construcción.

Proyectos Formulados

- Subregión 1, municipio de Maicao, corregimiento de Paraguachón: Proyecto de 150 viviendas industrializadas. Costo 3.300 millones. Recursos gestionados 100%.
- Subregión 2, Serranía de Perijá (5 municipios de La Guajira y Cesar): Plan integral social a

los caficultores. Costo 24 mil millones. Recursos gestionados 50%.

- Subregión 3, municipio de Tibu: Apoyo a la formación de jóvenes en temas constitucionales y formación ciudadana. Costo 128 millones. Recursos por gestionar.
- Subregión 3, área del Catatumbo, con Comunidad Indígena Barí: Proyecto ganadero de doble propósito. Costo 200 millones. Recursos por gestionar.
- Subregión 5, municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada: Proyecto de 134 viviendas para desplazados. Costo 4 mil millones. Recursos por gestionar.

PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERIDAD Y EL BUEN VIVIR

Los gobiernos de Colombia y Ecuador acordaron llevar a cabo un plan binacional de desarrollo social y económico de fronteras denominado Plan Fronteras para la Prosperidad y el Buen Vivir, Colombia-Ecuador, que complementará el trabajo de las comisiones de vecindad.

Para llegar a un acuerdo sobre cómo trabajar este plan, el gobierno de Ecuador escogió a la Secretaría Nacional de Planeación y Desarrollo Fronterizo (Senplades) (entidad equivalente al DNP). Posteriormente, se incluyó por parte de Ecuador a su cancillería y al Plan Ecuador. Por parte de Colombia participa el equipo Plan Fronteras para la Prosperidad del Ministerio de Rela-

ciones Exteriores que trabaja articuladamente con el Departamento de Planeación Nacional.

Entre el 6 y el 8 de abril los dos equipos se reunieron en Quito y establecieron un plan conjunto en el que se definieron el objetivo, los ejes y la metodología para trabajar conjuntamente. El Plan tiene como objetivo principal construir con carácter binacional una cultura de paz, integración y desarrollo social y económico en las zonas limítrofes. Para esto se han definido seis ejes que se trabajarán teniendo una mirada integral y comprenden subcomponentes y líneas de acción.

1. Eje Ambiental.
2. Eje Económico y productivo.
3. Eje Social.
 - Educación
 - Salud
 - Agua y saneamiento básico
 - Cultura
 - Deporte
 - Vivienda
4. Eje de innovación y tecnología.
5. Eje Infraestructura para el desarrollo.
6. Eje para el manejo y gestión de riesgos.

En cuanto a la metodología de este plan binacional, se acordó conformar mesas binacionales para representantes del sector público, privado y

tercer sector en las subregiones naturales de frontera, estas son la subregión pacífica, la subregión andina y la subregión amazónica. Adicionalmente se desarrollarán actividades diferenciales con los pueblos indígenas que están asentados en los dos países y se llevarán a cabo las mismas fases del Plan Fronteras para la Prosperidad.

Cada mesa contribuirá a la definición, priorización, gestión y seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos de impacto ambiental, social y económico fortaleciendo la gestión insti-

tucional y promoviendo el buen gobierno. Estos ingresarán al desarrollo de las tres primeras fases (agenda) del Plan Binacional de Fronteras para la Prosperidad y el Buen Vivir, que permitirá orientar el proceso de inversión en las subregiones de fronteras y serán parte de las agendas zonales de Ecuador y de los planes de desarrollo territoriales de Colombia. El desarrollo de las tres primeras fases (agenda) debe estar enmarcada en el Plan Nacional del Buen Vivir de Ecuador y en el Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos de Colombia.

3

■ **IMPULSAR LA POLÍTICA MIGRATORIA Y FORTALECER EL SERVICIO CONSULAR**

La creciente importancia del tema migratorio a nivel internacional llevó a que el Gobierno Colombiano asumiera el reto de crear una política pública para los colombianos residentes en el exterior, la cual, ha sido enmarcada de nuevo por el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, de esta manera se aborda el tema como un soporte transversal para la política del país planteando la necesidad de continuar con iniciativas que promuevan la caracterización de la población migrante, la gestión de los flujos migratorios laborales y la ampliación de servicios sociales para los migrantes. De igual forma se continúa con el desarrollo de estrategias que faciliten y acompañen el retorno de los colombianos a sus ciudades de origen.

Por otra parte, un adecuado manejo de las remesas y el apoyo para facilitar que los colombianos en el exterior puedan acercarse al sistema financiero con costos menores para sus transacciones se convirtió, a su vez, en una prioridad para el Gobierno Nacional como se observa en su inclusión dentro del Plan de Desarrollo 2010-2014 como una de las estrategias para un crecimiento sostenible y el aumento de la competitividad nacional.

Con estas estrategias en mente su busca dar atención a los 3.378.345 de colombianos que residen en el exterior¹ y a su vez generar mejoras en la calidad de vida no solo de ellos sino de sus familias, entendiendo además que este sector se ha convertido en un grupo económico fundamental puesto que según datos del Ban-

¹ Estimación realizada por el DANE en 2005 y basada en modelos indirectos teniendo en cuenta la evolución de stocks desde 1985.

co de la República en el 2010 el ingreso de remesas al país alcanzó los US\$4.023 millones.

La necesidad de impulsar la política migratoria ha llevado a que se realice un trabajo constante de participación en espacios multilaterales y bilaterales en aras de brindar mayores garantías y mejores servicios para los connacionales.

Como resultado de la participación de Colombia en espacios multilaterales se evidencia la reciente Declaración de Principios y el Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones en el marco de la X Conferencia Sudamericana sobre Migración (Bolivia) en la cual también se adoptaron compromisos relevantes tanto la Declaración de Principios como el Acta de la Conferencia, como por ejemplo: A) Compromiso para la aplicación de mecanismos ágiles y efectivos de regularización migratoria a los ciudadanos de la región y, B) Compromiso de evitar la deportación de los ciudadanos de la región por razones migratorias.

En el II Foro Iberoamericano sobre Migración y Derechos Humanos (El Salvador) se presentó el portafolio de servicios a los connacionales en el exterior y el Plan de Retorno Positivo como ejemplos de Programas que no responden a fenómenos coyunturales y que son una respuesta de política que aporta al desarrollo.

De igual manera, Colombia participó en la IV Reunión de Alto Nivel ALC-UE sobre Migraciones el 17 de diciembre de 2010. El tema de la reunión fue “Medidas legislativas y administrativas aplicables a los inmigrantes en situación irregular”, “Re-

torno sobre una base digna, retorno voluntario” y “Readmisión, incluidos los casos específicos de menores no acompañados”. Respecto a este tema Colombia resaltó que la Constitución de Colombia de acuerdo a su artículo 100 garantiza los mismos derechos civiles para los extranjeros de los que gozan los nacionales. En consecuencia, bajo el principio de la coherencia, pedimos para nuestros connacionales en el exterior los mismos derechos que otorgamos a los extranjeros en territorio nacional.

En cuanto a las medidas legislativas y administrativas aplicables a los inmigrantes en situación irregular, la posición de Colombia se fundamenta en que se debe lograr un consenso entre países de origen, especialmente en lo que concierne a los países miembros de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, sobre la realidad de que la irregularidad migratoria no permite la visibilización de los migrantes en las sociedades de destino. Esto aumenta su vulnerabilidad e impide que sean sujetos de derecho y por ende conduce a la clandestinidad, y facilita acciones criminales tales como la trata y tráfico de personas y toda clase de explotaciones. Por otro lado, la irregularidad no permite tener acceso a servicios de carácter social y a instituciones que puedan hacer efectivas unas condiciones mínimas de respeto de sus Derechos Humanos.

Por otro lado, Colombia participó de la IV Reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo que se efectuó del 8 al 11 de noviembre del 2010, en México, en la Mesa Redonda 3: “Coherencia política e institucional para abordar la relación entre migración y desarrollo”. En esta mesa se eva-

luó el impacto de la migración sobre el desarrollo económico y social, y las maneras de mejorar la coherencia política en el manejo del tema por parte de los Gobiernos. La discusión se centró en tres aspectos principales; evaluación del impacto de la migración sobre el desarrollo, los perfiles de la migración e incorporación de la migración en el desarrollo. Los Gobiernos participantes reiteraron la importancia de incorporar las discusiones sobre los impactos de la migración en el proceso de planificación del desarrollo.

Adicionalmente, se abordó el tema del impacto del cambio climático en la migración y el desarrollo, y se concluyó que existe la necesidad de reforzar el diálogo a nivel local, regional y mundial en materia migratoria.

Por otra parte, en los espacios bilaterales con México se ha logrado que la Secretaría de Relaciones Exteriores de dicho país le propusiera a Colombia firmar un Memorando de Entendimiento sobre “Cooperación en materia de atención a comunidades nacionales en el extranjero”. Por su parte, Bolivia le ha solicitado a Colombia cooperación para replicar el Portal RedEsColombia; en desarrollo de esta cooperación, una delegación de dicha Cancillería visitó Bogotá los días 13 y 14 de diciembre de 2010 dando comienzo a la primera fase de la citada cooperación.

Con Paraguay se adelantó en noviembre de 2010 un intercambio de experiencias en materia de vinculación de connacionales en el exterior.

Con los Estados Unidos de América, se llevó a

cabo el 7 de diciembre de 2010, la VI Reunión del Grupo Consular Bilateral, en la que de igual forma se ha manifestado el interés colombiano por desarrollar un Acuerdo de Convalidación de Títulos. Al mismo tiempo se propuso la celebración de un Acuerdo de Seguridad Social. Para tal efecto, Estados Unidos solicitó inicialmente el envío de un compendio de la normatividad vigente en Colombia sobre esta materia.

En lo referente a los escenarios bilaterales con Chile, este país ha propuesto a Colombia la suscripción de un “Acuerdo sobre nacionales residentes en el exterior”. Ecuador por su parte, a través de la Cancillería ecuatoriana puso a disposición de Colombia el uso de su Consulado en Tapachulas, estado de Chiapas, México, para que los colombianos residentes en ese lugar puedan acogerse a la protección de las autoridades consulares de dicha representación.

3.1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA EN EL EXTERIOR

A. PLAN COMUNIDAD EN EL EXTERIOR

En el marco del Plan Comunidad en el Exterior se ha desarrollado una metodología de trabajo con las comunidades en el exterior a través de mesas temáticas bajo la coordinación de multiplicadores del Programa Colombia Nos Une en siete de los destinos más importantes dentro de la migración colombiana. De esta manera en la actualidad se cuenta con siete multiplicadores en las ciudades de Nueva

York, Madrid, Londres, México, Quito, Montreal y Panamá, esto quiere decir dos multiplicadores más que en 2010.

En este marco durante este periodo, se han realizado siete reuniones, para dar a conocer los servicios ofrecidos por el Estado colombiano a sus migrantes así como la Política Integral Migratoria en las ciudades de Quito, México D.F., Santo Domingo, La Paz, Miami, Londres y Nueva York.

Pro Micro, como resultado del trabajo conjunto entre el Consulado de Nueva York y Colombia Nos Une, ha logrado entre el 2010 y lo corrido del 2011 reportar una tasa de crecimiento de 63.5 personas al mes, las cuales en su mayoría buscan asistencia técnica más que créditos. En el mismo periodo Pro Micro ha logrado el registro de 465 empresarios y emprendedores, 31 entidades de apoyo asociadas, 280 personas capacitadas, 7 talleres en emprendimiento y desarrollo de negocios con asistencia de 374 personas, 4 microcréditos desembolsados y 108 personas con asistencia técnica personalizada.

En el marco del trabajo desarrollado por los multiplicadores de Colombia Nos Une en el exterior, se ha conseguido en Quito la formulación del proyecto “Frontera saludable” el cual busca crear y poner en funcionamiento una red de prestación de servicios en salud, dirigida a colombianos y ecuatorianos en condiciones de vulnerabilidad en la zona de frontera con Ecuador. Por su parte, en Madrid se ha logrado la formulación de dos proyectos dirigidos a la comunidad colombiana en el

exterior: El Proyecto Naturix que está enfocado en la capacitación de colombianos en Madrid, a través del impulso de la actividad piscícola y de infraestructuras medioambientales sostenibles; en segundo lugar, encontramos el Proyecto Tutor con el cual se pretende apoyar la inserción socio-laboral de profesionales colombianos en España.

Se han desarrollado entre julio de 2010 y junio de 2011, cuatro foros virtuales en los cuales se ha brindado información a los colombianos en el exterior sobre la oferta institucional disponible para los migrantes, relacionados especialmente con educación desde el exterior, acceso a pensión y turismo en salud, adquisición de vivienda desde el exterior y Plan de Retorno Nacional.

B. ADECUACIÓN DE SERVICIOS PARA COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

Examen de admisión para ingresar a la Universidad Nacional y de Antioquia, para colombianos que se encuentran en el exterior.

Gracias a la cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Universidades Nacional de Colombia y de Antioquia, en el mes de mayo de 2011, 56 colombianos residentes en el exterior lograron presentar el examen de admisión a programas de pregrado y posgrado, sumándose a los más de 70.000 colombianos que presentaron el examen en las instalaciones de dichas Universidades en Colombia. La siguiente tabla muestra los programas de mayor demanda en el exterior.

PROGRAMA	No. Exámenes	PRE/POSGRADO
Medicina	5 aspirantes	Pregrado
Ingenierías	8 aspirantes	Pregrado
Maestrías en Ingeniería	5 aspirantes	Posgrado
Estudios Políticos, Culturales y Relaciones Internacionales	5 Aspirantes	Posgrado

Fuente: MRE, Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares / Universidad Nacional y Universidad de Antioquia.

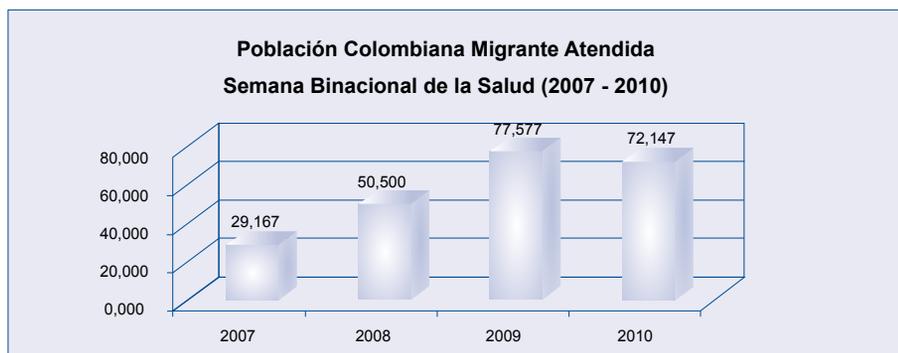
Convenio con el ICFES para las pruebas Saber Pro en el exterior

Con la firma del Contrato Interadministrativo entre el ICFES y El Ministerio de Relaciones Exteriores, se dio paso a la posibilidad de que los estudiantes colombianos residentes en el exterior puedan atender y aplicar al examen de calidad de la educación superior ICFES-SABER PRO. A través de la Resolución ICFES No. 379 del 9 de abril de 2010, se estableció que los exámenes de la calidad de la educación superior-ICFES-SABER PRO, fueran realizados a los estudiantes colombianos que se

encuentran residiendo en el exterior, asignándoles en lo posible la Misión Diplomática o Consular más cercana a la ciudad de su residencia. En las jornadas de este periodo, se favorecieron más de 802 estudiantes que presentaron sus pruebas en los 26 consulados de Colombia en el exterior.

Seguridad social

En materia de prestación de servicios de seguridad social a los colombianos residentes en el exterior, se realizó la Semana Binacional de la Salud 2010 en la cual se atendieron 72.147 migrantes.



Fuente: Programa Colombia Nos Une.

C. PROMOCIÓN DE LA MIGRACIÓN REGULADA Y ORDENADA

Un eje fundamental en el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos en el exterior es la promoción de la migración regulada y Ordenada. En este marco, el Gobierno de Portugal expresó interés en realizar un proceso de Migración Ordenada y Regulada con Colombia en junio de 2010. Tras varias reuniones técnicas se dio paso a la formalización de la prueba piloto de médicos colombianos en Portugal mediante un Acta de Reunión entre el Ministerio de Salud de la República de Portugal y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, el día 5 de agosto de 2010, cuyo objetivo central permite: “establecer de manera coordinada y eficiente de traslado de nacionales colombianos, médicos de profesión para realizar su actividad en pro de mejorar y mantener el sistema de salud en las regiones de Lisboa y Porto, bajo las garantías socio-laborales iguales a nacionales, médicos de profesión en Portugal”.

En virtud del acuerdo de Cooperación Técnica entre Portugal y Colombia, 47 médicos viajaron a ese país a trabajar en el sector de la salud, en un proceso coordinado por el Ministerio de la Protección Social, el Servicio Nacional de Aprendizaje, y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otro lado, se ha establecido una mesa de migración laboral con el Ministerio de la Protección Social, esta mesa está a cargo de obtener una mayor información del mercado de trabajo

en el país y de los mercados a los cuales pueden acceder los connacionales en el exterior.

A su vez se está llevando a cabo un proceso con la Organización Internacional del Trabajo para establecer una mesa interinstitucional tripartita que permita fortalecer las capacidades de los gobiernos, instituciones y actores sociales para la mejora de la gestión de los flujos migratorios mediante la sistematización de la información y conocimientos técnicos que contribuyan a optimizar el diseño de políticas migratorias.

D. PLAN DE RETORNO POSITIVO

Como parte del Plan de Retorno Positivo (PRP) y dentro de la estrategia de vincular administraciones municipales y departamentales a la política migratoria de Colombia, entre julio de 2010 y junio de 2011 se ha logrado la apertura de dos centros de referencia y oportunidades para los retornados en Cali y Cúcuta adicionales a los ya existentes en Bogotá y Pereira. El siguiente paso es aumentar la cobertura de este plan, a cinco regiones más: Nariño, Antioquia, Atlántico, Quindío y Caldas.

Este Plan de Retorno Positivo se convirtió en un proyecto de inversión que se desarrolló y comenzó su implementación en los años 2010 y 2011. A la fecha, en Bogotá, el “Programa Bienvenido a Casa” (en alianza con la OIM y la Alcaldía Mayor), ha atendido a 1.075 personas y en Risaralda, el “Programa Bienvenido a Tu Tierra” (en alianza con la Gobernación de Risaralda), ha atendido 400 personas.

En este momento se encuentra en proceso de negociación un Contrato Interadministrativo con

el Fondo Nacional de Garantías (FNG) con el fin de facilitar el acceso a estos créditos a las personas que lo requieran y que no tengan las posibilidades de comprometer capital propio para implementar su iniciativa productiva. En este mismo sentido se están adelantando conversaciones con las Cajas de Compensación Familiar para ampliar el portafolio de servicios que se les puede ofrecer a los colombianos en el exterior, los que retornan y sus familias en Colombia en cuanto al acceso a la línea de crédito y programas de capacitación en emprendimiento.

Dentro del eje de Retorno Positivo y junto con la Alcaldía Mayor de Bogotá y la OIM, en el 2010 se entregaron 73 millones de capital semilla para 21 iniciativas productivas fruto de los cursos impartidos por la EAN.

Por otra parte, en el mes de enero de 2011 comenzó a operar la línea de crédito especial con Bancoldex para emprendimiento empresarial de los migrantes que retornan al país, la cual tiene un cupo disponible de \$1.258 millones.

E. OBSERVATORIO PARA LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL COLOMBIANA (OMIC)

Como logros del Observatorio para las Migraciones Internacionales Colombianas (OMIC) se realizó la prueba piloto de la “Encuesta para Colombianos Residentes en el Exterior (ECRE)” en Londres, además de la realización de una investigación para identificar y caracterizar la población de colombianos altamente calificados en el exterior.

F. PORTAL REDESCOLOMBIA

El portal RedEsColombia, herramienta virtual para la vinculación de los colombianos en el exterior entre sí y con el país, reportó los siguientes resultados entre el 1° de junio de 2010 y el 31 de mayo de 2011.

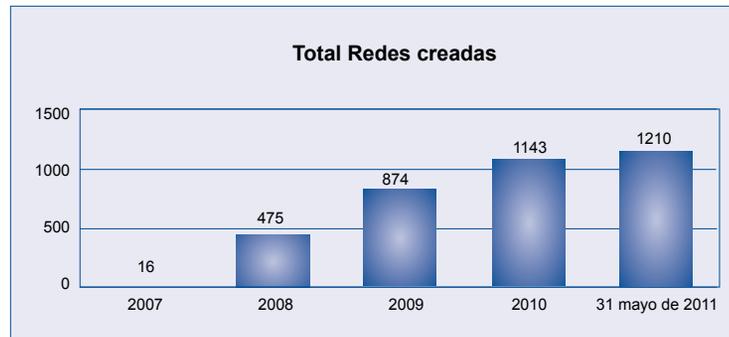
En cuanto a promoción y posicionamiento, el portal presentó un crecimiento de 7.145 usuarios nuevos registrados, de los cuales 6.459 son personas naturales y 686 son organizaciones. Así, se llegó a un total de 44.330 usuarios registrados a mayo 31 de 2011.



Fuente: Programa Colombia Nos Une.

En el proceso de Gestión de Redes, se crearon 247 nuevas redes (grupos temáticos o comunidades

virtuales) entre el 1° de junio de 2010 y el 31 de mayo de 2011, para un total de 1.210 a la misma fecha.



Fuente: Programa Colombia Nos Une.

De igual forma, se llegó a 28 el número de consulados de Colombia en el exterior que crearon sus redes en RedEsColombia, mediante las cuales vinculan a los colombianos de su jurisdicción y facilitan el acercamiento y la comunicación con la comunidad.

Se firmaron 5 convenios con diferentes entidades públicas y privadas para la creación de redes que apoyen los programas institucionales de cada una de ellas. Estas entidades son: Colciencias, para la vinculación de talento humano calificado en el exterior; instituciones educativas como IPAHU, Red Alma Mater (universidades del eje cafetero) y Corporación Tecnológica de Bogotá; y con la Alcaldía de Cali.

Se crearon y administraron las redes en las cuatro áreas temáticas prioritarias para RedEsColombia:

- **Conocimiento:** para vincular a los colombianos altamente calificados, con el apoyo del proyecto CIDESAL.
- **Comercio:** que permita la optimización y mejor aprovechamiento de todos los esfuerzos y recursos de los diferentes actores que buscan fortalecer la competitividad del país y la innovación.
- **Cultura:** para vincular a los artistas, gestores culturales y buscar el fortalecimiento de la identidad cultural entre los colombianos.
- **Comunidad:** para vincular asociaciones, redes de paisanos y para propiciar la participación ciudadana.

En desarrollo del convenio suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la OIM y el Instituto para la Investigación del Desarrollo de Fran-

cia, para llevar a cabo la investigación denominada CIDESAL (Creación de Incubadoras de Diáspora del Conocimiento, sigla en francés), para la vinculación de los colombianos altamente calificados residentes en el exterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Identificación de 10.050 colombianos altamente calificados (profesionales con especialización, maestría o doctorado, estudiantes de alguno de estos grados de especialización, empresarios exitosos, altos ejecutivos, artistas reconocidos), con sus datos básicos y de contacto.
- Análisis de otras experiencias de creación de redes en el país, para identificar sus fortalezas y debilidades, entre ellas se analizaron Red Caldas, REPCE, Proyecto Búmeran y RedEsColombia.
- La plataforma informática de CIDESAL fue puesta en funcionamiento desde septiembre de 2010. Dicha plataforma se encuentra en el vínculo: <http://www.observatoriodiasporas.com/> y su diseño fue responsabilidad del equipo colombiano de CIDESAL.
- Creación de la Mesa de Trabajo para la Vinculación de la Diáspora Altamente Calificada, en el marco de la Comisión Intersectorial de Migraciones, la que reúne al Ministerio de Cultura, Colciencias, el Ministerio de Industria y Comercio y el Departamento de Planeación Nacional. Se propone sincronizar esfuerzos e identificar las temáticas de los grupos virtuales a crear para la vinculación de los colombianos altamente calificados identificados.

- Realización de una investigación tendiente a identificar las características de movilidad de los colombianos altamente calificados a partir de las bases de datos de CIENTI de Colciencias, de donde también se identificaron otros colombianos que no hacen parte de la base de datos de CIDESAL y que sin duda incrementarán esta base en aproximadamente 3.500 registros una vez se finalice el estudio.

En el aspecto tecnológico, se implementó una actualización tecnológica del portal, que permitió no solamente acceder a la última tecnología web 2.0, sino obtener una nueva imagen para el portal y poner nuevos contenidos y nuevas funcionalidades al servicio de los colombianos. Adicionalmente, RedEsColombia fue incluido en el Programa Colombia Vive Digital.

G. CONSULADOS DE CARRERA

Desde el mes de octubre, se dio apertura al consulado de Colombia en Sevilla, creado mediante el Decreto 081 del 18 de enero de 2010, aumentando la lista de consulados remunerados a nivel mundial con un total de 94. Con esta creación se benefició una población considerable de colombianos residentes en la circunscripción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de las Provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

H. CONSULADOS HONORARIOS

Con un arduo trabajo de consultas, gestión diplomática y cooperación con Chile y Japón, se

crearon tres nuevos Consulados Honorarios de Colombia: en la República de Chile (Antofagasta e Iquique) y en Japón (Nagoya). Con estas nuevas oficinas consulares, se logra una mayor cobertura consular, pasando de 52 Consulados Ad-hónorem a 55 Consulados Ad-hónorem, a nivel mundial.

Es propicio resaltar que la población colombiana residente en el exterior, se verá beneficiada próximamente con la apertura de por lo menos ocho Consulados Ad-hónorem, cubriendo las regiones de Bombai, Bangkok, Kolkata, Nepal y Dhaka, Guyana Francesa, Seúl y Buffalo en los Estados Unidos, los cuales se encuentran pendientes de la aprobación por parte de los Gobiernos correspondientes, aumentado de esta manera en un 15% aproximadamente la cobertura consular a nivel mundial.

3.2. ASISTENCIA A LOS COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

En desarrollo de la labor de instruir, coordinar y velar porque los Consulados cumplan con las normas y procedimientos establecidos para proteger y garantizar los derechos fundamentales de los colombianos en el exterior se atendieron los casos relacionados con:

A. ASISTENCIA A CONNACIONALES

PROCEDIMIENTO	TOTAL
Localización	372
Asistencias	563
Menores	213

PROCEDIMIENTO	TOTAL
Detenidos	844
Fallecidos	272
Informes	380
Repatriados	27
Extradición	21
Trata de Personas	15
Deportados	3
Desplazados	3
TOTAL	2.713

Fuente: Coordinación de Asistencia a Connacionales.

En la definición y desarrollo de planes de acción y operativos encaminados a coordinar con entidades internacionales la labor de asistencia, se prorrogó el convenio celebrado con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cuyo objeto es facilitar la repatriación de personas en alto grado de vulnerabilidad.

En desarrollo de este convenio se repatriaron al país 21 personas desde abril de 2010.

B. ATENCIÓN A LOS CONNACIONALES EN EL TERREMOTO DE JAPÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con la Embajada y el Consulado de Colombia en Japón, atendió a los connacionales afectados por el terremoto. Las acciones destacadas son:

- Localización de connacionales.

- Asistencia a los connacionales localizados.
- Documentación a connacionales.
- Repatriación de connacionales.
- Informe permanente a las personas que reportaron casos.

Procedimientos ante autoridades locales.

Para la repatriación se coordinaron dos vuelos humanitarios desde Japón a Colombia, finalmente 263 personas regresaron al país, se les asistió en su llegada al país en coordinación con las entidades relevantes.

C. ASESORÍA JURÍDICA Y SOCIAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de sus competencias ha suscrito los siguientes contratos de asesoría jurídica y social para los Consulados que atienden un número considerable de connacionales:

AÑO	Asesoría Jurídica (contratos suscritos)	Asesoría Social (contratos suscritos)
2011	48	17

D. PROGRAMAS ESPECIALES DE PROMOCIÓN DE LAS COMUNIDADES COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR

Para la promoción de los vínculos de todo orden de las comunidades colombianas en el exterior con

el país, como medio para exaltar la identidad nacional y contribuir al mantenimiento de la buena imagen de Colombia en el exterior, fueron aprobados 62 programas especiales que reafirmaron valores históricos, culturales y sociales de nuestra nacionalidad en Austria, Bolivia, Canadá, Brasil, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, Nicaragua, Perú, Paraguay, Panamá, Suiza, Uruguay y Venezuela.

3.3. PRESTACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

A. EXPEDICIÓN DE PASAPORTES CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA

Siguiendo las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) de la cual Colombia forma parte como Estado miembro desde 1947, se inició en Bogotá a partir del 15 de julio de 2010 la expedición del pasaporte con zona de lectura mecánica. Las oficinas expedidoras de pasaportes en las Gobernaciones y Consulados han ingresado de manera gradual en el sistema de expedición centralizado de este pasaporte. Este documento de viaje posee unas características de seguridad muy superiores a la del pasaporte convencional. El papel de las libretas es de seguridad y está protegido contra adulteraciones químicas. Durante su uso normal es resistente a la manipulación, a las temperaturas generadas por las máquinas de personalización, a la lectura mecánica del documento y a la exposición a la luz.

Por las características del pasaporte con zona de lectura mecánica, se tuvo que implementar un nuevo sistema de software, impresoras y dispositi-

vos de captura de datos para su expedición tanto en las oficinas expedidoras del Ministerio como en los Consulados y las Gobernaciones.

PASAPORTES EXPEDIDOS EN LOS CONSULADOS			
	JUNIO – DICIEMBRE 2010	ENERO – ABRIL DE 2011	TOTAL
PASAPORTES CONVENCIONALES	87.229	31.245	118.474
PASAPORTES CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA	11.280	22.943	34.223
TOTAL	98.509	54.188	152.697

Con la implementación del nuevo sistema se busca garantizar altos estándares de seguridad en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia internacional y el fraude de documentos, además de ofrecer una mayor confiabilidad para los viajeros y así cumplir con las disposiciones de la OACI en cuanto a la dotación del pasaporte de una zona de lectura mecánica.

B. VISAS

Durante el periodo comprendido entre junio de 2010 a mayo de 2011 se expedieron en Bogotá 20.544 visas y en los Consulados de Colombia 11.611, en sus diferentes clases y categorías.

PERIODO 2010	Nº VISAS EXPEDIDAS
JUNIO	1.762
JULIO	1.851
AGOSTO	1.783
SEPTIEMBRE	1.779
OCTUBRE	1.812
NOVIEMBRE	1.780
DICIEMBRE	1.679
TOTAL	1.3927
Total 2010	20.642
Promedio mensual	1.720

PERIODO 2011	Nº VISAS EXPEDIDAS
ENERO	1.561
FEBRERO	1.678
MARZO	1.914
ABRIL	1.464
MAYO	1.600
TOTAL	6.617

Colombia ha sido sede de importantes eventos de carácter internacional, los cuales han contado con el apoyo del Ministerio, especialmente en la expedición de visas de cortesía para los extranjeros que han participado en los mismos, y el desplazamiento de funcionarios de la Oficina de Visas a las ciudades donde se han desarrollado los eventos con el fin de expedirles su visa de cortesía evitando con ello demora en el proceso.

Los eventos a destacar son:

- Sida's International Programme "Human Rights, Peace and Security". Embajada de Suecia - In-Develop-IPM and SIDA. Medellín, 30 de agosto al 10 septiembre de 2010.
- Campeonatos Mundiales de Patinaje – Guarne 2010. Guarne–Antioquia, 20 al 30 octubre de 2010.
- 39 Cumbre de la ICANN. Cartagena, 5 al 10 diciembre de 2010.
- II Conferencia Preparatoria para la Creación de la Comisión para la Nueva Organización Regio-

nal Pesquera para el Pacífico Sur. Cali, 24 al 28 de enero de 2011.

- Hay Festival. Cartagena, 27 al 30 de enero de 2011.
- 14 Encuentro del Consejo Coordinador de COMSATS (14th Meeting of COMSATS Coordinating Council) -Centro Internacional de Física. Bogotá, 26 y 27 de mayo de 2011.
- Sorteo Oficial de Sedes- MUNDIAL FIFA SUB20 - COLOMBIA 2011. 21 al 25 de abril de 2011.

C. APOSTILLAS Y LEGALIZACIONES

Para atender la demanda del trámite de Apostilla y Legalización, el Ministerio centralizó la atención en una nueva oficina ubicada en la Autopista Norte No. 166-68, donde se realiza un promedio de 6.000 trámites a 1.000 usuarios diariamente en una jornada de 12 horas (de 7:30 a. m., a 7:30 p. m.).

Se expidió la Circular 37 de 26 de mayo de 2011, mediante la cual se implementó la solicitud de Apostilla en línea de los Certificados Judiciales en los Consulados de Colombia en el exterior, con el fin de que los usuarios que requieran dicho trámite, lo puedan efectuar en el país donde se encuentren.

En cuanto al trámite de Legalización, se están adelantando gestiones para digitalizar la expedición de la legalización, con el fin de que esta pueda ser consultada en la página web del Ministerio y hacer más seguro y ágil este trámite.

D. MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES Y VISAS

La Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín el 2 de junio de 2011 inauguró la nueva sede norte de pasaportes y visas ubicada en la Avenida 19 No. 98-03, Edificio Torre 100, un moderno edificio de cuatro pisos y más de 1.400 metros cuadrados dotado con tecnología de punta y con un equipo humano integrado por 61 personas.

La nueva sede no solo unifica en un mismo lugar los servicios de expedición de pasaportes y visas sino que ofrece varias novedades como la entrega en 24 horas de los documentos a los residentes en Bogotá y Cundinamarca. También se facilita el despacho a domicilio para aquellos usuarios que así lo deseen.

Adicionalmente, los usuarios tendrán varias modalidades de pago. Así al tradicional pago por ventanilla se suma el sistema de pago mediante datafono en los módulos de atención, pago electrónico mediante botón PSE y pago a través de los cajeros automáticos.

En el sistema de atención al público también hay grandes cambios. Por ejemplo, en el área de pasaportes, se pasó de 12 a 18 ventanillas de atención personalizada y se incrementó de 200 a 412 los puestos en la sala de espera. Algo similar ocu-

rrer con la oficina de visas e inmigración en donde se pasó de 8 a 17 módulos de atención personalizada, y de 60 a 152 puestos en sala de espera.

Así mismo, la sede cuenta con dos cubículos de atención especial para personas en condición de discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y con niños en brazos.

Los servicios de esta nueva sede, de lunes a viernes, incluyen la expedición de pasaportes, en los pisos 1 y 2, en horarios de 8:00 a.m., a 3:00 p.m., y de visas, en los pisos 3 y 4 en horarios de 7:30 a.m., a 12:00 m.

E. CAPACITACIÓN PARA MANEJO DE BOOKINGS Y EQUIPOS DCU

Con la realización de la capacitación para el manejo de equipos para la expedición de cédulas de ciudadanía (DCU) y registros civiles de nacimiento (Bookings), celebrada en febrero de 2011, entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se logró dar capacitación a 32 funcionarios de Cancillería, de los cuales 26 prestan sus servicios en los diferentes Consulados de Colombia en el Exterior. El objetivo final de esta capacitación, es dar herramientas de trabajo a los consulados para que nuestros connacionales puedan acceder a las plataformas tecnológicas que ofrece la Registraduría Nacional del Estado Civil, para la obtención de los documentos básicos de identificación que cita la Constitución Política.



4.

**FORTALECER
INSTITUCIONALMENTE
LA CANCELLERIA**

4.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, la gestión del conocimiento es una base para el fortalecimiento institucional. Durante el período comprendido entre julio de 2010 y julio de 2011, la Academia Diplomática de San Carlos realizó distintas actividades orientadas a posicionar a la misma como un centro de pensamiento, investigación y capacitación permanente para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como a la formación y capacitación del servicio exterior colombiano, las cuales se destacan a continuación.

A. ACADEMIA DIPLOMÁTICA COMO CENTRO DE PENSAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

El Centro de Pensamiento Estratégico, creado en el primer semestre de 2011, se encarga de impulsar el análisis académico y temático del entorno global y regional teniendo como marco de referencia los lineamientos políticos en esta materia que permitan ser adaptados para la formulación y desarrollo de la política internacional.

El trabajo analítico del Centro sirve de punto de referencia, de reflexión y de debate sobre los temas estratégicos de la política exterior de Colombia; para generar documentos, resultado de un proceso de investigación, sobre las diferentes posiciones en materia de política exterior que puede adoptar el país; y para generar escritos con prospectiva, con una visión a mediano y largo plazo. Finalmente, el Centro servirá de apoyo al dispositivo diplomático del país y a su posicionamiento profesional. Este proceso permitirá que el país se adelante a los eventos y pueda responder oportunamente a los retos de la actualidad internacional. El Centro fo-

mentará el intercambio de ideas con organizaciones similares tanto en el país como fuera de él.

Para el año 2011, el Centro de Pensamiento Estratégico contará con diferentes eventos y publicaciones académicas. Se realizarán encuentros sobre Colombia y sus perspectivas globales y regionales, conversatorios con académicos y diplomáticos en el país sobre asuntos de importancia actual como lo son la crisis en el Magreb y Asia Occidental y la situación en África Subsahariana y, por último, se publicarán dos policy papers acerca de los temas tratados en los eventos realizados.

B. CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR PARA EL AÑO 2012

Para darle cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto-ley 274 de 2000, en lo concerniente al ingreso de personal a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia, el Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular 2012 estuvo reglamentado por dos Resoluciones: la Resolución 2779 del 10 de julio de 2010 y la Resolución 3778 del 3 de septiembre de 2010.

En este proceso, que se desarrolló entre el 6 de septiembre de 2010 y el 16 de febrero de 2011, se inscribieron 495 profesionales. La divulgación del Concurso se realizó del 6 de septiembre al 3 de diciembre de 2010. Después de realizadas las pruebas escritas de conocimiento y de segundo idioma de uso diplomático, así como las entrevistas a los

aspirantes, catorce (14) personas obtuvieron puntajes iguales o superiores a los 80 puntos necesarios para ingresar al Curso de Formación Diplomática 2012.

CURSO DE FORMACIÓN DIPLOMÁTICA

En marzo de 2011 se dio inicio al Curso de Formación Diplomática 2011 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1051 del 9 de marzo de 2011, y está conformado por doce profesionales. Los estudiantes siguen la estructura y currículo aprobada en 2009 y cuyo énfasis se dirige a una alta formación especializada de los alumnos a través de dos grandes áreas: una temático-analítica y otra orientada al ejercicio de la profesión. El área temático-analítica hace énfasis en cuatro materias que permiten el análisis de documentos, estadísticas y discursos y varias materias relacionadas con la política exterior, economía, ciencia política y sociedad y cultura colombianas. De otra parte, en el área de profesión se hace énfasis en los temas de derecho internacional, función consular, protocolo, y pasantías en el Ministerio.

En la parte estructural, el Curso mantiene una duración de dos semestres académicos –como está establecido en el Decreto-ley 274 de 2000- cada semestre quedó dividido en dos ciclos que tienen su propio temario y proceso de evaluación independiente. Los ciclos tienen una duración de 9 semanas y se distribuyen durante el año académico de la siguiente forma: Ciclo 1, del 14 de marzo al 20 de mayo; ciclo 2, del 23 de mayo al 22 de julio; Ciclo 3, del 8 de agosto al 7 de octubre; y, Ciclo 4, del 17 de octubre al 16 de diciembre.

Cursos de capacitación y examen de idoneidad profesional para ascensos

Repetición del Examen de Idoneidad Profesional para Ascensos en el Escalafón de la Carrera Diplomática y Consular 2010

En virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley 274 de 2000 y la Resolución 1394 del 30 de marzo de 2009, entre el 8 y el 17 de noviembre se realizó el proceso de repetición de los Exámenes de Idoneidad Profesional para Ascenso con la participación de 2 funcionarios, quienes obtuvieron puntaje aprobatorio en los mismos.

Cursos de Capacitación y Examen de Idoneidad Profesional para Ascensos en el Escalafón de la Carrera Diplomática y Consular 2011

Los Cursos de Capacitación para Ascenso 2011 dispuestos por el Decreto-ley 274 de 2000 y las Resoluciones 1050 del 9 de marzo de 2011 y 1716 del 19 de abril de 2011, se realizarán del 13 al 30 de junio con la participación de 48 funcionarios de todas las categorías pertenecientes a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia.

Las pruebas de los Exámenes de Idoneidad Profesional para Ascenso, por su parte, se llevarán a cabo entre el 1° y el 22 de julio.

Cabe resaltar que por primera vez los Cursos y Exámenes referidos se realizarán bajo la modalidad virtual.

Actividad de actualización de Embajadores de carrera diplomática y consular

Actividad de Actualización de Embajadores de Carrera Diplomática y Consular 2010

Durante el año 2010, cinco funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia, escalafonados en la categoría de Embajador, realizaron sus respectivas actividades de actualización, las cuales versaron sobre temas como integración y desarrollo en Mesoamérica, relaciones colombo-salvadoreñas, la diplomacia en la negociación de acuerdos de libre comercio, el diferendo limítrofe marítimo entre Perú y Chile y el régimen jurídico internacional aplicable a la lucha contra el terrorismo.

Actividad de Actualización de Embajadores de Carrera Diplomática y Consular 2011

Para darle cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto-ley 274 de 2000 y la Resolución 4621 del 4 de septiembre de 2008, 5 funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia, escalafonados en la categoría de Embajador, fueron convocados por la Dirección de la Academia Diplomática en el mes de marzo a realizar su actividad de actualización durante el presente año.

OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Foros, seminarios y conferencias

En la búsqueda de difundir las actividades que lleva a cabo la Academia Diplomática de San Carlos a nivel nacional e internacional se ha buscado promover visitas de delegaciones estudiantiles que conozcan los procesos que se llevan a cabo a nivel interno. Se recibieron visitas de estudiantes de Universidades de Bogotá, Barranquilla, Villavicencio, Medellín, Yopal y Tunja a quienes se les dictaron conferencias sobre temas relacionados a la Políti-

ca Exterior de Colombia, el concurso de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular de la República y la vida Diplomática, todo esto enmarcado en el esfuerzo por acercar y hacer entender el proceso democrático de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia. Igualmente se recibió la visita de los estudiantes de la Academia Sueca de Diplomacia quienes compartieron con los estudiantes colombianos sus experiencias como diplomáticos jóvenes en formación y su visión y reflexiones sobre distintos temas internacionales.

La Academia Diplomática organizó durante el periodo comprendido entre julio de 2010 y junio de 2011, 25 conferencias y seminarios de diversa índole. Cabe resaltar que cinco de estas conferencias se inscribieron en el ciclo de conferencias sobre servicios y carreras diplomáticas, las cuales contaron con la presencia y colaboración de distintos miembros del cuerpo diplomático, en especial de funcionarios las embajadas de México, Japón, Chile, Francia y Brasil. En el Cuadro a continuación se hace una relación detallada de las conferencias.

Conferencias Academia Diplomática

FECHA	TÍTULO	CONFERENCISTAS
11 de agosto de 2010	“ECONOMÍA DE LOS PAÍSES DE RENTA PETROLERA”	Azzedine Rakkah Profesor Invitado IEP – París
17 de agosto de 2010	“VIOLENCIA POLÍTICA DE LA RENTA PETROLERA”	Azzedine Rakkah Profesor Invitado IEP – París
20 de agosto de 2010	“REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN COMPARADA”	Azzedine Rakkah Profesor Invitado IEP – París
30 de septiembre de 2010	“CARRERA DIPLOMÁTICA DE MÉXICO”	Sergio Zapata Ministro Consejero de la Embajada de México en Bogotá
4 de octubre de 2010	“CARRERA DIPLOMÁTICA DE JAPÓN”	Yasuhisa Suzuki Consejero de la Embajada de Japón en Bogotá
22 de octubre de 2010	“ECONOMÍA DE LA CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA”	Jean Rivelois Profesor investigador del Institut de Recherche pour le Développement
25 de octubre de 2010	“NARCOTRÁFICO EN AMÉRICA LATINA”	Jean Rivelois Profesor investigador del Institut de Recherche pour le Développement

FECHA	TÍTULO	CONFERENCISTAS
27 de octubre de 2010	“SISTEMA POLÍTICO Y CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA”	Jean Rivois Profesor investigador del Institut de Recherche pour le Développement
19 de octubre de 2010	“CARRERA DIPLOMÁTICA DE CHILE”	Gustavo Ayares Embajador de Chile en Colombia
2 de noviembre de 2010	“INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y DECLINACIÓN URBANA”	Benoit Lefebvre Investigador del Instituto para el desarrollo sostenible y las Relaciones Internacionales – IDDRI-
9 de noviembre de 2010	“NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS”	Benoit Lefebvre Investigador del Instituto para el desarrollo sostenible y las Relaciones Internacionales – IDDRI-
10 de noviembre de 2010	“CARRERA DIPLOMÁTICA DE FRANCIA”	Olivier Fontan Primer Consejero de la Embajada de Francia en Bogotá
12 de noviembre de 2010	“LECTURAS SOBRE LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA” Videoconferencia para la Escuela Diplomática de Honduras	Eduardo Velosa Pontificia Universidad Javeriana Diana Rojas IEPRI – Universidad Nacional Andrés Molano Universidad del Rosario
25 de noviembre de 2010	“SERVICIO EXTERIOR DE BRASIL”	Alessandro Candeas Ministro Consejero de la Embajada de Brasil en Bogotá
26 de noviembre de 2010	“SEMINARIO SOBRE VINCULACIÓN DE DIÁSPORAS AL PAÍS DE ORIGEN: BUENAS PRÁCTICAS EN SUDAMÉRICA”	Marcelo Pissani Jefe de la Misión en Colombia de la OIM Alejandro Guidi Jefe de Misión Adjunto OIM Colombia
9 de diciembre de 2010	“NUEVOS MEDIOS APLICADOS AL GOBIERNO”	Germán Espejo Rendon Group

FECHA	TÍTULO	CONFERENCISTAS
10 de diciembre de 2010	“VOCEROS DE ALTO IMPACTO Y MANEJO TÁCTICO DE MEDIOS”	Andrea Cheer Rendon Group
14 de diciembre de 2010	“EL RÉGIMEN JURÍDICO INTERNACIONAL APLICABLE A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO”	Clara Inés Vargas Embajadora de Carrera Diplomática
8 de febrero de 2011	“LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA PRESIDENTA DILMA ROUSSEFF”	Marco Aurelio García Asesor Presidencial par Asuntos Internacionales del Brasil
14 de marzo de 2011	“I SESIÓN ACADÉMICA PREPARATORIA AL IV FORO DE ALTO NIVEL SOBRE EFICACIA DE LA AYUDA”	Dirección de Cooperación Internacional Organizador
16 de marzo de 2011	“LOS RETOS DE LA DIPLOMACIA CULTURAL EN EL SIGLO XXI”	Richard Arndt Ex Presidente de la Fulbright Association
16 de marzo de 2011	“LA POLÍTICA EXTERIOR BRASILEÑA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO”	José Botafogo Gonçalves Presidente del Centro Brasileiro de Relaciones Internacionales –CEBRI-
24 de marzo de 2011	“LA REGIÓN ASIA-PACÍFICO BAJO LA PERSPECTIVA DE LA SEGURIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL”	XIII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África
14 de abril de 2011	“BRASIL: LA POLÍTICA EXTERIOR EN PERSPECTIVA: FORTALEZAS Y DEBILIDADES PARA UN LIDERAZGO SURAMERICANO”	María del Pilar Marulanda Ph.D. en Estudios Latinoamericanos
7 de junio de 2011	“LA PRIMAVERA ÁRABE: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICO-SOCIAL DEL MAGREB Y ASIA OCCIDENTAL”	Carlos Patiño Universidad Nacional Marcos Peckel Universidad Externado de Colombia

Publicaciones

Se realizaron dos publicaciones en la Academia Diplomática. Europa y Colombia: Una Inserción más efectiva y dinámica, con el Centro de Estudios Políticos e Internacionales (CEPI) de la Universidad del Rosario y el documento Aportes para el Estudio de la Política Exterior: Ciclo especial de conferencias 2008-2009, este último de manera virtual.

Capacitaciones a otras entidades Gubernamentales

Curso de Agregados Militares y de Policía: el 21 y 22 de octubre de 2010 se impartió el Curso de Agregados Militares a 50 oficiales del Ejército, la Fuerza Aérea, la Marina y la Policía Nacional destinados como agregados Militares y de Policía en las distintas misiones diplomáticas de Colombia en el exterior, en el cual se impartieron conferencias sobre Función Diplomática, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Soberanía y Fronteras, Cooperación Internacional y Terrorismo y Delito Transnacional Organizado.

Curso de Agregados de Policía: El 28 y 29 de abril de 2011 se impartió el Curso de Agregados de Policía a 25 oficiales destinados como agregados de Policía en las distintas misiones diplomáticas de Colombia en el exterior, en el cual se impartieron conferencias sobre Función Diplomática, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Soberanía y Fronteras, Cooperación Internacional y Terrorismo y Delito Transnacional Organizado.

Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo

El Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo (IAED) es un programa especial de la Academia Diplomática, creado a partir del Convenio entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Francia, suscrito en 1979. En el Instituto se imparte la Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos desde el año 1980. En el periodo comprendido entre julio de 2010 y junio de 2011, se realizaron las ediciones del séptimo y el octavo número de la Revista “Cuadernos de Estudios Latinoamericanos”, correspondientes a los periodos enero – junio 2010 y julio – diciembre 2011, publicación de alto contenido académico que permite la difusión de la investigación que se realiza en el IAED, sobre tres ejes temáticos: ciencia política, economía y relaciones internacionales; prestando especial atención a los eventos de América Latina, los cuales contaron con la participación de 21 autores.

4.2 ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

El Decreto 3355 de fecha 7 de septiembre de 2009, estableció la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales, dependencia a la que le corresponde planear, dirigir y controlar la gestión jurídica internacional del Ministerio. La Dirección está compuesta por tres ejes temáticos organizados en los grupos de trabajo de tratados, nacionalidad y conceptos.

Desde su conformación a la fecha, en esta área se registran significativos avances, entre otros, sobre los siguientes aspectos, a saber:

- Selección, compilación, sistematización, difusión de la información normativa, jurisprudencial y gestión jurídica internacional del Ministerio.
- Actualización de la base de datos de los tratados internacionales celebrados por Colombia, incluyendo la correspondiente información normativa, jurisprudencial y doctrinal.
- Coordinación con las entidades respectivas de los informes pertinentes que deban presentarse al Congreso de la República y demás autoridades competentes.
- Actualización de las fichas de información correspondientes a los instrumentos internacionales suscritos por Colombia.
- Creación y actualización de una base de datos que permite de manera más eficiente y precisa adelantar los trámites que en materia de extradición le correspondan al Ministerio.

A. TRATADOS

Durante este periodo el Ministerio de Relaciones Exteriores intervino en los procesos relacionados con la celebración, aprobación, perfeccionamiento, puesta en vigor y promulgación de tratados.

En cumplimiento de las funciones asignadas, la Entidad participó en la negociación y elaboración de instrumentos internacionales; preparó proyectos de leyes aprobatorias de acuerdos internacionales con miras a ser sometidos a consideración del Congreso de la República; intervino en los respectivos procesos de examen de exequibilidad por parte de la Corte Constitucional; adelantó los trámites necesarios en-

caminados a perfeccionar y poner en vigor los tratados suscritos; y, en cumplimiento de la Ley 7 de 1944, elaboró los decretos de promulgación de los tratados que entraron en vigor para el Estado colombiano. Ver Anexo 6 Balance legislativo 2010-2011.

Así mismo, se absolvieron consultas y se emitieron conceptos en relación con los tratados, en sus distintas etapas y sobre la naturaleza jurídica de diversos instrumentos internacionales.

B. NACIONALIDAD

La doctrina y la jurisprudencia han definido el término nacionalidad como el vínculo jurídico-político que une a una persona con un Estado. La regulación de la nacionalidad compete a la legislación interna de cada Estado. El derecho público interno determina las condiciones de su adquisición, ejercicio y pérdida pero la nacionalidad produce efectos en el orden internacional respecto de la persona que la detenta.

En este sentido, le corresponde a la Cancillería, *inter alia*, estudiar, conceptuar y tramitar:

- Las solicitudes de nacionalidad colombiana por adopción.
- Las renunciaciones de nacionalidad colombiana.
- La recuperación de nacionalidad colombiana.
- Expedir certificados antepasados extranjeros.

CARTILLA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA

Se actualizó la cartilla de nacionalidad colombiana, esta cartilla tiene como finalidad servir de

manual práctico sobre nacionalidad colombiana, con información basada en el marco constitucional y legal sobre la materia, incluyendo preguntas y respuestas acerca del tema, especialmente en lo relacionado con la adquisición, renuncia y recuperación de la nacionalidad colombiana.

SOFTWARE PARA EL PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE TRÁMITES DE NACIONALIDAD

Durante este periodo se ha desarrollado la aplicación software para el procesamiento automático de trámites de adquisición de la nacionalidad colombiana por adopción y de renuncia y recuperación de la nacionalidad colombiana, con el propósito de lograr economía, celeridad y eficiencia en la gestión y en la prestación de sus servicios.

Este soporte lógico permitirá, entre otros aspectos:

- Generar directamente las resoluciones de inscripción y cartas de naturaleza de adquisición de la nacionalidad colombiana por adopción, así como las actas de renuncia y recuperación de nacionalidad, con la firma del funcionario responsable del Ministerio de Relaciones Exteriores en las sedes consulares y en Bogotá.
- Generar la relación de trámites de inscripción y naturalización como colombianos por adopción, así como los de renuncia y recuperación de la nacionalidad colombiana, con la información general consistente en oficina emisora, nombre del usuario, documento de este y fecha de expedición.

- Visualización de las resoluciones de inscripción y cartas de naturaleza por medio de las cuales se autoriza una inscripción o naturalización como colombiano por adopción, así como las actas de renuncia y recuperación de nacionalidad colombiana, en formato pdf.
- Generar estadísticas relacionadas con los trámites de nacionalidad colombiana.

La información que genere el software será compartida electrónicamente con el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y con la Registraduría Nacional del Estado Civil, entidades que una vez se habilite la aplicación, tendrán acceso en tiempo real, a los nombres y datos pertinentes de las personas que adquirieron, renunciaron o recuperaron la nacionalidad colombiana y del documento que sobre el particular emita la autoridad correspondiente, en cumplimiento del artículo 21 del Decreto 1869 de 1994 y del artículo 5° del Decreto 207 de 1993.

ESTADÍSTICAS DE NACIONALIDAD

Uno de los avances tecnológicos obtenidos, fue la creación de una base de datos compartida con el servidor central de información del Ministerio de Relaciones Exteriores, así mismo, se creó un registro electrónico, mediante el cual se consolida el histórico de otorgamiento de nacionalidad colombiana por adopción desde el año 1954, fecha en que se otorgó la primera nacionalidad, lo que permite en su momento retroalimentar la información y tener una estadística sobre cuántas naturalizaciones se otorgan a los extranjeros.

C. CONCEPTOS

En el periodo comprendido entre junio de 2010 y junio de 2011, la Entidad, elaboró ochenta y cuatro estudios y conceptos jurídicos en materias relacionadas con el derecho de los tratados, derecho diplomático y consular, derecho de las organizaciones internacionales, derecho del mar, derecho penal internacional y derecho comparado.

En el marco del desarrollo y codificación del derecho internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores contribuyó con el análisis de situaciones jurídicas propias de la personalidad jurídica de las organizaciones internacionales, en materias como:

- Privilegios e inmunidades de las organizaciones internacionales en los Estados miembros.
- Privilegios e inmunidades de los organismos especializados de ciertas organizaciones internacionales.
- Inmunidad funcional en relación con las actuaciones de los funcionarios internacionales.
- Viabilidad de establecimiento de oficinas y representaciones de organizaciones internacionales en el territorio colombiano.
- Suscripción de acuerdos de sede con organizaciones internacionales y organismos intergubernamentales.
- Aporte a los estudios y análisis que en materia de Derecho Internacional adelantan las organizaciones internacionales en las que Colombia participa como Estado miembro.
- Seguimiento del desarrollo y codificación del Derecho Penal Internacional, aportando ele-

mentos conceptuales que permitan delimitar la posición del Estado colombiano en estas materias.

- Análisis de la incidencia e implementación de las Sentencias proferidas por las principales jurisdicciones internacionales, y la construcción de líneas jurisprudenciales que permitan consolidar la posición del Estado colombiano en materia de solución pacífica de controversias.

De otra parte y con ocasión de la proliferación de instrumentos de soft law (derecho flexible, recomendatorio o programático), se elaboraron documentos de análisis y consideraciones jurídicas concernientes a la participación del Estado colombiano en el contexto de esos instrumentos, así como sus efectos prácticos.

En ese sentido se emitieron recomendaciones jurídicas relacionadas con:

- El fortalecimiento de la protección jurídica de las víctimas de los conflictos armados: estado actual del Derecho Internacional Humanitario.
- Comentarios de la Presidencia del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el uso de mercenarios como medio de obstaculizar el ejercicio de los pueblos a libre autodeterminación.
- Documento de Montreux sobre las “Obligaciones jurídicas internacionales pertinentes y las buenas prácticas de los Estados en lo que respecta a las operaciones de las empresas militares y de seguridad privadas durante los conflictos armados”.

Con miras a disponer de una base de datos interna que contenga los insumos necesarios para la defensa y representación internacional del Estado colombiano, actualmente se adelanta la sistematización de los conceptos y estudios jurídicos elaborados, así como una biblioteca digital conformada por fichas de estudio de jurisprudencia internacional, conformada por las sentencias proferidas por: la entonces Corte Permanente de Justicia Internacional (CPJI), la Corte Internacional de Justicia (CIJ), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Corte Europea de Derechos Humanos (CEDH), el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM), el Tribunal Andino de Justicia (TAJ) y las eventuales sentencias que profiera la Corte Penal Internacional (CPI).

4.3. DEFENSA INTERNACIONAL DEL ESTADO

A. ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

NICARAGUA

El Ministerio de Relaciones Exteriores inició un proceso de preparación para afrontar una eventual demanda de Nicaragua años antes que se surtiera la misma. El 6 de diciembre de 2001, Nicaragua presentó ante la Corte Internacional de Justicia una demanda contra Colombia en el caso concerniente a la “Disputa Territorial y Marítima (Nicaragua c. Colombia)”.

Desde entonces la Cancillería en coordinación con el grupo interinstitucional conformado por

diversas entidades nacionales y con los juristas de primer orden en litigios internacionales, han defendido los intereses nacionales.

El Agente por Colombia es: Ex Canciller Julio Londoño Paredes y el Co – Agente: Ex Canciller doctor Guillermo Fernández de Soto.

Periodo 2010 - 2011

Nicaragua solicitó una segunda ronda de alegatos escritos, la cual fue autorizada por la Corte con ordenanza del 18 de diciembre de 2008. De conformidad con los plazos establecidos en la citada ordenanza, el 18 de septiembre de 2009, Nicaragua presentó su Réplica y el 18 de junio de 2010, Colombia la Dúplica.

La Dúplica fue explicada y comentada con la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, los Ex Presidentes y Ex Cancilleres de la República, las comisiones Segundas del Senado y de la Cámara de Representantes, los Altos mandos de las Fuerzas Armadas, los Presidentes de las Altas Cortes y directores de medios de comunicación.

De conformidad con el Estatuto de la Corte, la Contra-Memoria, la Réplica y la Dúplica se harán públicas en la etapa oral, es decir, durante las audiencias.

Solicitudes de intervención de Costa Rica y Honduras

Dentro del caso principal se presentaron dos incidentes procesales. La solicitud de permiso para intervenir por parte de Costa Rica y la de Honduras.

La posición de Colombia a lo largo de todo el proceso, ha sido permanente e inequívocamente respetuosa de los derechos de terceros Estados, planteando la existencia de, y compromiso con, los tratados internacionales que ha celebrado con todos los Estados del área, reflejándolo así en la línea de delimitación propuesta.

- **Solicitud de Intervención de Costa Rica, 25 de febrero de 2010**

Costa Rica solicitó ser autorizada para intervenir en el caso principal, en calidad de no parte, con el objeto de informar a la Corte la naturaleza de sus derechos e intereses de orden jurídico en el área de delimitación, que podrían verse afectados por una decisión de la Corte en el caso sobre la delimitación marítima entre Colombia y Nicaragua.

- **Solicitud de Intervención de Honduras, 10 de junio de 2010**

La solicitud de intervención de Honduras era más compleja puesto que, por primera vez en la historia de la Corte, estaba solicitando ser admitida a intervenir en calidad de Parte dentro del caso principal entre Colombia y Nicaragua, aceptando quedar vinculada por el fallo que fuera proferido; en caso de no ser admitida como Parte, Honduras solicitaba poder informar a la Corte acerca de la naturaleza de sus intereses de orden jurídico en el área de delimitación que consideraba podían ser afectados con la decisión de la Corte en el caso principal.

Trámite de las solicitudes de intervención

Debido a que Nicaragua objetó las dos solicitudes de intervención, de conformidad con el Re-

glamento de la Corte (Artículo 84, parágrafo. 2), la Corte convocó a audiencias orales.

Las audiencias orales sobre las solicitudes de intervención presentadas por Costa Rica y Honduras tuvieron lugar entre 11-15 y 18-22 de octubre de 2010, respectivamente.

Los dos fallos sobre las solicitudes de intervención se produjeron el 4 de mayo de 2011.

Fallo de la Corte sobre las solicitudes de Intervención.

Costa Rica: Por un estrecho margen de 9 votos a favor y 7 en contra, la Corte rechazó la solicitud, por considerar que Costa Rica no logró demostrar que tiene un interés de orden jurídico que puede ser afectado con la decisión en el caso principal, puesto que la única forma en que algún interés podría ser afectado, sería si la delimitación que la Corte ha de trazar se extendiera más allá de cierta latitud hacia el sur, pero la Corte, en caso necesario, terminará la línea antes de que llegue al área en la que los intereses de terceros Estados puedan estar involucrados, como lo ha hecho en casos anteriores.

Honduras: La Corte reiteró que en principio, un Estado puede ser admitido a intervenir como Parte, siempre y cuando cumpla los requisitos de demostrar que tiene un interés jurídico susceptible de ser afectado por la decisión de la Corte en el caso principal, el objeto preciso de su intervención (estos dos aplican también para la intervención como (no parte) y la existencia de un vínculo jurisdiccional con las Partes.

No obstante, al examinar el cumplimiento de los primeros dos requisitos, la Corte concluyó que Honduras no logró demostrar la existencia de un interés jurídico que pudiese ser afectado por la decisión en el caso principal y que por ende, no era del caso examinar las demás cuestiones que le habían sido planteadas.

Reiteró que el Fallo de 2007 en el caso Nicaragua v. Honduras, tiene el carácter de cosa juzgada.

En lo que respecta al punto terminal de la delimitación, la Corte recordó su razonamiento y decisión del Fallo de 2007, en el sentido de indicar que la bisectriz continuaría a partir de la última coordenada dada, a lo largo de la dirección indicada, hasta llegar al área en la que entren en juego derechos de un tercer Estado. En virtud del principio de *res inter alios acta*, en el sentido de que los tratados bilaterales no confieren derechos ni imponen obligaciones frente a terceros, la Corte no se basó en el Tratado de 1986 entre Colombia y Honduras al trazar la delimitación entre Nicaragua y Honduras en el Fallo de 2007. La Corte señaló que la delimitación entre Colombia y Nicaragua se determinará de conformidad con las costas y formaciones insulares de las Partes, sin basarse en el Tratado de 1986. La decisión fue adoptada por 13 votos a favor y 2 en contra.

ECUADOR

El 31 de marzo de 2008, Ecuador interpuso una demanda contra Colombia ante la Corte Internacional de Justicia, por el caso concerniente a las “Aspersiones Aéreas con Herbicida (Ecuador c. Colombia)”.

Desde entonces hasta la fecha, el Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con el grupo interinstitucional conformado por diversas entidades nacionales y con los juristas de primer orden en litigios internacionales, ha defendido los intereses nacionales con compromiso y profesionalismo.

El Agente por Colombia es: El ex Canciller Julio Londoño Paredes y los Co Agentes: ex Canciller Guillermo Fernández de Soto y el ex – Embajador en La Haya Francisco Lloreda Mera.

Ecuador solicitó una segunda ronda de escritos que fue autorizada por la Corte Internacional de Justicia mediante ordenanza del 25 de junio de 2010. En dicha ordenanza se fijaron los plazos para que cada Parte presente la Réplica y Dúplica respectivamente.

En cumplimiento de la citada ordenanza, Ecuador presentó la Réplica el 31 de enero de 2011 y Colombia deberá presentar su Dúplica el 1° de diciembre de 2011.

En la actualidad la Cancillería se encuentra preparando los argumentos para la Dúplica en estrecha colaboración con los juristas nacionales e internacionales y con las entidades competentes entre ellas el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Medio Ambiente, El Ministerio del Interior y de Justicia, la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, Dirección Nacional de Estupefacientes, el Instituto Nacional de Salud, el Instituto Agustín Codazzi, el IDEAM, el Instituto Colombiano de Agricultura.

B. ANTE ORGANISMOS CONVENCIONALES: COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

En el período comprendido entre el 7 de agosto de 2010 y el 6 de junio de 2011, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó al Estado colombiano la adopción de medidas cautelares en 8 oportunidades y así mismo solicitó la ampliación de una medida ya solicitada, en tanto que la Corte Interamericana de Derechos Humanos no ordenó ninguna medida provisional. Los hechos que originaron las solicitudes de medidas cautelares están relacionados principalmente con presuntas amenazas, seguimientos y hostigamientos a líderes desplazados, miembros del poder judicial y miembros de comunidades indígenas.

En ese mismo período, el Ministerio de Relaciones Exteriores llevó a cabo más de 90 reuniones de seguimiento a la implementación de las medidas cautelares y provisionales. Estas reuniones contaron con la participación de las organizaciones peticionarias, los beneficiarios de las medidas y las entidades estatales encargadas de su imple-

mentación. Asimismo, la CIDH convocó al Estado colombiano a diversas reuniones de trabajo en el marco de los períodos ordinarios de las sesiones 140 y 141.

SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Una de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos adquirida por Colombia en el marco del Sistema Interamericano, es la de atender oportuna y adecuadamente los requerimientos efectuados por la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos. En cumplimiento de esta obligación, el Ministerio de Relaciones Exteriores atendió las solicitudes de información, los casos por presunta violación de derechos humanos admitidos por la Comisión y las demandas ante la Corte Interamericana efectuadas por dichos órganos.

Dentro de este contexto, de julio de 2010 a mayo de 2011 se elaboraron y enviaron más de mil doscientas (1.200) solicitudes de información a distintas entidades; se realizaron aproximadamente cien (100) reuniones interinstitucionales; y se elaboraron aproximadamente ciento treinta y seis (136) respuestas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, veintiún (21) respuestas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y cinco (5) al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

ETAPAS	No. CASOS
Peticiones en Etapa de Admisibilidad en la CIDH	132
Peticiones con informe de admisibilidad de la CIDH	51
Casos en Proceso Solución Amistosa	12
Peticiones con Informe de Art. 51 proferido por la CIDH	25
Corte Interamericana de Derechos Humanos	12
TOTAL CASOS	232

AUDIENCIA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores asistió a todos los periodos ordinarios de sesiones a los que fue convocado el Estado colombiano por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en lo relativo a diversas audiencias y reuniones de trabajo en el marco de casos y peticiones individuales, a saber:

141 Periodo de Sesiones. Se asistió a las siguientes reuniones de trabajo sobre Casos Individuales:

- Caso Masacre de Villatina
- Caso Masacre de Caloto
- Caso Masacre de Nueva Venecia

De igual forma, se asistió a una audiencia pública en el caso Isaac Galeano.

4.4 NUEVAS MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR

En concordancia con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para Todos, para cumplir con los objetivos de la política exterior de Colombia, se consideró fundamental proceder a la apertura de representaciones diplomáticas y al fortalecimiento de las ya existentes, de manera que se generen mejores condiciones para la inserción del país en el escenario global.

En el marco de este objetivo, se identificó como prioridad la creación de las embajadas de Colombia en Trinidad y Tobago, Turquía, Indonesia y Emiratos Árabes Unidos y de los consulados en Orlando, Nueva Jersey, Vancouver y Shanghai.

Estas nuevas misiones diplomáticas permitirán afianzar los vínculos económicos, sociales, culturales y políticos de nuestro país en el ámbito internacional. Además, su ubicación estratégica dará un mayor impulso a la Estrategia de Cooperación de Colombia para el Caribe, permitirá profundizar las relaciones con los países del Oriente, contribuyendo con la inserción y el fortalecimiento de la presencia de Colombia en Asia - Pacífico y en la región localizada en el Golfo Pérsico.

Adicionalmente, los nuevos consulados beneficiarán a la población colombiana residente en el exterior, permitirán mejorar la calidad del servicio, mejorar la asistencia consular, jurídica y social, tanto a los connacionales como a la población carcelaria y facilitarán el acceso al servicio consular.

A. EMBAJADAS

TRINIDAD Y TOBAGO

Con miras al fortalecimiento de las relaciones de Colombia con el Caribe Oriental, la Cancillería solicitó autorización del Gobierno de Trinidad y Tobago para reabrir una misión residente de Colombia en Puerto España, a nivel de embajada.

La nueva Embajada en Puerto España estaría acreditada también ante la Asociación de Estados del Caribe, cuyo objetivo será lograr mayores acercamientos con los países de esa área, que actualmente están bajo la concurrencia política de la Embajada de Colombia en Jamaica a saber: Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Grenada, Santa Lucía, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas.

TURQUÍA

Los esfuerzos del Ministerio están encaminados a profundizar las relaciones con los países del Oriente, con el propósito de incentivar los flujos de inversión y de comercio con las economías de estos países.

Turquía además de su posición geoestratégica -como puente entre Oriente y Occidente-, tiene importantes coincidencias con Colombia en temas sensibles para nuestra política exterior.

El 28 de marzo, mediante nota verbal del Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía informó que ve con complacencia la apertura de la Embajada de Colombia en Ankara.

INDONESIA

Colombia ha determinado que en los próximos años pondrá en marcha la estrategia de inserción en Asia Pacífico (como actor estratégico a nivel mundial). Con ese objetivo el país busca profundizar con los distintos Estados de la región el diálogo político, incrementar los intercambios comerciales, aprender de experiencias productivas, escenarios de intercambio educativo, y ampliar la presencia cultural; así mismo, aspira a tener una participación activa y constructiva en los foros de Asia y del Pacífico, que le permitan insertarse efectivamente en esta región del mundo.

La importancia estratégica de Indonesia como líder en la región del sudeste asiático, así como participante de importantes foros de la región como

APEC, ASEAN, FEALAC, sustentan la reapertura de la embajada en Yakarta.

El 15 de abril de 2011. Mediante Nota Diplomática se informó al Gobierno de Indonesia la intención de reabrir la Representación Diplomática.

EMIRATOS ARABES

Teniendo en cuenta que los Emiratos Árabes Unidos se han constituido en un país estratégico para el proceso de inserción político y económico de Colombia en Oriente Medio y con el propósito de diversificar las relaciones políticas y sociocomerciales, se decidió la apertura de una Embajada en ese país. Los Emiratos Árabes Unidos son la segunda economía en el mundo árabe y una puerta de entrada para regiones del Oriente africano, Asia del Sur y del Oriente y Mediano Oriente.

B. CONSULADOS

CONSULADO EN NUEVA JERSEY - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Actualmente el Consulado General Central de Colombia en Nueva York tiene circunscripción sobre los Estados de Nueva York, Nueva Jersey, Connecticut y Pensilvania.

Según los Informes de Gestión Consular, la población estimada en toda la circunscripción del Consulado General Central de Colombia en Nueva York, es de 900.000 connacionales, de los cuales se estima que 600.000 residen en Nueva Jersey. Hay igualmente 189 detenidos federales en dicho Estado.

La creación del Consulado de Colombia en Nueva Jersey, además de beneficiar a la población colombiana, disminuye el número de trámites a realizar en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, lo cual mejora la calidad del servicio, optimiza la utilización de recursos de operación, mejora la asistencia consular, jurídica y social, tanto a los connacionales como a la población carcelaria, y facilita el acceso al servicio consular. La circunscripción del Consulado de Colombia en Nueva Jersey sería el mismo Estado, quedando el Consulado General de Colombia en Nueva York, con circunscripción sobre Nueva York, Connecticut y Pensilvania.

CONSULADO EN ORLANDO - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Actualmente el Consulado General Central de Colombia en Miami tiene circunscripción sobre el Estado de Florida. Según el Informe Social de enero de 2011, la población estimada en toda la circunscripción del Consulado General Central de Colombia en Miami, es de 1.365.000 connacionales, y según el Informe Jurídico del mismo periodo, hay 1.310 detenidos. Adicionalmente, es importante señalar que después de Miami, Tampa y Orlando son las ciudades con mayor número de colombianos.

Con la creación del Consulado de Colombia en Orlando, los connacionales residentes en el centro y norte del Estado de Florida, vería disminuido el tiempo y costo de desplazamiento; lo cual facilitaría el acceso a los servicios consulares.

CONSULADO EN VANCOUVER - CANADÁ

Actualmente el Consulado General de Colombia en Toronto, tiene circunscripción sobre las provincias de Ontario, Manitoba, British Columbia, Alberta, Saskatchewan, Yukon y Territorios Noroccidentales.

La población estimada en toda la circunscripción del Consulado General de Colombia en Toronto, es de 35.000 connacionales, de los cuales, se estima que 13.500 residen en las provincias de British Columbia y Alberta.

El Consulado de Colombia en Vancouver, tendría la circunscripción sobre las provincias de British Columbia, Alberta, Yukon y Territorios Noroccidentales.

CONSULADO EN SHANGHÁI – REPÚBLICA POPULAR CHINA

Una oficina consular en Shanghái fortalecería la presencia en Asia Pacífico, lo cual contribuiría al desarrollo de las relaciones comerciales y facilitaría el acceso al mercado de la región, la cual ha sido definida como el eje económico y político del sistema internacional del siglo XXI.

De otra parte, resulta de gran importancia fortalecer la presencia en Asia Pacífico, si se tiene en cuenta que uno de los objetivos estratégicos de la política exterior, es el acceso al Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC).

4.5. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

A. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de la Ley 152 de 1994 y de las directrices del Gobierno Nacional, trabajó activamente en la identificación de prioridades y definición de estrategias y metas de la política exterior para el periodo de gobierno 2010-2014.

Como resultado de este trabajo, el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos, refleja los principales retos que el país asumirá en política exterior, así como la importancia del desarrollo y la integración fronteriza en el escenario internacional.

B. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL

La Cancillería en cumplimiento de la directiva presidencial 09 de 2010, definió el Plan Estratégico del Sector de Relaciones Exteriores, documento que establece los principales objetivos y metas del sector para los próximos 4 años.

Este documento elaborado de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional y a las bases del Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad Para Todos, fue presentado al señor Presidente de la República el día 7 de marzo de 2011 en el marco de los diálogos de gestión y constituye la principal carta de navegación de la Entidad.

C. SISTEMA DE SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO (SISMEG)

Con el fin de monitorear y dar seguimiento a las principales metas de política exterior del Gobierno Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores

en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación ha venido trabajando en la formulación de los indicadores que harán parte del Sistema de seguimiento a metas de gobierno SISMEG, aplicación que reemplaza al SIGOB.

Estos indicadores facilitarán el proceso de toma de decisiones y generarán alertas para el logro de las metas propuestas.

Una vez se encuentre en funcionamiento este sistema, la ciudadanía podrá monitorear los avances del sector en relación con el Plan Nacional de Desarrollo.

4.6. SISTEMA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Con el propósito de garantizar un adecuado uso de los recursos, el Ministerio ha venido trabajando en la identificación de las necesidades de la Entidad,

así como en una adecuada asignación, de acuerdo a los objetivos estratégicos propuestos.

A continuación se muestra la ejecución presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, para los períodos enero-diciembre de 2010 y enero-mayo de 2011.

A. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Para la vigencia 2010 el presupuesto asignado ascendió a \$200.329 millones y se ejecutó el 83,1%, debido a que la tasa de cambio promedio negociada fue inferior a la tasa de cambio para el costeo de la apropiación asignada, así como por la no ejecución de una partida con previo concepto.

En la vigencia 2011 el presupuesto asignado corresponde a 194.851 millones de pesos y están distribuidos de la siguiente manera:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMPARATIVO PRESUPUESTO AÑOS 2010 - 2012 (Miles de pesos)						
CONCEPTO	2010		2011		2012	
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% SOBRE EL TOTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	% SOBRE EL TOTAL	APROPIACIÓN SOLICITADA (ANTEPROYECTO)	% SOBRE EL TOTAL
Gastos de personal	170,440,990	85.1	185,451,793	95.2	203,571,925	98.4
Gastos generales	143,040	0.1	143,040	0.1	397,929	0.2
Transferencias corrientes	29,745,376	14.8	9,256,548	4.7	2,881,527	1.4
Total Funcionamiento	200,329,406	100.0	194,851,381	100.0	206,851,381	100.0
Inversión	-	-	-	-	-	-
Total Presupuesto	200,329,406	100.0	194,851,381	100.0	206,851,381	100.0

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
AÑOS 2010 - 2011
(Miles de pesos)

CONCEPTO	2010			2011		
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN A DICIEMBRE	% EJECUCIÓN A DICIEMBRE	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN A MAYO	% EJECUCIÓN A MAYO
Gastos de personal	170,440,990	160,055,556	93.9	185,451,793	74,543,674	40.2
Gastos generales	143,040	122,596	85.7	143,040	21,624	15.1
Transferencias corrientes	29,745,376	6,289,749	21.1	9,256,548	4,339,209	46.9
Total Funcionamiento	200,329,406	166,467,901	83.1	194,851,381	78,904,508	40.5
Inversión	-	-	-	-	-	-
Total Presupuesto	200,329,406	166,467,901	83.1	194,851,381	78,904,508	40.5

Gastos del Personal: Su participación es del 95,2% para atender los pagos, tanto al interior como al exterior del país, por concepto de asignaciones salariales para los servidores públicos, su seguridad social y parafiscales y prestaciones sociales, al igual que los servicios personales indirectos (honorarios, remuneración servicios técnicos y otros servicios personales indirectos, este último para atender la contratación de locales en las misiones en el exterior).

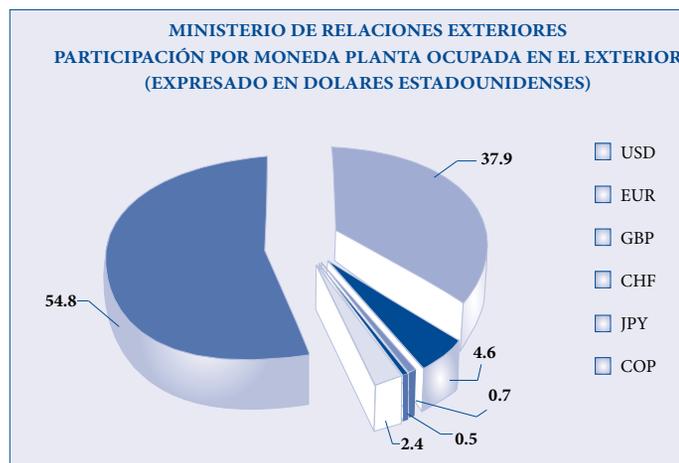
Del total de Gastos del Personal se destinan para el exterior del país el 79,5% y para el interior el 20,5%.

En la actualidad (31 de mayo 2011), el costo promedio mes de la nómina ocupada de la planta externa, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, es de USD\$3.999.646. Dicha nómina es liquidada en dólares de los Estados Unidos de América, euros, libras esterlinas, francos suizos, yenes japoneses y pesos colombianos (estos pesos son convertidos a dólares a la tasa de negociación) y su composición mensual se describe de la siguiente manera: (ver cuadros participación por moneda planta ocupada en el exterior).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PARTICIPACIÓN POR MONEDA PLANTA OCUPADA EN EL EXTERIOR
PROMEDIO ENE - MAY 2011

MONEDA DE PAGO	VALOR MES DIVISA	EXPRESADO EN USD	EXPRESADO EN PESOS	% SOBRE EL TOTAL EXPRESADO EN PESOS	NÚMERO FUNCIONARIOS			
					ADMINISTRATIVOS	DIPLOMÁTICOS	TOTAL	% SOBRE EL TOTAL
USD	1,451,788	1,482,438	2,740,107,996	37.0	35	26	61	10.5
EUR	132,183	184,215	341,793,528	4.6	19	12	31	5.3
GBP	16,192	26,027	48,447,166	0.7	5	1	6	1.0
CHF	17,420	19,047	35,257,126	0.5	4	0	4	0.7
JPY	7,977,097	96,996	179,986,430	2.4	2	4	6	1.0
COP	4,054,903,140	2,190,923	4,054,903,140	54.8	227	248	475	81.5
TOTALES		3,999,646	7,400,495,386	100.0	292	291	583	100.0

MONEDA	EXPRESADO EN USD	% SOBRE EL TOTAL EXPRESADO EN USD
USD	1,482,438	37.0
EUR	184,215	4.6
GBP	16,027	0.7
CHF	19,047	0.5
JPY	96,996	2.4
COP	2,190,923	54.8
TOTAL	3,999,646	100



Igualmente en lo corrido del año, el costo promedio mensual de la nómina ocupada de la planta interna asciende a la suma de \$1.552.089.173 para un total de 484 cargos clasificados así: (ver cuadro cargos planta ocupada en el interior).

Gastos generales: Se destinan para la contratación de los profesores del Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo y lo correspondiente a capacitación, bienestar social y estímulos para los funcionarios.

Transferencias corrientes: Se incluye la partida para atender el pago de la cuota de auditaje y sentencias y conciliaciones.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CARGOS PLANTA OCUPADA EN EL INTERIOR PROMEDIO ENE - MAY 2011		
NIVEL	No. FUNCIONARIOS	% SOBRE EL TOTAL
DIRECTIVO	38	8
ASESOR	131	27
PROFESIONAL	116	24
TECNICO	47	10
ASISTENCIAL	152	31
TOTAL	484	100

B. FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMPARATIVO PRESUPUESTO
AÑOS 2010 - 2012
(Miles de pesos)**

CONCEPTO	2010		2011	
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% SOBRE EL TOTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	% SOBRE EL TOTAL
Gastos de personal	598,794	0.3	616,758	0.3
Gastos generales	108,723,198	60.7	126,935,683	68.7
Transferencias corrientes	57,026,320	31.8	44,136,749	4.7
Total Funcionamiento	166,348,312	92.8	171,689,190	92.9
Inversión	12,897,000	7.2	13,211,000	7.1
Total Presupuesto	179,245,312	100.0	184,900,190	100.0

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
AÑOS 2010 - 2011
(Miles de pesos)**

CONCEPTO	2010			2011		
	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN A DICIEMBRE	% EJECUCIÓN A DICIEMBRE	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN A MAYO	% EJECUCIÓN A MAYO
Gastos de personal	598,794	544,353	90.9	616,758	611,698	99.2
Gastos generales	108,723,198	105,975,555	97.5	126,935,683	89,655,670	70.6
Transferencias corrientes	57,026,320	56,259,941	98.7	44,136,749	15,313,667	34.7
Total Funcionamiento	166,348,312	162,779,850	97.9	171,689,190	105,581,035	61.5
Inversión	12,897,000	12,430,806		13,211,000	3,940,100	
Total Presupuesto	179,245,312	175,210,656	97.7	184,900,190	109,521,134	59.2

A continuación se muestran las partidas asignadas a las Misiones Diplomáticas y Consulares du-

rante la vigencia 2010 y primer semestre de 2011; clasificadas por área geográfica y concepto así:

VIGENCIA 2010					
ÁREA GEOGRÁFICA	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	ARRENDAMIENTO MUEBLES	SOSTENIMIENTO BIENES	SOSTENIMIENTO SERVICIOS	OTROS SEGUROS
AMERICA Dólares Americanos	3,182,175.66	109,042.01	868,005.38	5,162,184.23	343,522.31
ASIA, AFRICA Y OCEANIA Dólares Americanos	1,772,548.67	58,469.01	208,091.63	1,505,545.65	81,505.34
EUROPA (Dólares Americanos)	408,431.00	N.A.	25,045.00	254,184.20	5,259.00
TOTAL DÓLARES	5,363,155.33	167,511.02	1,101,142.01	6,921,914.08	430,286.65
EUROPA Y OTROS (Euros)	2,734,963.80	163,198.16	480,336.36	2,934,114.78	139,353.00
TOTAL EUROS	2,734,963.80	163,198.16	480,336.36	2,934,114.78	139,353.00

VIGENCIA 2011 (Enero-Junio)					
ÁREA GEOGRÁFICA	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	ARRENDAMIENTO MUEBLES	SOSTENIMIENTO BIENES	SOSTENIMIENTO SERVICIOS	OTROS SEGUROS
AMERICA Dólares Americanos	1,924,782.00	147,033.00	678,613.00	3,515,325.00	210,325.00
ASIA, AFRICA Y OCEANIA Dólares Americanos	945,068.00	38,635.00	140,427.00	958,388.00	54,559.00
EUROPA Dólares Americanos	408,431.00	N. A.	13,542.00	135,150.00	N.A.
TOTAL DÓLARES	3,278,281.00	185,668.00	832,582.00	4,608,863.00	264,884.00
EUROPA Y OTROS (Euros)	1,723,967.00	96,756.00	315,426.00	1,786,445.00	72,169.00
TOTAL EUROS	1,723,967.00	96,756.00	315,426.00	1,786,445.00	72,169.00

4.7. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Como resultado del fortalecimiento institucional, la gestión de la información y la comunicación se ha convertido en una herramienta de innovación organizacional, a través de la cual la Cancillería ha buscado optimizar sus recursos, incrementar su competitividad y productividad y brindar un mejor servicio a la nación.

En este periodo, se ha venido avanzando en el fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones y procesamiento de datos y en el desarrollo e implementación del pasaporte electrónico, avances que se detallan a continuación:

A. CONSOLIDACION DEL PASAPORTE DE LECTURA MECANICA

Se logró con éxito la implementación del pasaporte de lectura mecánica en las Oficinas de Bogotá, Consulados y Gobernaciones, logrando una cobertura del 100, 64 y 44% respectivamente.

Se redujo el tiempo de entrega del pasaporte de 8 días a 24 horas en Bogotá; de 15 días a máximo 48 horas en gobernaciones y en el exterior el tiempo se redujo a la mitad, es decir de 15 a 8 días.

B. PAGO ELECTRÓNICO DE SERVICIOS

Con el fin de prestar un mejor servicio, se han venido implementando diferentes modalidades de pago para los trámites de la Entidad, ahora los usuarios de los trámites de apostillas, legalizaciones,

visas y pasaporte pueden acceder a estos servicios realizando el pago correspondiente a través del uso de tarjetas VISA o cajeros electrónicos de las redes SERVIBANCA y ATH.

Adicionalmente, se realizaron los desarrollos y pruebas de seguridad y conectividad necesarias para la implementación y puesta en funcionamiento del pago electrónico por Internet PSE para los servicios de pasaporte, visas y legalizaciones.

C. IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL

Con el propósito de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Cancillería, se implementó la autenticación de sitio seguro en internet a través de certificados de sitio seguro. Estos certificados permiten a los usuarios tener la confianza de ingresar a los sitios web del Ministerio utilizando conexiones seguras para utilizar los servicios de autenticación, consulta de información, transacciones de pago e intercambio de información sensible en internet.

La Entidad implementó la firma digital a través de la adquisición de certificados de función pública para el trámite de pasaportes, el cual permite contar con documentos electrónicamente firmados con el valor probatorio y atributos de autenticidad, integridad y no repudio en las transacciones que se realizan. Lo anterior permitió reemplazar el archivo físico de reseñas por un archivo digital.

D. SISTEMA DE AUDIORESPUESTA

Con el fin de facilitar al ciudadano información relacionada con los requisitos y pasos a seguir para la realización de los trámites de la Entidad, el

Ministerio de Relaciones Exteriores adquirió un Sistema de Audio Respuesta administrado directamente por la Entidad, el cual a través de una línea local le permite al ciudadano obtener información de los requisitos y pasos a seguir para la realización de trámites tales como apostilla, pasaportes y visas.

E. NUEVA SEDE DE PASAPORTES Y VISAS

En la búsqueda de mejores servicios para los ciudadanos, para la nueva sede de pasaportes y visas se adquirió e instaló infraestructura tecnológica y de comunicaciones acorde con las últimas tecnologías. Esta sede cuenta con sistema de digiturnos, red inalámbrica de acceso a Internet en las salas de espera, así como la integración con servicios bancarios y servicio de entrega de pasaporte a domicilio.

4.8. COMUNICACIONES

A. COMUNICACIÓN INTERNA

INTRANET

Se logró el acceso de todos los funcionarios a la Intranet y se implementaron nuevos contenidos de interés general y estratégicos para los funcionarios de la planta global del Ministerio.

La Intranet, sigue siendo la herramienta centralizadora de toda la comunicación institucional, en donde se encuentra información de interés para los funcionarios de la Entidad y herramientas interactivas que permiten una mayor y constante comunicación entre los funcionarios en Colombia y en el exterior.

NOTICIERO SAN CARLOS

Durante el segundo semestre de 2010 se realizaron las últimas 4 ediciones del Noticiero San Carlos, herramienta de comunicación que vinculó a los funcionarios de manera participativa y dio a conocer las acciones, programas, políticas y actividades que se desarrollaron en la Cancillería, incluyendo noticias tanto de planta interna como de planta externa.

PERIÓDICO SAN CARLOS

Se creó el periódico institucional como un medio para informar y divulgar lo más relevante del trabajo del Ministerio a los públicos de interés. De enero a mayo de 2011 se han realizado y entregado 2 ediciones del periódico, tanto electrónica como impresa.

AGENDA TEMÁTICA MENSUAL

Como herramienta de planeación de las actividades y gestiones de la Cancillería, así como mecanismo de articulación y coordinación con las misiones en el exterior, la agenda temática presenta mensualmente la programación de todos los eventos y acciones que se desarrollarán en el ámbito mundial en torno a las relaciones exteriores.

Esta herramienta fue utilizada hasta diciembre de 2010, en donde se elaboraron 5 agendas para el periodo correspondiente a esta memoria.

AGENDA TEMÁTICA SEMANAL

Para lograr un calendario de eventos actualizado de las actividades de todo el Ministerio, se implantó

la agenda temática semanal, herramienta que reemplaza a la agenda temática mensual. De enero a la fecha se han realizado 28 agendas semanales.

DISEÑO DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

Como parte de la estrategia de comunicación, y teniendo en cuenta la importancia de brindar a las misiones y direcciones herramientas que reflejen los resultados y logros de la Entidad y que a su vez puedan ser distribuidas a los diferentes grupos de interés como apoyo a la gestión de las mismas, se diseñaron piezas de divulgación.

A la fecha se han creado tres piezas, las cuales se actualizan mensualmente, se publican en Intranet y se envían a las misiones en español e inglés. Las piezas que hasta el momento se han desarrollado son: diez avances de seguridad, diez avances económicos y diez avances sociales; matriz con las estadísticas Generales del Gobierno Nacional; presentación Colombia: Colombia, El Secreto Mejor Guardado.

Adicionalmente, en este periodo se enviaron 29 boletines, en los que se resalta el trabajo institucional y cinco matrices de resultados internos.

CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS TEMÁTICOS.

Los documentos temáticos se usan como una herramienta, para brindar mejor información a las misiones en el exterior sobre asuntos de Gobierno, lineamientos de política exterior y avances del gobierno en temas de interés internacional. A la fecha se han generado 6 documentos en español e inglés sobre los siguientes temas: turismo, seguridad y política exterior.

B. COMUNICACIÓN EXTERNA

DIVULGACIÓN SOBRE LA REALIDAD DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE “ENCUENTROS CON PERIODISTAS INTERNACIONALES Y LÍDERES DE OPINIÓN”.

Durante los meses de julio y agosto, la Cancillería invitó periodistas de los diarios más prestigiosos del mundo, logrando como resultado la publicación de diversos artículos positivos sobre el país.

COMUNICACIÓN CONSTANTE CON PÚBLICOS EXTERNOS NO MASIVOS.

Durante este periodo se tuvo actualizada la base de datos de públicos externos no masivos que incluyen al sector gubernamental, estatal, legislativo, privado, academia y sociedad civil.

C. PRENSA

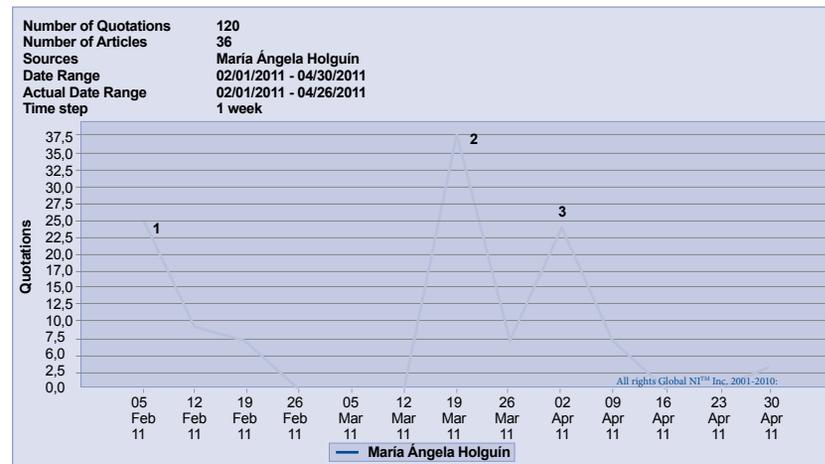
OBSERVATORIO DE MEDIOS

A través de esta herramienta se hace seguimiento al impacto nacional e internacional de la gestión de la Entidad. Así mismo, le toma el pulso a las políticas que en materia internacional realizan los gobiernos extranjeros.

En el primer trimestre de 2011 las características del cubrimiento registraron:

- La Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, reveló que el Gobierno nacional adelantó gestiones para el regreso de un grupo de colombianos durante el conflicto en Egipto.

- Se registró el traslado de 139 colombianos afectados por el terremoto en Japón. Asimismo, se anunció la realización de la tercera cumbre de los presidentes Juan Manuel Santos y Hugo Chávez en Cartagena sobre temas de turismo y el fortalecimiento de lazos comerciales.
- Colombia asumió la presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y lideró el debate sobre la situación de Haití. La Ministra María Ángela Holguín sostuvo una reunión con René Preval, Presidente de Haití, con el fin de conocer la situación de este país.



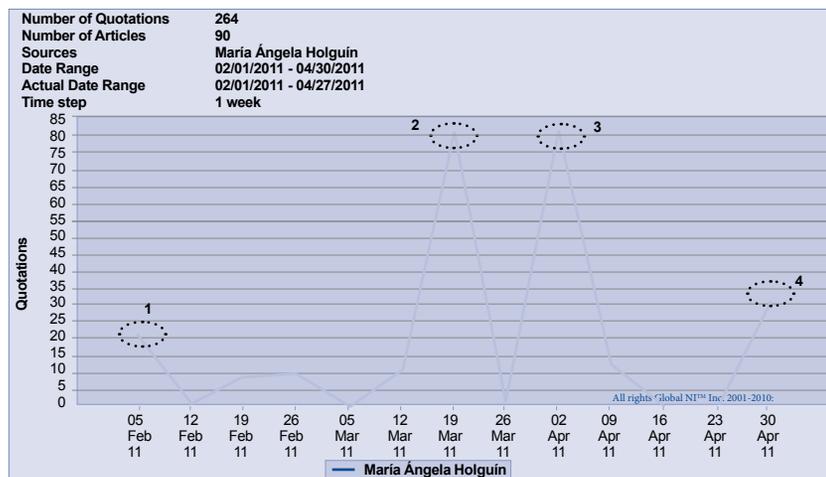
Los tres principales mensajes de la ministra Holguín en medios nacionales han sido:

Mensaje de cooperación internacional: Declaraciones sobre el fortalecimiento de relaciones con Perú, Brasil, Venezuela y México en temas de seguridad y lucha contra el narcotráfico. Se destacó el nombramiento de María Emma Mejía como Secretaria General de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Mensaje sobre asuntos migratorios y fronterizos: Declaraciones sobre las gestiones para trasladar a nacionales atrapados por el conflicto en Egipto y afectados por el terremoto en Japón.

Mensajes de fortalecimiento de lazos económicos: Se destacó el avance en los pagos de la deuda venezolana a exportadores colombianos. Asimismo, la ministra Holguín confirmó que Colombia negocia un acuerdo de complementariedad económica con Venezuela que entrará en vigor una vez se formalice la salida de este país de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Durante este periodo se registraron cuatro columnas de opinión en dos medios: El Tiempo (3) y Semana (1) y un editorial en El Espectador relativas a la gestión en política exterior del gobierno colombiano.



90 artículos se han publicado en la muestra monitoreada entre el 1° de febrero y el 30 de abril de 2011 que citan declaraciones con respecto a la política exterior del país de María Ángela Holguín, Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia. Estos artículos fueron publicados en 23 de los principales medios internacionales de Alemania, Argentina, Brasil, Chile, China, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Venezuela, Inglaterra e Italia.

El primer pico registra la reunión entre la ministra María Ángela Holguín y su homólogo de Perú, José Antonio García Belaúnde para definir la próxima cumbre entre América del Sur y los países árabes. Se publicaron igualmente, artículos que presentaban la revisión de los protocolos de seguridad para la liberación de secuestrados por parte de las FARC, en la que Brasil prestó la logística.

En abril de este año, los medios monitoreados cubrieron el nombramiento de María Emma Mejía

como Secretaria General de Unasur. Del mismo modo, fue resaltado por los medios el anuncio del relanzamiento de las relaciones internacionales entre Colombia y Argentina.

El tercer momento del cubrimiento registró el aplazamiento de la reunión bilateral entre Juan Manuel Santos, Presidente de Colombia y Hugo Chávez, Presidente de Venezuela.

A finales de abril, el cubrimiento de los medios recogió las declaraciones de la ministra María Ángela Holguín donde agradece la extradición, por parte del Gobierno de Venezuela, de Joaquín Pérez Becerra, miembro del frente internacional de las FARC, vinculado con Annacol.

Los tres principales mensajes de la ministra María Ángela Holguín en medios internacionales han sido:

Mensajes de Cooperación Internacional: normalmente es citada para hablar sobre la agenda

internacional del presidente Juan Manuel Santos, así como para registrar los avances positivos en las relaciones con Venezuela, Ecuador y la región.

Mensajes de fortalecimiento de lazos económicos: los medios internacionales recogieron las declaraciones de María Ángela Holguín donde reconoce dificultades en las relaciones con Nicaragua. El intercambio comercial con ese país ya no tiene la misma dinámica de años atrás, cuando llegó a los 7.000 millones de dólares anuales, sostuvo la Canciller.

Mensajes en el posicionamiento de Colombia en el Sistema Internacional: los medios registraron las afirmaciones de la ministra Holguín donde aseguró que con la designación de María Emma Mejía como Secretaria General de Unasur, “dejamos atrás la época en que Colombia sólo iba a Unasur para que la pusieran en el banquillo y cuestionaran sus políticas (...), es, por un lado, el reconocimiento de que Colombia puede jugar un papel muy importante en la región, ser un factor integrador y que aporte positivamente”.

MEDIOS Y POSICIÓN DEL CUBRIMIENTO

Las agencias de noticias han tenido el mayor cubrimiento sobre el tema, siendo AFP y DPA las que han registrado más artículos. Los medios subrayaron el papel de Colombia en el escenario internacional, especialmente por la designación de una colombiana en la Secretaría General de Unasur y el ejercicio de la Presidencia Rotativa del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, durante el mes de abril.

Adicionalmente, los medios registraron las actividades de la ministra Holguín con los demás países para fortalecer los lazos de cooperación; sobresalen las relaciones con Venezuela y Ecuador. Los artículos neutrales son descriptivos de la agenda exterior colombiana.

PÁGINA WEB Y MEDIOS SOCIALES

La página web de la Cancillería www.cancilleria.gov.co en el periodo julio 2010 – junio 2011, recibió 1.577.759 visitas. Actualmente es un canal prioritario para la publicación de información sobre la agenda de trabajo de la canciller María Ángela Holguín, las viceministras Mónica Lanzetta y Patti Londoño, las direcciones y en general de las actividades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La página web en la actualidad está siendo sujeta a rediseño que permitirá en muy pocos meses ofrecer un nuevo producto a los usuarios. La nueva página web será de fácil navegación, el usuario podrá encontrar los contenidos sobre pasaportes, visas, migración y relaciones internacionales.

A la fecha la página web de la Cancillería es el principal instrumento de difusión de la información. En la página se transmiten en vivo eventos como la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos realizada en El Salvador. Asimismo, se le ha dado relevada importancia a la publicación de videos y galería de fotos.

CANAL DE YOUTUBE

La Cancillería cuenta con un canal público <http://www.youtube.com/user/CancilleriaCol>, a la

fecha cuenta con 74 videos entre los que se cuentan ruedas de prensa, declaraciones y discursos de la Canciller. El canal de la Cancillería se implementó con el propósito de llegar a un público más amplio a través de un canal de publicación de videos para una audiencia que cada vez busca más material audiovisual. El canal se creó en marzo de 2011 y a la fecha ha tenido 3.584 visitas distintas.

GALERÍAS DE FOTOS EN FLICKR

La página de Flickr de la Cancillería <http://www.flickr.com/photos/cancilleriacol/> está en funcionamiento desde marzo de 2011, a la fecha se han publicado 400 fotografías que dan cuenta del trabajo de la canciller María Ángela Holguín y del Ministerio de Relaciones Exteriores. La página en Flickr se implementó con el propósito de crear más cercanía e inmediatez de la información. Esta herramienta le permite al usuario descargar las imágenes para su uso final.

FREE PRESS

La gestión del equipo de prensa logró la publicación en medios nacionales de 4.245 notas de prensa para un *free press* de 39 mil millones 891 mil pesos en el segundo semestre de 2010.

4.9 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Una de las prioridades del Gobierno Nacional, es el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con ese propósito, la Cancillería ha trabajado para fortalecer su talento humano, buscando su de-

sarrollo y especialización, con el fin de mejorar su capacidad política y su preparación técnica y diplomática, para afrontar las oportunidades y los retos que impone el sistema internacional.

En ese contexto, durante el período de esta memoria, la Entidad ha trabajado en dos líneas de acción orientadas a apoyar el cumplimiento de los objetivos de la política exterior de Colombia:

- Fortalecimiento del servicio exterior.
- Formación y capacitación del talento humano.

De otra parte, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión del personal, se puso en marcha dos proyectos especiales:

- Diseño e implantación de un sistema integrado de información para la administración del talento humano.
- Acompañamiento y asesoría a los funcionarios prepensionados del Ministerio de Relaciones Exteriores, en los trámites relacionados con el reconocimiento y pago de su pensión.

A. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO

En desarrollo de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se diseñó y puso en marcha un Programa de Formación y Capacitación de los Servidores Públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Este programa se sustenta en los cuatro lineamientos conceptuales de la política de formación y capacitación de los empleados públicos, según los

lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para orientar los planes institucionales de capacitación:

1. La dimensión territorial y nacional en la política de formación y capacitación.
2. La profesionalización del empleo público, como eje de la gestión integral de los recursos humanos.
3. El desarrollo de competencias laborales para la gestión de la calidad en el sector público.
4. El enfoque de la formación basada en competencias.

El Programa de Formación y Capacitación de los Servidores Públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, contempla cinco objetivos específicos:

1. Diseñar y desarrollar contenidos de formación y capacitación en temas misionales y estratégicos, ajustados a las necesidades específicas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Generar procesos de formación continua, que permitan el desarrollo y fortalecimiento de las competencias laborales y la superación de los factores culturales que afectan negativamente el clima organizacional.
3. Facilitar a los funcionarios, el estudio y profundización de las lenguas extranjeras prioritarias para el desarrollo de la política exterior colombiana.
4. Estructurar un sistema de seguimiento a los programas de formación y capacitación, que permita establecer el avance en el aprendizaje de los impactos logrados.

5. Contribuir al desarrollo profesional y personal de los funcionarios, mejorando su desempeño laboral, la motivación, las relaciones interpersonales y el clima laboral en la entidad.

Durante este periodo, se han desarrollado las acciones y se han obtenido los resultados que se describen a continuación:

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES

Durante el período en mención, se diseñó y puso en marcha el programa “Las Personas Primero”, dirigido a garantizar que los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores fortalezcan y desarrollen valores y atributos como el mérito, la vocación de servicio, la eficacia en el desempeño de su función, la responsabilidad, la honestidad y la adhesión a los principios y valores de la democracia.

El programa “Las Personas Primero” contempla tres fases, según se describe a continuación:

Fase I Investigación e identificación: Definición de los contenidos a desarrollar en el proceso de formación y capacitación.

Fase II Implementación: Desarrollo de once talleres. Cada taller con duración de 16 horas en dos sesiones, para un total de 450 participantes.

Fase III Seguimiento: Seguimiento a los resultados de la capacitación, durante seis meses.

A la fecha, se desarrollaron las fases I y II del programa, con los siguientes resultados:

1. Cuatrocientos cincuenta servidores públicos capacitados.

2. Ejecución del 99% de los recursos de inversión asignados al programa.
3. La formación impartida permitió afianzar los siguientes valores y atributos en los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores:
 - Proactividad.
 - Asertividad en la comunicación.
 - Habilidades interpersonales.
 - Tolerancia.
 - Habilidades de trabajo en equipo.
 - Respeto por la posición del gobierno.

ESTUDIO Y PROFUNDIZACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS

El estudio y la capacitación en lenguas extranjeras, se orienta a facilitar el desempeño y a fortalecer la capacidad de gestión de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las diferentes misiones diplomáticas, responsables de cumplir con los objetivos de la política exterior de Colombia.

Teniendo en cuenta las prioridades definidas en la política, para el período se programaron cursos en dos idiomas: inglés y portugués.

Para el perfeccionamiento y la profundización en el idioma inglés, se suscribió un convenio con la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, entidad responsable de la formación, capacitación y promoción de estrategias de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en el sector público de Colombia, con el objeto de desarrollar el Programa de Bilingüismo - ESAP, en modalidad virtual.

Esta modalidad se centra en la incorporación y el uso efectivo de tecnologías de la información y las comunicaciones, en los procesos de formación complementaria, dirigidos al perfeccionamiento de competencias laborales y de capacitación de personal, mediante el acceso al software Q English Online, herramienta desarrollada por la compañía israelita Ell Technologies, con los más avanzados estándares didácticos y pedagógicos para lograr el mejoramiento en las habilidades del idioma.

El Programa de Bilingüismo responde a los estándares internacionales CEF-A2-C1 y tiene un enfoque integrado, que desarrolla las cuatro habilidades principales del lenguaje: escuchar, leer, hablar y escribir, asegurando que los funcionarios-estudiantes obtengan resultados rápidamente.

Este programa se puede desarrollar en forma autónoma y desde cualquier lugar. Además, permite a los estudiantes avanzar a su propio ritmo, sin afectar las actividades cotidianas, ni la productividad laboral. Ofrece contenidos flexibles y basados en temas de uso general, estructurados en diez niveles, que conforman tres cursos: Básico, Intermedio y Avanzado.

Entre las características más importantes del programa, se debe mencionar que incluye la última tecnología de reconocimiento de voz para todas las actividades de pronunciación y conversación individual, así como un examen previo, para establecer el nivel de inglés que maneja cada usuario. Con base en los resultados de esta prueba, se asegura que cada estudiante tome los cursos que realmente necesita, de acuerdo con su conocimiento del idioma.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores están inscritos 120 funcionarios, quienes perfeccionarán el idioma durante doce meses calendario, para un total de 330 horas de intensidad en el aprendizaje. Se exige que cada persona tome por lo menos una hora diaria o mínimo cinco horas semanales del curso, de manera permanente, hasta completar el plan de estudios, para alcanzar los objetivos de pleno dominio del idioma inglés en un año.

Para el idioma portugués, se ha programado un curso para 15 funcionarios, que inició el 1º de junio de 2011.

B. DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Con el fin de mejorar la calidad del proceso Gestión del Talento Humano, se detectó la necesidad de garantizar el funcionamiento un sistema integrado de información, orientado a mejorar la calidad y la eficiencia de los procedimientos relacionados con: administración de personal, bienestar y capacitación, nómina y prestaciones y Carrera Diplomática y Administrativa.

Para cumplir con este propósito, se diseñó un plan de trabajo, que contempla el ajuste y la actualización de los sistemas de información de que se dispone, así como el diseño e implementación de algunos módulos de información complementarios. Entre otras acciones, se tiene previsto realizar las siguientes:

- Ajustar el programa de nómina y el sistema para la liquidación de prestaciones, con la información histórica y las fechas reales, que afectan la liquidación de los factores salariales.
- Ajustar el sistema para controlar el manejo de la planta de personal, en lo relacionado con el número de cargos, frente a las plazas vacantes.
- Ajustar el programa de nómina, para el pago de vacaciones de los funcionarios que regresan del exterior.
- Ajustar el programa, para que permita la consulta de reportes históricos de cesantías por beneficiario.
- Diseñar un módulo para la liquidación de las licencias por enfermedad, maternidad, paternidad, accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- Ajustar el sistema, para que arroje los reportes de retención contingente.
- Implementar módulos para las licencias, permisos e incapacidades, que refleje en él los índices de ausentismo laboral y el costo por este concepto.
- Diseñar un módulo para la indemnización de vacaciones para la planta externa, los movimientos de funcionarios en EPS y los fondos de pensiones.

A la fecha se han logrado los avances que se relacionan a continuación

**Avances logrados en el diseño e implantación de un sistema integrado de información
para la administración del talento humano, a 31 de mayo de 2011**

Sistema / Proyecto	Módulo	Descripción	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
SIAD	Nómina	Ajuste al proceso semestral retención en la fuente primer semestre 2011. Funcionarios que reciben prima de navidad en la moneda y salarios en pesos.	11 de enero de 2011	14 de enero de 2011
SIAD	Nómina	Ajuste de cesantías 2010.	18 de enero de 2011	26 de enero de 2011
SIAD	Nómina	Ajuste liquidador de beneficio de vivienda, funcionarios diplomáticos que tienen rango de embajador y cargo de embajador.	14 de febrero de 2011	14 de febrero de 2011
SIAD	Nómina	Ajuste a los certificados de ingresos y retenciones 2011.	24 de febrero de 2011	24 de marzo de 2011
SIAD	Nómina	Retención contingente.	14 de enero de 2011	14 de marzo de 2011
	Nómina		4 de marzo de 2011	4 de marzo de 2011
SIAD	Nómina	Ajustes prestaciones sociales para que liquide el promedio de prima de vacaciones, indemnización de vacaciones, bonificación de recreación, aportes AFC y AVO, retención en la fuente y retención contingente.	15 de febrero de 2011	20 de mayo de 2011
SIAD	Nómina	Liquidación automática de prima técnica directivos, prima técnica por estudios y gastos de representación.	4 de marzo de 2011	15 de marzo de 2011
SIAD	Nómina	Ajustes liquidador pago nómina abril con sueldo 2011.	4 de abril de 2011	8 de abril de 2011
SIAD	Nómina	Retroactivo 2011.	4 de abril de 2011	20 de abril de 2011
SIAD	Nómina	Ajuste liquidador incremento por antigüedad planta externa.	29 de abril de 2011	4 de mayo de 2011
SIAD	Nómina	Generación de archivos planos planilla única retroactivo 2011. Pendientes pruebas y validar con el operador de información.	16 de mayo de 2011	27 de mayo de 2011
SIAD	Nómina	Generación de reportes de validación parafiscales febrero de 2011.	18 de mayo de 2011	19 de mayo de 2011

C. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A LOS FUNCIONARIOS PRE-PENSIONADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SU PENSIÓN

El proyecto de acompañamiento y asesoría a los funcionarios prepensionados del Ministerio de Relaciones Exteriores, en los trámites relacionados con el reconocimiento y pago de su pensión, tiene dos objetivos:

1. Asesorar y garantizar a estos funcionarios un trámite ágil, preciso y efectivo para obtener el reconocimiento y pago de la pensión de jubilación, de vejez, de invalidez o de sobrevivientes.
2. Propender por la aplicación correcta y precisa de los aspectos jurídicos más favorables para los funcionarios del ministerio.

Como resultado de la ejecución de este proyecto se ha logrado:

- Revisar 184 hojas de vida, correspondientes a los funcionarios mayores de 55 años.
- Revisar 52 registros de funcionarios con edades entre los 53 y los 55 años (Prepensionados).
- Identificar a 86 funcionarios con requisitos de pensión cumplidos, a 33 de ellos se les inició el trámite para obtener su pensión.
- Enviar 52 invitaciones a funcionarios para que inicien el trámite de su pensión.
- Iniciar los trámites de 11 solicitudes de pensión.
- Realizar 188 asesorías (59 por correo electrónico, 8 por escrito y 121 verbales y/o telefónicas).

- Realizar 12 visitas, con el objeto de impulsar los trámites pendientes de respuesta.
- Tramitar 28 solicitudes y reiteraciones de inclusión en nómina, ante las entidades de previsión social.
- Elaborar 24 actos administrativos de retiro, motivados por el trámite de pensiones.

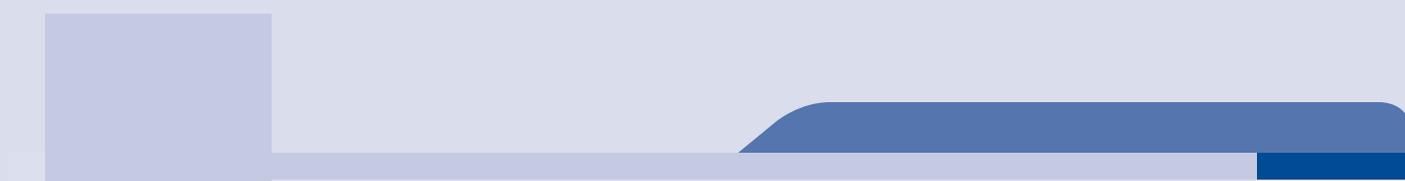
4.10. CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Dentro del contexto del Modelo Estándar de Control Interno “MECI”, la Entidad fomentó la evaluación independiente y la cultura del control.

En atención a la política de administración de riesgos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se efectuó una evaluación objetiva del mapa de riesgos institucional aprobado para la vigencia, con el fin de determinar si se estaban aplicando los controles establecidos por cada responsable de proceso, dirigidos a minimizar la ocurrencia de los riesgos que amenazaban el logro de sus objetivos.

A través de la práctica de la auditoría dentro de un marco independiente y objetivo se desarrolló el rol más importante de Control Interno de Gestión, esto permitió la revisión de procedimientos, planes y políticas establecidas, para con base en ello, presentar recomendaciones a los responsables de los procesos dirigidas a contribuir a mejorar la gestión y cumplir con los objetivos propuestos.

Conscientes de la importancia de desarrollar las actividades diarias dentro de un marco del control, se desarrollaron actividades pedagógicas con el fin de incentivar entre los funcionarios la práctica del control lo cual les permite desarrollar una cultura del mejoramiento continuo, ejecutando sus actividades de una manera eficiente y responsable con el fin de garantizar el logro de los planes, metas y objetivos propuestos.



ANEXOS

1. CONDECORACIONES

ORDEN DE BOYACÁ

Gran Collar

- Orden de Boyacá en el grado de Gran Collar al Excelentísimo Señor Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República de Chile, mediante Decreto 4394 del 23 de noviembre de 2010.

Gran Cruz Extraordinaria

- Orden de Boyacá en el grado de Gran Cruz Extraordinaria a Stephen Harper, mediante Decreto 2851 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de Boyacá en el grado de Gran Cruz Extraordinaria a Anthony Charles Lynton Blair, mediante Decreto 1266 del 18 de abril de 2011.

Gran Cruz

- Orden de Boyacá en el grado de Gran Cruz a Francisco Santos Calderón, mediante Decreto 2856 del 5 de agosto de 2010.

Gran Oficial

- Orden de Boyacá en el grado de Gran Oficial a Rodolfo Segovia Salas, mediante Decreto 2858 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de Boyacá en el grado de Gran Oficial a Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, mediante Decreto 2860 del 5 de agosto de 2010.

- Orden de Boyacá en el grado de Gran Oficial a Juan Pablo Gómez Martínez, mediante Decreto 2883 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de Boyacá en el grado de Gran Oficial a Julio Aníbal Riaño Velandia, mediante Decreto 2887 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de Boyacá en el grado de Gran Oficial al BG. Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia, mediante Decreto 3609 del 30 de septiembre de 2010.
- Orden de Boyacá en el grado de Gran Oficial al BG. Luis Alberto Pérez Alvarán, mediante Decreto 3609 del 30 de septiembre de 2010.
- Orden de Boyacá en el grado de Gran Oficial al BG. Óscar Gamboa Argüello, mediante Decreto 3609 del 30 de septiembre de 2010.
- Orden de Boyacá en el grado de Gran Oficial al BG. Santiago Parra Rubiano, mediante Decreto 3609 del 30 de septiembre de 2010.
- Orden de Boyacá en el grado de Gran Oficial al BG. Orlando Pineda Gómez, mediante Decreto 3609 del 30 de septiembre de 2010.
- Orden de Boyacá en el grado de Gran Oficial al BG. José David Guzmán Patiño, mediante Decreto 3609 del 30 de septiembre de 2010.
- Orden de Boyacá en el grado de Comendador al CR. Jaime Agustín Carvajal Villamizar, mediante Decreto 720 del 14 de marzo de 2011.
- Orden de Boyacá en el grado de Comendador al CF. Harry Rodolfo Ávila Pinilla, mediante Decreto 720 del 14 de marzo de 2011.
- Orden de Boyacá en el grado de Comendador al MY. Edward Exenhawer Rodríguez Santos, mediante Decreto 720 del 14 de marzo de 2011.

Oficial

- Orden de Boyacá en el grado de Oficial a Gloria Valencia de Castaño, mediante Decreto 5886 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de Boyacá en el grado de Oficial a Nubia Muñoz, mediante Decreto 298 del 4 de febrero de 2011.
- Orden de Boyacá en el grado de Oficial a Gabriel Restrepo Suárez, mediante Decreto 1337 del 27 de abril de 2011.
- Caballero
- Orden de Boyacá en el grado de Caballero a Ivonne Nicholls, mediante Decreto 1336 del 27 de abril de 2011.
- Orden de Boyacá en el grado de Caballero a Bernard Pottier, mediante Decreto 1974 del 3 de junio de 2011.

ORDEN DE SAN CARLOS

Gran Cruz

- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a William Brownfield, mediante Decreto 2599 del 27 de julio de 2010.

Comendador

- Orden de Boyacá en el grado de Comendador a Fabio Echeverri Correa, mediante Decreto 2845 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de Boyacá en el grado de Comendador a Henry Éder Caidedo, mediante Decreto 2857 del 5 de agosto de 2010.

- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a Luis Carlos Villegas Echeverri, mediante Decreto 2702 del 27 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a Lawrence Cannon, mediante Decreto 2852 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a Freddy Padilla de León, mediante Decreto 2898 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a David Moreno Moreno, mediante Decreto 2898 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a Óscar Enrique González Peña, mediante Decreto 2898 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a Jorge Ballesteros Rodríguez, mediante Decreto 2898 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a Guillermo Enrique Barrera Hurtado, mediante Decreto 2898 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, mediante Decreto 2899 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a Zdenek Krejci, mediante Decreto 3597 del 29 de septiembre de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a Jean Michel Marlaud, mediante Decreto 3634 del 30 de septiembre de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a Fernando Sessena Olivero, mediante Decreto 042 del 12 de enero de 2011.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a Joris Couvreur, mediante Decreto 147 del 21 de enero de 2011.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a Vladimir Trukhanovski, mediante Decreto 446 del 17 de febrero de 2011.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a Hong Seong – Hoa, mediante Decreto 637 del 7 de marzo de 2011.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a Valdemar Carneiro Leão Neto, mediante Decreto 960 del 31 de marzo de 2011.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Cruz a Alfredo Moreno Carme, mediante Decreto 2181 del 20 de junio de 2011.

Gran Oficial

- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a María Mercedes Cuéllar, mediante Decreto 2699 del 27 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Flavio Eduardo Buitrago Delgadillo, mediante Decreto 2721 del 28 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Scott Brison, mediante Decreto 2853 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Fabio Valencia Cossio, mediante Decreto 2859 del 5 de agosto de 2010.

- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Jaime Bermúdez Merizalde, mediante Decreto 2859 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Óscar Iván Zuluaga Escobar, mediante Decreto 2859 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Gabriel Silva Luján, mediante Decreto 2859 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Andrés Darío Fernández Acosta, mediante Decreto 2859 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Diego Palacio Betancourt, mediante Decreto 2859 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Hernán Martínez Torres, mediante Decreto 2859 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Jaime Luis Guillermo Plata Páez, mediante Decreto 2859 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Cecilia María Vélez White, mediante Decreto 2859 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Carlos Rufino Costa Posada, mediante Decreto 2859 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Daniel Enrique Medina Velandia, mediante Decreto 2859 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Andrés Uriel Gallego Henao, mediante Decreto 2859 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Paula Marcela Moreno Zapata, mediante Decreto 2859 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Rodolfo Amaya, mediante Decreto 2864 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Fernando Caballero Arroyo, mediante Decreto 2872 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Pedro Gómez Barrero, mediante Decreto 2890 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Claudia Jiménez Jaramillo, mediante Decreto 2900 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Bernardo Moreno Villegas, mediante Decreto 2900 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Alicia Victoria Arango Olmos, mediante Decreto 2900 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a César Mauricio Velásquez Ossa, mediante Decreto 2900 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Miguel Esteban Peñaloza Barrientos, mediante Decreto 2900 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Diego Andrés Molano Aponte, mediante Decreto 2900 del 5 de agosto de 2010.

- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Frank Joseph Pearl González, mediante Decreto 2900 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a María Cecilia Donado García, mediante Decreto 2900 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Esteban Piedrahita Uribe, mediante Decreto 2900 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Helena Bermúdez Arciniegas, mediante Decreto 2900 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Gran Oficial a Edmundo del Castillo Restrepo, mediante Decreto 2900 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a Germán Gómez Moreno, mediante Decreto 2722 del 28 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a Mario Alejandro Veloza Gómez, mediante Decreto 2722 del 28 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a Sara Constanza López Moreno, mediante Decreto 2722 del 28 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a Juan Pablo Pinilla Acosta, mediante Decreto 2722 del 28 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a Juan Carlos Hernández Deckers, mediante Decreto 2722 del 28 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a Hugo Hernando Silva Zambrano, mediante Decreto 2723 del 28 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a Beatriz Helena Vargas Meza, mediante Decreto 2723 del 28 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a Yesid Mauricio Arango Sierra, mediante Decreto 2723 del 28 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a Andrés Reyes Ortégón, mediante Decreto 2723 del 28 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a José Félix Lafaurie, mediante Decreto 2865 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a Alfredo Carvajal Sinisterra, mediante Decreto 2869 del 5 de agosto de 2010.

Comendador

- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a Rafael Mejía López, mediante Decreto 2700 del 27 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a Guillermo Botero Nieto, mediante Decreto 2701 del 27 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a Germán López Guerrero, mediante Decreto 2722 del 28 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a Ricardo Hernán Cortés Torres, mediante Decreto 2722 del 28 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a Jorge Ricardo Espinel Bermúdez, mediante Decreto 2722 del 28 de julio de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a Alfredo Carvajal Sinisterra, mediante Decreto 2869 del 5 de agosto de 2010.

- Orden de San Carlos en el grado de Comendador a José Alejandro Cortés, mediante Decreto 2889 del 5 de agosto de 2010.
- Oficial**
- Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Julio Roberto Gómez Esguerra, mediante Decreto 2698 del 27 de julio de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Miguel Morantes Alfonso, mediante Decreto 2698 del 27 de julio de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Tarsicio Mora Godoy, mediante Decreto 2698 del 27 de julio de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Magnolia Karin Faria Bello, mediante Decreto 2703 del 27 de julio de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Clemencia Dupont Cruz, mediante Decreto 2703 del 27 de julio de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Félix Antonio Niño, mediante Decreto 2703 del 27 de julio de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Lee Richardson, mediante Decreto 2854 del 5 de agosto de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Michael Ignatieff, mediante Decreto 2855 del 5 de agosto de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Salvador Otero Ospina, mediante Decreto 2862 del 5 de agosto de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Ramón de la Torre Lago, mediante Decreto 2863 del 5 de agosto de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Francisco Mejía Vélez, mediante Decreto 2863 del 5 de agosto de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Humberto Vergalara Rojas, mediante Decreto 2863 del 5 de agosto de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Sergio Restrepo Londoño, mediante Decreto 2866 del 5 de agosto de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Isaac Yanovich Farbaiarz, mediante Decreto 2866 del 5 de agosto de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Antonio Zaccour Nade, mediante Decreto 2866 del 5 de agosto de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Alberto Araújo Merlano, mediante Decreto 2867 del 5 de agosto de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Manuel Santiago Mejía, mediante Decreto 2867 del 5 de agosto de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Álvaro Jaramillo Buitrago, mediante Decreto 2870 del 5 de agosto de 2010.
 - Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Ernesto De Lima Le Franc, mediante Decreto 2871 del 5 de agosto de 2010.

- Orden de San Carlos en el grado de Oficial a César de Hart Vengoechea, mediante Decreto 2873 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Mario Hernández, mediante Decreto 2874 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Arturo Calle, mediante Decreto 2874 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Bob Rae, mediante Decreto 2877 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Oficial a María Cortés de Chaves, mediante Decreto 2885 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Jorge Steiner Schwitzer, mediante Decreto 2891 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Enrique Camacho Matamoros, mediante Decreto 2903 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Mario Escobar Aristizábal, mediante Decreto 2903 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Oficial a Antero Pajari, mediante Decreto 1975 del 3 de junio de 2011.
- Orden de San Carlos en el grado de Caballero a Alberto Azout Zafrani, mediante Decreto 2888 del 5 de agosto de 2010.
- Orden de San Carlos en el grado de Caballero a Margaret Hanson – Muse, mediante Decreto 1886 del 27 de mayo de 2011.

ORDEN NACIONAL AL MÉRITO

Gran Cruz

- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Peter Kent, mediante Decreto 2849 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Peter Van Loan, mediante Decreto 2850 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Juan Luis Londoño, mediante Decreto 2884 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Andrés Felipe Arias, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Carlos Gustavo Cano Sanz, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Carlos Holguín Sardi, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Sabas Eduardo Pretelt de la Vega, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.

Caballero

- Orden de San Carlos en el grado de Caballero a Carlina Restrepo Ruiz, mediante Decreto 2878 del 5 de agosto de 2010.

- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Fernando Londoño Hoyos, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Jorge Humberto Botero Angulo, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Juan Francisco Lozano Ramírez, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Sandra del Rosario Suárez Pérez, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Cecilia Rodríguez González – Rubio, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a María del Rosario Guerra de la Espriella, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Martha Elena Pinto de de Hart, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a María Carolina Barco Isakson, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a María Consuelo Araújo Castro, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Fernando Araújo Castro, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Elvira Cuervo de Jaramillo, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Marta Lucía Ramírez de Rincón, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Jorge Alberto Uribe Echavarría, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Camilo Ospina Bernal, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Alberto Carrasquilla Barrera, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Roberto Junguito Bonnet, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Luis Ernesto Mejía Castro, mediante Decreto 2895 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Cruz a Julio Aníbal Riaño Velandia, mediante Decreto 599 del 2 de marzo de 2011.

Cruz de Plata

- Orden Nacional al Mérito en el grado de Cruz de Plata al Club de Abogados, mediante Decreto 2848 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Cruz de Plata a la Conferencia Episcopal de Colombia, mediante Decreto 2861 del 5 de agosto de 2010.

- Orden Nacional al Mérito en el grado de Cruz de Plata al diario *El Tiempo*, mediante Decreto 377 del 10 de febrero de 2011.

Gran Oficial

- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Oficial a Carolina Rentería Rodríguez, mediante Decreto 2894 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Oficial a Santiago Montenegro Trujillo, mediante Decreto 2894 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Oficial a José Roberto Arango Pava, mediante Decreto 2894 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Oficial a Cecilia Álvarez-Correa Glen, mediante Decreto 2894 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Oficial a Alberto Velásquez Echeverri, mediante Decreto 2894 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Oficial a Luis Carlos Restrepo Ramírez, mediante Decreto 2894 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Oficial a Mauricio González Cuervo, mediante Decreto 2894 del 5 de agosto de 2010.

- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Oficial a José Ricardo Galán Osma, mediante Decreto 2894 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Oficial a Mauricio Alfonso Santoyo Velasco, mediante Decreto 2894 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Oficial a Any Vásquez Pérez, mediante Decreto 2894 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Oficial a Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, mediante Decreto 2894 del 5 de agosto de 2010.
- Orden Nacional al Mérito en el grado de Gran Oficial a Mateo Restrepo Villegas, mediante Decreto 2894 del 5 de agosto de 2010.

Comendador

Orden Nacional al Mérito en el grado de Comendador a José Obdulio Gaviria, mediante Decreto 2868 del 5 de agosto de 2010.

Caballero

- Orden Nacional al Mérito en el grado de Caballero al Soldado Profesional Constantino Franco Hernández, mediante Decreto 791 del 16 de marzo de 2011.

2. EMBAJADORES QUE PRESENTARON CARTAS CREDENCIALES

- Su Excelencia la señora Lissette Kawas de Pereira, Embajadora de la República de Honduras, el día 24 de agosto de 2010.
- Su Excelencia el señor Guillermo Rubio Funes, Embajador de la República de Guatemala, el día 24 de agosto de 2010.
- Su Excelencia el señor Peter Michael McKinley, Embajador de los Estados Unidos de América, el día 14 de septiembre de 2010.
- Su Excelencia el señor Pierre – Jean Vandoorne, Embajador de la República Francesa, el día 18 de noviembre de 2010.
- Su Excelencia el señor Kazumi Suzuki, Embajador del Estado de Japón, el día 18 de noviembre de 2010.
- Su Excelencia el señor Riewad V. Warjri, Embajador de la República de la India, el día 18 de noviembre de 2010.
- Su Excelencia el señor Iván Rincón Urdaneta, Embajador de la República Bolivariana de Venezuela, el día 14 de enero de 2011.
- Su Excelencia el señor Raúl Vallejo, Embajador de la República de Ecuador, el día 14 de enero de 2011.
- Su Excelencia el señor Carlos Ramiro Santiago, Embajador de la República de Guatemala, 9 de febrero de 2011.

- Su Excelencia el señor Sadi Paul Brancart, Embajador del Reino de Bélgica, 9 de febrero de 2011.
- Su Excelencia el señor Héctor Galván, Embajador de la República Dominicana, 9 de febrero de 2011.
- Su Excelencia el señor Nicolás Martín Cinto, Embajador del Reino de España, 9 de febrero de 2011.
- Su Excelencia el señor Mohamed Ziane Haseni, Embajador del Reino de Marruecos, 9 de febrero de 2011.
- Su Excelencia el señor Pável Sérgiev, Embajador de la Federación de Rusia, el día 24 de mayo de 2011.
- Su Excelencia el señor Julio Calero Reyes, Embajador de la República de Nicaragua, el día 24 de mayo de 2011.
- Su Excelencia el señor Mario Carvajal, Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia, el día 24 de mayo de 2011.
- Su Excelencia el señor Choo Jong – youn, Embajador de la República de Corea, el día 24 de mayo de 2011.
- Su Excelencia el señor Antonino Lisboa Mena Gonçalves, Embajador de la República Federativa del Brasil, el día 24 de mayo de 2011.

3. VIAJES AL EXTERIOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- Visita oficial del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, a la República Federativa del Brasil, del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2010.
- Visita oficial del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, a los Estados Unidos de América, con ocasión de la participación de Colombia en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, del 20 al 24 de septiembre de 2010.
- Visita oficial del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, a la República de Jamaica, el día 19 de noviembre de 2010.
- Visita oficial del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, a los Estados Unidos de América, los días 5 al 7 de abril de 2011.
- Visita oficial del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, al Reino de España, los días 10 al 12 de abril de 2011.
- Visita oficial del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, a la República Federal de Alemania, los días 13 y 14 de abril de 2011.

4. ASESORÍA Y APLICACIÓN DEL CEREMONIAL DEL ESTADO

- Actos de Transmisión del mando presidencial, del 5 al 9 de agosto de 2010.
- Encuentro de Cancilleres de Colombia y Ecuador, en la ciudad de Ipiales, Nariño, el 26 de agosto de 2010.
- II Encuentro de Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Ecuador, en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, el 8 de septiembre de 2010.
- Segunda Reunión de la Comisión Binacional para tratar el tema de los refugiados colombianos, en la ciudad de Bogotá, el 14 de octubre de 2010.
- XII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, en la ciudad de Cartagena, del 24 al 26 de octubre de 2010. Se llevaron a cabo la primera y segunda reunión de los comisionados presidenciales del proyecto de integración y desarrollo de Mesoamérica.
- Visita oficial del Excelentísimo Señor Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República de Chile, en la ciudad de Bogotá D. C., los días 23 y 24 de noviembre de 2010.
- Visita oficial del Honorable Señor Antonio Guterres, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en la ciudad de Bogotá D. C., del 18 al 21 de diciembre de 2010.
- Visita oficial de Su Excelencia la señora Liu Yandong, Consejera de Estado de la República Popular China, en las ciudades de Bogotá D. C. y Cartagena, Bolívar, del 28 al 30 de diciembre de 2010.

- Visita Oficial de S. E. José María García Belaúnde, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. 1° de febrero de 2011.
- Visita Oficial del S. E. Juan Carlos Varela Rodríguez, Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá. 2 y 3 de febrero de 2011.
- Visita Oficial del E. S. Mauricio Funes, Presidente de la República de El Salvador. 22 al 24 de febrero de 2011.
- Visita de trabajo del E. S. Gerrit Schotte, Primer Ministro de Curazao, Reino de los Países Bajos. 21 al 25 febrero de 2011.
- Visita oficial de S. M. Sofía de Dinamarca y Grecia, Reina de España. 14 al 17 de marzo de 2011.
- Visita oficial de S. E. Héctor Marcos Timmerman, Canciller de Argentina. 14 de marzo de 2011.
- Visita Oficial de E. S. Alan García Pérez, Presidente de la República del Perú. 23 de marzo de 2011.
- Visita oficial de S. E. Nicolás Maduro - Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de Venezuela. 27 de marzo de 2011.
- Reunión de trabajo del Cuerpo Consular acreditado en Colombia. 25 de mayo de 2011.
- Reunión de trabajo del Plan Binacional de Fronteras para la Prosperidad y el Buen Vivir Colombia-Ecuador. 2 de junio de 2010.
- Conferencia “La primavera árabe”, con ocasión del lanzamiento del Centro de Pensamiento Estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores. 3 de junio de 2011.
- Encuentro Binacional sobre Asuntos Consulares y de Inmigración Colombia-Chile. 7 y 8 de junio de 2011.
- Reunión de trabajo de la Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIIDEF). 8 de junio de 2011.
- Visita del Honorable Señor Ban Ki-moon, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas. 10, 11 y 12 de junio de 2011.
- I Reunión de la Comisión Mixta de Cultura, Educación y Deporte. 13 de junio de 2011.
- Visita de S. E. Álvaro Antonio Alemán, Viceministro de Relaciones Exteriores de Panamá. 16 y 17 de marzo de 2011.

5. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

En el período comprendido entre el 20 de julio de 2010 y el 20 de julio de 2011, se realizaron las siguientes actividades:

En materia de acciones preventivas y difusión de la Ley 734 de 2002:

1. Se diseñó un plegable sobre la actividad disciplinaria, el cual se socializó en el segundo semestre de 2010, en formato electrónico, a todos los funcionarios del Ministerio,
2. Se enviaron por correo electrónico a los servidores públicos tanto en el servicio exterior como en planta interna, tres (3) tips disciplinarios sobre las prohibiciones en las que no deben incurrir; sobre qué son Quejas Temerarias y también orientando sobre las modalidades de las conductas en que se incurre en faltas disciplinarias; quiénes son autores de dichas faltas; sobre la obligatoriedad de denunciar hechos irregulares de los que se tenga conocimiento, dichos tips se publicaron también en la Intranet, Icono Disciplinario, para consulta de los funcionarios.
3. Se dictó capacitación en materia disciplinaria y se dio inducción específica sobre el tema a sesenta y dos (62) funcionarios.
4. Se hicieron foros y/o conferencias dirigidas a los grupos considerados de alta sensibilidad en la comisión de faltas con connotación disciplinaria; a la fecha se han realizado uno en la Oficina de Visas y otro en la Sede de Apostilla y Legalizaciones.

En cuanto al desarrollo de nuevos mecanismos para optimizar la gestión de la Oficina, se está trabajando en los siguientes temas:

1. Se actualizó y publicó la Tercera Edición de la GUÍA BÁSICA DE LA ACTIVIDAD DISCIPLINARIA, en la Intranet, ícono de disciplinario.
2. Se migró al sistema de los procesos disciplinarios, toda la información disponible de los últimos 10 años, concerniente a indagaciones preliminares, investigaciones disciplinarias, autos inhibitorios y aplicación del artículo 51 de la Ley 734 de 2002.

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

En el período comprendido entre el 20 de julio de 2010 y el 20 de julio de 2011, se iniciaron los siguientes procesos:

Indagaciones Preliminares	Investigaciones Disciplinarias	Total
38	21	59

Se adoptaron las siguientes decisiones:

Archivados	107
Indagaciones Preliminares que originaron Investigación Disciplinaria	11

Fallos

Destitución	3
Suspensión	4
Multa	1
TOTAL	126

Otros Asuntos

Casos tramitados solicitando la aplicación del artículo 51 de la Ley 734 de 2002.	3
Autos inhibitorios	39
TOTAL	42

Es política de la actual administración, por conducto de la Oficina de Control Disciplinario Interno, priorizar y enfatizar más en actividades preventivas que no coercitivas, lo que ha redundado en la disminución del número de procesos disciplinarios iniciados, y a la vez, en que los servidores estén al día en la rendición de sus informes y de las obligaciones inherentes a sus funciones.

6. BALANCE LEGISLATIVO 2010-2011

A continuación obra la relación de los tratados y otros instrumentos suscritos por el Estado colombiano durante el período a que esta memoria hace referencia, de los proyectos de leyes aprobatorias de tratados presentados al Congreso de la República, de las leyes aprobatorias de tratados, de las sentencias de la Corte Constitucional mediante las cuales se determinó la constitucionalidad de las leyes aprobatorias, de los tratados perfeccionados, de los decretos de promulgación de los convenios internacionales que entraron en vigor para el Estado colombiano y de otras actuaciones relacionadas con las distintas etapas de estos instrumentos internacionales.

En ejercicio de la función de depositario de determinados tratados multilaterales, se indicarán las respectivas adhesiones o retiros efectuados por los Estados parte de esos instrumentos.

Obran de igual forma, relacionados, aquellos tratados registrados ante la Secretaría General de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una vez cumplido el proceso de autenticación de la documentación para remitir.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en la Nota N° 672-460-E, del 22 de abril del 2010, por medio del cual la Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Nueva York remitió los requisitos y trámites para el depósito y publicación de tratados establecidos recientemente por la Organización mediante sus comunicaciones: LA41TR/221, LA41TR/210, y particularmente, LA41TR/230 “*Registration and publication requirements*”.

TRATADOS Y OTROS INSTRUMENTOS SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO

Tratados

- “Protocolo relativo al Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, del año 1996”, hecho en Londres el día 30 de abril de 2010.
- “Acuerdo en materia de informes anuales sobre derechos humanos y libre comercio entre la República de Colombia y Canadá”, hecho en Bogotá, D. C., el 27 de mayo de 2010.
- “Entendimiento sobre la implementación del Acuerdo Básico entre el Gobierno de Colombia y el Cuerpo de Paz de los Estados Unidos para el programa del Cuerpo de Paz en Colombia de 1963”, suscrito en Washington, D.C., el 11 de mayo de 2010.
- “Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República de Colombia sobre el proyecto «Apoyo a la Implementación del Estándar Digital Video Broadcasting-Terrestrial (DVB-T) en Colombia DCI-ALA/2009/21-810», firmado el 11 de mayo de 2010.
- “Convenio de Donación al Objetivo Estratégico No. 514-007 para la Gobernabilidad Democrática Fortalecida –ENMIENDA DIECISÉIS– entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, firmado en Bogotá, D.C., el 25 de mayo de 2010.
- “Convenio Complementario entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo al Fortalecimiento de la Asistencia Técnica y Afín en las Áreas de la Cooperación, e Innovación Científica, Técnica y Tecnológica”, hecho en Bogotá, el 9 de junio de 2010.
- “Protocolo modificador al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, firmado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro”, firmado simultáneamente en Bogotá, D. C., y Ciudad de México, el 11 de junio de 2010.
- “Carta de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos Relativa a la Celebración de la Segunda Reunión de Ministros de las Altas Autoridades de Desarrollo Social a realizarse en la ciudad de Cali, Colombia, del 8 al 9 de julio de 2010”, suscrita en Washington, D. C., el 20 de mayo de 2010.
- “Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Corea para la Promoción y Protección de Inversiones”, suscrito en Seúl (Corea) el 6 de julio de 2010.
- “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América de transferencia de propiedad de una aeronave T-65”, firmado en Bogotá, D. C., el 24 de mayo de 2010.
- “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América de Transferencia de Título de Propiedad

- cinco (5) Helicópteros UH- 1N*”, firmado en Bogotá, D. C., el 24 de mayo de 2010.
- “*Convenio entre la República de Corea y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto sobre la renta*”, hecho y firmado en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2010.
 - “*Enmienda 15 al Anexo al Acuerdo general para asistencia económica técnica y afín entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Colombia*”, firmada en Bogotá, D. C., el 8 de julio de 2010.
 - “*Acuerdo marco de cooperación entre los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados para la creación de equipos conjuntos de investigación*, hecho en San Juan (República Argentina), el 2 de agosto de 2010.
 - “*Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario/Fundamental/Básico y Medio/Secundario entre los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados*”, firmado en San Juan (República Argentina), el 2 de agosto de 2010.
 - “*Convenio de donación del objetivo estratégico No. 514-009 para estabilización socioeconómica exitosa de las personas internamente desplazadas y apoyo a otros grupos vulnerables ENMIENDA ONCE entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América*”, firmado en Bogotá, D. C., el 10 de agosto de 2010.
 - “*Convenio y su Protocolo entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta*”, suscritos en Bogotá, D. C., el 30 de agosto de 2010.
 - “*Convenio Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Implementación del Proyecto «Centro de Formación Profesional Colombo-Brasileño»*”, hecho en Brasilia, el 1° de Septiembre de 2010.
 - “*Convenio Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del Proyecto «Intercambio Técnico para el Fortalecimiento de los Procesos de Beneficio y Transformación del Caucho Natural en Colombia»*”, hecho en Brasilia, el 1° de Septiembre de 2010.
 - “*Convenio Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Implementación del Proyecto «Capacitación Técnica en Cultivo del Caucho en Zonas de Escape y de No Escape»*», hecho en Brasilia, el 1° de Septiembre de 2010.
 - “*Convenio Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Implementación del Proyecto «Capacitación Técnica en Trabajos de Biología y Epidemiología para el Control de Monilia y de Escoba de Bruja en Sistemas*

- Agroforestales con Cacao»*”, hecho en Brasilia, el 1° de Septiembre de 2010.
- “*Convenio Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre permiso de residencia, estudio y trabajo para los nacionales fronterizos brasileños y colombianos entre las localidades fronterizas vinculadas*”, hecho en Brasilia, el 1° de Septiembre de 2010.
 - “*Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China*”, hecho y firmado en Bogotá, D.C., el 19 de noviembre de 2010.
 - “*Convenio Iberoamericano sobre el Uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia*”, suscrito en Mar del Plata (Argentina), el 3 de diciembre de 2010
 - “*Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República de Colombia - Desarrollo Regional, Paz y Estabilidad II*”, firmado en Bogotá, D. C., el 9 de diciembre de 2010.
 - “*Convenio Iberoamericano sobre el uso de la videoconferencia en la cooperación internacional entre sistemas de justicia*”, suscrito en Mar del Plata, el día 3 de diciembre de 2010.
 - “*Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos y Grados Académicos de Educación Superior Universitaria entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de España*”, firmado el 4 de diciembre de 2010.
 - “*Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China*”, firmado en Bogotá, D. C., el día 28 de diciembre de 2010.
 - “*Enmienda No. 9 al Convenio de Asistencia AID No. 514-011 entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América*”, suscrito en Bogotá, D. C., el día 21 de enero de 2011.
 - “*Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al convenio sobre la diversidad biológica*”, adoptado en Nagoya, el 29 de octubre de 2010, suscrito en Nueva York, el día 2 de febrero de 2011.
 - “*Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología*”, adoptado en Nagoya, el 15 de octubre de 2010, suscrito en Nueva York, el 7 de marzo de 2011.
 - “*Acuerdo de cooperación entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela en la lucha contra el problema mundial de las drogas*”, suscrito en Cartagena de Indias, el 9 de abril de 2011.
 - “*Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y la República de la India para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y su Protocolo*”, suscrito en Nueva Delhi, el 13 de mayo de 2011.

- “Acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, suscrito en Bogotá D. C., el 10 de mayo de 2011.

Otros instrumentos

- “Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en el Área de Bioenergía, incluyendo biocombustibles”, hecho en Brasilia, el 1° de septiembre de 2010.
- “Acta Final de la V reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, científica, cultural, educativa y deportiva entre Colombia y Costa Rica”, suscrita en la ciudad de Bogotá, D. C., el día 14 de marzo de 2011.
- “Acta final de la VI reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República de los Estados Unidos Mexicanos”, suscrita en Bogotá, D. C., el día 25 de marzo de 2011.
- “Actas de las reuniones de la II Comisión Ejecutiva Cultural y Educativa, del Convenio de cooperación cultural y educativo, y la Comisión Bilateral Técnica, del Convenio de reconocimiento mutuo de certificados, títulos y grados académicos de educación primaria, media y superior, entre Colombia y Argentina”, suscritas en Bogotá, D. C., el 1° de abril de 2011.

PROYECTOS DE LEYES APROBATORIAS DE TRATADOS SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO, PRESENTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Proyectos de ley presentados al Congreso de la República el día 5 de agosto de 2010

- Proyecto de Ley No. 58 de 2010 “Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio al Tratado de Libre Comercio Entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, firmado en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia), el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro”, firmado simultáneamente en Bogotá, D. C., y Ciudad de México, el 11 de junio de 2010.
- Proyecto de Ley No. 59 de 2010, “Por medio de la cual se aprueba la Decisión del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece un Centro de Desarrollo de la Organización”, adoptada por el Consejo en su vigésima novena reunión, en París, el 23 de octubre de 1962 y el “Acuerdo mediante Canje de Notas entre el Gobierno de Colombia y la Secretaría General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para la vinculación de Colombia como miembro del Centro de Desarrollo de la OCDE”, concluido el 24 de julio de 2008.
- Proyecto de ley No. 60 de 2010, “Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de la República Popular China”, suscrito en Lima (Perú), el

22 de noviembre de 2008. Presentado el día 5 de agosto de 2010.

- Proyecto de ley No. 61 de 2010 “*Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes*”, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su “Reglamento” adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981.
- Proyecto de ley No. 63 de 2010, “*Por medio de la cual se aprueba la Convención para constituir una Organización Internacional de Metrología Legal*”, firmada en París, el 12 de octubre 1955, modificada en 1968 por la Enmienda del artículo XIII conforme a las disposiciones del artículo XXXIX.
- Proyecto de ley No. 64 de 2010, “*Por medio de la cual se aprueba Convención del Metro*”, firmada en París, el 20 de mayo de 1875, modificada el 6 de octubre de 1921 y su “Reglamento Anexo”.

Proyectos de ley presentados al Congreso de la República el día 31 de marzo 2011

- Proyecto de ley No. 233 de 2011, “*Por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio*” y el “*Protocolo del convenio entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en*

relación con los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio”.

- Proyecto de ley No. 234 de 2011, “*Por medio de la cual se aprueba el Memorando de entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados de la AELC*”.
- Proyecto de ley No. 235 de 2011, “*Por medio de la cual se aprueba Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en Materia de la Defensa*”, suscrito en Bogotá D.C., el día 19 de julio de 2008.
- Proyecto de ley No. 236 de 2011, “*Por medio de la cual se aprueba la Modificación con respecto al artículo XII (c) (ii) del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite*”, hecha en París, el día 23 de marzo de 2007.
- Proyecto de ley No. 237 de 2011, “*Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Argentina Democrática y Popular*”, suscrito en Bogotá D. C., el día 24 de enero de 2007.
- Proyecto de ley No. 238 de 2011, “*Por medio de la cual se aprueba el Acta constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (ABINIA)*”, suscrita en Lima, el día 12 de octubre de 1999.
- Proyecto de ley No. 239 de 2011, “*Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protec-*

ción y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales”, suscrita en París, el día 20 de octubre de 2005.

- Proyecto de ley No. 240 de 2011, “*Por medio de la cual se aprueban los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID)*”, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 4 de agosto de 1994.
- Proyecto de ley “*Por medio de la cual se aprueba “Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales”*”, suscrita en París, el día 20 de octubre de 2005.

LEYES APROBATORIAS DE TRATADOS SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO

- Ley número 1254, del 27 de noviembre de 2008 (sancionada nuevamente el 18 de agosto de 2010) “*Por medio de la cual se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia*”, hecho en la ciudad de Lima, el 23 de noviembre de 2001.
- Ley número 1345, del 31 de julio de 2009 (sancionada nuevamente el 18 de agosto de 2010), “*Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía*”, hecho y firmado en Ankara el 17 de mayo de 2006.
- Ley número 1343, del 31 de julio de 2009 (sancionada nuevamente el 8 de noviembre de 2010), “*Por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el Derecho de Marca y su Reglamento*”, adoptado el 27 de octubre de 1994.
- Ley número 1410, del 13 de septiembre de 2010, “*Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990 en el XX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.”*”
- Ley número 1411, del 19 de octubre de 2010, “*Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo en Materia de Informes Anuales sobre Derechos Humanos y Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá*”, hecho en Bogotá, el 27 de mayo de 2010.
- Ley número 1418, del 1° de diciembre de 2010, “*Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*, adoptada en Nueva York, el 20 de diciembre de 2006.
- Ley número 1440, del 28 de enero de 2011, “*Por medio de la cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*”, hecho en Brasilia Brasil el 23 de mayo de 2008.
- Ley número 1441, del 23 de febrero de 2011, “*Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de cooperación y régimen de privilegios e inmunidades entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia*”, hecho en Bogotá D. C., el 5 de mayo de 2009.

- Ley número 1442, de fecha 23 de febrero de 2011, “*Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo relativo a los servicios postales de pago*”, firmado en Ginebra, el 12 de agosto de 2008.

SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SOBRE LA EXEQUIBILIDAD DE LEYES APROBATORIAS DE TRATADOS SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO

- Sentencia C-608, del 3 de agosto de 2010, Examen de exequibilidad de la Ley 1363, del 9 de diciembre de 2009, “*Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia», hecho en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el «Canje de notas entre Canadá y la República de Colombia», del 20 de febrero de 2009, por medio del cual se corrigen errores técnicos y materiales del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia»*”
- Sentencia C-609, del 3 de agosto de 2010. Examen de exequibilidad de la Ley 1359, del 25 de noviembre de 2009, “*Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Laboral entre Canadá y la República de Colombia, hecho en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008, y el Canje de notas entre Canadá y la República de Colombia del 20 de febrero de 2009, por medio del cual se corrigen errores técnicos y materiales del Acuerdo de Cooperación Laboral entre Canadá y la República de Colombia*”.
- Auto 288, del 17 de agosto de 2010. Examen de exequibilidad del “*Acuerdo complementario para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad entre los Gobiernos de la República de Colombia y de los Estados Unidos de América*”, suscrito en Bogotá, D.C., el 30 de octubre de 2009.
- Sentencia C-645, del 24 de agosto de 2010. Examen de exequibilidad de la Ley 1349, del 31 de julio de 2009, “*Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) por otra parte*”, hecho en Roma, el 15 de diciembre de 2003.
- Sentencia C-915, del 16 de noviembre de 2010. Examen de exequibilidad de la Ley 1360, del 27 de noviembre de 2009, “*Por medio del cual se aprueba el Acuerdo sobre Medio Ambiente entre Canadá y la República de Colombia, hecho en Lima, Perú, el 21 de noviembre de 2008 y el Canje de Notas entre Canadá y la República de Colombia, del 20 de febrero de 2009, por medio del cual se corrigen errores técnicos y materiales del Acuerdo sobre Medio Ambiente entre Canadá y la República de Colombia.*”
- Sentencia C-982, del 1° de diciembre de 2010. Examen de exequibilidad de la Ley 1345, del 31 de julio de 2009, “*Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía*”, hecho y firmado en Ankara, el 17 de mayo de 2006.
- Sentencia C-125, del 2 de marzo de 2011. Examen de exequibilidad de la Ley 1304 de 2009, “*Por medio de la cual se aprueba el Convenio*

UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente”, firmado en Roma el 25 de junio de 1995.

- Sentencia C-187, del 16 de marzo de 2011. Examen de exequibilidad de la Ley 1411, del 19 de octubre de 2010, “*Por medio del cual se aprueba el Acuerdo en Materia de Informes Anuales sobre Derechos Humanos y Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá*”, hecho en Bogotá el día 27 de mayo de 2010.

TRATADOS PERFECCIONADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO

- El 28 de julio de 2010, la República de Colombia depositó, ante la Secretaría General de la *Organización de Estados Americanos*, el instrumento de ratificación de la “*Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias*”, adoptada en Montevideo (Uruguay), el 15 de julio de 1989. Esta Convención entró en vigor para la República de Colombia, el día 26 de agosto de 2010, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 31.
- Mediante Nota DM.DAJI.CAT. No. 29990, del 24 de mayo de 2010, la República de Colombia Notificó al Gobierno de la República del Perú, el cumplimiento de sus requisitos constitucionales internos para la entrada en vigor del “*Acuerdo entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de la República de Colombia, modificador del Convenio Bolivariano de Extradición firmado el 18 de junio de 1911*”, suscrito el 22 de octubre de 2004. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a través de la Nota Verbal No. RE (TRA) 6-8/57, del 6 de septiembre de 2010, avisó recibo de la nota colombiana y comunicó que, conforme a lo estipulado en el artículo 21 del precitado Acuerdo, este entró en vigor el 16 de junio de 2010.
- Mediante Nota DEJ 21005, del 5 de agosto de 2010, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana se refirió a la Nota No. DM.DIAJI.GTAJI No. 8706, de fecha 20 de mayo de 2010, por medio de la cual se informó del cumplimiento de los requisitos legales y constitucionales internos de Colombia para la entrada en vigor del “*Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana*”, suscrito en Bogotá, D. C., el 3 de agosto de 2010 y su consecuente entrada en vigor, a partir del 8 de julio de 2010.
- Mediante Nota (2010) TiaoZiDi No. 185, del 8 de septiembre de 2010, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China respondió la Nota de la República de Colombia No. EMB – 451, de fecha 13 de agosto de 2010, y comunicó que el “*Acuerdo de Cooperación Fitosanitaria entre los Gobiernos de la República Popular China y la República de Colombia*”, suscrito en Beijing, el 6 de abril de 2005, entró en vigor el sexagésimo día, contado a partir del 22 de diciembre de 2008, a saber el 20 de febrero de 2009.
- Mediante Nota 2370, del 1º de octubre de 2010, procedente de la Embajada de los Estados Unidos de América en la República de Colombia, se acusó recibo de la Nota colombiana No.

DM.DIAJI.GTAJI No. 53724, de fecha 25 de septiembre de 2010, y se comunicó el cumplimiento de los requisitos jurídicos internos por parte de ese Estado, para la entrada en vigor del Convenio Complementario entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, relativo al fortalecimiento de la Asistencia Técnica u Afín en las Áreas de la Cooperación e Innovación Científica, Técnica y Tecnológica, suscrito en Bogotá, D. C., el 9 de junio de 2010 y su consecuente entrada en vigor, a partir del 15 de septiembre de 2010.

- Acta de Canje de Instrumentos de Ratificación, efectuado en Cartagena de Indias, a los 26 días del mes de octubre de 2010, en relación con el “*Convenio de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Honduras*”, suscrito en Bogotá, D. C., el 12 de noviembre de 2003. En consecuencia, este instrumento entró en vigor, el día 26 de octubre de 2010, de conformidad con lo estipulado por las partes.
- Mediante Nota Verbal No. 005, del 5 de enero de 2011, proveniente de la Embajada de Brasil en Colombia se informó que el Congreso Nacional Brasileño aprobó por medio del Decreto No. 799, del 20 de diciembre de 2010, publicado en el *Diario Oficial de la Unión* No. 243, del 21 de diciembre de 2010, el texto del “*Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República de Colombia para la Cooperación en el Combate de la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Accesorios, Ex-*

plosivos y Otros Materiales Relacionados”, y en consecuencia dicho instrumento entró en vigor el día 5 de enero de 2011.

- Mediante Nota Verbal No. 171/2010, del 25 de octubre de 2010, la Embajada de la República Argentina en Colombia informó que se han cumplido las formalidades internas necesarias para la entrada en vigor del “*Acuerdo de Cooperación en el Campo de las Actividades Espaciales entre la República Argentina y la República de Colombia*”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el día 22 de agosto de 2008, y en consecuencia dicho instrumento entró en vigor en la fecha de recibo de la precitada Nota, a saber: 25 de octubre de 2010.
- Mediante Nota Verbal No. 44854/kd, del 19 de octubre de 2010, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia informó, de conformidad con el artículo 10 del “*Convenio entre el Gobierno de la Federación de Rusia y el Gobierno de la República de Colombia sobre las condiciones para la supresión de las formalidades de visado para los viajes mutuos de nacionales de la Federación de Rusia y nacionales de la República de Colombia*”, firmado en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2010, que la parte rusa cumplió los requisitos legales internos necesarios para la entrada en vigor de dicho convenio. A su vez, mediante Nota Diplomática DM DIAJI GTAJI No. 71227, del 9 de diciembre de 2010, la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia comunicó al Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia que la República de Colombia cumplió con los requisitos internos necesarios para la

entrada en vigor del convenio en mención y en consecuencia, dicho instrumento entró en vigor 60 días después de la fecha de recibo de la última notificación escrita, a saber: el 13 de marzo de 2011.

- Mediante Nota E.28, del 11 de abril de 2011, la República de Colombia depositó el Instrumento de Ratificación del “Acuerdo de libre comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC”, ante el Reino de Noruega. De conformidad con la Nota del Depositario, de fecha 29 de abril de 2011, este Acuerdo había sido ratificado previamente por la Confederación Suiza el 29 de octubre de 2009 y por el Principado de Liechtenstein; el 18 de noviembre de 2009; en consecuencia, y en consideración a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 13.2 del Acuerdo, este entró en vigor entre Colombia, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein el día 1º de julio de 2011.
- El día 10 de mayo de 2011 se depositó ante la Secretaría General de las Naciones Unidas, el instrumento de ratificación de la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.

DECRETOS DE PROMULGACIÓN DE TRATADOS QUE SURTIERON EL TRÁMITE DE PERFECCIONAMIENTO

- Decreto No. 2050, del 8 de junio de 2010, “Por medio del cual se promulga el Estatuto Migratorio Permanente entre Colombia y Ecuador, fir-

mado en Bogotá, D. C., el 24 de agosto de 2010”.

- Decreto No. 2051, del 8 de junio de 2010, “Por medio del cual se promulga el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, hecho y firmado en Medellín, República de Colombia, el 9 de agosto de 2007, y los Canjes de Notas que Corrigen el Anexo 3.4 del Capítulo III relativo al «Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado. Sección Agrícola – Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras», del 16 de enero de 2008, 11 de enero de 2008 y 15 de enero de 2008, respectivamente”.
- Decreto No. 2464, del 9 de julio de 2010, “Por medio del cual se promulga el Acuerdo Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de Marruecos”, suscrito en Santa Fe de Bogotá, el 13 de diciembre de 1991.
- Decreto No. 244 del 1º de febrero de 2011, “Por medio del cual se promulga el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú, modificadorio del Convenio Bolivariano de Extradición”, firmado el 18 de julio de 1911, firmado en Lima, el 22 de octubre de 2004.
- Decreto No. 245 del 1º de febrero de 2011, “Por medio del cual se promulga la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte”, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, en París, el 19 de octubre de 2005”.

- Decreto No. 246, del 1º de febrero de 2011, “*Por medio del cual se promulga el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y la Universidad para la Paz para la creación de un Centro Mundial de Investigación y Capacitación para la Solución de Conflictos*”, suscrito en Bogotá el 30 de julio de 1986.
- Decreto No. 247 del 1º de febrero de 2011, “*Por medio del cual se promulga el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana*”, suscrito en Bogotá, D. C., el 3 de agosto de 2004.
- Decreto No. 248, del 1º de febrero de 2011, “*Por medio del cual se promulga el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China sobre cooperación fitosanitaria*”, hecho en Beijing el 6 de abril de 2005.

DECRETOS DE APLICACIÓN PROVISIONAL DE TRATADOS

- Decreto 2608, del 19 de julio de 2010, publicado en el *Diario Oficial* No. 47.775, del 19 de julio de 2010, “*Por el cual se aplica provisionalmente la «Decisión del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece un centro de desarrollo de la organización»*, adoptada por el Consejo en su vigésima novena Reunión, en París, el 23 de octubre de 1962, y el «Acuerdo mediante canje de notas entre el Gobierno de Colombia y la Secretaría General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para

la vinculación de Colombia como miembro del centro de desarrollo de la OCDE»”, concluido el 24 de julio de 2008.

TRATADOS REGISTRADOS EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

- “*Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú, modificadorio del Convenio Bolivariano de Extradición firmado el 18 de julio de 1911*”, firmado en Lima el 22 de octubre de 2004.
- “*Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y la Universidad para la Paz para la Creación de un Centro Mundial de Investigación y Capacitación para la Solución de Conflictos*”, suscrito en Bogotá, el 30 de julio de 1986.
- “*Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana*”, suscrito en Bogotá, D. C., el 3 agosto de 2004.
- “*Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China sobre Cooperación Fitosanitaria*”, suscrito en Beijing, el 6 de abril de 2005.

NOTIFICACIONES DE ADHESIONES A TRATADOS RESPECTO DE LOS CUALES EL ESTADO COLOMBIANO CUMPLE LA FUNCIÓN DE DEPOSITARIO

Adhesiones

- El Gobierno de Costa Rica depositó, el día 27 de febrero de 2011, Instrumento de Ratificación

- del *Acuerdo entre los Estados miembros y miembros asociados de la Asociación de Estados del Caribe para la cooperación regional en materia de desastres naturales*, adoptado en Santo Domingo de Guzmán (República Dominicana), el 17 de abril de 1999 y del *Convenio para el establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe*, adoptado en la Isla Margarita (República Bolivariana de Venezuela), el 12 de diciembre de 2001.
- Otros acuerdos respecto de los cuales la República de Colombia cumple la función de Depositario
 - *Acuerdo Constitutivo de la Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir*, hecho en Ginebra (Suiza), el 21 de mayo de 1984.
 - *Acuerdo entre la Asociación de Estados del Caribe y el Gobierno de la República Francesa que Define las Modalidades de Participación de la República Francesa en la Asociación de Estados del Caribe como Miembro Asociado a Título de Guadalupe, Guayana y Martinica*, hecho en Ciudad de México, el 24 de mayo de 1996.
 - *Acuerdo entre la Asociación de Estados del Caribe y el Reino de los Países Bajos que Define los Términos de la Participación de Aruba como Miembro Asociado*, hecho en Santo Domingo de Guzmán (República Dominicana), el 26 de marzo de 1999.
 - *Acuerdo entre la AEC y el Reino de los Países Bajos Definiendo los Términos de Participación de la República Francesa en la AEC como Miembro Asociado a Título de las Antillas Neerlandesas*, hecho en Bridgetown (Barbados), el 10 de diciembre de 1998.
 - *Protocolo sobre Privilegios e Inmunidades de la AEC*, hecho en Ciudad de Panamá, el 13 de diciembre de 1999.
 - *Protocolo Relativo a las Áreas de Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe*, hecho en Kingston (Jamaica), el 18 de enero de 1990.
 - *Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe*, hecho en Oranjestad (Aruba), el 6 de octubre de 1999.
 - *Acuerdo de Cooperación Internacional entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO Relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina*, suscrito en Bogotá el 23 de abril de 1971.
 - *Protocolo al Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe (ZTSC)*, concluido en Ciudad de Panamá (Panamá), el 12 de febrero de 2004.

7. OFICINA ASESORA JURÍDICA INTERNA

Teniendo en cuenta que la Oficina ostenta la atribución legal dirigida a brindar el soporte jurídico a la Secretaría General y demás dependencias del Ministerio sobre temas de derecho público y privado en la legislación nacional y por ende velar por su adecuada aplicación, en el período comprendido entre junio de 2010 y mayo de 2011 se han proferido 156 conceptos.

Los conceptos y estudios emitidos tienen como fin salvaguardar los intereses de la entidad, así como brindar soporte jurídico de las actuaciones y decisiones adoptadas por las diferentes dependencias.

De esta manera, se han estudiado y revisado los proyectos de ley, decretos y demás actos administrativos que guarden relación con el ejercicio de las competencias del Ministerio en el ámbito nacional, previa solicitud de las dependencias que hayan originado dichos instrumentos.

Así mismo, se brinda asesoría jurídica en la respuesta y seguimiento a las acciones de tutela y derechos de petición.

De igual manera, se han acompañado jurídicamente a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el desempeño de sus funciones frente a los colombianos residentes en el exterior, lo que ha generado la expedición de conceptos relacionados con pasaportes, trámites de apostilla y legalizaciones.

También se atiende y tramitan las reclamaciones laborales que presenten los ciudadanos colombianos a residentes permanentes que trabajen en las misiones diplomáticas y consulares acreditadas en Colombia.

Procesos judiciales

La Oficina Asesora Jurídica Interna atiende todos los procesos jurisdiccionales, extrajudiciales y administrativos en los que el Ministerio y su Fondo Rotatorio adscrito forman parte del ámbito nacional. Igualmente, hace seguimiento de la defensa jurídica de los procesos adelantados en el exterior en los que el Ministerio o el Fondo Rotatorio formen parte a través de sus misiones diplomáticas.

También se adelantan los trámites y actividades relacionados con el cobro coactivo de las obligaciones que constituyen la cartera de la Entidad, de conformidad con los procedimientos señalados por la Ley.

En relación con la actividad litigiosa, en cuanto a procesos en trámite contra el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, del 1° de junio de 2010 al 30 de mayo de 2011, se encuentran los siguientes procesos:

TIPO DE PROCESOS	Total procesos a 30 de mayo de 2010	Total procesos a 31 de mayo de 2011
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	107	96
Acción de reparación directa	59	63
Acción popular	16	18
Acción de simple nulidad	5	3
Contractual	4	4
Coactivos	14	13
Penal	1	5
Acción de repetición	0	1
Laboral	21	19
Constitucional	5	0
Laborales en el exterior	9	8
Civiles en el exterior	2	2
Total procesos	243	232

Comités de Conciliación

Durante el período comprendido entre junio de 2010 y mayo de 2011, se llevaron a cabo veintisiete sesiones del Comité de Conciliación del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se encuentra señalado a través del Decreto 1716 de 2009. Como resultado de las sesiones adelantadas, obran en el archivo de la Secretaría Técnica las siguientes actas:

Acta No. 144, del 27 de julio de 2010.

Acta No. 145, del 03 de agosto de 2010.

Acta No. 146, del 17 de agosto de 2010.

Acta No. 147, del 22 de septiembre de 2010.

Acta No. 148, del 29 de septiembre de 2010.

Acta No. 149, del 08 de octubre de 2010.

Acta No. 150, del 22 de octubre de 2010.

Acta No. 151, del 05 de noviembre de 2010.

Acta No. 152, del 16 de noviembre de 2010.

Acta No. 153, del 23 de noviembre de 2010.

Acta No. 154, del 03 de diciembre de 2010.

Acta No. 155, del 15 de diciembre de 2010.

Acta No. 156, del 12 de enero de 2011.

Acta No. 157, del 26 de enero de 2011.

Acta No. 158, del 02 de febrero de 2011.

Acta No. 159, del 11 de febrero de 2011

Acta No. 160, del 16 de febrero de 2011.

Acta No. 161, del 23 de febrero de 2011

Acta No. 162, del 02 de marzo de 2011

Acta No. 163, del 16 de marzo de 2011

Acta No. 164, del 04 de abril de 2011

Acta No. 165, del 11 de abril de 2011

Acta No. 166, del 02 de mayo de 2011

Acta No. 167, del 16 de mayo de 2011.

Es importante señalar que, conforme a las directrices impartidas por la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior y de Justicia y la Procuraduría General de la Nación, la Cancillería ha manifestado ánimo conciliatorio en varias solicitudes de conciliación extrajudicial, tanto en materia de reliquidación de aportes pensionales como de cesantías.

8. GLOSARIO DE SIGLAS

ABS	Acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios
Acción Social	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional
ACDI	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
ACE	Acuerdo de complementación económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACR	Alto Consejero para la Reintegración Social
Acuerdo MMM	Milán, Medellín, Moda
ADPIC	Acuerdo de la OMC sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio
ADT	Acuerdo para evitar la doble tributación
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AELC	Asociación Europea de Libre Comercio	ASPA	Cumbre América del Sur-Países Árabes
Agropal	Asociación Agropecuaria de Productos Alternativos del Coembi	Asprosepaz	Asociación de Productores y Proveedores de Semillas de Paz
AICD	Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo	ATPDEA	Ley de preferencias arancelarias andinas y erradicación de drogas
Aladi	Asociación Latinoamericana de Integración	AWG KP	Protocolo de Kyoto
ALC	Acuerdo de libre comercio	AWG LCA	Convención marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
Amuma	Acuerdos multilaterales medioambientales	Bancoldex	Banco de Comercio Exterior de Colombia
ANDI	Asociación Nacional de Industriales	BIBB	Bundesinstitut für Berufsbildung (Instituto Federal de Formación y Educación Vocacional de Alemania)
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos	BID	Banco Interamericano de Desarrollo
ANPROAQ	Autoridad Nacional para la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y su destrucción	Bidal	Proyecto de bienes decomisados en América Latina
APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (Asia Pacific Economic Cooperation, por su sigla en inglés)	BPIN	Banco de Proyectos de Inversión
Apede	Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa	BPO	Business Process Outsourcing
APPRI	Acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones	CADE	Conferencia anual de empresarios
ARCO	Foro sobre la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano	CADH	Convención Americana sobre Derechos Humanos
ASCUN	Asociación Colombiana de Universidades	CAF	Corporación Andina de Fomento
		CALC	Cumbre América Latina y el Caribe
		CAMI	Comisión Intersectorial de Migración y del Centro de Información y Atención al Migrante

CAN	Comunidad Andina de Naciones	CIB	Corporación para Investigaciones Biológicas
Caprave	Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres	Cicad	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas
Carder	Corporación Autónoma Regional de Risaralda	CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
Caricom	Comunidad del Caribe	CID	Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad Nacional
CCI	Cámara Colombiana de la Infraestructura	CID	Consejo Iberoamericano del Deporte
CCI	Confederación de Industrias de la India	CIDDR	Congreso internacional de desarme, desmovilización y reintegración
CCPIT	Consejo Chino para Fomento de Comercio Internacional	CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CDB	Convenio de diversidad biológica	CIDI	Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la OEA
CDE	Comité de Dirección Ejecutiva de Iirsa	Cifta	Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados
CDIP	Comité de Propiedad Intelectual y Desarrollo	CIGB	Centro Ingeniería Genética Biotecnología
Cepreve	Centro de Estudios para la Prevención de Desastres	Ciidef	Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo
Cerlalc	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina, el Caribe, España y Portugal	CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CES	Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional	Cinep	Centro de Investigación y Educación Popular
CGE	Conferencia de las Grandes Escuelas		
CIA	Agencia Central de Inteligencia		
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical		

Cintel	Centro de Investigación de las Telecomunicaciones	Confecámaras	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio
Cirtisi	Centro de Información y Respuesta Técnica a Incidentes de Seguridad Informática de Colombia	Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social
Cites	Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres	Copaco	Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental
CJI	Comité Jurídico Interamericano	Copaso	Comité paritario de salud ocupacional de la Cancillería
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación	Copiaf	Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Colombo Venezolanos
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación de Colombia	Copuos	Comisión para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	Cormagdalena	Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena
Colciencias	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Corpoica	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
Coldeportes	Instituto Colombiano del Deporte	Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
COLPECC	Consejo Colombiano de Cooperación en el Pacífico	CPI	Corte Penal Internacional
Comfama	Caja de Compensación Familiar de Antioquia	CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur
Compensar	Caja de Compensación Familiar	CRIC	Comité de revisión de la implementación de la Convención contra la Desertificación de la ONU
Comperif	Conferencia de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo-Peruana	CSD	Consejo Suramericano de Defensa
Conace	Consejo Nacional para el Abuso de Drogas	CST	Comité de Ciencia y Tecnología (por su sigla en inglés)

CTPD	Cooperación técnica entre países en desarrollo	Dimar	Dirección General Marítima
CVICP	Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Peruana	Diran	Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional
DAAD	Deutscher Akademischer Austausch Dienst (Servicio Alemán de Intercambio Académico)	DNE	Dirección Nacional de Estupeficientes
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública	DNP	Departamento Nacional de Planeación
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad	DVB-T	Televisión digital terrestre
DCI	Denominación común internacional es el nombre oficial no comercial o genérico de una sustancia farmacológica, de marcas animadas, de posición y olfativas	Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
DDR	Desarme, desmovilización y reincorporación	Ecosoc	Consejo Económico y Social
DESC	Derechos Sociales, Económicos y Culturales	EDS	Educación para el desarrollo sostenible
Devida	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas	EFTA	European Free Trade Association (por su sigla en inglés)
DFAT	Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia	EPA	Economic Partnership Agreement (por su sigla en inglés)
DFG	Deutsche Forschungsgemeinschaft (Fundación alemana para la investigación)	EPU	Examen Periódico Universal de Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario	ESCNNA	Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes
		Eurojust	Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea
		FAAP	Fundación Armando Alvares Penteado
		FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia	GABS	Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y distribución de beneficios
FBI	Oficina Federal de Investigación	GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional de Gafisud
Fedepalma	Federación Nacional de Cultivadores de Palma	Gafisud	Grupo de Acción Financiera de Sudamérica
Fedesarrollo	Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo	GANIDF	Grupo de Alto Nivel para la Integración y el Desarrollo Fronterizo de la Comunidad Andina
FICCI	Federación de Cámaras de Industria y Comercio de la India	GANSJ	Grupo de alto nivel de seguridad y justicia de los dos países
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola	GEF	Fondo Mundial para el Medio Ambiente
FIESP	Federación de Industrias de São Paulo	GNSS	Sistema Global de Navegación por Satélite
FIOE	Federación India de Organizaciones de Exportadores	GRIC	Grupo de revisión de la implementación de cumbres
FKI	Federación de Industrias Coreana	GRIO-UE	Grupo de Río-Unión Europea
Flacso	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Ecuador	Grulac	Grupo de Países de América Latina y el Caribe
FLEGT	Proyecto gobernanza forestal de bosques Colombia	GTP	Grupo de trabajo permanente de derechos humanos en Colombia
Focalae	Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este	HCOC	Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de Misiles Balísticos
FUPAD	Fundación Panamericana para el Desarrollo	Honlea	Reunión de jefes de organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas en América Latina y el Caribe
G-24	Grupo de Países Amigos del Proceso Londres-Cartagena		
G-77	Es un grupo de países en vías de desarrollo con el objetivo de ayudarse, sustentarse y apoyarse mutuamente en las deliberaciones de las Naciones Unidas		

IAED	Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo	Interpol	Organización de Policía Internacional
Ibraco	Instituto Cultural Brasil-Colombia	Invías	Instituto Nacional de Vías
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario	Invima	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia	IPSE	Instituto de Planificación y promoción de Soluciones Energéticas
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	IRD	Instituto de Investigación para el Desarrollo
Icesi	Universidad Instituto Colombiano de Estudios Superiores de Incolda	Irena	Agencia Internacional de Energías Renovables
ICETEX	Instituto de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior	IRG	Instituto Francés de Investigación y Debate sobre la Gobernanza
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	ISS	Instituto de Seguros Sociales
IDP	Población internamente desplazada (por su sigla en inglés)	ITTA	Convenio internacional de maderas tropicales
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	JAL	Juntas administradoras locales
Iheal	Instituto de Altos Estudios para América Latina París III de Sorbona la Nueva	JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
IIRSA	Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana	JIFE	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
INSOR	Instituto Nacional para Sordos	KETI	Instituto de Tecnología Electrónica de Corea
Incoder	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural	KNOC	Corporación Nacional de Petróleo de Corea
Indumil	Industria Militar de Colombia	Koika	Oficina Regional de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea

Kopia	Asociación de Plantas Industriales de Corea	MPS	Ministerio de la Protección Social
LGBT	Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas	MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
LIDE	Asociación de Líderes Empresariales	MUSE	Municiones sin explotar
MAB	Programa sobre el Hombre y la Biosfera de Unesco	NDP	Nuevo Partido Democrático (Canadá)
MAP	Minas antipersonal	NMTPF	Iniciativa marco nacional de prioridades de mediano plazo de asistencia técnica de la FAO a Colombia
MAPP/OEA	Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia	NTCGP	Norma técnica de calidad en la gestión pública
MAVDT	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
MCC	Millenium Challenge Corporation	OACNUDH	Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (por su sigla en inglés)
MCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
MECI	Modelo Estándar de Control Interno	OCR	Reconocimiento óptico de caracteres
MEM	Mecanismo de evaluación multilateral	ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
Mercosur	Mercado Común del Sur	OEA	Organización de Estados Americanos
Mesicic	Convención Interamericana contra la corrupción	OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
Minustah	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití	OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
Mipymes	Micros, pequeñas y medianas empresas	OIM	Organización Internacional para las Migraciones
MOU	Memorandos de entendimiento		

OIT	Organización Internacional del Trabajo	P4	Acuerdo transpacífico de asociación económica estratégica entre Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunéi Darussalam
OMC	Organización Mundial del Comercio	PAE	Plan de asociación estratégica
OMPI	Organización Mundial de Propiedad Intelectual	PCI	Programa contra cultivos ilícitos de Acción Social
OMS	Organización Mundial de la Salud	PCT	Tratado de Cooperación en Materia de Patentes
ONDCP	Oficina de Política para el Control de las Drogas de los Estados Unidos	PDVSA	Petróleos de Venezuela, Sociedad Anónima
ONG	Organizaciones no gubernamentales	PECC SOTR	Análisis anual de percepción sobre la evolución de la economía de la cuenca del Pacífico (State of the Region Report, por su sigla en inglés)
ONU	Organización de Naciones Unidas	PECC	Consejo de Cooperación Económica del Pacífico
ONUDD	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	Pecig	Programa de erradicación de cultivos ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida glifosato
Onudi	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	PGN	Procuraduría General de la Nación
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	PIDC	Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (Unesco)
Onusida	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	PIGA	Plan Institucional de Gestión Ambiental
OOSA	Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre	PILA	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
OPAQ	Organización para la Prohibición de Armas Químicas sobre Privilegios e Inmunidades	PIM	Política integral migratoria
OPS	Organización Panamericana de la Salud		
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica		

PMA	Programa Mundial de Alimentos	SBSTA	Órgano subsidiario de asesoramiento científico de la Convención marco de la ONU sobre cambio climático
PNN	Parques nacionales naturales de Colombia		
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	SCCR	Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	SCP	Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
PPCP	Plan colombo peruano para el desarrollo integral de la cuenca del río Putumayo	SCT	Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas
PPP	Plan Puebla Panamá (actual Proyecto Mesoamérica)	Sebrae	Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas
PRAP	Programa de renovación de la Administración Pública	SECO	Secretaría de Estado de Economía de Suiza
Proexport	Fondo de Promoción de Exportaciones, Inversión Extranjera y Turismo (Colombia)	SEDI	Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral
RESA	Red de Seguridad Alimentaria	Segib	Secretaría General Iberoamericana
RTVC	Radio Televisión Nacional de Colombia	SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SAICM	Enfoque estratégico para la gestión de productos químicos en el ámbito internacional (por su sigla en inglés)	SENACSA	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
SAP	Solicitudes, argumentos y pruebas	Seniat	Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria
SARS	Síndrome respiratorio agudo severo (por su sigla en inglés)	SGP Plus	Régimen especial de estímulo al desarrollo sostenible y buen gobierno
SAT	Sistema de alertas tempranas	SGP+	Sistema general de preferencias
SBI	Órgano subsidiario para la implementación de la Convención marco de la ONU sobre cambio climático	SIDH	Sistema Interamericano de Derechos Humanos

SIG	Sistema integral de gestión	Unasur	Unión de Naciones Suramericanas
Sigob	Sistema de gestión de metas presidenciales	Uncac	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
SIIF	Sistema integrado de información financiera	UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Simci	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en Colombia	UNDAF	Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SNU	Sistema de Naciones Unidas	Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
SOM	Reunión de altos funcionarios del Focalae		
SPINCAM	Proyecto Red de información y datos del Pacífico Sur para el apoyo a la gestión integrada del área costera	UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto
Tacna	Transporte público de pasajeros interfronterizo	UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
TDT	Televisión digital terrestre	Ungass	Sesión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación		
TLC	Tratado de libre comercio	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
TPCEN	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	Unidroit	Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado
UE	Unión Europea		
UIAF	Unidad Administrativa Especial de Información Análisis Financiero	UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por su sigla en inglés)
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones	UPU	Unión Postal Universal
UNAD	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Usaid	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

USTR	Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (por su sigla en inglés)	VSD	Vita Senza Droga
		ZEE	Zonas económicas exclusivas
		ZIF	Zona de integración fronteriza
VIH/SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida	ZTSC	Zona de turismo sustentable del Caribe